

Muuch' xíimbal

Caminemos juntos



— Número 5 agosto de 2017

De la Salle
ediciones

REVISTA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS INTERNACIONALES
FACULTAD DE DERECHO
ISSN: 2395-9819

Muuch' xíimbal

Caminemos juntos



— Número 5 agosto de 2017

DeLaSalle
ediciones

REVISTA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS INTERNACIONALES
FACULTAD DE DERECHO
ISSN: 2395-9819

DIRECTORIO

Dr. Enrique A. González Álvarez, *Rector*; Mtro. Jorge Manuel Iturbe Bermejo, *Vicerrector académico*; Mtro. Roberto Medina Luna Anaya, *Vicerrector de bienestar y formación*; Mtro. José María Aramburu Alonso, *Director de la Facultad de Derecho*; Lic. Miguel Ángel Torrijos, *Secretario académico*; Lic. Víctor Manuel Muñoz Cervantes, *Coordinador administrativo*; Mtro. Ricardo Antonio García Tejeda, *Jefe de posgrado*; Dra. María Elena Pompa Dávalos, *Editora responsable*: elena.pompa@ulsula.mx; Dr. Cutberto Hernández Legorreta, *Editor asociado*: cutberto.hernandez2@ulsula.mx

Muuch' xímbal Caminemos juntos

Año 3, número 5, agosto de 2017, es una publicación semestral editada por la Universidad La Salle, A.C., Benjamín Franklin 47, Col. Condesa, 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México, 52 78 95 00, a través de Editorial Parmenia, Carlos B. Zetina 30. Editora responsable: María Elena Pompa Dávalos. Número de Reservas de Derechos de uso exclusivo 04-2015-041717361600-102, y número de ISSN: 2395-9819 ambos ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Licitud de título y contenido en trámite ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa por Grupo H Impresores, 4a. Cerrada de Hidalgo 5, Col. Ampliación San Miguel, Iztapalapa 09360, Ciudad de México, en septiembre de 2017, con un tiraje de 500 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de la Universidad ni del editor responsable de la publicación. Permitida la reproducción parcial de textos con autorización de los editores.

© Universidad La Salle, A.C.



Editorial Parmenia, bajo el sello de De La Salle ediciones

Dirección editorial

Mtro. Manuel Javier Amaro Barriga

Producción editorial

Mtra. Irma Rodríguez Vega

Diseño y formación

D.G. Marina Mejía Vázquez

Apoyo gráfico y preparación:

D.G. Berenice Ángeles Zúñiga

Consejo Editorial Interno

Mtra. Erika Susana Aguilar Silva

Mtro. José María Aramburu Alonso

Dra. Gabriela Cabestany Ruiz

Mtro. José Andrés Camino de Villa

Mtro. Lorenz Gabriel Feddersen Oliveras

Mtra. María Guadalupe Peña González

Dr. Jorge Valtierra Zamudio

Dr. Jorge Vargas Morgado

Consejo Editorial Externo

Mtra. Raquel Ábrego Santos

Facultad de Estudios Superiores Acatlán

Universidad Nacional Autónoma de México

Dra. Lillian Briseño Senosian

ITESM Santa Fe

Dr. Carlos Frederico Coelho

Universidad La Salle do Río de Janeiro

Dr. Luis Antonio Huacuja Acevedo

Centro de Estudios Union Europa

FES Acatán UNAM

Dr. Domingo Lílón

Universidad Pech, Hungría

Dr. John Marston

Centro de Estudios de Asia y África

El Colegio de México

Dr. Cristián Medina Valverde

Universidad de San Sebastián, Chile

Dr. Florentino Rodao

Departamento de Historia

Universidad Complutense

Dr. Agustín Sánchez Andrés

Instituto de Investigaciones Históricas

Universidad Michoacana de

San Nicolás de Hidalgo

Dr. Alberto Soto Cortés

Universidad Iberoamericana

Ciudad de México

Dr. Carlos Uscanga Prieto

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Rafael Velázquez Flores

Universidad Autónoma de Baja California

Tijuana, BC.

Sumario

Editorial	5
------------------	----------

ESTUDIOS INTERNACIONALES

Perspectivas de las relaciones económicas ruso-alemanas: el desarrollo de inversión extranjera directa	9
Mauricio Alonso Estévez Daniel Elina Mehlhaff	

Poder judicial, reforma del Estado y consolidación democrática en México	41
Juan Carlos Calleros Alarcón	

Instituciones y reformas electorales en México durante la primera mitad del siglo XX. Una propuesta de análisis desde la historia política	65
José Fernando Ayala López	

Producción y consumo de bienes culturales: reflexiones desde las políticas culturales y las prácticas culturales	87
Lorena Córdova Hernández	

CAMINEMOS JUNTOS

Diálogos de paz de La Habana en el contexto del conflicto armado colombiano (2012-2016)	111
Ernesto Javier Moreno Rodríguez	

La bioeconomía y el cambio climático: nuevo paradigma mundial	145
Iñaki Ramírez García	

Factores predisponentes de la delincuencia juvenil	157
Gloria Díaz Zamora	

HISTORIA DE MÉXICO

La religiosidad popular y el símbolo religioso: el guadalupanismo mexicano	173
Jorge Valtierra Zamudio	

Hierro y acero. El sostén de la utopía porfirista 207
Gerardo Alcaraz Vega

PONENCIAS

Wahhabismo: elemento fundamental de la ideología yihadista y base doctrinal de los conversos al islam en Latinoamérica 247
Israel Eber Casas

RESEÑA DE TEXTOS

Cutberto Hernández Legorreta y María Elena Pompa Dávalos (Coords.), *Gobernanza mundial: significado, crítica y aplicaciones en su dimensión regional*, Editorial Morevalladolid, México, Universidad La Salle, 2017
ALADAA, México, 2017, ISBN: 978-607-424-622-3 259
1. Mariana Castro Álvarez
2. Indra Labardini Fragoso 265

FE DE ERRATA al número 4, febrero de 2017

En el artículo de opinión de Paulina Velásquez Pérez, “El efecto Trump, causas y posibles derivaciones”, página 155, por error aparecen los datos de otro autor. Debe decir: Estudiante de la Licenciatura en Relaciones Internacionales en la Universidad La Salle México. Obtuvo el primer lugar de la Categoría de Ciencias Sociales en la XVIII Edición del Concurso Lasalista de Investigación, Desarrollo e innovación, “Salvador González” 2016 (CLIDI), organizado por la Dirección de Posgrado e Investigación, por su trabajo “Movimiento de segregación antiturco en Alemania”. Correo electrónico: paulinavelasquezp@hotmail.com

En la Ponencia de Fernando David Márquez, “Los Modelos de Naciones Unidas, su cooperación transnacional y la participación ciudadana juvenil”, en las páginas 211 y 214, aparecen una serie de caracteres con signos como $\{\}$ etc., debido al uso del autor del software de citas de referencias bibliográficas Zotero. Estas son las partes que no deberían ir en el artículo: and a substantial resource transfer from green groups in the OECD nations to those in the developing world. At the same time, the patterns of exchange within this network raise questions about the more optimistic claims of the global civil society literature because participation in this transnational network is largely an extension of the factors that encourage domestic political action. In addition, power inequalities and value differences that exist within this international environmental network may limit transnational cooperation among environmental groups.”,ISSN:”0022-3816”,shortTitle:”A Global Network?”,journalAbbreviation:”The Journal of Politics”,author:”{ family:”Rohrschneider”,given:”Robert”},{ family:”Dalton”,given:”Russell J.”}”,issued:”{ date-parts:”[”2002”]”}”,schema:”https://github.com/citation-style-language/schema/raw/master/csl-citation.json”}, and a substantial resource transfer from green groups in the OECD nations to those in the developing world. At the same time, the patterns of exchange within this network raise questions about the more optimistic claims of the global civil society literature because participation in this transnational network is largely an extension of the factors that encourage domestic political action. In addition, power inequalities and value differences that exist within this international environmental network may limit transnational cooperation among environmental groups.”,ISSN:”0022-3816”,shortTitle:”A Global Network?”,journalAbbreviation:”The Journal of Politics”,author:”{ family:”Rohrschneider”,given:”Robert”},{ family:”Dalton”,given:”Russell J.”}”,issued:”{ date-parts:”[”2002”]”}”,schema:”https://github.com/citation-style-language/schema/raw/master/csl-citation.json”}.

“The Journal of Politics”,author:”{ family:”Rohrschneider”,given:”Robert”},{ family:”Dalton”,given:”Russell J.”}”,issued:”{ date-parts:”[”2002”]”}”,schema:”https://github.com/citation-style-language/schema/raw/master/csl-citation.json”}.

En la reseña de textos de Erika Susana Aguilar Silva, página 240, se omitió la frase final del texto. Dice: “a quienes se recomienda examinarlo con un profundo espíritu c”, Debe decir: a quienes se recomienda examinarlo con un profundo espíritu crítico.

Editorial

En los tres años de la Revista *Muuch' xímbal Caminemos juntos* se han experimentado diversos momentos de crecimiento, los cuales han permitido alcanzar su posicionamiento a través de ofrecer contenidos de calidad, primero al ser una publicación arbitrada y ahora al estar indexada en la base de datos de EBSCO Host. Esto es un logro colectivo de quienes integran los Consejos Editoriales Interno y Externo, así como de los autores que han confiado en compartir sus colaboraciones, elementos indispensables para nuestra misión de caminar juntos hacia el análisis y la difusión del conocimiento académico en el área de Estudios Internacionales.

Los temas de coyuntura varían, pero el interés por la vigencia de respetar y privilegiar el cumplimiento de los principios de política exterior —en particular la No Intervención y la prohibición a la amenaza del uso de la fuerza, en distintos foros internacionales— se mantiene. Por ello es importante conmemorar al Embajador y Premio Nobel de la Paz, Alfonso García Robles, quien decidió enfocar su trayectoria laboral y personal hacia la construcción de sentar las bases de un mundo en el cual fuese posible afianzar la coexistencia pacífica entre los Estados, en este año en el cual se cumplen 50 años de la firma del *Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina*, también conocido como Tratado de Tlatelolco, el cual fue signado el 14 de febrero de 1967.

En febrero del año en curso, el presidente de la República Mexicana, Enrique Peña Nieto, encabezó un acto conmemorativo para recordar este importante logro diplomático ante la presencia de representantes de 33 países de América Latina y El Caribe, acto en el que estuvo acompañado por el Secretario General de la Organización de Estados Americanos. Ello es parte de la política para reforzar los vínculos de México con la región con la

cual compartimos una historia política, económica y social desde hace más de tres siglos, y que hoy más que nunca, cobra relevancia ante lo que se vislumbra como un posible distanciamiento en la relación bilateral con el país vecino del norte.

El embajador Alfonso García Robles, como abogado y diplomático fue un mexicano que integró en la práctica profesional, a las dos licenciaturas que alberga nuestra Facultad de Derecho, razón por la cual se develó un busto en su honor (2 de marzo de 2017), gracias a lo cual, su ejemplo estará presente entre quienes integramos la comunidad lasallista.

El presente número es publicado en un contexto internacional que nos invita a continuar la reflexión sobre temas de gobernanza mundial y un marcado individualismo que fomenta la falta de acción de la sociedad civil. Los trabajos de Juan Carlos Calleros y J. Fernando Ayala analizan el tema de la reforma judicial y el sistema electoral durante la segunda mitad del Siglo XX, como elementos indispensables para la consolidación de la democracia mexicana. En dicha línea, Gloria Díaz nos presenta una revisión de los factores primarios y secundarios que influyen en la personalidad de los delincuentes.

En referencia a temas de coyuntura internacional, Elina Melhlhaff y Mauricio Estévez nos presentan un estudio de caso de la relación bilateral entre Alemania y Rusia desde una perspectiva económica, al presentar la evolución de la misma desde el periodo de la Guerra Fría hasta la actualidad. Iñaki Ramírez retoma el aspecto económico al relacionarlo con los efectos del Cambio Climático; mientras que Ernesto Moreno se enfoca en el proceso de negociación y la firma de los acuerdos de paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC, con la mediación de Cuba.

Desde una perspectiva histórica, Gerardo Alcaráz se centra en el desarrollo económico nacional a partir de la extracción del hierro y el acero durante el Porfiriato.

Complementan el ejemplar tres colaboraciones que versan sobre cultura y religión. Lorena Córdova se enfoca en la importancia de la política cultural en México, para lo cual revisa las confe-

rencias internacionales sobre el tema desde 1982. Jorge Valtierra realiza un análisis de la trascendencia y uso del Guadalupanismo en distintos momentos de la historia política e ideológica mexicana, mientras que Israel Eber presenta el surgimiento y desarrollo del Wahhabismo como corriente que surgió por el interés de regresar al monoteísmo puro del islam y explica su llegada a nuestro país en una versión radical.

El número concluye con dos reseñas analíticas realizadas por Mariana Castro y Edna Labardini, respectivamente, del libro *Gobernanza Mundial: significado, crítica y aplicaciones en su dimensión regional*, obra colectiva realizada por académicos y estudiantes que participan en el Grupo de Investigación de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, Dirección de Posgrado e Investigación de la Universidad La Salle México.

Dra. María Elena Pompa Dávalos
Editora responsable

Perspectivas de las relaciones económicas ruso-alemanas: el desarrollo de inversión extranjera directa

Mauricio Alonso Estevez Daniel *

Elina Mehlhaff**

Resumen

Las relaciones entre Rusia y Alemania se han caracterizado por periodos de grandes enfrentamientos, pero también de cooperación en el ámbito económico y político. El objetivo de este trabajo es analizar las relaciones bilaterales entre ambos Estados, en específico, se busca precisar el papel de la Inversión Directa Alemana en el proceso de reestructuración económica en Rusia; definiendo los sectores, las regiones y las empresas que participan. Así mismo, se analiza cómo se han modificado los flujos de inversión luego de las sanciones económicas a Rusia provocadas por la crisis ucraniana y cómo ello ha modificado su política económica al re-direccionarla hacia China.

Palabras clave

Rusia, Alemania, Inversión, Crisis ucraniana, Inversión Extranjera Directa y política económica

Fecha de recepción:

Mayo 2017

Fecha de aceptación:

Julio 2017

* Maestro en Relaciones Internacionales por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Actualmente estudia el Doctorado en Ciencias Sociales en la UAM; es profesor en la Facultad de Derecho y miembro del GIDi de la Universidad La Salle, Ciudad de México. mauricio.estevez.daniel@gmail.com

** Maestra en Bioeconomía por la Universidad de Hohenheim. Ha participado en diversos congresos sobre estudios europeos y bioeconomía en Alemania, México y Kirguistán. elina.mehlhaff@freenet.de

Abstract:

Relations between Russia and Germany have been characterized by periods of confrontations, but also of economic and political cooperation. The aim of this paper is to analyze the bilateral relations between this States. Specifically, it seeks to define the role of German Direct Investment in the process of economic restructuring in Russia. Defining the sectors, regions and companies involved; it also analyzes how investment flows have changed after the economic sanctions against Russia caused by the Ukrainian crisis; and how this has changed Russian economic policy by redirecting it to China.

Key words

Russia, Germany, Investment, Ukrainian crisis,
Foreign Direct Investment and economic

Final submission:
May 2017

Acceptance:
July 2017

Introducción

Desde finales de la década de los ochenta, las relaciones entre Rusia y Alemania han tomado un nuevo giro, el cual fue provocado en parte por la desintegración de la Unión Soviética y el pujante crecimiento económico de Alemania luego de su reunificación, condición que colocó a este país en el centro de uno de los más exitosos procesos de integración, la Unión Europea (UE). Mientras que Rusia se mantiene en la búsqueda de su fortalecimiento económico, con miras de convertirse una potencia internacional. El objetivo de este trabajo es definir el papel de la Inversión Directa Alemana (IDA) en el proceso de reestructuración económica en Rusia.

Históricamente las relaciones entre Rusia y Alemania han sido bastante complejas. Por ejemplo, durante la Primera Guerra Mundial los ejércitos de Zar Nicolás II y del Káiser Guillermo II chocaron en uno de los conflictos bélicos más devastadores de la historia europea; que sin duda trajo como consecuencia la modificación estructural de sus sistemas de gobierno. Después de la gue-

rra, Alemania entró en un periodo de inestabilidad social, crisis económicas y políticas. Mientras que Rusia se vio envuelta una de las más importantes revoluciones sociales del siglo XX que culminó con la toma del poder por parte de los Bolcheviques.

Posteriormente, durante la Segunda Guerra Mundial ambos países volvieron a enfrentarse en un conflicto armado, que fue aún más violento que el anterior y que concluyó con la derrota incondicional de Alemania a manos de la Unión Soviética y el resto de Los Aliados. Estos hechos inauguraron una nueva etapa del sistema internacional en donde la URSS ocupaba un lugar protagónico y Alemania quedaba un tanto relegada. En 1945, Alemania fue dividida en la República Federal de Alemania (RFA) dominada por los Aliados Occidentales (Francia, Reino Unido y los Estados Unidos) y la República Democrática de Alemania (RDA) bajo la influencia de la URSS. De dicho año hasta 1989, la RFA contó con un gran apoyo de los Estados Unidos (EU) que se tradujo en la rápida reconstrucción del país y su posterior auge industrial y económico. Por su parte la RDA apoyada desde Moscú terminó por convertirse en uno de los países socialistas más importantes, más estratégicos y con uno de los gobiernos más sólidos del bloque soviético.

I. Desintegración de la Unión Soviética, factores económicos y políticos

Durante la Segunda Guerra Mundial la URSS se enfocó a desarrollar su producción industrial rápidamente. Para la década de los sesenta la producción nacional estaba conformada principalmente por manufacturas; condición que en las décadas posteriores se modificaría apresuradamente, porque el sistema productivo centralmente planificado comenzaba a mostrar síntomas de agotamiento. Las tasas de crecimiento de la producción eran cada vez más pobres y en ocasiones la producción de la URSS no alcanzaba a cubrir su propia demanda interna, al mismo tiempo, la explotación de hidrocarburos empezaba a desplazar a la producción de manufacturas. Esta situación ponía en riesgo a la economía soviética, puesto que, desde finales de los años sesenta la URSS comen-

zó a entrar en la lógica de la lotería de precios internacionales de las materias primas.

En la primera mitad de los años setenta la economía de la URSS estaba prácticamente estancada y su gobierno hacía muy pocos intentos para modificar tal situación. Entre los motivos que propiciaron la lenta respuesta gubernamental, se encuentra el alza en los precios del petróleo, que provocaron un incremento en la entrada de divisas al país; y con estas divisas, el gobierno soviético podía cubrir la demanda interna por medio de la importación de bienes de consumo y alimentos provenientes de la RDA y de Checoslovaquia principalmente. Además, la relativa estabilidad económica del país incitó al gobierno de Leonid Brézhnev a continuar con la carrera armamentística con los EU.¹

En la primera mitad de los años ochenta la crisis económica no se podía ocultar y las medidas tomadas por el gobierno eran completamente insuficientes. La crisis económica propició que se comenzaran a impulsar transformaciones políticas importantes en la estructura del gobierno soviético. En 1985 Mijaíl Gorbachov llegó al poder como el nuevo secretario general del Partido Comunista Soviético, bajo su gobierno se impulsarían dos reformas estructurales. *Glasnost* (transparencia) que fue una reforma política impulsada en buena medida por el crecimiento de la corrupción durante el gobierno de Brézhnev, su intención fundamental era la apertura del sistema político.² Y *Perestroika* (reestructuración) que tenía

¹ Gracias a la alza de los precios del petróleo fue que los bancos se inundaron de dólares provenientes de los países miembros de la OPEP y comenzaron a ofrecer créditos con tasa de interés muy bajas. Algunos países socialistas sucumbieron a la tentación de solicitar préstamos con el objetivo de acelerar su desarrollo y tratar de aumentar la calidad de vida de su población; lamentablemente este objetivo no se logró alcanzar. Lo que ocurrió fue que al mismo tiempo que se exportaban grandes cantidades de petróleo los costos de producción aumentaban considerablemente. El resultado fue una severa crisis para los países socialistas que se reflejó en la caída de la producción, el aumento de la inflación, la reducción de los salarios y escases de comida. La única forma eficaz inmediata de manejar esta crisis era el tradicional recurso estalinista a las restricciones y las estrictas órdenes centrales. Ver: Hobsbawm, Historia del siglo XX, Crítica, Argentina, 2010

² Glasnost significaba la introducción o reintroducción de un estado democrático constitucional basado en el imperio de la ley y en el disfrute de las libertades civiles, tal como se suelen entender. Esto implicaba la separación entre partido y estado y (contra todo lo que había sucedido desde la llegada al poder de Stalin) el desplazamiento del

como objetivo fundamental reestructurar el sistema económico soviético. En la práctica la *Glasnost* se reflejó en un nuevo sistema constitucional; pero la *Perestroika* no quedó claramente definida.

La alternativa que se planteaba a una economía centralmente planificada era una economía socialista de mercado, y en aquel momento, el objetivo quedaba planteado; pero persistía el problema en la construcción de medios para lograr esa transformación. Entre 1987 y 1988 se crearon una serie de pequeñas empresas privadas que funcionaban como cooperativas, al mismo tiempo se permitió que quebraran las empresas estatales con pérdidas permanentes. Además, entre los reformistas, cobró popularidad la idea de que era necesario la destrucción del sistema económico anterior, a través de la privatización, y que se debía permitir que la economía soviética entrara en el libre juego de la oferta y la demanda internacional. En otras palabras, había funcionarios soviéticos que apostaban por las ideas de los economistas clásicos de dejar la economía del país en manos de la *mano invisible* del mercado.

Una vez que la Unión Soviética se desintegró en 1991, se impulsaron una serie de nuevas reformas económicas que permitieron el ingreso de capital extranjero en la recién creada Federación Rusa. Las reformas comenzaron a operar a partir de enero de 1992, bajo la expectativa de que los volúmenes de capital serían altos y constantes, con el objetivo de sostener el crecimiento de la economía rusa; contribuir al proceso de privatización, fundamentalmente en la etapa inicial, cuando el país carecía de ahorro interno; y por la ausencia de un grupo de empresarios nacionales.³ Con la apertura económica en Rusia no sólo se le puso fin a una economía centralmente planificada; el país también ingresó en el sistema económico internacional a través de la lógica de las ventajas comparativas —pero con una desventaja en términos económicos enorme—, pese a que el país después de la década de los 40 había logrado industrializarse.

centro efectivo de gobierno del partido al estado. Esto, a su vez, implicaba el fin del sistema de partido único y de su papel «dirigente». Ver: Hobsbawm, Historia del siglo XX, Crítica, Argentina, 2010, p. 478

³ Sidorenko, T., La inversión extranjera en la transformación poscomunista de Rusia, COLMEX, México, 2001

II. Integración de Alemania, factores económicos

En 1989 una revolución pacífica en Alemania tuvo como consecuencia la caída del Muro de Berlín, el fin de la RDA, y la apertura del camino para la reunificación del país.⁴ En aquella época los líderes de la RFA tomaron la decisión de pasar de la economía planificada estatal de la RDA a una economía de mercado lo más rápidamente posible.

El proceso de privatización se inició con el cierre y el redimensionamiento de las empresas que no eran capaces de sobrevivir en el libre mercado, lo que provocó la pérdida de millones de puestos de trabajo y la desindustrialización de regiones enteras en la antigua RDA. La idea era someter a la economía de la RDA a una terapia de choque muy dura, pero necesaria, que en teoría traería consigo un rápido repunte en la antigua RDA, pero la realidad fue muy diferente. En aquel momento, en menos de cinco años se vendió el *holding* estatal, casi 14,000 empresas de la RDA pasaron a inversores privados y muchas otras empresas cerraron.

La privatización de la economía de la RDA no sólo afectó al 80% de la fuerza laboral de manera temporal o permanente, también implicó una pérdida significativa para el gobierno alemán. En 1994 después de su disolución, el *holding* estatal de la RDA dejó una deuda de alrededor de 250 mil millones de marcos. La introducción del marco alemán a la RDA hizo que sus productos de exportación fueran impagables en los países del Este con los que económicamente se seguía fuertemente ligado. Mientras que dos tercios de los bienes producidos en la RDA eran enviados a países del Este a precios cada vez más altos, su mercado interno se inundaba con los productos de la RFA. Aunque la unión monetaria se tradujo en una crisis en la RDA, ayudó políticamente para la reelección del canciller Helmut Kohl en 1990 y a mantener la estabilidad política del país durante el proceso de reunificación.⁵

⁴ El 13 de agosto de 1961, se inició la construcción del Muro de Berlín. El Muro era un símbolo de la Guerra Fría que dividió el mundo entre el Oriente y el Occidente.

⁵ Sidorenko, T., La inversión extranjera en la transformación poscomunista de Rusia, COLMEX, México, 2001

Desde mediados de 1990 hasta 1997 fueron transferidos del Oeste al Este bienes y servicios con un valor de aproximadamente 1,4 billones de marcos. El Producto Interno Bruto (PIB) de la RDA aumentó debido a la demanda en el Este entre un 5 o 6% hasta el año 1991, mientras que el PIB de la RDA se redujo entre un 15 o 20% en el mismo período. A raíz de las enormes necesidades financieras para sufragar los costos de la reunificación, y por el temor a un repunte inflacionario, el Banco Federal Alemán (Bundesbank) mantuvo todo ese tiempo altas tasas de interés, lo que frenó, todavía más, la capacidad productiva en la antigua RDA.⁶ De hecho, casi treinta años después de la reunificación, Alemania sigue siendo un país dividido en dos sociedades y economías.

III. Sectores industriales que sobrevivieron al proceso de apertura del mercado ruso

Rusia ha buscado su reindustrialización por medio de la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED); pero no ha tenido el éxito esperado. A diferencia de Corea del Sur, Taiwán, Singapur, Hong Kong e incluso China, en donde sus economías fueron cuidadosamente desarrolladas por EUA que concedió a *los tutelados* facilidades crediticias, ayudas monetarias —que a veces llegaron a superar el 50% de su presupuesto nacional—, tecnologías y apertura de mercados.⁷ La situación económica e industrial de Rusia fue muy diferente; esto se debe, al menos en parte a dos factores: 1. a la dinámica de aislamiento económico de la URSS, que provocó que las industrias rusas no entraran al proceso de deslocalización productiva característica de la nueva distribución internacional del trabajo; 2. y por el bloqueo económico y militar auspiciado por los EU y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Lo que dio como resultado que buena parte de las industrias rusas se encuentren concentradas al interior del país y que

⁶ Patula, J., La reunificación alemana en la perspectiva histórica, pp. 241, 1995

⁷ SPUTNIKNEWS, La industrialización en Rusia segura el modelo japonés, Sputnik News, (2014) <http://mundo.sputniknews.com/opinion/20110606/149282657.html> (consultado el 17 de noviembre de 2015)

presenten serios problemas de atraso, porque en algunos casos sus plantas y procesos productivos datan de la época soviética. Con el objetivo de incentivar su proceso de reindustrialización, Rusia decidió definir y posteriormente combinar, diversos sectores estratégicos de la industria pesada (química, hidrocarburos y minería) con dos industrias manufactureras: la automotriz y la aeroespacial; poniendo al sector nuclear y la industria militar como el eje central de integración de todos estos sectores.

En el año 2011, las autoridades rusas comenzaron a plantearse la necesidad de una nueva industrialización para el país. El objetivo de este proyecto es que Rusia en diez años se convierta en una de las cinco primeras economías del mundo, logre modernizar su planta productiva y desarrolle una industria de alta tecnología. Para alcanzar estos objetivos existen básicamente dos opciones: 1. La estabilidad financiera, que busca la privatización de activos estatales, un presupuesto equilibrado y la atracción de IED; y 2. Una nueva industrialización por medio de las inversiones estatales a gran escala que estén presentes en los sectores estratégicos definidos y que eventualmente inunden todo el sector productivo, lo que supone un gran riesgo para el país; porque este modelo provoca el incremento de la deuda estatal y del déficit presupuestario, además su éxito depende de la gestión administrativa.⁸ Debido a las recientes tensiones de Rusia con EU y la UE, el gobierno ruso se ha propuesto desarrollar su industrialización por medio de inversiones estatales, y a través de acuerdos económicos con China que favorezcan la explotación de hidrocarburos y fomenten el comercio bilateral.

IV. La recuperación económica de Rusia después de la desintegración de la URSS

En la Unión Soviética, la producción y el consumo se determinaron a partir de una economía planificada. Con la apertura

⁸ SPUTNIKNEWS, La industrialización en Rusia segura el modelo japonés, Sputnik News, (2014) <http://mundo.sputniknews.com/opinion/20110606/149282657.html> (consultado el 17 de noviembre de 2015)

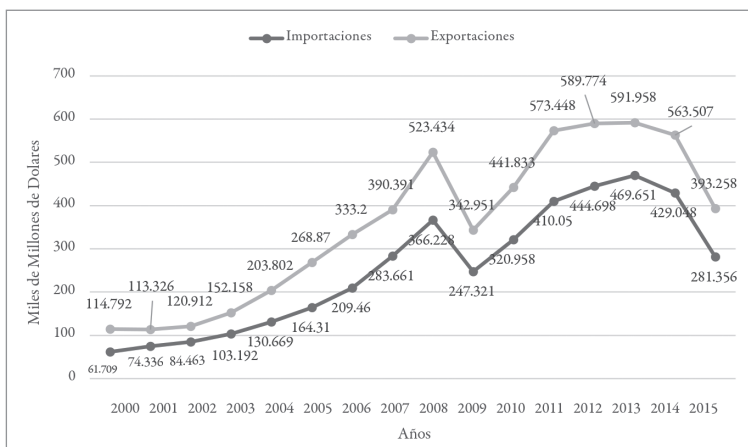
a una economía de mercado se necesitaba renovar y recuperar el poder de compra de la gente. A finales de la época soviética, la industria era obsoleta y estaba enfocada en la producción de equipos militares, lo que propició el descuido de la producción de alimentos o bienes de consumo para la población. A partir de 1989 el gobierno ruso acumuló grandes deudas y con los cambios políticos de 1991, el Estado terminó de hundirse en sus problemas económicos. Es decir, mientras que la privatización de las empresas estatales y la apertura a una economía de mercado redujeron la inflación y aumentaron la producción, el costo de estas acciones fue el incremento de la deuda y una fuerte reducción del gasto público del Estado. Las consecuencias fueron: los recortes sociales, la merma de los pagos de salarios y pensiones, la formación de una pequeña pero rica élite, así como el colapso del rublo y los aumentos en los precios a gran escala. Esto provocó que durante la década de los noventa, Rusia atravesará un largo periodo de crisis económicas; que se coronaron en el año de 1998 cuando Rusia sufrió una severa crisis económica con una fuerte depreciación del rublo, que provocó el empobrecimiento generalizado de la población. Esta última crisis fue uno de los detonantes del cambio político en Rusia y la llegada al poder de un nuevo gobierno encabezado por Vladimir Putin.⁹

Con el cambio de gobierno se definieron dos sectores estratégicos a desarrollar: el sector de hidrocarburos y el militar. El aumento de los precios del petróleo y el control estatal de los hidrocarburos ayudó al desarrollo económico del país y al aumento de los volúmenes de comercio. Según la Organización Mundial de Comercio (OMC), en el año 2012, Rusia fue el octavo exportador más importante del mundo con 529 mil millones de dólares; pero a causa de las sanciones económicas por el conflicto ucraniano y la caída en los precios de los combustibles; el país cayó al lugar

⁹ Vladimir Vladimirovitch Putin fue seleccionado por tercera vez como presidente del país y asumió el cargo el 7 de mayo del 2012 para una permanencia de seis años siendo este su mandato más largo, porque antiguamente el presidente de la Federación era elegido por sólo cuatro años.

número once en el año 2014. Por el contrario, Alemania se sigue manteniendo como el tercer exportador más importante del mundo.¹⁰ El siguiente gráfico muestra la evolución del comercio exterior de Rusia desde el año 2000 hasta el año 2015 con una clara tendencia al alza, hasta el año 2013 donde el país comenzó a tener dificultades por el desplome de los precios de los hidrocarburos.

Gráfica 1. Comercio externo ruso desde el 2000-2015 (bienes y servicios)



Fuente: elaboración propia (Datos de UNCTAD–Good and Services (BPM5), recuperado de: <http://unctadstat.unctad.org/wds/TableViewer/tableView.aspx?ReportId=25116>)

En el año 2013, los principales socios comerciales de Rusia fueron: China, seguido de los Países Bajos y de Alemania en el tercer lugar. En la estructura de la importación el primer lugar lo tomó el sector de la maquinaria, el equipamiento y el transporte con cerca de 48.5%; en segundo lugar se encuentran los productos químicos y caucho con aproximadamente el 15.9%; y en tercer lugar está el sector de alimentos y productos agrícolas con cerca de 13.3%. Las exportaciones se componen de alrededor de 70.6% de materias primas, seguido de los metales y productos metálicos con un 7.8% y los productos químicos con un 5.9%.¹¹ Otro punto

¹⁰ Ver: AHK, 100 preguntas y respuestas, 2013 STATISTA, y Los 20 exportadores más grandes del mundo en 2014

¹¹ AHK, informe anual, 2013

destacado en el desarrollo económico de Rusia fue, la adhesión a la OMC el 22 de agosto de 2012. Así, el país se ha comprometido a abrir sus mercados para el comercio mundial y reducir los aranceles de importación en un promedio del 10% al 7.8% para finales de 2018. Para las empresas alemanas esto representa un ahorro por concepto de reducciones arancelarias de alrededor de mil millones de euros al año.¹² Hoy en día, la economía rusa depende en gran medida del desarrollo de los ingresos provenientes de la venta de hidrocarburos. El petróleo crudo es la principal fuente de ingresos de la Federación con un promedio de 250 millones de toneladas por año.¹³

Relaciones económicas entre Rusia y Alemania

Como se ha mencionado, desde finales de la década de los noventa la economía rusa se desarrolló rápidamente, el nivel salarial aumentó paulatinamente y se desarrolló una clase media que invirtió aproximadamente el 70% de los ingresos para la compra de bienes de consumo.¹⁴ La tasa de desempleo cayó sucesivamente, por ejemplo: en el año 2015 se encontraba en sólo 5.2%.¹⁵ Por estas razones, el consumo interno pudo ser impulsado y el PIB creció en forma sostenida hasta la crisis económica en los años 2008/2009.¹⁶

¹² AHK, 100 preguntas y respuestas, 2013

¹³ AHK, Rusia en números, primavera 2015, pp. 17

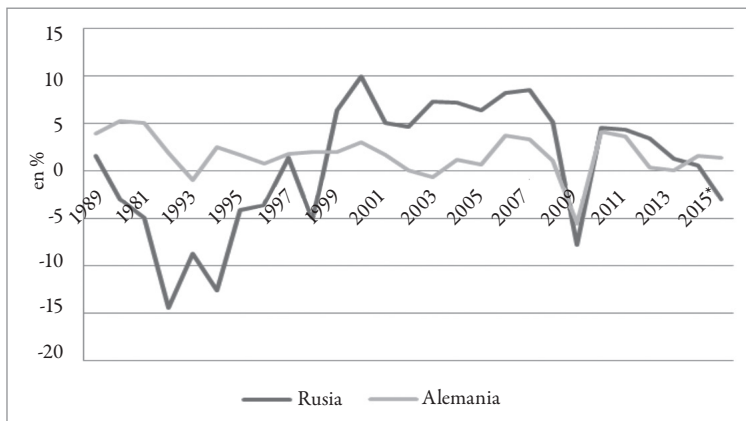
¹⁴ Sarodnick / Brenner, Business-Guide Russland, pp. 41, 2009

¹⁵ Statista, la tasa de desempleo en Rusia sep. 2014 – sep. 2015, 2015

¹⁶ Rusia cuenta con aproximadamente 17,098,200 km² (antes de la adhesión del Crimea) y es el país más grande del mundo. El país es rico en recursos naturales y tiene las segundas mayores reservas de carbón, aproximadamente el 34% del gas y aproximadamente el 6.6% de las reservas de petróleo mundiales. Con un total de cerca de 143.5 millones de habitantes, Moscú es su capital y cuenta con al rededor 12 millones de habitantes. El número de habitantes ha ido disminuyendo desde hace varios años por ejemplo, en 2012 Rusia mostró una de las caídas más importantes de la tasa de natalidad a nivel mundial. La moneda oficial desde la fundación de la Federación de Rusia en 1991, es el rublo ruso, que consiste en 100 cópecs. Sin embargo, los inicios del rublo se remontan al siglo 13. Debido a su gran extensión territorial cuenta con once husos horarios. Mrozek, G., Über den Rubel, seine Geschichte, Gegenwart und Zukunft, 2009

En la siguiente gráfica se muestra la evolución de la Tasa de Crecimiento (TC) del PIB de Rusia y Alemania desde el año 1989 hasta el año 2015. Como podemos observar la economía alemana se mantuvo mucho más estable hasta el año 2008, hasta que se enfrentó a una severa crisis económica, provocada por los problemas financieros en los EU y la UE; situación que a la fecha no ha sido revertida. Por su parte la Rusia, en ese mismo periodo, tiene una TC mucho más volátil, atravesando periodos de alto crecimiento económico seguido de fuertes caídas; sin embargo, pese a las variaciones, la economía rusa se mantuvo en crecimiento hasta 2013.

Gráfica 2. Tasa de crecimiento del PIB de Rusia y Alemania de 1989 a 2015



Fuente: elaboración propia con Datos del Banco Mundial

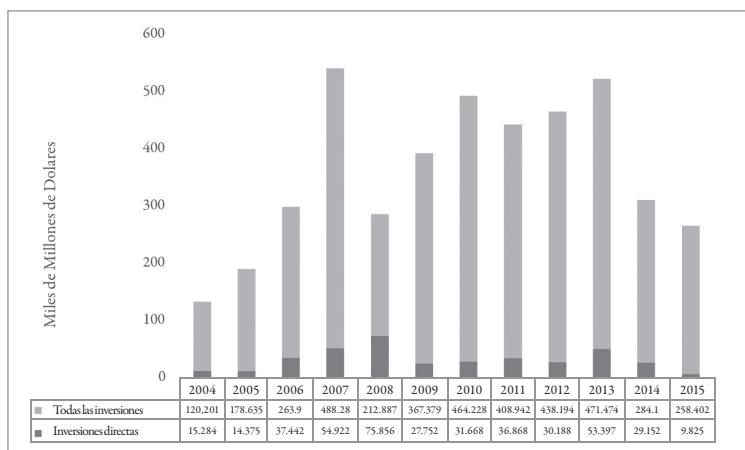
En los años de auge económico ruso de 2003 a 2008, pero sobre todo, después de la abolición de las restricciones a los movimientos de capitales en el año 2006, fluían enormes sumas de inversión privada a Rusia especialmente en el sector bancario y corporativo.¹⁷ Puesto que en Rusia no existen restricciones a la libre circulación de capitales, y tampoco, al uso de monedas extranjeras en el sector financiero.¹⁸ Según los cálculos de la Con-

¹⁷ Deuber, G./Schwabe, A., *Russland-Analysen* Nr. 234, Kurz- und mittelfristige Wirtschaftsperspektiven in Russland, pp. 3, 2012

¹⁸ Banco Mundial, 2015

ferencia de Comercio y Desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas, la Federación Rusa se colocó en al año 2013 como el tercer país más atractivo para la IED en todo el mundo.¹⁹ En el siguiente gráfico se puede ver la inversión total y directa en Rusia desde 2004 hasta 2015. Como se puede observar la inversión directa y de capital se redujo de manera significativa en los años 2014 y 2015. El incremento en el año 2013 se explica porque las cifras de crecimiento de muchas empresas en el mercado nacional de Alemania y la Unión Europea se mantienen constantes año con año, lo que ha saturado de mercancías y capital. Por lo tanto, las empresas multinacionales están buscando nuevos mercados, para ampliar aún más su propia competitividad, incrementar sus ventas e invertir capital.

Gráfico 3. Inversión Extranjera en Rusia de 2004 a 2015



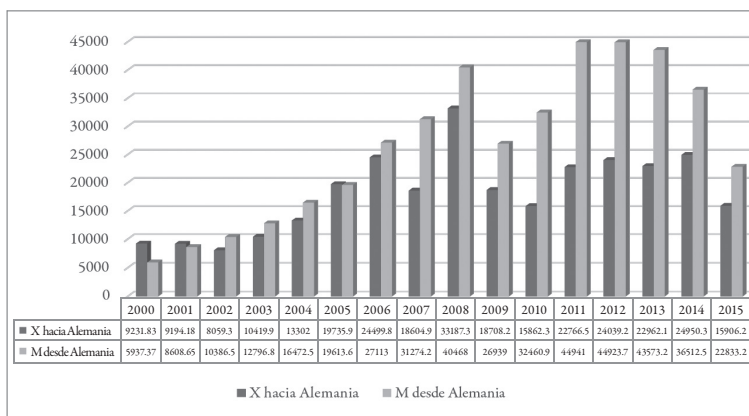
Fuente: elaboración propia con datos de UNCTAD - Foreign direct investment: Inward and outward flows and stock, annual, 1970-2015. Recuperado en: <http://unctadstat.unctad.org/wds/TableViewer/tableView.aspx?ReportId=96740>

Desde la desintegración de la URSS, Rusia ha ido ganando poco a poco un lugar muy importante como proveedor de energía para Alemania y el resto de la UE. Por su parte, en el sector

¹⁹ Gurjanow, L., *Russland zieht zunehmend ausländische Investitionen heran*, 2014

automotriz, así como de la ingeniería mecánica y de la modernización de la maquinaria las exportaciones alemanas son muy importantes para Rusia.²⁰ Las tres áreas principales de bienes de exportación alemanes en 2013 fueron: con 23.7% maquinaria y equipamiento; vehículos de motor y autopartes con el 19.8%; y los productos químicos con un 15.8%.²¹ En la gráfica siguiente se muestran el desarrollo del comercio Ruso-Alemán del año 2000 al año 2015, en donde es observable un déficit comercial que ha ido creciendo desde el año 2006. Asimismo se puede existir una reducción en el comercio bilateral en los años 2014 y 2015, que también fueron provocadas por el conflicto ucraniano; situación que afecta principalmente a la industria alemana.

Gráfico 4. Comercio Bilateral Ruso-Alemán (miles de millones de dólares)



Fuente: Ilustración propia (Datos de UNCTAD - Merchandise trade matrix-product groups, imports in thousands of dollars, annual, 1995-2015 y Merchandise trade matrix-product groups, exports in thousands of dollars, annual, 1995-2015 obtenido de <http://unctadstat.unctad.org/wds/TableViewer/tableView.aspx?ReportId=24739>)

Entre Rusia y Alemania existe un acuerdo para la protección de IED que provee una amplia e internacional protección jurídica para los inversionistas. Este acuerdo entró en vigor el 5 de agosto de 1991. Por otra parte, existe un acuerdo de doble imposición

²⁰ Sarodnick / Brenner, Business-Guide Russland, pp. 35, 2009

²¹ Germany Trade & Invest, Wirtschaftsdaten kompakt: Russland, pp. 4, 2014

(DTA) entre los dos países. El DTA con Rusia fue firmado el 29 de mayo de 1996 y es válido desde el 1 de enero de 1997. En 15 de octubre de 2007 se firmó un protocolo que lo modifica, pero hasta el momento no ha entrado en vigor.

En Rusia existe una ley federal que protege a los inversionistas extranjeros y está vigente desde el 9 de julio 1999. A estos se les brinda protección total e incondicional a sus derechos e intereses. También existen otras leyes federales, otros actos jurídicos normativos y tratados internacionales que Rusia ha suscrito y que los protegen a los inversionistas.²² Por ejemplo, un inversionista extranjero tiene derecho a una indemnización por daños y perjuicios causados por los actos ilícitos de los órganos del Estado, los gobiernos locales o de sus funcionarios, de acuerdo con la legislación civil de la Federación Rusa.²³

De acuerdo con los requerimientos del gobierno ruso, muchas regiones están compitiendo por los inversionistas extranjeros y se esfuerzan por crear mejores condiciones para ellos.²⁴ Se conceden subsidios directos e indirectos, se han creado zonas económicas especiales y los parques industriales, también se han ofrecido terrenos o edificaciones con descuentos. Además, es posible recibir rebajas de impuestos, así como desgravaciones fiscales. Sin embargo, se les ofrece no sólo la ayuda financiera, sino también las ga-

²² Varias reformas fueron implementadas desde el 1998, especialmente las leyes para adjudicar más derechos a los inversores extranjeros y hacer el país más atractivo como destino para los inversiones extranjeras. Las reformas más importantes fueron, entre otras, los derechos de propiedad y de la tierra. Desde octubre de 2001 las personas físicas y jurídicas extranjeras tienen permitido adquirir tierras, previamente eso no era posible en Rusia. Las actividades bancarias fueron reformadas y la legislación fiscal fue modernizada y simplificada. Raketec, A., *Der russische Markt*, pp. 27, 2005.

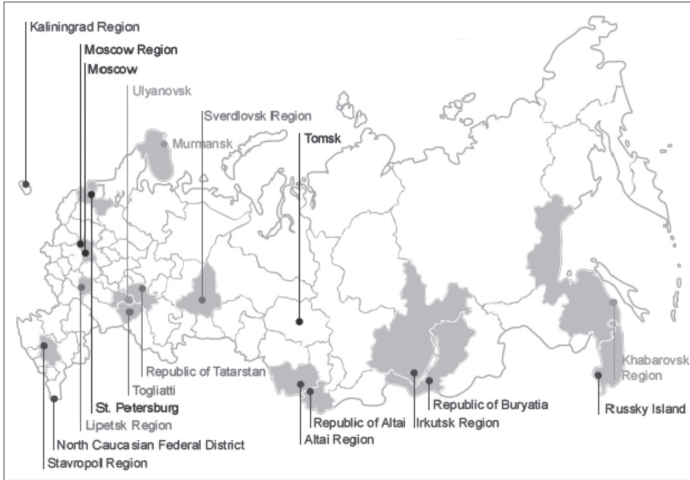
²³ Ministerio de las Relaciones Externas, 2014

²⁴ La estructura administrativa de la Federación Rusa comprende 85 sujetos federales, que consisten en repúblicas, territorios, regiones, distritos autónomos y las ciudades a nivel de campo de Moscú y San Petersburgo. Los 85 sujetos federales fueron divididos en nueve distritos federales, que están bajo el cargo de nueve representantes de los distritos, designados directamente por el presidente, los representantes deberán hacer cumplir la política de la región en los distritos. Los distritos federales fueron divididos del siguiente modo: República Crimea; Distrito Federal del Cáucaso del Norte; Distrito Federal del Cáucaso del Sur; Distrito Federal del Cáucaso del Centro; Distrito Federal del Cáucaso del Noroeste; Distrito Federal Volga; Distrito Federal Ural; Distrito Federal de Siberia; y Distrito Federal de Extremo Oriente. BYKOW, S., *Russland 2008: Die Krise als Chance*, pp. 91, 2009

rantías del gobierno y de las instituciones especiales creadas para apoyar lo mejor posible a los inversores.²⁵ También existe una ley que regula las zonas económicas especiales, que ofrece condiciones atractivas y que entró en vigor en el verano de 2005.

Dicha ley preveía inicialmente la creación de dos tipos de zonas económicas especiales: técnicamente innovadora e industrial.²⁶ Mientras tanto, se han añadido un tercer y cuarto tipo de zonas económicas especiales: turísticas y recreativas; y portuarias y logísticas. En las zonas económicas especiales, las empresas están liberadas por veinte años de pagar impuestos sobre la tierra y la riqueza, además pueden pagar las cotizaciones de seguridad social a una tasa preferencial del 14% en lugar del 26% y el impuesto sobre la renta de 20% en lugar del 24%.²⁷ A mediados de 2012, ya existían veintitrés zonas económicas especiales en Rusia, diseminadas por todo el país.

Ilustración 1. Las zonas económicas especiales



Fuente: Deutsche Bank Gruppe, Russland, Präsenz in der Provinz, pp. 36-38, 2013

²⁵ Otten, C., Handelsblatt, Investieren in Russland, Für deutsche Mittelständler rollt der Rubel, 2005

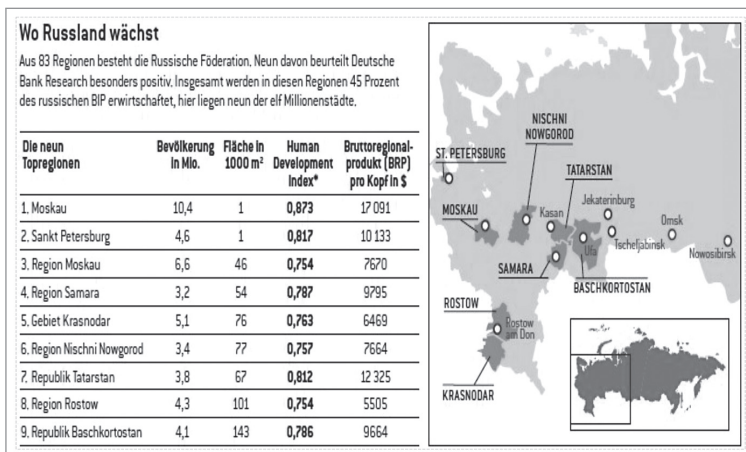
²⁶ Kinsbruner, E., Ost-Ausschuss der deutschen Wirtschaft, Privilegien als Lockmittel, 2009

²⁷ Nestmann, T., Deutsche Bank Gruppe, Russland, Präsenz in der Provinz, pp. 36-38, 2013

La mayoría de las empresas prefieren lugares donde ya se establecieron otras compañías para posiblemente formar un *clúster* que les dan algunos beneficios como: un rápido acceso a las innovaciones tecnológicas, la disponibilidad de capital humano y la presencia de los proveedores y prestadores de servicios requeridos.²⁸ También es importante una infraestructura bien desarrollada y la proximidad a los mercados.

En el año 2013 se publicó un análisis de las regiones en que se invierten más. Estas fueron examinadas midiendo las posibilidades de inversión, los niveles de corrupción, las barreras burocráticas, y los riesgos sociales y ambientales. Nueve de las principales regiones identificadas se observan en la figura siguiente.²⁹

Ilustración 2. Los nueve principales regiones de Rusia



Fuente: Nestmann, T., Präsenz in der Provinz, pp. 38, 2013

La expansión de los negocios se sigue dando mayoritariamente en la zona mencionada y en la ciudad de Moscú, así como en la región de Leningrado, principalmente en San Petersburgo.³⁰ Uno

²⁸ Krafft, L., Entwicklung Räumlicher Cluster, pp. 17, 2006

²⁹ Nestmann, T., Deutsche Bank Gruppe, Russland, Präsenz in der Provinz, pp. 36-38, 2013

³⁰ Kinsbruner, E., Deutsche Unternehmen in Russland florieren, pp. 12, 2012

de los propósitos del gobierno ruso es la búsqueda de cofinanciación en régimen de PPP (*Public Private Partnership*), pero tomando en cuenta la falta de experiencia del país en este tipo de proyectos y contando también con un horizonte temporal muy amplio.³¹

Con la finalidad adquirir el llamado *know-how* de las empresas extranjeras, pero sin perder el control y la influencia en los sectores estratégicos, el gobierno ruso creó una ley que entró en vigor en mayo de 2008, que limita la IED en sectores estratégicos y empresas; y que ahora cuenta con la seguridad de la subvención estatal. Sin embargo, esa misma ley estableció nuevas garantías para las inversiones extranjeras. En esta se enumeran cuarenta y dos sectores estratégicos, entre ellos destacan los siguientes: exploración geológica, aviación, actividades espaciales, armamento y material militar, explosivos, criptografía, prensa, industria editorial, radio y televisión. También limita la participación en la explotación de recursos naturales y de los principales yacimientos minerales. Las restricciones varían según el tipo de inversión y el sector, pero todas tienen como objetivo evitar que el inversor extranjero pueda ejercer un control efectivo sobre las decisiones de la empresa afectada. Las solicitudes de inversión en estos sectores son examinadas por una comisión gubernamental presidida por el primer ministro ruso.³²

Tabla 1: Limitaciones en la IDE

	Inversores Privados -Extranjeros	Entidades del Estado-Extranjero
Compañías Estratégicas	> 50%	> 25%
Compañías Estratégicas Mineras	≥25%	> 5%

Fuente: Lovells, H., *The Law on Foreign Investments in Russian Strategic Companies*

A través del *Joint-Venture* las empresas alemanas se han ido instalando en Rusia, debido a que, por este medio pueden reducir los riesgos y aumentar la inversión; por su parte las empresas rusas

³¹ Santos, J., ICEX, *El Exportador, Rusia, el país más grande*, 2011

³² Lovells, H., *The Law on Foreign Investments in Russian Strategic Companies*

se pueden favorecer por la llegada de nuevo capital.³³ Las empresas alemanas han sido muy activas en Rusia en prácticamente todas las áreas, desde la industria química hasta la producción agrícola. En la bolsa DAX, la más importante de Alemania, se encuentran las principales compañías que invierten directamente en Rusia. Algunas de estas compañías fueron pioneras en el mercado ruso y han producido bastantes empleos en el país, entre ellas destacan: BASF, Siemens y E.oN.³⁴ A continuación se muestran las operaciones de las principales empresas alemanas que operan en Rusia y que cotizan en la bolsa DAX:

Tabla 2. Empresas alemanas del DAX en Rusia

Nombre del grupo	En Rusia desde	Las ventas en RUS 2012, en miles de millones de euros	Crecimiento 2011/2012 en %	Participación en los ingresos del ingreso total 2012, en %	Empleados rusos 2012 (redondo)
Adidas	1992	1,095	26	7,4	5000
BASF	1874	1,3	8	1,7	500
Bayer	1978	0,72	31	1,8	400
Deutsche Post	1986	0,245	12	0,4	3000
E.on	1975	1,879	16	1,4	5038
Fresenius Medical Care	1996	0,091	42	0,7	1200
Heidelberg Cement	2001	0,3	15	2,1	4000
Siemens	1853	1,6	10	2,1	3120
Volkswagen	1993	6,5	35	3,4	5713

Fuente: Schultz, S., Krim-Krise: Was für deutsche Konzerne in Russland auf dem Spiel steht, 2014

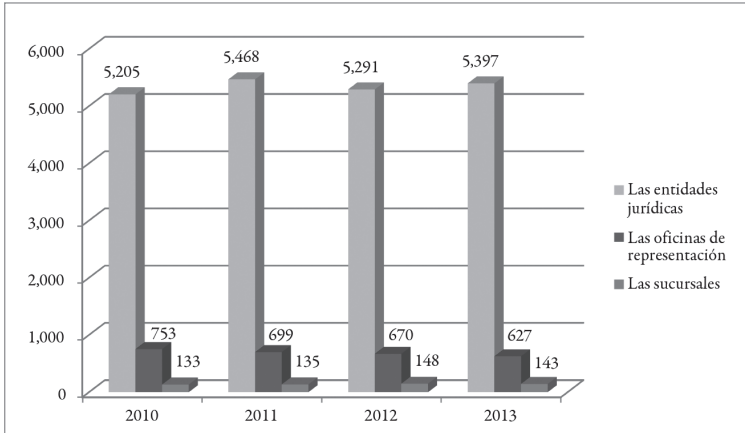
En el 2007 operaban unas 4,500 empresas alemanas en Rusia, hoy en día son aproximadamente 6,200. Las empresas alemanas

³³ Rapp, A. / Hones, B., Russischer LKW-Markt steht 2014 auf der Bremse, Importe gehen stark zurück / Russische Produzenten suchen sich internationale Partner, 2014

³⁴ Schultz, S., Krim-Krise: Was für deutsche Konzerne in Russland auf dem Spiel steht, 2014

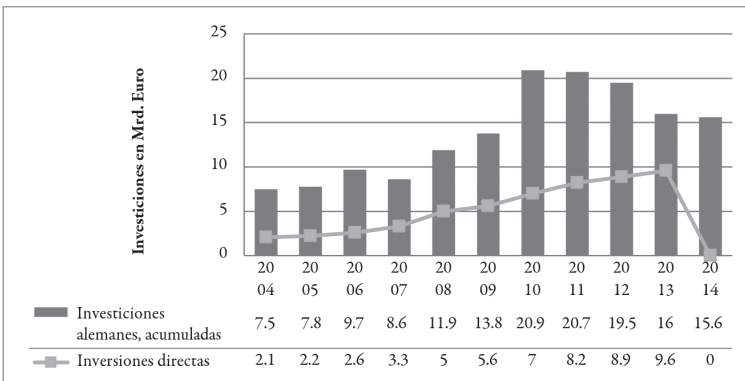
están presentes en todo el país,³⁵ como lo muestran las siguientes gráficas.

Gráfica 5: Número de las empresas alemanas en Rusia



Fuente: AHK, Rusia en numeros, Primavera 2015, pp. 6

Gráfica 6: Inversión Directa Alemana en Rusia



Fuente: AHK, Rusia en numeros, Verano 2013, pp. 9 tal como Invierno 2011/2012, pp. 9

Como se ha denotado, el rápido crecimiento productivo de Alemania ha convertido a este país en uno de los principales exportadores del mundo, pese a esto la economía del país ha atrave-

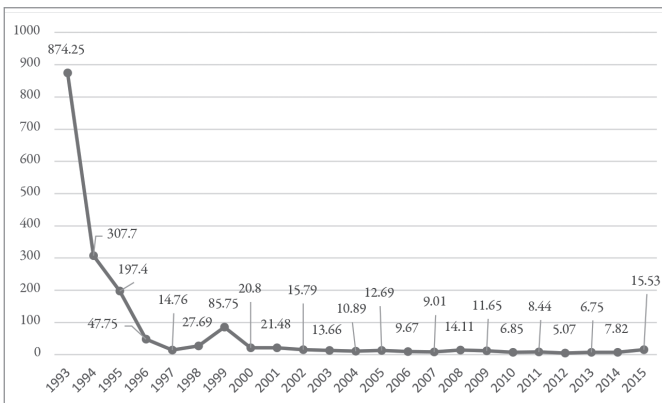
³⁵ Ministerio Federal de Economía y Energía, Rusia—relaciones económicas, 2014

sado un largo periodo de estabilidad errática que se agudizó luego de la crisis de 2008. Para tratar de superar esa situación es inevitable la búsqueda de nuevos mercados para sus mercancías y para la inversión. Teniendo esto en consideración, Rusia busca, a través de la inversión directa alemana, la creación de las ventajas competitivas necesarias para insertarse con éxito en el mercado mundial; también busca solucionar los problemas sociales en el área de la creación de empleo, la preparación y formación de los empleados calificados; y el crecimiento de la prosperidad para su población.

Cambios en las perspectivas económicas entre Rusia y Alemania luego de la crisis de Crimea

Después de las crisis económicas de las década de los 90, el rublo ruso se había mantenido bastante estable, situación que favoreció la reducción de la inflación; pero después de la crisis ucraniana, el descenso en los precios del petróleo y la depreciación del rublo, la tasa de inflación subió en los últimos años colocándose en 15.53% durante el año 2015.³⁶

Gráfica 7: La tasa de inflación rusa, 1993-2015



Fuente: elaboración propia con datos de UNCTAD - *Consumer price indices, annual*, 1980-2015, recuperado de: <http://unctadstat.unctad.org/wds/TableViewer/tableView.aspx?ReportId=37469>

³⁶ Aktuelle Inflation Russland, 2014

El precio del mercado para el petróleo crudo creció constantemente hasta mediados del año 2014 (con aprox. 105,- USD/Barrril), pero con el nuevo método de *Fracking*, los Estados Unidos produjeron en 2013 tanto petróleo como nunca antes³⁷ y el precio bajó rápidamente a la mitad (actual precio aprox. 47,- USD/Barrril).³⁸ Para tratar de hacer frente a la depreciación del rublo, el banco central ruso modificó la tasa de interés seis veces en los últimos meses del año 2014; de marzo a diciembre de ese año, la tasa de interés pasó de 5.5% a 17.5%.³⁹ Esto generó un impacto negativo en Rusia, los créditos a la producción y al consumo disminuyeron, afectando principalmente a la clase media del país.⁴⁰ Ante esta situación, el banco central ruso redujo gradualmente la tasa de interés desde enero de 2015 a un 11%;⁴¹ se aumentó el costo de los préstamos y la propensión a invertir fue frenada, por lo que el país se sumido en una recesión.⁴²

Como se puede notar, el gobierno ruso ha tenido que afrontar el gasto provocado por el proceso de la unificación de Crimea en un escenario económicamente desfavorable.⁴³ A esto se le debe añadir la reducción del comercio provocado por las sanciones económicas entre Rusia y el Occidente. Como se ha visto, Alemania fue hasta hace pocos años el socio comercial más importante para Rusia. Sin embargo, China se ha ido convertido en el proveedor más importante de Rusia en los últimos años. Esta relación se ha favorecido no solamente por las sanciones económicas, sino tam-

³⁷ www.zeit.de/wirtschaft/2014-06/usa-oelproduktion-rekord-fracking, 03.11.15

³⁸ www.tecson.de, Precio del petróleo crudo en desarrollo anual, 27.10.2015

³⁹ Die Welt, Markt, Russlands Zentralbank erhöht überraschend Leitzins, 2014

⁴⁰ n-tv, Wirtschaft, Trotz drohender Rezession, Russische Zentralbank erhöht Leitzins, 2014

⁴¹ CBR tasa clave - tipo base del Banco Central de Rusia, 2015

⁴² Götz, R., Analyse: Aussichten für Russlands Wirtschaftswachstum, 2014

⁴³ Alemania y Francia han pugnado por el cumplimiento de los acuerdos de Minsk firmados en septiembre 2014. Posteriormente, en febrero del 2015 Alemania, Francia, Rusia y Ucrania determinaron trece puntos claves para alcanzar los acuerdos de Minsk sobre Crimea. Las sanciones económicas deberían terminarse con el cumplimiento de esos puntos a finales del año 2015. Situación que a la fecha no se ha cumplido. Ver: Ministerio de las Relaciones Exteriores, septiembre 2015

bién por el nivel de precios más bajo de los productos chinos, las fronteras comunes, y las rutas de transporte y logística más cortas.⁴⁴ Por su parte, el gobierno de China puede capitalizar políticamente los acercamientos con Rusia, ya que esta relación la hace ver más fuerte ante el gobierno estadounidense.⁴⁵

Inmediatamente después del establecimiento de las sanciones occidentales, Rusia ha fortalecido significativamente el enfoque en los países BRICS,⁴⁶ la Organización de Cooperación de Shanghái cuyos miembros son: China, Kazajistán, Kirguistán, Rusia, Tayikistán, Uzbekistán (hasta el año 2012) y la Unión Económica Euroasiática. Junto con China el gobierno ruso anunció una nueva alianza estratégica. En mayo de 2014 Rusia firmó un acuerdo de suministro de gas con China en la llamada *Ruta del Este* y en noviembre del mismo año se firmó otro memorando, para suministrar gas a través de la *Ruta Occidental*.

Reflexiones finales

Según el Banco Mundial la economía rusa ya ha comenzado a presentar sistemas de estabilización. En 2017 esta economía crecerá a 1.5% y se prevé una expansión del 2,3 % en la actividad de los exportadores de productos básicos en los mercados emergentes y las economías en desarrollo, tras el aumento prácticamente inapreciable del 0,3 % en 2016⁴⁷ Así que, Rusia sigue siendo un país muy atractivo para la IED y un socio económico estratégico para Alemania, pero se necesitan nuevas reformas económicas en Rusia, y sobre todo, el levantamiento de las sanciones económicas bilaterales.

Pese a que el comercio y la inversión directa desde Alemania no se han visto afectadas por las sanciones económicas; éstas sí han afectado el sector financiero, porque para los bancos rusos se ha hecho difícil refinanciarse en el mercado internacional de

⁴⁴ AHK, Informe anual, 2013

⁴⁵ Redacción BBC Mundo, 13 mayo 2015

⁴⁶ Este grupo de países se conforma por: Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica.

⁴⁷ Banco Mundial, 2017

capitales, lo que provoca el aumento de los costos de los préstamos para la población y para la producción. Para Alemania los recientes acercamientos económicos y la cooperación bilateral entre Rusia y China, significan una fuerte competencia y el eventual desplazamiento de Alemania en el mercado y el sector financiero ruso. Sin embargo, las empresas alemanas mantienen un fuerte vínculo con Rusia puesto que todavía hay más de 6.000 empresas alemanas en ese país.⁴⁸ La IED para Rusia sigue representando una prioridad para desarrollar su economía, ejemplo de esto es el hallazgo de nuevos yacimientos de petróleo y gas frente a la costa norte de Rusia, que para su explotación se requiere gastar —por parte del gobierno y en colaboración con los inversionistas privados— alrededor de 105 mil millones de euros para el año 2039.⁴⁹

Rusia necesita urgentemente la llegada de IED y de inversión de capital porque sin ello, el país pondría entrar un escenario económico sumamente riesgoso, lo que podría provocar inestabilidad política y social. Por lo tanto, el papel que juega China como inversionista es central.

Fuentes

Denz, Walter/Eckstein, Karl/Schmieder, Frank, *Business mit Russland, Ein Ratgeber für Einsteiger*, 2., aktualisierte Auflage, Stuttgart 2005.

Gabler, *Wirtschaftslexikon, A-Be, Definition ausländische Investitionen*, 15. Auflage, Wiesbaden 2000.

Gabler, *Wirtschaftslexikon, Bf-E, Definition Direktinvestition*, 17. Auflage, Wiesbaden 2010.

Gromov, Alexander, *Direktinvestitionen deutscher Unternehmen in Russland und Perspektiven wirtschaftlicher Beziehungen zwischen Deutschland und Russland*, Köln 2006.

⁴⁸ AHK, Positionspapier, 2015

⁴⁹ Ballin, André, *Milliardeninvestitionen in Öl und Gas auf dem Schelf*, 2009

- Hobsbawm, Eric, *Historia del siglo XX*, Critica, Argentina, 2010.
- Krafft, Lutz, *Entwicklung Räumlicher Cluster: Das Beispiel Internet Und E-Commerce-Gründungen in Deutschland*, Wiesbaden 2006.
- Raketic, Aleksandar, *Der russische Markt, Eine Chancen- und Risikoanalyse für deutsche Unternehmen*, Band 30, Stuttgart 2005.
- Sarodnick, Simone/Brenner, Hatto, *Business-Guide Russland, Spielregeln–Fallstricke–Chancen*, 2., vollständig überarbeitete Auflage, Köln 2009.
- Schäfer, Torsten F., *Markt- und Unternehmensentwicklung, Stakeholderorientiertes Integrationsmanagement bei Fusionen und Akquisitionen*, Wiesbaden 2008.
- Schneider-Deters, Winfried / Schulze, Peter w. / Timmermann, Heinz, *Die Europäische Union, Russland und Eurasien: die Rückkehr der Geopolitik*, Berlin 2008.

Fuentes electrónicas

- Arbeitslosenquote in Deutschland, www.bpb.de/nachschlagen/, Stand 26.03.2014, abgerufen am 31.05.2014.
- ARD, Nachrichten, Wirtschaft, GM überlässt Opel Russland, www.tagesschau.de/wirtschaft/, Stand: 18.10.2013, abgerufen am 25.06.2014.
- Auslandshandelskammer (AHK), *Rusia en números, verano 2013*, www.russland.ahk.de/.
- Auslandshandelskammer (AHK), *Rusia en números, primavera 2015*, www.russland.ahk.de/.
- Auslandshandelskammer (AHK), *Encuesta Clima de Negocios abril/mayo 2014: Evaluación*.
- Auslandshandelskammer (AHK), *News - Aus Russland Aktuell 31/32/ 3, agosto 2010*.
- Auswärtiges Amt, www.auswaertiges-amt.de/DE/Aussenpolitik/Laender, Stand Juni 2014, abgerufen am 28.05.2014.
- Ballin, André, *Russland-Aktuell, Milliardeninvestitionen in Öl und Gas auf dem Schelf*, www.aktuell.ru/russland/wirtschaft/, Stand 02.10.2009, abgerufen am 02.07.2014.

- Banco Mundial <http://www.worldbank.org/en/search?q=Rusia¤tTab=1> Stand 14.09.2015
- Banco Mundial, 2017 <http://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2017/01/10/global-growth-edges-up-to-2-7-percent-despite-weak-investment>, Stand: 04.07.2017.
- BASF The Chemical Company, BASF in der Russischen Föderation, www.basf.ru/ecp2/Group_companies_russia/Group_Russia, Stand 2014, abgerufen am 27.06.2014.
- BBC Mundo Redacción, La nueva relación con China con la que Putin desafía las sanciones de Occidente a Rusia, www.bbc.com, 13 mayo 2015.
- Bongartz, Jörg/Gontscharow, Andrej, Russland 2008: Die Krise als Chance, AHK Jahresbericht 2008, Russlands Bankensektor, Übersicht und Ausblick, www.russland.ahk.de/, Stand Februar 2009, abgerufen am 30.06.2014.
- Böhlmann, Jens, AHK, Russland 2013, Licht und Schatten, Ausblick, Stand Februar 2014, abgerufen am 30.06.2014.
- Böhne, Trix, Bosch, Presse-Information, Ausbau der internationalen Präsenz: Bosch legt Grundstein für neues Werk in Russland, www.bosch-presse.de/presseforum/details.htm?txtID=6668, Stand 27.02.2014, abgerufen am 28.06.2014.
- Bruttoinlandsprodukt in Deutschland, www.sozialpolitik-aktuell.de, Stand 2013, abgerufen am 31.05.2014.
- Bundesministerium für Wirtschaft und Energie, Russland-Wirtschaftliche Beziehungen, www.bmwi.de/, Stand Februar 2014, abgerufen am 28.05.14.
- Bykow, Sergej, Russland 2008: Die Krise als Chance, AHK Jahresbericht 2008, Regionen, www.russland.ahk.de/, Stand Februar 2009, abgerufen am 30.05.2014.
- Cann, Oliver, World Economic Forum, Deutschland Wird Wettbewerbs fähiger, Schweiz Verteidigt Spitzenplatz, www.weforum.org/, Stand September 2013, abgerufen am 08.06.2014.
- CBR tasa clave - tipo base del Banco Central de Rusia, www.global-rates.com, 2015
- Dekkers, Marijn, Bayer, Pressekonferenz, „Bayer in Russland-Chancen und Perspektiven“, www.presse.bayer.de/, Stand 05.09.2013, abgerufen am 28.06.2014.

- Deuber, Gunter/Schwabe, Andreas, Russland-Analysen Nr. 234, Kurz- und mittelfristige Wirtschaftsperspektiven in Russland, www.laender-analysen.de/russland/pdf/, Stand 24.02.2012, abgerufen am 06.06.2014.
- Deutsche Post DHL, Zukunft Logistik, Russland, Wie managt man ein Land mit 9 Zeitzonen, Herr Leineweber?, www.dpd-hl.com/de/, Stand 04.02.2014, abgerufen am 26.06.2014.
- Die Welt, Markt, Russlands Zentralbank erhöht überraschend Leitzins www.welt.de, Stand 03.03.2014, abgerufen am 24.06.2014.
- Dierig, C./Doll, N./Gassmann, M./Hegmann, G./Kaiser, T./Tauber, A./Wetzel, D., Welt am Sonntag, Politik, Horrorszenario, Russland droht deutschen Firmen mit Enteignungen – dürfte aber selbst am meisten zu verlieren haben, Ausgabe 10, www.welt.de, Stand 09.03.2014, abgerufen am 27.06.2014.
- Doing Business, Ease of Doing Business in Russian Federation, www.doingbusiness.org/data/exploreconomies/, Stand 2014, abgerufen am 04.06.2014.
- Eckl-Dorna, Wilfried, Geschäfte trotz Sanktionen, 1. Teil: Welche Firmen Russland die Stange halten, www.manager-magazin.de, Stand 28.03.2014, abgerufen am 10.06.2014.
- Eckl-Dorna, Wilfried, Geschäfte trotz Sanktionen, Welche Firmen Russland die Stange halten, 3. Teil: Deutsche Bahn: Grube kopiert die Kaeser-Strategie, www.manager-magazin.de, Stand 28.03.2014, abgerufen am 10.06.2014.
- Eckl-Dorna, Wilfried, Geschäfte trotz Sanktionen, Welche Firmen Russland die Stange halten, 4. Teil: Wintershall-Chef versteht sich als Brückenbauer, Stand 28.03.2014, abgerufen am 10.06.2014.
- Ehlers, Kai, Blätter für deutsche und internationale Politik, Zankapfel Ukraine: Europäische versus Eurasische Union, www.blaetter.de, Ausgabe 2/2014, abgerufen am 24.06.2014. Finanzen.net, Euro - Russischer Rubel (EUR-RUB), www.finanzen.net/nachricht/devisen/, Stand 04.03.2014, abgerufen am 28.05.2014.

- Finanzen.net, Rohölpreis, www.finanzen.net/rohstoffe/oelpreis, Stand 30.05.2014, abgerufen am 01.06.2014.
- Fresenius Medical Care, Presse, Fresenius Medical Care baut Dialyse dienstleistungs-Geschäft in Russland aus, www.fresenius.de/, Stand 30.06.2010, abgerufen am 28.06.2014.
- Germany Trade & Invest, wirtschaftsdaten kompakt: Russland, www.gtai.de, Stand Mai 2014, abgerufen am 27.05.2014.
- Globus in Russland, Firmeninformationen, www.globus.ru, Stand 2014, abgerufen am 18.06.2014.
- Götz, Roland, Bundeszentrale für politische Bildung, Analyse: Aussichten für Russlands Wirtschaftswachstum, www.bpb.de/, Stand 12.05.2014, abgerufen am 16.06.2014.
- Gurjanow, Leonid, Russland zieht zunehmend ausländische Investitionen heran, www.german.ruvr.ru/, Stand 29.01.2014, abgerufen am 12.06.2014.
- Henkel, Henkel in Russland, www.henkel.de/de/content_data/04.03.02.09.Henkel_Russland, Stand 2005, abgerufen am 18.06.2014.
- Historische Inflation in Russland, www.de.inflation.eu/inflationsraten/, Stand 2014, abgerufen am 31.05.2014.
- Hones, Bernd, Germany Trade & Invest, Branche kompakt - Kfz-Industrie und Kfz-Teile - Russland, 2014, www.gtai.de, Stand 16.05.2014, abgerufen am 08.06.2014.
- Hones, Bernd, Germany Trade & Invest, Branche kompakt - Chemie-, chemische Industrie - Russland, 2014, www.gtai.de, Stand 05.06.2014, abgerufen am 05.06.2014.
- Hones, Bernd, Germany Trade & Invest, Deutsche Firmen investieren in Russland gegen den Trend, Unternehmen werden vorsichtiger / Russische Geschäftspartner schätzen Treue, www.gtai.de, Stand 02.06.2014, abgerufen am 10.06.2014.
- Hones, Bernd, Germany Trade & Invest, Russland und Deutschland sind wirtschaftlich eng verflochten, www.gtai.de, Stand 11.03.2014, abgerufen am 19.06.2014.
- Inflation in Deutschland, www.statista.com, Stand 2014, abgerufen am 31.05.2014.

- Jung, Wolfgang/Blechschildt, Birthe, Deutsche Welle, Wirtschaft, Siemens will weiter in Russland investieren, www.dw.de/siemens-will-weiter-in-russland-investieren, Stand 27.03.2014, abgerufen am 08.06.2014.
- Kinsbruner, Eduard, Russland-Analysen Nr. 234, Deutsche Unternehmen in Russland florieren, www.laender-analysen.de/russland/pdf/, Stand 24.02.2012, abgerufen am 12.06.2014.
- Kruschke, Guido, Conti baut in Russland neues Werk für Motorenteile, www.automobil-produktion.de/, Stand 04.04.2013, abgerufen am 25.06.2014.
- LebensmittelZeitung.net, Daten & Fakten, Rankings, Top 10 Lebensmittelhandel Russland 2013, Quelle: Planet Retail, www.lebensmittelzeitung.net/business/daten-fakten/rankings/, Stand September 2013, abgerufen am 27.06.2014.
- Metro Group in Russland, Produkte in Russland, Temperaturunterschiede von 30°C, www.metrogroup.de/, Stand 07.05.2014, abgerufen am 10.06.2014.
- Министерство Экономического Развития Российской Федерации, www.economy.gov.ru, Russian Federation: Facts and Figures.pdf, 2012.
- Mrozek, Gisbert, Über den Rubel, seine Geschichte, Gegenwart und Zukunft, www.rubel.ru, Stand 24.04.2009, abgerufen am 03.06.2014.
- Nestmann, Thorsten, Deutsche Bank, Publikationen, Russland, Präsenz in der Provinz, www.firmenkunden.deutsche-bank.de, Stand 24.09.2013, abgerufen 05.06.2014.
- n-tv, Wirtschaft, Russlands Wirtschaft leidet, Krim-Krise kommt Kreml teuer zu stehen, www.n-tv.de/, Stand 26.03.2014, abgerufen am 28.06.2014.
- n-tv, Wirtschaft, Trotz drohender Rezession, Russische Zentralbank erhöht Leitzins, www.n-tv.de, Stand 25.04.2014, abgerufen am 24.06.2014.
- Ost-Ausschuss der Deutschen Wirtschaft, Russische Föderation, www.ost-ausschuss.de/russland, Stand März 2014, abgerufen am 17.06.2014.
- Ost-West Contact, Das Wirtschaftsmagazin für Ost-West-Kooperation, www.owc.de, Stand Juli 2013, abgerufen am 11.06.2014.

- Otten, Christina, Handelsblatt, Investieren in Russland, Für deutsche Mittelständler rollt der Rubel, Unternehmen, Mittelstand, www.handelsblatt.com, Stand 23.05.2005, abgerufen am 08.06.2014.
- OWC Verlag für Außenwirtschaft, Russland, 2013, Automobilindustrie, Mittel-/Osteuropa, Schmitz Cargobull, www.owc.de/2013/04/17/, Stand 17.04.2013, abgerufen am 01.07.2014.
- Produktion, Linde baut mit russischem Partner Ammoniak-Anlage, www.produktion.de/unternehmen-maerkte/114115/, Stand 28.05.2013, abgerufen am 28.06.2014.
- Quiring, Manfred, Russland, Orientierung im Riesenreich, Berlin 2008, e-book, abgerufen am 24.06.2014.
- Rapp, Alexander / Hones, Bernd, Germany Trade & Invest, Russischer LKW-Markt steht 2014 auf der Bremse, Importe gehen stark zurück / Russische Produzenten suchen sich internationale Partner, www.gtai.de, Stand 02.06.2014, abgerufen am 25.06.2014.
- Rettinger, Detlef, finanzen.net, News & Analysen, EUR/RUB: Krim-Krise lässt Rubel abstürzen!, www.finanzen.net/, Stand 04.03.2014, abgerufen am 28.05.2014.
- Rößbach, HENRIKE, Frankfurter Allgemeine Zeitung, Wirtschaft, Krim-Krise, Das Who's Who der deutschen Russland-Investoren, www.faz.net/aktuell/wirtschaft/, Stand 24.03.2014, abgerufen am 10.06.2014.
- Russland.ru, Henkel besorgt über die Instabilität der Wirtschaft in Russland und in der Ukraine, www.russland.ru, Stand 12.04.2014, abgerufen am 26.06.2014.
- Sidorenko, Tatiana La inversión extranjera en la transformación poscomunista de Rusia, COLMEX, México, 2001
- Schultz, Stefan, Spiegel Online, Wirtschaft, Krim-Krise: Was für deutsche Konzerne in Russland auf dem Spiel steht, www.spiegel.de/wirtschaft/, Stand 28.03.2014, abgerufen am 08.06.2014.
- Schumacher, Oliver, DB Schenker, DB Schenker in Russland für Industrie und Handel aktiv,

- www.dbschenker.com/file/2503468/data/td_russland.pdf, S. 1-2, Herausgeber: DB Mobility Logistics AG, Berlin April 2012, abgerufen am 27.06.2014.
- Schwendinger, Gerd, Krim-Krise: EU und USA beschließen Sanktionen, www.exportmanager-online.de, Ausgabe 2/2014, abgerufen am 06.06.2014.
- STATISTA, Desarrollo del rublo ruso a partir de octubre 2014 a octubre 2015, www.statista.com.
- Syrowa, Olga, Radio Stimme Russlands, Die deutschen Unternehmen investieren in die Biogasindustrie in Russland, www.german.ruvr.ru/, Stand 22.04.2013, abgerufen am 08.06.2014.
- SPUTNIKNEWS, La industrialización en Rusia segura el modelo japonés, Sputnik News, (2014) <http://mundo.sputnik-news.com/opinion/20110606/149282657.html> (consultado el 17 de noviembre de 2015)
- Sysoev, Grigorii, RIA Novosti, Audi baut seine Autos ab 2013 wieder in Russland zusammen, www.de.ria.ru/, Stand 29.08.2012, abgerufen am 25.06.2014.
- Titelbild, www.de.ria.ru/images/26157/47/261574791.jpg, abgerufen am 28.05.2014
- Transparency International, Corruption Perceptions Index 2013, cpi.transparency.org/cpi2013/results/, Stand 2014, abgerufen am 08.06.2014.
- Umann, Ullrich, AHK, Russland 2012, Markt/Modernisierung/Mittelstand, Verarbeitende Industrie entwickelt sich stabil, Stand März 2013, abgerufen am 10.06.2014
- Umann, Ullrich, German Trade and Invest, Branche kompakt-Medizintechnik-Russland, 2013, www.gtai.de, Stand 20.12.2013, abgerufen am 31.05.2014.
- Umann, Ullrich, Germany Trade & Invest, Wachstumsprobleme in der verarbeitenden Industrie / Finanzierungen haben sich verteuert, www.gtai.de, Stand 26.05.2014, abgerufen am 31.05.2014.
- Von Der Ohe, Henning, KWS, Unternehmen, Pressemitteilungen, KWS eröffnet neue Zuchtstation in Russland, www.kws.de/, Stand 13.07.2010, abgerufen am 27.06.2014.

- Weißenberg, Peter, Die Welt, Porsche in Russland, www.welt.de,
Stand 28.08.2012, abgerufen am 25.06.2014.
- Wetzel, Daniel, Die Welt, Wirtschaft, Energie, Russen übernehmen
wichtigsten deutschen Gasspeicher, www.welt.de/, Stand
11.03.2014, abgerufen am 27.06.2014.
- WINGAS, Unternehmen & Geschichte, Ein Unternehmen voller
Energie, www.wingas.com/unser-unternehmen/, Stand 2014,
abgerufen am 27.06.2014.

Poder judicial, reforma del Estado y consolidación democrática en México

Juan Carlos Calleros Alarcón *

Resumen

La reforma del Estado, en marcha desde los años 90 del siglo pasado en México, abarcó la liberalización política, acciones de privatización y desregulación, abarcó las instituciones del Estado al incluir al Poder Judicial. Esta reforma ha tenido avances, aunque su mayor rezago es que no ha permeado en las instituciones judiciales de los estados y la Ciudad de México. Hay varios indicadores que muestran a un poder judicial que no es aún lo suficientemente robusto para contrapesar al poder ejecutivo: falta de autonomía financiera, restringido acceso a los tribunales, ineficiencia y rezago judicial. Asimismo, es notoria la baja capacidad del poder judicial para controlar la corrupción y proteger los derechos humanos. Ante ello, resultaría necesario impulsar una amplia reforma judicial que subsane los temas mencionados, incluyendo su extensión a todas las entidades de la República, instaurar el 2% del presupuesto al poder judicial y prohibir la comunicación ex parte entre los mecanismos de control de la corrupción en México.

* Licenciado en Relaciones Internacionales por El Colegio de México, maestro en Política y Gobierno en América Latina, y doctor en Gobierno por la Universidad de Essex, Inglaterra. Actualmente se desempeña como profesor de las asignaturas de Migración Internacional y Relaciones de México con Estados Unidos y Canadá en la Licenciatura en Relaciones Internacionales, y es miembro del Grupo de Investigación, Docencia e Innovación (GIDI) “Los nuevos paradigmas de la Sociedad Internacional: Regiones, Actores, Estructuras e Instituciones”, registrado en la Dirección de Posgrado e Investigación de la Universidad La Salle México. jcalleros@gmail.com

Palabras clave

Poder judicial, reforma del Estado, reforma judicial, consolidación democrática, control de la corrupción.

Fecha de recepción:

Junio 2017

Fecha de aceptación:

Julio 2017

Abstract:

The Reform of the State, in course since the 90s of the last century in Mexico, comprehended the political liberalization, privatization and deregulation actions, and the public institutions, including the judicial sector. This reform has had progresses even if its most notorious shortcoming is that it has not reached the judicial institutions of the states and Mexico City. There are some indicators showing a judicial power that is not robust enough to counterbalance the executive power yet: lack of financial autonomy, restricted access to courts, inefficiency and judicial workload. All the same, it is notorious the low capacity of the judicial power to control corruption and to protect human rights. In front of this, it would be necessary to deploy an extensive judicial reform that confronts the aforementioned themes, including its implementation to all entities of the Republic, to set 2% of the national budget to the judicial power, and to adopt the prohibition of ex parte communication as part of the corruption control mechanisms in Mexico.

Key words

Judicial power, reform of the State, judicial reform, democratic consolidation, corruption control.

Final submission:

June 2017

Acceptance:

July 2017

Introducción

La fortaleza del poder judicial es un factor fundamental, si no el factor decisivo, en el proceso de consolidación democrática, en tanto que esta institución es la que permite la predominancia del

Estado de derecho. Solamente por este medio un régimen democrático es capaz de hacer llegar a la población los beneficios de una democracia liberal —en tanto que régimen protector de los derechos— con leyes que son aplicadas de manera uniforme e imparcial por tribunales independientes y eficientes, sin discriminación alguna por estatus socio-económico, género, origen étnico o influencia política. Hasta ahora, tales requerimientos resultan aún inconclusos en México y en la mayoría de los países de América Latina, lo cual resulta en un servicio judicial muy deficiente ante la dispareja aplicación de la ley que los mantiene en el limbo de una democracia que no termina aún de consolidarse.

Por ello, ha resultado esencial mantener un marco legal funcional para las elecciones, junto con instituciones electorales confiables y tribunales independientes con el fin de otorgar las garantías necesarias para el recuento imparcial y creíble de los votos y el anuncio de los resultados a pesar de los reclamos poselectorales que a fin de cuentas son atendidos y resueltos por las instancias correspondientes.¹ Pero esa condición —que es esencial para la legitimidad electoral de los nuevos regímenes— no prevalece realmente en la administración de la ley en todos los campos legales. En particular, las áreas civil y penal han sido las más prominentemente descuidadas para que rija el Estado de derecho. En estos campos, en algunos casos el Estado de derecho no es la regla, sino la excepción.²

¹ Esta fue precisamente la principal objeción usualmente empleada en el caso mexicano antes de 1997, debido a la falta de garantías legales e institucionales de que el Estado de derecho prevalecería en el resultado electoral, siempre bajo la sospecha de estar sesgado en beneficio del partido oficial. Tal condición cambió desde las reformas políticas de 1997, las cuales introdujeron un Tribunal Electoral y un Órgano Electoral independiente. Tales provisiones fueron clave en la posibilidad misma de alternancia en la presidencia, la cual ocurrió efectivamente en el año 2000 con la victoria del Partido Acción Nacional (PAN).

² Por lo cual la bibliografía sobre este tema usualmente se refiere al No-Estado de derecho (un-rule of law) en América Latina, aunque es más acertado hablar de la insuficiencia del Estado de derecho en las nuevas democracias de América Latina. Véase Mendez, O'Donnell y Pinheiro (Eds) *The (Un)Rule of Law and the Underprivileged in Latin America*. (Indiana: University of Notre Dame Press, 1999).

I. Reforma del Estado y reforma judicial en México

Reformar al Estado se ha convertido en un membrete-paraguas para caracterizar una serie de acciones que van desde la reforma electoral hasta la privatización de empresas paraestatales. El ímpetu por la reforma del Estado arrancó con las reformas estructurales impulsadas por el llamado “Consenso de Washington”³, en donde a fines de los años 80, organismos internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo, consideraron dar mayor impulso al binomio libre mercado-democracia.

En sus aspectos más generales, las políticas de la reforma del Estado incluyeron tres series de medidas: la primera, dirigida a la liberalización política que permitiría a la postre la transición a democracias electorales (el establecimiento de Tribunales Electorales, reformas para relajar las regulaciones a los medios de comunicación, reformas a los códigos y las prácticas electorales, etc.) Por otro lado, las modificaciones para reducir la intervención del estado en la economía, en línea con las nuevas demandas de las políticas monetaristas (neo-liberales) que dominaron la región durante los años 90 (de hecho, las reformas que pavimentaron la vía para el proceso de privatización en los países de América Latina).⁴ Finalmente, la reforma del Estado se dirigió también a las instituciones públicas, con el fin de ajustarlas para lidiar mejor con las nuevas condiciones de liberalización económica y política, completando

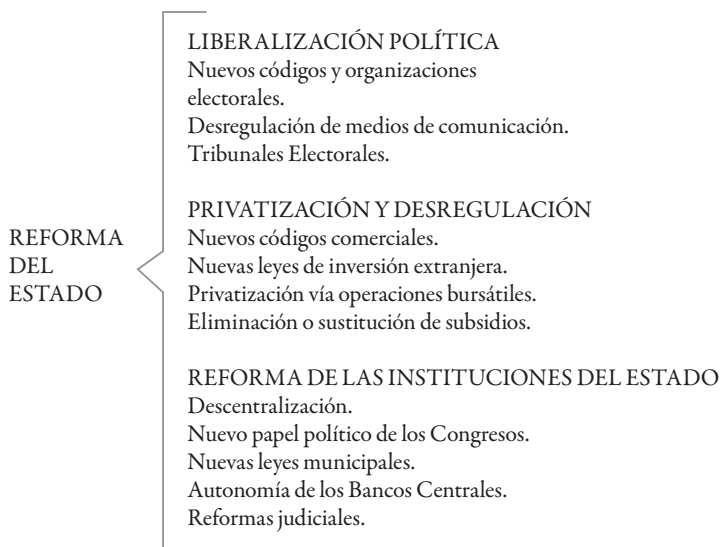
³ El nombre “Consenso de Washington” fue utilizado por el economista John Williamson en 1990, y se refiere a los temas de ajuste estructural que formaron parte de los programas del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo, entre otras instituciones, en la época del re-enfoque económico después la crisis de la deuda desatada en agosto de 1982.

⁴ En palabras de Eduardo Posada-Carbo: “[Mientras] la mayoría de los países de América Latina implantaban ambiciosos programas de ajuste económico, pronto fue evidente que el papel del Estado en la región requería de una reconsideración sustancial.” Dicha reconsideración tiene que ver con el adecuado papel del Estado, después del ataque al modelo del Estado de bienestar iniciado por la escuela monetarista en los años 70. Es decir, la necesidad de “reconstruir el Estado”, o de reducir su capacidad de intervención económica. Eduardo Posada-Carbo, *Colombia: The Politics of Reforming the State* (London/N.Y.: St. Martin's Press, 1998).

de esta manera el esquema básico de una economía de mercado, instituciones liberal democráticas y el Estado de derecho.⁵

La Figura 1 es un esquema de los tres grandes grupos de acciones que responden a la llamada reforma del Estado:

Figura 1



En el tercer aspecto de la reforma del Estado se localiza una serie de reformas que buscan hacer más eficiente la operación de las instituciones clave del Estado. En esta etapa, las reformas se han dirigido a descentralizar funciones cruciales de la Administración Pública, conceder un nuevo papel más protagonista por parte del Congreso, gobiernos locales (*municipios*) más independientes y con mayores recursos, el otorgamiento de autonomía a los bancos centrales, y la reforma a los sistemas legal y judicial.⁶

⁵ Luis Salas, "From Law and Development to Rule of Law: New and Old Issues in Justice Reform in Latin America" en Domingo and Sieder, Eds. *Rule of Law in Latin America: The International Promotion of Judicial Reform* (London: Institute of Latin American Studies-University of London/Biddles Ltd. 2001): 18.

⁶ United States Agency for International Development, *Guidance for Promoting Judicial Independence and Impartiality*. Revised Edition. Technical Publication Series (Washington, D.C., USAID, 2002): 100.

De todos los rubros que integran el concepto de la reforma del Estado, la que se enfoca al poder judicial surge, luego de las reformas electorales, como la más trascendente para fortalecer la consolidación de la democracia y combatir males como la corrupción y el abuso de autoridad. En este tenor, en diciembre de 1994 se realizó en México dicha reforma, la cual se ubica dentro de una ola de transformaciones en América Latina que comenzaron en Brasil, con la reinstauración del poder judicial independiente en su nueva Constitución de 1988, y concluyó con el caso de Venezuela en 1998 (incluida en su Constitución en 1999).⁷

La reforma judicial de 1994

La reforma judicial comenzó por reducir el número de los magistrados de la Suprema Corte a 11, de los 22 que originalmente la integraban. Se modificó el período de servicio en el encargo, el cual dejó de ser vitalicio para limitarse a 15 años. Asimismo, se instituyó un nuevo procedimiento para nombrar a los magistrados: anteriormente los nombraba el presidente de la República, con aprobación del Senado, en tanto que ahora los magistrados son designados por el Congreso, a partir de las propuestas que presenta el poder ejecutivo. Asimismo, se creó el Consejo de la Judicatura Federal con la intención de retirar las responsabilidades y decisiones administrativas de los hombros de los magistrados y los jueces, al abrir un área para el manejo profesional y competente del sistema de cortes.⁸

El Consejo de la Judicatura Federal también cumple otra gama de responsabilidades como 1) el desarrollo de políticas y planes del poder judicial, 2) la carrera judicial —a través de organizar el sistema de capacitación de los jueces y a través de procedimientos más transparentes para la designación de los jueces de distrito y de circui-

⁷ Luis Ortiz-Álvarez, y Jaqueline *Lejarza*, Comps. *Constituciones Latinoamericanas* (Caracas: Biblioteca de la Academia de Ciencias Sociales y Políticas, 1997).

⁸ Ibrahim Shihata, "Judicial Reform in Developing Countries and the Role of the World Bank" en Rowat, Malik y Dakolias, *Judicial Reform in Latin American and the Caribbean* (World Bank Technical Paper Number 280, 1995):223-224.

to—, y 3) la disciplina judicial por medio de emitir políticas disciplinarias claras ante posibles conductas inapropiadas de los jueces.⁹

Con la reforma judicial también se adoptaron nuevos esquemas de capacitación para los jueces, ministerios públicos y el personal judicial. En forma destacada, aunque con recursos muy limitados, se creó el Instituto Federal de Defensoría Pública por decreto del 28 de mayo de 1998, “con el objeto de regular la prestación del servicio de defensoría pública en asuntos del fuero federal, garantizar el derecho a la defensa en materia penal, el acceso a la justicia mediante la orientación, asesoría y representación jurídica en las materias administrativa, fiscal y civil.” Este Instituto surgió como órgano del Poder Judicial de la Federación, dotado de independencia técnica y operativa. Junto con estos cambios, a la Suprema Corte le fueron conferidos amplios poderes de revisión judicial, a través del recurso de Acciones de Inconstitucionalidad (para pronunciarse sobre actos de las autoridades) y el recurso de la Controversia Constitucional (para diferendos entre los poderes en la aplicación de las leyes).¹⁰

La Suprema Corte fue reestructurada completamente en 1994, al ser destituidos los anteriores miembros integrantes de la Corte, y reemplazados por once nuevos magistrados todos ellos propuestos por el entonces presidente de la República, Ernesto Zedillo Ponce de León. El inicio de la nueva Suprema Corte dejó mucho que desear en términos de independencia, precisamente porque fue el presidente en turno el que nombró a todos sus miembros cuando, supuestamente, deberían contrapesar sus acciones al frente del poder ejecutivo. En este sentido, resulta importante señalar que incluso en las democracias avanzadas, los magistrados no necesariamente se pliegan a la voluntad de quien los nombró, aunque sí resultan por demás sensibles a la posibilidad de ser removidos y, por ello, tienden a sopesar más puntillosamente

⁹ Robert Page, “Governance and Administration of the Courts in Latin America”, en Rowat, Malik y Dakolias, *Op.Cit.* p. 56.

¹⁰ Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué son las acciones de inconstitucionalidad?* (México, D.F.: SCJN, 2004) y SCJN, *¿Qué es la Controversia Constitucional?* (México, D.F.: SCJN, 2005).

las consideraciones políticas y puntos de vista jurídicos de quien tiene el poder para destituirlos.¹¹

No obstante, la reforma judicial de 1994 incluyó reglas de sustitución de los magistrados que comenzaron a operar en el 2002, ya con el entonces presidente de México, Vicente Fox Quezada. En forma paradójica, la Suprema Corte ha contado con mayores garantías de independencia a partir de dicho sexenio, en tanto que el Ejecutivo Federal sólo puede proponer a dos magistrados cada dos años (es decir, cuatro en total que emitirán decisiones judiciales durante su período sexenal), de un total de once magistrados, para renovar a la Corte. Ello es, sin duda, una garantía de que la Suprema Corte ha ganado un espacio de independencia del poder ejecutivo, al menos en el terreno de los mecanismos para el nombramiento de los magistrados.¹²

Avances y retrocesos de la reforma judicial

Realizar una reforma al poder judicial, en el marco de la reforma del Estado, no es una tarea sencilla ni mucho menos. Al contrario, representa una tarea descomunal de adecuaciones y reingeniería de procesos, así como de generación de sinergias que pueden ser positivas o negativas según sea el caso.¹³ Sobre todo, una reforma judicial implica un cambio en la mentalidad jurídica de los participantes en el sistema judicial: desde los abogados, el ministerio público, defensores de oficio, los funcionarios judiciales y los mismos jueces y magistrados. En el caso de México, hoy resulta claro que es necesario que el poder judicial inicie una mayor evolución política, en conso-

¹¹ Detallados estudios sobre el sentido de los fallos de cada uno de los magistrados de la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos dan cuenta de este fenómeno. En particular, los magistrados nombrados por el ex Presidente Richard Nixon no votaron siempre en el sentido que hubiera preferido el poder ejecutivo de ese país. Por otra parte, la constante destitución de jueces y magistrados en el Perú de Fujimori tuvo la desafortunada consecuencia de conformar un poder judicial sumamente acotado en su independencia, lo cual parece estarse replicando en el caso de Venezuela y sus “jueces provisionales”, que por ello mismo pueden ser removidos con facilidad. Véase De la Jarra, Ernesto. Informe sobre independencia judicial en el Perú. (Due Process of Law Foundation, 2001) y Human Rights Watch, *Rigging the Rule of Law: Judicial Independence under Siege in Venezuela*. HRW Report. V.16 No. 3(B) June 2004.

¹² José Ramón Cossío Díaz, “La Suprema Corte y la teoría constitucional” en *Política y Gobierno*. V.8 n.1. (México, D.F.: CIDE, 2001).

¹³ William Prillaman, *The Judiciary and Democratic Decay in Latin America: Declining Confidence in the Rule of Law* (Westport and London: Praeger, 2000).

nancia con el tránsito a un régimen democrático a partir de las reformas electorales del 1996 y, con mayor claridad, con la alternancia electoral en el año 2000.

Luego de la reforma judicial, la Suprema Corte continuó mostrando una independencia relativa, con alrededor de un tercio de los juicios de amparo resueltos en contra del ejecutivo, aunque ninguno de ellos en casos políticamente relevantes.¹⁴ Por ejemplo, la decisión más significativa a fines de los años 90, concerniente al cobro de intereses compuestos a los préstamos bancarios (anatocismo) luego de la crisis del peso de 1994, fue ampliamente entendida como una decisión motivada por razones políticas y financieras antes que por los méritos legales del caso. La presión por parte del ejecutivo, quien siguió una política de salvamento bancario a cualquier costo, se percibió como decisiva sobre la nueva Suprema Corte.¹⁵

Incluso, la administración de Vicente Fox Quesada (2000-2006) innovó en este aspecto al incorporar una nueva forma de influir sobre la Suprema Corte a través de exorbitantes sueldos para los magistrados, especialmente para su presidente, quien durante 2005 obtuvo una dieta mayor a 7.7 millones de pesos al año, superior varias veces a lo que percibieron muchos presidentes de América Latina, incluyendo al mismo Vicente Fox. Los demás ministros obtuvieron 6.4 millones de pesos al año, monto que recibirán incluso una vez jubilados, pues su pensión se equiparó a sus ingresos en activo.¹⁶ Varios observadores señalaron que ello va incluso en contra de disposiciones incluidas en el *Presupuesto de Egresos de la Federación*, lo cual indica que pudo ser parte de una nueva maniobra para asegurar una Suprema Corte afín —o al menos no hostil— a las decisiones del gobierno foxista.

¹⁴ Pilar Domingo, *Rule of Law and Judicial Systems in the Context of Democratisation and Economic Liberalisation: A Framework for Comparison and Analysis in Latin America* (México D.F.: CIDE, 1994): 19.

¹⁵ En la *Contradicción de Tesis 31/98*, emitida el 7 de octubre de 1998, cuatro magistrados de la SC votaron en contra de tres de las diez proposiciones judiciales, y escribieron opiniones disidentes en las cuales sugieren que las tesis judiciales sostenida podrían estar ayudando a los bancos a “tocar a las puertas de la usura”. Castro y Castro, Juventino. *El Poder Judicial ante la ley injusta: el caso del anatocismo* (México D.F.: Miguel Ángel Porrúa, 1998): 48.

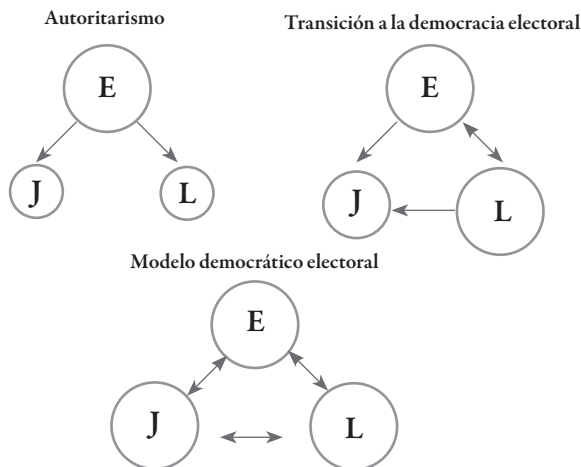
¹⁶ *La Jornada*, 19 de abril de 2005.

Resulta notorio que, a pesar de la reforma de 1994 y del destacadísimo esfuerzo de los ministros de la Suprema Corte, el poder judicial aún no ha evolucionado lo suficiente como para constituirse realmente como un “poder” en el sentido que reclama el sistema de pesos y contrapesos en el sistema político mexicano. La rendición de cuentas entre los poderes no es percibida aún como equilibrada, especialmente cuando se trata de evaluar el peso entre los ámbitos judicial y legislativo y, sobre todo, frente al ejecutivo. En otras palabras, “la capacidad de las cortes para decir ‘no’ y de hacerlo acatar”.¹⁷ Esto resulta más claro cuando se aplica la siguiente definición de rendición de cuentas:

“A rinde cuentas a B cuando A está obligado de informar a B sobre sus acciones (presentes o pasadas) y las decisiones que las justifican, y a sufrir sanciones en caso de un posible falta de conducta.”¹⁸

El esquema siguiente ilustra este punto con mayor claridad:

Figura 2. Poder relativo de las ramas de gobierno



¹⁷ Siri Gloppen, Roberto Gargarella y Elin Skaar, “Introduction: The Accountability Function of the Courts in New Democracies” en *Democratization* 10(4), 2003: 2.

¹⁸ Andreas Schedler, “Conceptualizing Accountability” en *Diamond y Plattner, Eds. The Self Restraining State: Power and Accountability in New Democracies* (Boulder and London: Lynne Rienner, 1999): 17.

El tamaño de las esferas en la figura 2, representa el poder relativo de cada rama de gobierno en su “capacidad para hacer que otra rama de gobierno haga algo que de otra forma no habría hecho”.¹⁹ Las flechas muestran la dirección de la rendición de cuentas, en tanto que la capacidad de un poder de hacer que otro divulgue información acerca de sus acciones y decisiones, las justifique y sufra un castigo en caso de mala conducta.²⁰ El uso de los conceptos de poder es relevante en este caso en tanto que, después de todo, las ramas de gobierno son conocidas también como “poderes”. Como se observa en la figura 2, la situación posterior a la transición muestra a un poder legislativo de mayor tamaño, con mayor capacidad para pedir cuentas al ejecutivo, lo cual es una gran diferencia de la distribución de poder en el autoritarismo previo. No obstante, se aprecia también que el poder judicial aún no ha logrado contrapesar en forma convincente al poder ejecutivo, a pesar de la reforma de 1994, y por ello no ha evolucionado lo suficiente para alcanzar la dimensión que sugiere el modelo democrático liberal también ilustrado en la figura 2, en el cual las esferas de las tres ramas de gobierno tienen el mismo tamaño (poder) y se equilibran eficazmente entre sí.

El papel de un poder judicial políticamente fortalecido resulta por ello clave para contar con un contrapeso institucional que permita la existencia del Estado auto-limitado. El juicio del poder judicial sobre las acciones u omisiones del ejecutivo cuando todavía se encuentra en funciones, junto con la constante vigilancia del poder legislativo, son los medios legales para hacer al gobierno responsable entre una elección y otra. De otra manera, el ejecutivo carecería de límites en el ejercicio del poder, excepto aquellos impuestos por los poderes reales tales como los militares, los grupos de presión, las redes políticas y los estados o actores extranjeros. El ejecutivo estaría constreñido por leyes no escritas —y generalmente construidas en forma no democrática—, antes que por el Estado de derecho. Por lo cual, en la opinión de Schedler, Diamond y Plattner:

¹⁹ Steward Clegg, *Frameworks of Power* (Sidney: SAGE, 1990): 41.

²⁰ Schedler, *Op. Cit.* p. 17.

“[Se] ha hecho crecientemente claro que sin sistemas funcionales que puedan proveer límites ‘creíbles’ al abrumador poder del ejecutivo, los regímenes democráticos tienden a mantenerse superficiales, corruptos, vulnerables a estilos plebiscitarios de gobierno, e incapaces para garantizar las libertades básicas. En pocas palabras, tienden a permanecer como ‘democracias de baja calidad’”²¹

Hay varios indicadores que denotan un poder judicial en México el cual no es aún lo suficientemente robusto para contrapesar al poder ejecutivo. En términos generales, se pueden agrupar en cuatro rubros fundamentales: falta de autonomía financiera, falta de acceso del público a los tribunales, ineficiencia, rezago judicial.

Autonomía financiera: El poder judicial mexicano ha contado desde los años 90 con un promedio de 0.7% del presupuesto nacional. Ocasionalmente, ha logrado asegurar el 1% del presupuesto, pero nunca más allá de este techo financiero. Sin embargo, el mayor problema es que no cuenta con autonomía administrativa sobre estos recursos. Ello restringe su autonomía financiera, pues equivale a darle a un individuo (un adolescente, por ejemplo) una dieta mensual, pero ésta ya se encuentra predestinada para gastos decididos de antemano por quien otorga los recursos. En este caso, el individuo —como el poder judicial— cuenta, sí, con recursos, pero de ninguna forma con autonomía sobre el uso de tales fondos y, en consecuencia, su independencia resulta constreñida en los hechos.

Limitado acceso a los tribunales: Uno de los principales problemas de nuestro Estado de derecho es la escasa disponibilidad de tribunales en el interior del país. En Chiapas, por ejemplo, no había un tribunal ni un ministerio público en toda la zona de las Cañadas en donde ocurrió el levantamiento neozapatista en 1994. Además, aunque la ley obliga a proveer de un traductor a los mexicanos detenidos que sólo hablen una lengua indígena, en la práctica ello puede tardar hasta un año para que ocurra, lo cual

²¹ Schedler, Diamond y Plattner, *Op. Cit.* p. 2.

le niega al acusado ser escuchado, ya no digamos ser defendido adecuadamente. Por otra parte, hay una escasez de jueces respecto de los estándares señalados por las agencias internacionales. De acuerdo con datos de la Suprema Corte, en el año 2001 México contaba con 2.7 jueces por cada 100 mil habitantes, en tanto que las Naciones Unidas han recomendado un juez por cada 4 mil habitantes, lo que equivale a 25 jueces por cada 100 mil habitantes.²² En un país con más de 1.5 millones de denuncias al año, resulta evidente que es preciso solventar tal escasez de jueces para comenzar a fortalecer al poder judicial.

Ineficiencia: La ineficiencia del sistema judiciales en general pueden originar la exasperación del ciudadano, y de ahí las prácticas de vigilantismo y los casos de linchamiento de delincuentes que son en sí mismos violatorios del Estado de derecho. Resulta ilustrativo recordar que en México desde 1996 no se soluciona el 95% de los delitos denunciados ante el Ministerio Público (UNCHR 2002), en tanto que no se denuncian alrededor de 2.5 millones de delitos al año debido a la poca confianza del público en que sean resueltos por el aparato judicial. En las palabras de Prillaman: “El vacío creado por los débiles, ineficientes e inaccesibles tribunales ha sido ocupado por una combinación de acción masiva, justicia vigilante, y políticos endurecidos que se basan en la frustración pública y exponen algunos de los impulsos más primitivos de la sociedad”.²³

Rezago judicial: El investigador Jaime Cárdenas García expuso las que él llamó “Diez tesis sobre el atraso jurídico en México”. Estas tesis resumen las carencias que exhibe nuestro servicio de justicia: 1) reduccionismo, porque el derecho no sólo es norma, sino también interpretación; 2) excesivo positivismo, que se topa con que la interpretación gramatical literal de la ley sólo es posible en casos relativamente sencillos; 3) la negación del Derecho; 4) el Derecho desvinculado del contexto político; 5) la interpretación

²² Mark Ungar, *Elusive Reform: Democracy and the Rule of Law in Latin America* (Boulder/London: Lynne Rienner Publishers, 2002): 153.

²³ Prillaman, *Op.Cit.* p. 172.

constitucional reservada a la Suprema Corte; 6) Desconocimiento del modelo jurídico de nuestro tiempo; 7) la postura que toma a la Constitución como proyecto único; 8) considerar que la Suprema Corte es un tribunal constitucional; 9) negar a la sociedad civil armas jurídicas para crear iniciativas de ley o iniciar actos de inconstitucionalidad —por eso se recurre a las marchas y plantones, por ejemplo— 10) negación a la reforma del Estado en una serie de elementos, como el derecho de petición y la verticalidad en el IFE, entre otras reformas para fortalecer la cultura de la legalidad.²⁴

Tales fallas fundamentales son la base de un sistema judicial rezagado, incapaz para garantizar la observancia de los derechos fundamentales de los mexicanos en todos los casos. Pero sobre todo, incapaz de generar mayor confianza entre el público, como se observa en los índices de desconfianza hacia el poder judicial contenidos en el Latinobarómetro: entre 1995 y 1998, sólo el 27% de los mexicanos entrevistados expresaron tener confianza o mucha confianza en el poder judicial. Sin embargo, éste no es un rasgo exclusivo de México, en tanto que para toda la región de América Latina esta misma encuesta reportó en el año 2016 un promedio de solamente el 26% de confianza en el poder judicial.²⁵

II. Poder judicial y control de la corrupción

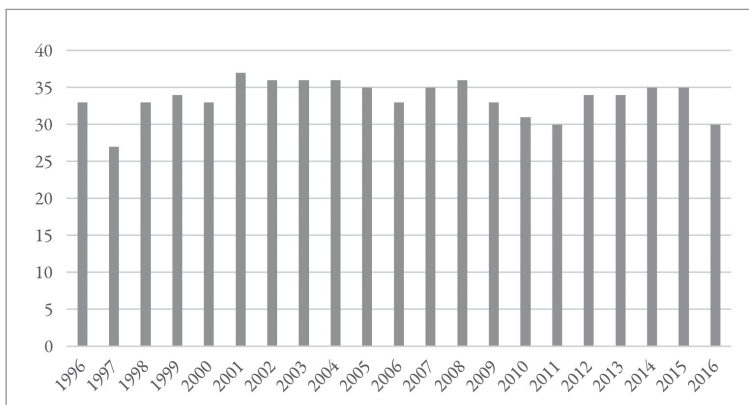
La falta de fortaleza política del poder judicial le impide ser un actor clave en el combate a la corrupción, como corresponde al poder judicial en un contexto democrático. Como se observa en la siguiente tabla, los índices de percepción de la corrupción en México que publica año con año Transparencia Internacional (TI) siguen siendo muy bajos, a un nivel similar o ligeramente superior a los que prevalecían antes de la transición. En la escala de 1 al 10 que maneja TI, un índice promedio de 3.5 a partir del año 2001

²⁴ Ponencia “La argumentación como derecho” del Dr. Jaime Cárdenas García, pronunciada en el 2º. Congreso Nacional, Cultura de la Legalidad e Informática Jurídica”, 3 de octubre de 2005, Explanada del Conjunto Bucareli de la Secretaría de Gobernación. Reproducida también en forma sintética en *El Financiero*, 4 de octubre de 2005.

²⁵ Corporación Latinobarómetro. *Informe 2016* (Buenos Aires: 2016): 32.

denota un francamente pobre desempeño de los controles institucionales a la corrupción en México.

Índice de percepción de la corrupción en México, 1996-2016



Fuente: <http://transparencia.org.es> (Consultada el 6 de junio de 2017)

El bajo desempeño en este renglón demuestra que la corrupción no puede ser controlada simplemente con sistemas administrativos de rendición de cuentas. Es un crimen que debe ser castigado a través de los tribunales como ocurre en las democracias liberales consolidadas. Aún cuando en términos culturales las prácticas de corrupción se llegan a tolerar hasta cierto punto —por ejemplo, en América Latina, ser parte de una red clientelar no es en forma alguna ilegal, sino se considera una forma de supervivencia en la mayoría de los poblados de escasos recursos—, también es cierto que ningún país latinoamericano (y probablemente ningún país del mundo) ha considerado jamás a los sobornos como legales. En este sentido, podemos afirmar que el soborno no conlleva ninguna mala interpretación de tipo cultural, en tanto que es social y legalmente condenado en las sociedades latinoamericanas. El involucramiento en tales prácticas, sea en el papel de quien otorga el soborno o de quien lo recibe, debiera ser castigado por un sistema judicial confiable y libre del mal que busca combatir, en tanto que ningún sistema de tribunales que sufra de corrupción interna y que carezca de un

desempeño eficiente estará en condiciones de aplicar medidas eficaces en contra de la corrupción.

La institución que debe contener las prácticas de corrupción todavía persistentes en nuestro país es un sistema judicial independiente, imparcial y eficaz. La persistencia de un bajo índice de confianza por parte del público hacia el poder judicial, así como el mantenimiento de niveles similares en los índices de corrupción a lo largo de los años posteriores a la transición, son indicadores claros de que el público no está conforme con el servicio de justicia que recibe, y que el poder judicial no está evolucionando al ritmo que requieren los nuevos tiempos de la democracia en México.

El poder judicial y la protección a los derechos humanos

Para el ciudadano común, y particularmente para el pobre y el marginado, el paso a un régimen democrático no necesariamente ha representado cambios sustanciales cuando se trata de dar protección a los derechos fundamentales, pues a pesar de tener en marcha un *Programa Nacional de Derechos Humanos*, resulta claro que los mecanismos judiciales para la protección de los derechos humanos siguen siendo tan limitados como eran antes. En la actualidad, el grueso de los abusos a los derechos humanos resulta de la ineficiencia, politización del sistema judicial, la corrupción y la impunidad.²⁶ El sesgo discriminatorio del sistema judicial en contra de la población indígena, los pobres, las mujeres y los jóvenes, ha sido similar en los hechos, tanto en el anterior régimen autoritario de partido dominante como en el actual régimen democrático y plural.

Por ejemplo, en el renglón de erradicación de la tortura, “la impunidad de los torturadores es la regla debido a las dificultades para iniciar una acción criminal en su contra o bien por la complacencia del poder judicial en tales casos”.²⁷ En 1997 la Legislatu-

²⁶ Antonio Cancado Trindade, “*The Inter American Human Rights System at the Dawn of the New Century: Recommendations for Improvements of its Mechanisms of Protection*” en David Harris y Stephen Livingston, *The Inter American System of Human Rights* (Oxford: Clarendon Press: 1998): 418.

²⁷ Inter American Commission of Human Rights. *Report on the Situation of Human Rights in Mexico* (Washington D.C.: IACHR 1998): 687.

ra aprobó la *Ley para Prevenir y Castigar la Tortura*, sin embargo para diciembre del año 2000 no se había llevado un solo caso de este crimen ante corte alguna a pesar de que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos recomendó el juicio y el castigo a más de 2 mil agentes del gobierno federal entre 1990 y 1995.²⁸ Usualmente, la ejecución de tales recomendaciones se limitan al cese de los agentes o funcionarios involucrados, pero ninguna acción judicial ha sido emprendida en contra de ellos, lo cual limita la aplicación de la ley al omitirse en la práctica las penas ahí establecidas.²⁹

En el reporte especial de 1988 para México, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos emitió un total de 63 recomendaciones para mejorar la operatividad del aparato judicial en México. La mayor parte de ellas se refieren a la insuficiencia del sistema judicial para proteger adecuadamente los derechos humanos. Algunas de las más destacadas son: terminar los “perfiles de personalidad” usualmente elaborados por la Procuraduría General de la República (PGR), lo cual constituye una violación a la Convención Americana de Derechos Humanos (párrafo 715 del reporte), eliminar el valor incriminatorio que tienen las confesiones hechas ante la Policía Federal Judicial ahora Agencia Federal de Investigaciones (pfo. 723), rechazar todo testimonio en el cual existan razones para creer que fue obtenido por coerción o por tortura (pfo. 724), fortalecer la autonomía e independencia de la PGR, la cual se encuentra actualmente bajo la autoridad del poder ejecutivo (pfo. 730), incentivar la investigación expedita, efectiva e imparcial de las denuncias relacionadas con intimidación de periodistas, defensores de los derechos humanos y miembros de organizaciones comunitarias (pfo. 759).³⁰

²⁸ Secretaría de Gobernación. *Los derechos humanos en México: Reporte preparado en ocasión de la visita de la visitadora de la ONU sobre Derechos Humanos, Mary Robinson*. (México, D.F.: Talleres Gráficos de la Nación, 2000). Hasta el año 2006 sólo cuatro personas habían sido sentenciadas por este delito (Excélsior, 8 de noviembre de 2006, p.16).

²⁹ Inter American Commission of Human Rights. *Report on the Situation of Human Rights in Mexico* (Washington D.C.: IACHR 1998): 418.

³⁰ *Ibid.*

El aparato judicial aún debe responder con mayor capacidad, eficiencia y prontitud a la demanda de la población por un mejor servicio de justicia. La insatisfacción ciudadana con las cuentas que está entregando el aparato judicial es representativa del desaliento en el que se encuentra, porque no se resuelve el 95% de los casos, en tanto que los casos políticamente importantes se deciden más por influencias políticas o personales sobre el sistema judicial que por la acción misma de la justicia en México.

III. Propuesta de reforma

En el marco de la reforma del Estado, y con el propósito de ofrecer a los ciudadanos un mejor y más efectivo servicio de justicia, es preciso impulsar una nueva y más profunda reforma del poder judicial. Los rubros específicos de la misma han de ser abanderados, negociados y finalmente votados por los representantes políticos en el Congreso de la Unión. Sin embargo, voces autorizadas y actores involucrados en el aparato judicial han señalado entre otros los siguientes:

- Ampliar las reformas de 1994 a todas las entidades de la República, con el fin de fortalecer y respetar la independencia de los Tribunales Superiores estatales y del Distrito Federal.
- Destinar un porcentaje fijo del presupuesto nacional al poder judicial, superior al 2% del presupuesto y conceder plena autonomía administrativa sobre los recursos.
- Tipificar la comunicación *ex parte* como delito, aplicable a jueces y a ministerios públicos, dadas las enormes posibilidades de corrupción que esta práctica conlleva.
- Aplicar nuevos y más eficientes sistemas de procedimientos judiciales, no sólo a través de juicios orales, sino con mecanismos alternos de solución de conflictos (negociación, mediación y arbitraje), y un sistema de penas alternativas en el caso de delitos menores, con el fin de desahogar los centros penitenciarios y reservarlos a los sentenciados por delitos graves.
- Procurar que las audiencias y sentencias se realicen en tiempos razonables, y suprimir la práctica del “usted perdone”

luego de haber destrozado la vida social y laboral del presunto responsable.

- Reducir la población penitenciaria que aguarda sentencia, lo cual llega ha llegado al 50 por ciento de los casos en algunos años.
- Eliminar en los hechos el valor incriminatorio de las confesiones hechas sin la presencia del abogado defensor.
- Fortalecer la autonomía de los procuradores generales.
- Investigar y castigar los actos criminales cometidos en contra de la población indígena.
- Emparentar la legislación anti-terrorista y leyes relacionadas con la *Convención Americana de Derechos Humanos*,
- Investigar y castigar actos relacionados con la intimidación de periodistas, defensores de los derechos humanos y miembros de organizaciones comunitarias,
- Aplicar las penas correspondientes a los casos de corrupción y actuar para reducir los espacios de impunidad, incluyendo los del crimen común.

Otra recomendación que se puede añadir a las anteriores, es respetar la inamovilidad de los jueces y magistrados (en este sentido, parece funcionar mejor el cargo vitalicio, que los 15 años establecidos por la reforma de 1994).³¹ Asimismo, se requiere en forma urgente una mejor capacitación para jueces, abogados y fiscales, con el fin de cumplir cabalmente con la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011, y aplicar de manera “*self executing*” los instrumentos regionales e internacionales de protección a los derechos humanos.

En un entorno de inconsistente aplicación de la justicia, las actividades de las ONGs, *ombudsmen*, funcionarios gubernamentales y agencias internacionales de derechos humanos resultan extremadamente necesarias y muy efectivas cuando las autoridades

³¹ Véase la argumentación de Alexander Hamilton en *El Federalista No.78* a favor de un cargo vitalicio para los jueces de la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos.

se muestran dispuestas para aceptar y acatar las recomendaciones emitidas. Sin embargo, estos agentes no son sustituto para un sistema de tribunales propiamente establecido en donde la protección a los derechos humanos sea sustancial. La vigilancia internacional en general, y la que aplica el Sistema Interamericano de Derechos Humanos en particular, constituye un régimen promisorio hacia un sistema internacional de rendición de cuentas para los abusos cometidos en contra de los derechos humanos. Pero el verdadero cambio habrá de registrarse al interior de la nueva democracia en México, en la forma de un sistema judicial fuerte, capaz de lidiar con las tareas republicanas y liberales de hacer valer en la práctica lo que se ha incluido en nuestra Constitución: las garantías de un debido proceso legal y la verdadera protección de los derechos fundamentales.

Reflexiones finales

A pesar de la reforma judicial de 1994 y de la transición del año 2000, el poder judicial ha logrado pocas de las nuevas posibilidades que se abrieron a partir de la democracia electoral, como asegurar suficientes recursos económicos del presupuesto nacional, proyectar una mayor independencia —especialmente en el caso de los Tribunales Superiores estatales—, y presionar por la adopción de los mecanismos requeridos que fortalecerían con suficiencia al poder judicial para contrabalancear al ejecutivo cuando ello fuera necesario.

El aparato judicial ha mostrado limitantes para castigar la corrupción y salvaguardar las garantías constitucionales —así como las provisiones de los tratados internacionales y convenciones sobre derechos humanos— en la práctica, no sólo en principio, para todos los casos. Especialmente problemáticos han sido los casos en donde se mezclan intereses políticos en el veredicto, lo cual da a los políticos la tentación de ejercer su influencia sobre jueces individuales, y sobre la organización del sistema judicial como un todo. Tales tentaciones, junto con el bajo prestigio del poder judicial entre la ciudadanía, contribuyeron a la continuidad de la debi-

lidad relativa del poder judicial en el nuevo entorno democrático, aún después que la reforma judicial de 1994 lleva 23 años de haber sido puesta en marcha.

Asimismo, es fundamental recordar que muchos de los problemas aquí esbozados para el aparato judicial federal se reflejan en los poderes judiciales de los 31 estados y el Distrito Federal, más las particularidades de cada caso. En esos casos la evolución del poder judicial es incluso más lenta que la desarrollada por el poder judicial a nivel federal, y presentan problemas de independencia política más acuciosos incluso.

El curso que siga el proceso de consolidación de la democracia en México, así como el papel que tenga el poder judicial en el mismo, depende de la forma en que se implante la reforma judicial. En todo caso, es preciso considerar la necesidad de realizar una reforma judicial bien planteada e integral, que tome en cuenta las fuerzas sinérgicas necesarias para una eficaz instrumentación. Iniciar una reforma judicial incompleta, en etapas o con disparidades entre los elementos fundamentales (autonomía financiera, acceso, eficiencia y superación de los rezagos judiciales), generará solamente magros resultados que no serán aceptables en la medida en que los ciudadanos ejerzan su derecho a exigir un servicio de justicia de mayor, mucha mayor calidad y con prontitud en las sentencias, respecto al que actualmente ofrece el aparato judicial mexicano.

Fuentes

Calleros, Juan Carlos. *The Unfinished Transition to Democracy in Latin America* (New York/London: Routledge, 2009).

Cancado Trindade, Antonio. "The Inter American Human Rights System at the Dawn of the New Century: Recommendations for Improvements of its Mechanisms of Protection" en Harris y Livingston, 1998. pp. 399-419.

Castro y Castro, Juventino. *El Poder Judicial ante la ley injusta: el caso del anatocismo* (México D.F.: Miguel Ángel Porrúa, 1998).

- Clegg, Steward. *Frameworks of Power* (Sidney: SAGE, 1990).
- Corporación Latinobarómetro. *Informe 2016* (Buenos Aires: 2016).
- Cossio Díaz, José Ramón. “La Suprema Corte y la teoría constitucional” en *Política y Gobierno*. V.8 n.1. (México, D.F.: CIDE, 2001), 60-115.
- De la Jarra, Ernesto. *Informe sobre independencia judicial en el Perú*. (Due Process of Law Foundation, 2001).
- Domingo, Pilar. *Rule of Law and Judicial Systems in the Context of Democratisation and Economic Liberalisation: A Framework for Comparison and Analysis in Latin America* (México D.F.: CIDE, 1994).
- Domingo, Pilar y Rachel Sieder, Eds. *Rule of Law in Latin America: The International Promotion of Judicial Reform* (London: Institute of Latin American Studies-University of London/Biddles Ltd. 2001).
- Gloppen, Siri; Roberto Gargarella y Elin Skaar. “Introduction: The Accountability Function of the Courts in New Democracies” en *Democratization* 10(4), 2003, pp. 1-16.
- Hamilton, Alexander; James Madison y John Jay. *El Federalista* (México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1943, 2001).
- Harris, David y Stephen Livingston. *The Inter American System of Human Rights* (Oxford: Clarendon Press: 1998)
- Human Rights Watch (HRW), *Rigging the Rule of Law: Judicial Independence Under Siege in Venezuela*. HRW Report. V.16 No. 3(B) June 2004.
- Inter American Commission of Human Rights. *Report on the Situation of Human Rights in Mexico* (Washington D.C.: IACHR 1998).
- McCloskey, Robert. *The American Supreme Court*. (Chicago/ London: The University of Chicago Press, 2000).
- Mendez, Juan; Guillermo O’Donnell y Paulo Sergio Pinheiro. Eds. *The (Un)Rule of Law and the Underprivileged in Latin America* (Indiana: University of Notre Dame Press, 1999).
- México. Secretaría de Gobernación (SG). *Los derechos humanos en México: Reporte preparado en ocasión de la visita de la visi-*

- tadora de la ONU sobre Derechos Humanos, Mary Robinson.* (México, D.F.: Talleres Gráficos de la Nación, 2000).
- México. Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué son las acciones de inconstitucionalidad?* (México, D.F.: SCJN, 2004).
- . *¿Qué es la Controversia Constitucional?* (México, D.F.: SCJN, 2005).
- Ortiz-Álvarez, Luis y Jaqueline Lejarza, Comps. *Constituciones Latinoamericanas* (Caracas: Biblioteca de la Academia de Ciencias Sociales y Políticas, 1997).
- Page, Robert. "Governance and Administration of the Courts in Latin America", en Rowat, Malik y Dakolias, 1995. pp. 56-58.
- Posada-Carbo, Eduardo. *Colombia: The Politics of Reforming the State* (London/N.Y.: St. Martin's Press, 1998).
- Prillaman, William. *The Judiciary and Democratic Decay in Latin America: Declining Confidence in the Rule of Law* (Westport and London: Praeger, 2000).
- Rico, José María. *Justicia penal y transición democrática en América Latina* (México D.F.: Siglo XXI, 1997).
- Rowat, Malcom; Waleed Malik y María Dakolias. *Judicial Reform in Latin American and the Caribbean* (World Bank Technical Paper Number 280, 1995).
- Salas, Luis. "From Law and Development to Rule of Law: New and Old Issues in Justice Reform in Latin America" en Domingo and Sieder, 2001. pp. 17-46.
- Schedler, Andreas. "Conceptualizing Accountability" en Schedler, Diamond y Plattner, 1999, pp.13-25.
- . Larry Diamond y Marc Plattner, Eds. *The Self Restraining State: Power and Accountability in New Democracies* (Boulder and London: Lynne Rienner, 1999).
- Shihata, Ibrahim. "Judicial Reform in Developing Countries and the Role of the World Bank" en Rowat, Malik y Dakolias, 1995. pp. 222-225.
- Ungar, Mark. *Elusive Reform: Democracy and the Rule of Law in Latin America* (Boulder/London: Lynne Rienner Publishers, 2002).

- United Nations Commission on Human Rights. *Report of the Special Rapporteur on the Independence of Judges and Lawyers: Report on the Mission to Mexico*, (N.Y.: UNCHR, 2002).
- United Nations Development Program (UNDP). *Justicia y gobernabilidad. Venezuela: una reforma judicial en marcha* (Caracas: Nueva Sociedad, 1998).
- United States Agency for International Development. *Guidance for Promoting Judicial Independence and Impartiality. Revised Edition*. Technical Publication Series (Washington, D.C., USAID, 2002).

Instituciones y reformas electorales en México durante la primera mitad del siglo XX. Una propuesta de análisis desde la historia política

José Fernando Ayala López*

Resumen

El artículo propone, a través del estudio de las instituciones electorales, una relectura de la historia política mexicana en el siglo XX. Es decir, estudia la evolución de las prácticas políticas en México a través de la observación del desarrollo de sus instituciones electorales: leyes, autoridades y partidos políticos. Este análisis pretende dibujar ciertas líneas generales sobre la importancia del estudio de las instituciones y reformas electorales a la luz de la historia política y como instrumento de discernimiento sobre la dinámica político-electoral mexicana hoy día. Bajo esta perspectiva, el análisis evidencia que a través del estudio historiográfico del entramado legal que le da sustento a las instituciones electorales, se pueden explorar y explotar la investigación de distintos temas como son: la representación de las minorías, la dinámica legislativa y el papel de la oposición política en ésta, las propuestas de reforma electoral alternativas al oficialismo, entre otros; tópicos que consideramos del mayor interés para las ciencias sociales y las humanidades.

* Maestro en Historia de México por el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, institución donde realizó sus estudios doctorales. Es licenciado en Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. Sus investigaciones están enfocadas hacia la historia del sistema electoral mexicano. Ha participado en congresos nacionales e internacionales, y ha publicado en revistas especializadas. Actualmente realiza estudios posdoctorales en el Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT) de la Universidad de Alcalá.: fernando.ayala.lopez@gmail.com

Palabras clave

Consumo de bienes culturales, políticas culturales, prácticas culturales, arte, artesanía.

Fecha de recepción:

Abril 2017

Fecha de aceptación:

Junio 2017

Abstract:

This paper proposes, through the study of electoral institutions, a re-reading of Mexican political history in the twentieth century. It analyzes the evolution of political practices in Mexico through observation of the development of its electoral institutions: laws, authorities and political parties. This analysis intends to draw certain general lines, perhaps imperfect and not very fine, on the importance of the study of the institutions and electoral reforms in the light of the political history and as instrument of discernment on the Mexican political-electoral dynamics today. From this perspective, the analysis shows that through the historiographic study of the legal framework that gives support to the electoral institutions, the investigation of different topics can be explored and exploited such as: representation of minorities, legislative dynamics and the role of the political opposition in this, the proposals of electoral reform alternatives to the officialdom, among others; issues that we consider to be of greatest interest to the social sciences and the humanities.

Key words

Elections, reforms, political processes, electoral system, electoral institutions

Final submission:

April 2017

Acceptance:

June 2017

Introducción

La enorme importancia que de tres décadas a la fecha han cobrado las instituciones electorales revela un cambio significativo en la configuración de la política en México. Las instituciones electorales que a partir de 1946 han sido robustecidas con cada reforma

representan uno de los eslabones más importantes en que hoy día se sostiene la democracia mexicana.¹ Es un hecho que los estudios concernientes al entendimiento del sistema político mexicano, cada vez más, están volteando irremediamente sus miradas hacia la dimensión electoral del fenómeno debido a la circunstancia arriba señalada.

El siguiente trabajo analiza la evolución de las prácticas políticas en México a través de la observación del desarrollo de sus instituciones electorales: leyes, autoridades y partidos políticos. Cabe aclarar que por los espacios a los que hay que ceñirse en la elaboración de un trabajo de este tipo, el análisis aquí planteado no es exhaustivo en cuanto al gran número de instituciones y reformas electorales que existieron durante el periodo comprendido pero son una muestra representativa de lo que algunos autores han denominado genéricamente como el *cambio político* en México.² Algunos autores han interpretado a las reformas electorales como los principales obstáculos o los mecanismos a través de los cuales se obstaculizó el proceso democratizador en México, sin embargo, nuestra propuesta expone que si bien dichas se pueden interpretar como mecanismos de control asimismo podemos encontrar en el estudio de cada una de ellas ciertos indicios de que esos lineamientos fueron gradualmente concediendo mayores y mejores espacios de acción para opciones políticas diferentes del oficialismo.

En este sentido, esta propuesta de análisis pretende dibujar ciertas líneas generales sobre la importancia del estudio de las instituciones y reformas electorales a la luz de la historia política

¹ Ayala López, José Fernando, “La emergencia de la oposición política en México, 1949-1952. Dos propuestas de reforma electoral”, en *Historia y Memoria*, Núm. 14, Enero-junio 2017, Tunja, Colombia, pp. 127-165.

² Valenzuela, Arturo, et. al., *El cambio político en México*, México, Instituto Electoral del Distrito Federal, 2003; Woldenberg, José, Salazar, Pedro y Becerra, Ricardo, *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*, México, Ediciones Cal y Arena, 2011; Pérez Fernández del Castillo, Germán, et. al., *Memoria histórica de la transición democrática en México 1977-2007. Documentos básicos para entender el cambio político*, México, H. Cámara de Diputados LX Legislatura, UNAM – fcpys, Miguel Ángel Porrúa, 2009. En una perspectiva opuesta a la enunciada por las obras antes mencionadas, véase, Merino, Mauricio, *La transición votada. Crítica a la interpretación del cambio político en México*, México, fce, 2003.

y como instrumento de discernimiento sobre la dinámica político-electoral mexicana hoy en día.

De este modo, cabe decir que, usualmente, los estudios electorales del México contemporáneo tienen un marcado signo político y jurídico. Sin embargo, aunque aún son pocos, esfuerzos notables en el análisis de estas cuestiones se han dedicado desde la disciplina histórica,³ la sociología y la antropología política;⁴ no obstante, dichas perspectivas de análisis generalmente circunscriben el estudio de las instituciones electorales al rol jugado por estas en la configuración del sistema político mexicano durante el siglo xx, específicamente entre las décadas de los treinta y ochenta. Es decir, el estudio de las instituciones electorales ha sido abordado casi de forma exclusiva en relación con la formación del sistema político mexicano y los factores que lo caracterizaron —el pri: Partido Revolucionario Institucional, el clientelismo, el presidencialismo, y la relación entre ellos— pero pocas veces en relación con el sistema de partidos creado por este o en relación con la oposición y con los procesos electorales.

Con respecto a la historia electoral de nuestro país, estudios que son referentes en ese tema, sin embargo, han sustentado sus análisis en el siglo xix⁵ y no es hasta años recientes en que la historiografía ha volteado su mirada hacia la comprensión de las

³ La colección de estudios electorales coordinada por Fausta Gantús y Alicia Salmerón representa el más reciente esfuerzo por abordar el fenómeno electoral con una perspectiva histórica. Véase, *Elecciones en el México del siglo xix. Las fuentes*, México, Instituto Mora, 2015; *Elecciones en el México del siglo xix. Las prácticas*, ii Tomos, Instituto Mora, 2016; *Cuando las armas hablan, los impresos luchan, la exclusión agrade... Violencia electoral. México: 1812-1912*, México, Instituto Mora 2016; *Contribución a un diálogo abierto. Cinco ensayos de historia electoral latinoamericana*, México, Instituto Mora, 2016.

⁴ Sobre este particular, véanse los trabajos de Alonso, Jorge, *Los movimientos sociales en el Valle de México*, México, CIESAS, Ediciones de la Casa Chata, 1986; y Gómez Tagle, Silvia, “Estado y reforma política en México: interpretaciones alternativas”, México, *Nueva Antropología. Revista de Ciencias Sociales*, no. 25, 1985, pp. 5-42.

⁵ Annino, Antonio (Coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo xix*, Buenos Aires, FCE, 1995; Guerra, François-Xavier, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, Tomo i, México, fce, 1998; Emmerich, Gustavo Ernesto (Coord.), *Las elecciones en la ciudad de México, 1376-2005*, México, Instituto Electoral del Distrito Federal, Universidad Autónoma Metropolitana, 2005; Medina Peña, Luis, *Invencción del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en el siglo xix*, México, FCE, 2007.

dinámicas electorales en el siglo xx,⁶ como una corriente del revisionismo que ha puesto de manifiesto y ha matizado la historia política oficial. La disciplina histórica, pues, ha mantenido por mucho tiempo fuera de su agenda de investigación el asunto de las elecciones y todo el fenómeno que ellas implican, dejando que sociólogos, politólogos, periodistas y antropólogos explicaran el tema, subsanando ciertamente algunas lagunas, pero sin enfocar el tema en la mediana o larga duración, además de que generalmente se han concentrado en el análisis de hechos coyunturales. Insistiendo, no es hasta décadas recientes —luego de que las elecciones y las instituciones electorales empezaron a tomar relevancia a la luz de la competencia electoral de 1988 y de la alternancia en 1997-2000—, en que la materia electoral del siglo xx comienza a convertirse en referente para los historiadores.

Estos nuevos estudios han encontrado que 71 años de priísmo no fueron de soliloquio. Fue más bien un período de altibajos en que, dependiendo de las disposiciones introducidas por cada reforma electoral, hubo períodos de mayor o menor participación política a la derecha, izquierda o el centro del espectro político nacional.

La dimensión local del fenómeno electoral es otra de las aristas en las que se sustentan dichos estudios. En ellos se pone de manifiesto la formación de poderes locales, municipales o estatales, con bases sociales independientes del oficialismo, que cimentaron la configuración de oposiciones radicales al régimen emanado de la Revolución y del sistema político que se implantó tras su institucionalización. Así, bajo el filtro de la configuración político-electoral de la sociedad mexicana, acudimos a la emergencia de nuevas interpretaciones sobre fenómenos como el de los Cristeros, el sinarquismo, la democracia cristiana del pan, el comunismo, el vasconcelismo, el almazanismo, el henriquismo, el cardenismo, los movimientos sociales obreros, campesinos y estudiantiles, o los movimientos guerrilleros rurales y urbanos;

⁶ Servín, Elisa, *La oposición política. La otra cara del siglo xx mexicano*, México, CIDE-FCE, 2006.

pues todos estos fenómenos, además de sus dinámicas propias, tuvieron una dimensión electoral.⁷

I. Instituciones y reformas electorales

Con este panorama de fondo, el tema principal del presente ensayo centra su atención en el desarrollo y evolución de las instituciones encargadas de controlar y organizar los procesos electorales, en otras palabras, el análisis del entramado legal y las discusiones que les dieron vida. Como nos dice Martínez Ruano, los sistemas electorales en ningún país son puros, siempre han sido el resultado de una suerte de prueba y error que los configura como híbridos. En América Latina, la mayoría de las legislaciones en esta materia en el siglo XX, transitaron del antiguo al nuevo régimen electoral a través de la creación de instituciones electorales *ad hoc*, ya fueran de naturaleza administrativa o jurisdiccional, que abrevaban de diferentes modelos de administración electoral. Este fue el caso de México.⁸

Ahora bien, la creación de estas instituciones vino de la mano de reformas electorales, por ello se pretende explicar la importancia de aquellas reformas electorales que significaron cambios estructurales en la configuración de la administración electoral a nivel federal. En tal sentido, este estudio se enmarca en la línea de trabajos que analizan la democratización vía las reformas,⁹ entendiendo este proceso como la manera en que las reformas paulatinamente fueron construyendo dichas instituciones.¹⁰

⁷ Alonso, Jorge y Sánchez Díaz, Sergio (Coords), *Democracia emergente y partidos políticos*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1990; Loaeza, Soledad, *El Partido Acción Nacional. La larga marcha, 1939-1994: oposición leal y partido de protesta*, México, FCE, 1999; Servín, Alicia, *La oposición política. La otra cara del siglo xx mexicano*, México, CIDE – FCE, 2006.

⁸ Martínez Ruano, Pedro, “Los modelos latinoamericanos y europeos de control electoral”, *Anuario de derecho constitucional latinoamericano*, Montevideo, Año XVII, 2011, pp. 458-459.

⁹ Valenzuela, Samuel, *Democratización vía reforma: La expansión del sufragio en Chile*, Buenos Aires, Ediciones del IDES, 1985, p. 146.

¹⁰ Malamud, *Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina: las reformas electorales (1880-1930)*, México, Fideicomiso Historia de las Américas – El Colegio de México A. C., FCE, 2000, p. 8.

El interés en este tema surgió luego de realizar la investigación para obtener el grado de maestría, la cual se centró en el análisis de la muy reciente implementación de técnicas de mercadeo político en las campañas electorales, es decir, se analizó el origen y evolución de las encuestas electorales en México. Ahí nos dimos cuenta que dichos métodos de medición no existieron en México —al menos no de una manera profesional— hasta las dos décadas finales del siglo xx, años en que México experimenta una apertura política y en este marco los procesos electorales comienzan a ser competitivos. Nos dimos cuenta de que las reformas electorales de esas décadas le fueron brindado al Instituto Federal Electoral (IFE)¹¹ autonomía respecto de los tres poderes federales, conformándose como una macroorganización electoral —como Martínez Ruano las ha calificado—, que además de controlar y organizar los procesos electorales acumulaba una amplia gama de atribuciones más, como la administración del padrón electoral, el registro de los ciudadanos como electores, la expedición de las credenciales electorales, el registro de partidos políticos y la calificación de las elecciones, la regulación de las campañas, los medios de comunicación y la implementación de mecanismos de medición como las encuestas, por mencionar algunas; de ahí surgió el interés por el análisis de la institución electoral, por saber cuál era su fundamento legal, cuál su fundamento histórico y con ello tratar de comprender cómo se había llegado a tener la institución que hoy administra los procesos electorales en México.

Para ello tuvimos que comprender los orígenes de la administración electoral en nuestro país y nos dimos cuenta de que existían muy pocos estudios historiográficos que dieran cuenta de ello. El problema había sido abordado principalmente desde el derecho y desde la ciencia política dentro de dos posturas bien diferenciadas. Por un lado, el Derecho se ha dedicado a la recopilación de

¹¹ La reforma constitucional en materia político-electoral del 10 de febrero de 2014, transformó al Instituto Federal Electoral (IFE) en Instituto Nacional Electoral (INE) [Nota del autor].

leyes en la materia sin apenas dar explicaciones sobre las condiciones socio-históricas que las provocaron, mientras que dentro de la Ciencia Política, el tema se ha abordado siempre desde los parámetros del estudio de la transición a la democracia y a pesar de los intentos analíticos por emprender una visión de más larga duración, generalmente se observa a las instituciones electorales desde la coyuntura que representó la reforma política-electoral de diciembre de 1977, durante la administración de José López Portillo.

Al obstáculo anterior se sumó, como ya mencionamos, que los estudios historiográficos con temática electoral se centran en el siglo xix y en perspectivas comparativas de esa época. Este hecho influyó en la orientación que le hemos dado a la propuesta de análisis, pues existía un vacío historiográfico en relación al análisis de las instituciones electorales que más o menos abarca el período entre la expedición —luego del triunfo de la revolución maderista— de la primera ley electoral en 1911 y la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales (LFOPE) de 1977.¹²

Se analizan aspectos relacionados con las implicaciones del sistema político electoral, por ello procuramos darle importancia al análisis de la evolución de la idea de ciudadanía en los textos legales, así, con Irurozqui, observamos que la lenta transición hacia una democracia política moderna fue viable como resultado de múltiples esfuerzos y tentativas (oficiales y de la oposición) en donde resultó nodal la pervivencia de instituciones anteriores, y en donde las corporaciones con sus resistencias culturales, sociales y políticas ayudaron a construir nuevas instituciones gracias a la interacción entre el Estado y las fuerzas políticas locales.¹³

Así, el estudio de las instituciones electorales a lo largo de la historia nos ayudó a comprender que en nuestro país por más que se haya insistido en que la participación política de los ciudadanos

¹² Una revisión puntual de la LFOPE se encuentra en Patiño Camarena, Javier, *Análisis de la Reforma Política*, México, UNAM – DGP, 1980.

¹³ Irurozqui Valenciano, Marta (Ed.), *La mirada esquiva. Reflexiones históricas sobre la interacción del Estado y la ciudadanía en los Andes (Bolivia, Ecuador y Perú), siglo XIX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), 2005, p. 15.

estuvo circunscrita a una dinámica autoritaria,¹⁴ este nuevo tipo de acercamiento al que hemos hecho referencia nos da la perspectiva que reniega y se desmarca del entendimiento del poder político como algo ajeno a la voluntad popular, únicamente sustentado en la acción de las armas, en la capacidad económica del grupo dirigente o en la capacidad personal por generar un liderazgo, y que subraya el proceso de politización de la población a partir de una “resignificación del funcionamiento de los sistemas políticos”.¹⁵

En este sentido, el análisis del origen y evolución de los organismos electorales muestra que las constituciones y las leyes les van progresivamente asignando gran número de atribuciones, cada vez más complejas y con tendencia a incrementarse. De esta forma se puede entender cómo es que en nuestro presente, el órgano electoral en México, se ha convertido en las últimas tres décadas en uno de primer orden, puesto que muchas de sus decisiones están relacionadas con la estabilidad política del país,¹⁶ una estabilidad que antes estaba legitimada en bases distintas al de la voluntad popular expresada en el voto.

Una de las hipótesis más importantes de este trabajo consiste en interpretar el tránsito de un sistema de administración electoral descentralizado a uno centralizado como una necesidad de los gobiernos posrevolucionarios por controlar de mejor manera los movimientos opositores al interior mismo del oficialismo y evitar que los de la oposición crecieran.¹⁷ En efecto, hablamos de un proceso que consolidó la transmisión pacífica del poder y funcionó relativamente bien por varias décadas, pero que de forma subrepticia fue creando un sistema electoral que imposibilitó el surgimiento de una ciudadanía moderna y que dejó para las últimas décadas del siglo xx la instauración de un sistema político democrático, al menos en el terreno electoral.

¹⁴ Un claro ejemplo de ello es el estudio crítico: Cosío Villegas, Daniel, *El sistema político mexicano. Las posibilidades de cambio*, Austin, Institute of Latin American Studies – The University of Texas at Austin, 1972, en especial las páginas 25-37.

¹⁵ Irurozqui, *op. cit.*, p. 36.

¹⁶ Martínez Ruano, *op. cit.*, p. 460.

¹⁷ Loaeza, Soledad, “La reforma política de Manuel Ávila Camacho”, *Historia Mexicana*, volumen LXIII, número I (249), México, El Colegio de México A. C., julio-septiembre 2013, p. 261.

Así, comprenderemos cómo las instituciones electorales, desde la primera constitución política que rigió al país hasta 1977, se fueron integrando y cuáles fueron las principales actividades y características de dichos órganos.

Otras hipótesis secundarias sugieren, luego del estudio de la reforma electoral que se considera el inicio de la transición a la democracia, la de 1977, que hasta nuestros días la estructura administrativa del órgano electoral permanece; con la notable característica de que a partir de 1996 la institución encargada de organizar las elecciones dejó de ser una oficina administrativa dependiente de la Secretaría de Gobernación y pasó a ser un organismo público autónomo. Una autonomía efectiva en su funcionamiento interno, no solamente de cualquier intervención del Ejecutivo, sino de los partidos políticos y del Legislativo.¹⁸ Es decir, la institución electoral mexicana se sigue integrando de manera jerárquica, con un organigrama de control horizontal muy parecido a la estructura presidencialista, con órganos directivos colegiados pero en donde los consejeros electorales, como máximas autoridades electorales, son dirigidos por un presidente quien se dedica al gobierno interno de la institución, de las diferentes oficinas que lo componen y de sus respectivas delegaciones locales y distritales, en las cuales, cabe señalar, se reproduce la misma estructura burocrática-administrativa.

II. Modernización de la estructura administrativa de las autoridades electorales

Este sistema de funcionamiento, más allá de su independencia y de las prerrogativas que cada reforma electoral le ha venido añadiendo, fue delineado, construido y diseñado en 1946, en la administración de Manuel Ávila Camacho con la Ley Electoral Federal (LEF) de ese año.

¹⁸ Algunos estudiosos y analistas concuerdan en señalar que esta dinámica de autonomía se fracturó luego de la reforma electoral de 2007, es decir, el período democrático del organismo electoral mexicano -sin injerencia de alguno de los poderes de la federación o de los partidos políticos-, abarca de 1997 a 2007.

La reforma de 1946 modificó la estructura del control y organización de los procesos electorales establecida, *grosso modo*, desde la carta magna de 1824. Para resaltar y conocer las rupturas y continuidades entre el antiguo y el nuevo régimen electoral se hace preciso el conocimiento del funcionamiento de la administración electoral antes de esta ley de 1946, en donde asistimos al tránsito de una función electoral descentralizada hacia una centralizada.

Como ya mencionamos, la administración electoral como la conocemos hoy día en su vertiente con autoridad central, cuenta con una breve historia que data de los años cuarenta del siglo pasado. Sin embargo, para una mejor comprensión del fenómeno, del estudio de los debates acerca de la ciudadanía, la representación, la nación y la soberanía su estudio se puede enriquecer con el desmenuzamiento de las leyes decimonónicas en esa materia. Nos parece que en el ánimo de entender cuáles son los fundamentos de lo que hoy entendemos como institución electoral, un análisis de esta naturaleza debe realizarse teniendo en cuenta que durante el xix los procesos electorales en México se celebraron con regularidad conforme a los dictados de la ley, aunque la entidad rectora de carácter público y autónoma del Estado, tal cual la conocemos hoy día, no estaba constituida aún. En ese sentido, los lineamientos o normas que diseñaron estos preceptos electorales decimonónicos constituyeron una base de legitimidad para la clase política gobernante y en ellos estaban vertidos los anhelos de establecer un orden: la gobernabilidad. Cada Constitución por ejemplo, desde Cádiz, construyó un fuerte articulado sobre cómo deberían de llevarse a cabo las elecciones.

Así, habría que comprender aspectos principales, emanados de las leyes en la materia, en la obtención de los derechos políticos de los ciudadanos, ponderando el carácter discrecional que permeó esta primera etapa de construcción de nuevos ciudadanos y evidenciando los conflictos que supuso implementar características políticas liberales en una población aún muy tradicional destacando, tal como lo supone Aninno y otros autores, que lo que exis-

tió fue más bien una convivencia entre lo viejo y lo nuevo,¹⁹ una mezcla entre la modernidad y la tradición, entre la moderna reglamentación electoral y la tradicional discrecionalidad en cuanto a la materia político-electoral se refiere.

Lo siguiente, la paulatina eliminación de la discrecionalidad en la toma de decisiones por parte de los encargados de la organización de las elecciones, es la etapa de la historia de México en que surge la figura del funcionario electoral, con competencias perfectamente especificadas en la ley y con rasgos de acción más acotados respecto de la etapa de descentralización electoral. Sin embargo, es también la época en que el gobierno aglomera y controla a través de una institución *ad hoc* todo el proceso electoral, manteniendo y eternizando procedimientos fraudulentos de control electoral.

En esta segunda parte de la legislación electoral, la iniciada en 1946, asistimos a la transformación paulatina del sistema electoral mexicano, o como nosotros lo llamamos, a la construcción de la variante electoral en el proceso de consolidación del sistema político mexicano emanado de la Revolución de 1910. Esta proposición tiene validez si aceptamos que durante la década de los cuarenta del siglo pasado, asistimos a la consolidación de las prácticas en que se sustentó la retención del poder por parte del pri hasta el año 2000. Este proceso, como se sabe, estuvo basado en varios pilares: el corporativismo, el presidencialismo exacerbado, la sumisión del Legislativo y Judicial al Ejecutivo, entre otros aspectos; aquí proponemos que otro de los pilares de ese proceso fue el control de la administración electoral por parte del Estado.

Así, entenderemos las leyes electorales enmarcadas en las democracias contemporáneas, como las encargadas de delimitar los campos legales y de ilegalidad en la actuación de partidos o autoridades. En este sentido, el análisis que aquí se esboza sirve también para observar cómo la administración electoral mexica-

¹⁹ Annino, Antonio, "La ruralización de lo político", Annino, Antonio (Coord.), *La revolución novohispana, 1808-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006, pp. 384 y 387.

na pasó de ser en el siglo xix y principios del xx una atribución de los municipios, a ser una atribución del Ejecutivo con el concierto del poder Judicial,²⁰ para finalmente constituirse como una amalgama de atribuciones independiente de los poderes republicanos, pues incluso el establecimiento de tribunales electorales supuso la creación de órganos con jurisdicción electoral independiente del poder Judicial.

A la par de lo anterior, con esta propuesta de análisis y el estudio tanto en fuentes de primera mano cómo en bibliografía especializada, nos dimos cuenta de que el período que va de 1946 a 1977, básicamente está ausente en la historiografía electoral. Es un período prolífico de estudio en relación a las relaciones internacionales, en la dimensión económica del período pues más o menos coincide con el ascenso y caída del “milagro mexicano”, también desde el punto de vista de la historia política es relevante debido al análisis de la consolidación del sistema político emanado de la Revolución, también lo es desde la dimensión del estudio de las dinámicas de la emergencia de los movimientos sociales, pero lo es menos en el estudio de las oposiciones políticas al régimen que como ya hemos mencionado se enmarcan siempre en dinámicas explicativas que mantienen como perspectiva de interpretación y explicación de estos fenómenos al propio sistema político mexicano, y por supuesto, lo es menos en relación al estudio de las elecciones.

III. Las fuentes para una aproximación al tema

En este sentido, a pesar de la falta de estudios electorales con perspectiva histórica, la mayor parte de las fuentes en que se sustenta esta aproximación son de segunda mano. La mayoría de ellas provenientes del derecho y de la ciencia política. En las provenientes del derecho destacan aquellas que por su envergadura son un completo compendio de legislación electoral que abarca desde la independencia hasta las décadas finales del siglo xx. Las que provienen de la ciencia política, nos brindan el panorama de las

²⁰ Martínez Cuadrado, Miguel y Mella Márquez, Manuel (Eds.), *Partidos políticos y sistemas de partidos*, Madrid, Trotta, 2012, p. 23.

inercias provocadas tanto por movimientos sociales como por la disidencia política de mediados del siglo xx, en la progresiva ampliación de libertades democráticas que el régimen fue brindando a cuenta gotas. En este conjunto de fuentes utilizadas, de especial relevancia resultó el amplísimo y poco conocido estudio de Eduardo Castellanos Hernández.

Los tres tomos de la obra de Castellanos Hernández, *Formas de gobierno y sistemas electorales en México* (México, Centro de Investigación Científica “Ing. Jorge L. Tamayo”, A. C., 1996) llevan a cabo un ejercicio minucioso en lo que respecta a la revisión puntual de la legislación electoral mexicana desde 1812 hasta 1994.

La obra representa un estudio de carácter histórico-jurídico en el cual se nos muestra el constante vaivén de propuestas y proyectos políticos para organizar, no sólo una nación, sino para garantizar la unión de esta. A diferencia de textos ya clásicos, aunque aún recientes a propósito de la construcción de la democracia en nuestro país,²¹ Castellanos Hernández plantea la posibilidad de ver en las diferentes formas de gobierno y en los distintos sistemas electorales que han existido en nuestro país, una suerte de propensión a la transición, pues la alternancia en el Ejecutivo, condición *sine qua non* de las democracias modernas, se presentó de forma regular durante el siglo XIX. Es decir, propone rastrear el origen del sistema electoral mexicano ahí donde comienza la lucha por la primacía de un proyecto político nacional sobre otros bajo una visión histórica de larga duración en contraposición con la mirada analítica coyuntural propia de la Ciencia Política de nuestros días.

En otra arista de las fuentes utilizadas para la consecución de este trabajo, para el período que va de la década de los cuarenta a los setenta del siglo pasado, en materia electoral, recurrimos a información de primera mano contenida en los diarios de los de-

²¹ Me refiero a la obra de José Woldenberg, *La construcción de la democracia*, México, Plaza y Janés, 2002; y al trabajo de Víctor Manuel Durand Ponte, *La transición a la democracia en México: movimientos sociales y ciudadanía*, México, Siglo XXI Editores - Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales, 1994; por mencionar solamente dos casos.

bates de la Cámara de Diputados en esas épocas, al Diario Oficial de la Federación y los documentos originales de las distintas leyes, iniciativas y proyectos de reformas electorales.

Este concentrado de información nos permitió articular de manera somera el papel de la oposición en la construcción de leyes electorales, durante la primera vez que esta tuvo acceso a puestos de elección popular en la Cámara de Diputados. Nos encontramos en esos documentos, además con un rico debate en materia de la discusión de las reformas electorales, un debate poco explorado en la historiografía reciente y que da cuenta además de las discusiones y falta de consenso, de los reacomodos, del ‘toma y daca’, entre las distintas facciones que conformaron el oficialismo en aquella época.

En un espectro más amplio sobre estudios con temática electoral, sin ser rigurosos, podemos encontrar por un lado los estudios que tratan sobre las dinámicas electorales en el conflictivo esquema de relaciones políticas decimonónicas.²² En otro campo están los trabajos sobre el tránsito de las prácticas políticas entre los siglos xix y xx, fundamentados en el análisis de las diferentes visiones sobre la soberanía, la ciudadanía, el Estado y las relaciones entre gobernantes y gobernados.²³ En otro lugar se encuentran los

²² José Valenzuela, Georgette, *Legislación electoral mexicana 1812-1921. Cambios y continuidades*, México, Instituto de Investigaciones Sociales – Universidad Nacional Autónoma de México, 1992; Annino, Antonio (Coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1995; Connaughton, Brian F. (Coord.), *Poder y legitimidad en México en el siglo XIX*, México, UAM-Iztapalapa, Miguel Ángel Porrúa, 2003; Medina Peña, Luis, *Inventión del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX*, México, FCE, 2da Edición, 2007; Aguilar Rivera, José Antonio (Coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, México, CNCA-Dirección General de Publicaciones, Instituto Federal Electoral, Fondo de Cultura Económica, 2010.

²³ Véanse por ejemplo los trabajos de Mainwaring, Scott y Timothy R. Scully, *Building Democratic Institutions. Party Systems in Latin America*, Standford, California, Standford University Press, 1995; Sabato, Hilda (Coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, 1999; Colom González, Francisco (Ed.), *Relatos de nación. La construcción de las identidades nacionales en el mundo hispánico*, II vls., Madrid, Iberoamericana, Veruert, 2005.

estudios que hablan de las elecciones en el marco de la Revolución, la elección de Francisco I. Madero y las leyes electorales posteriores a la promulgación de la Constitución de 1917.²⁴ Finalmente se encuentran los trabajos sobre la transición a la democracia, que generalmente comienzan sus análisis a partir del estudio de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales (LFOPPE) de 1977 y que se extienden en su panorama temporal hasta las reformas electorales de inicios del siglo XXI.²⁵

Podemos hablar entonces de dos momentos, el primero que habla sobre la administración electoral en el marco de instituciones electorales descentralizadas y; el segundo, que aborda la misma problemática pero bajo la impronta del surgimiento de órganos electorales con autoridad central que delinearán el camino hacia la transición democrática mexicana.

²⁴ Son significativas las obras de González Casanova, Pablo (Coord.), *Las elecciones en México. Evolución y perspectivas*, México, Siglo XXI Editores, 1985; Garrido, Luis Javier, *El partido de la revolución institucionalizada*, México, Col. Cien de México, SEP, Siglo XXI Editores, 1986; Carpizo, Jorge, *El presidencialismo mexicano*, México, Siglo XXI Editores, decimoctava edición, 2004; Aguilar Camín, Héctor y Lorenzo Meyer, *A la sombra de la Revolución Mexicana*, México, Cal y Arena, 2010; Medina Peña, Luis (Coord.), *El siglo del sufragio. De la no reelección a la alternancia*, México, CNCA-Dirección General de Publicaciones, FCE, IFE, 2010, entre otros.

²⁵ Sobre esta temática véase, Medina Peña, Luis, *Evolución electoral en el México contemporáneo*, México, Ediciones de la Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, 1978; Valenzuela, Arturo, Francisco González Ayerdi, Francisco Valdés Ugalde, John Bailey y Jorge Buendía Laredo, *El cambio político en México*, México, Instituto Electoral de Distrito Federal, 2003; Rodríguez Araujo, Octavio y Carlos Sirvent, *Instituciones electorales y partidos políticos en México*, México, Jorale Editores, 2005; Alcántara Sáez, Manuel, Ernesto Hernández Norzagaray (Comps.), *México. El nuevo escenario político ante el Bicentenario*, Salamanca, España, Ediciones Universidad de Salamanca (Colección "Biblioteca de América", no. 43), 2009; Pérez Fernández del Castillo, Germán, et. al., (Comps.), *Memoria histórica de la transición democrática en México 1977-2007. Documentos básicos para entender el cambio político*, México, H. Cámara de Diputados LX Legislatura, Senado de la República LX Legislatura, UNAM-FCPyS, Miguel Ángel Porrúa, 2009; Vivero Ávila, IGOR (COORD.), *Democracia y reformas políticas en México y América Latina*, México, Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales – Instituto de Administración Pública – Instituto Electoral del Estado de México, Miguel Ángel Porrúa, 2010; Woldenberg, José, Pedro Salazar y Ricardo Becerra, *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*, México, Ediciones Cal y Arena, 2011; Corona Nakamura, Luis Antonio y Adrián Joaquín Miranda Camarena (COMPS.), *Derecho electoral comparado*, Madrid, Marcial Pons Ediciones Jurídicas y Sociales, S. A., 2012.

Reflexiones finales

Entender, a través de este relativamente nuevo campo de análisis, que el PRI se mantuvo en el gobierno no solamente a través de los mecanismos que ya conocemos y han sido profundamente analizados (corporativismo, coerción, cooptación, represión, el discurso que lo identificaba como heredero de la Revolución y la legitimidad no ganada en las urnas), sino que buena parte del aparato autoritario montado por el priísmo estuvo constituido en base al control de las instituciones encargadas de administrar y organizar los procesos electorales, es una de las conclusiones que arroja esta propuesta de análisis.

También encontramos que el predominio que describimos arriba además se extendía y perpetuaba en la integración de las autoridades encargadas de contar los votos. Tanto las distintas comisiones federales como en sus subdivisiones a nivel local y distrital, según las distintas leyes que las sancionaron, debía estar representada la pluralidad política que se suponía existía en el país, al no existir una efectiva separación entre el PRI y el gobierno, ese binomio siempre resultó estar sobrerrepresentado ante las autoridades electorales toda vez que ellas debían integrarse tanto por representantes del gobierno (el Secretario de Gobernación como figura principal), como por representantes del Legislativo (dos senadores y dos diputados dependiendo de la ley electoral) así como por la asistencia de los partidos políticos nacionales, en un principio solamente dos (el PRI y el segundo en importancia), luego tres y finalmente un representante por cada uno de los partidos políticos nacionales. Es decir, en el análisis de las instituciones electorales que fueron establecidas en México de 1946 a 1977, encontramos que su funcionamiento y decisiones estuvieron invariablemente bajo control del PRI, pues aunque sus organismos de dirección actuaban como órganos colegiados, solamente de un 15 a un 25 por ciento de sus integrantes no pertenecieron a dicho instituto político.²⁶

²⁶ Este porcentaje es un cálculo personal basado en la base de datos estadística del Instituto Nacional Electoral sobre la conformación de la Cámara de Diputados, así como en las informaciones que al respecto de la validación de las elecciones se encuentran en el *Diario Oficial de la Federación* y *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, para cada Legislatura durante el período 1946-1976.

En una visión más de conjunto, partiendo del hecho de que en este pequeño ensayo solamente esbozamos algunos resultados que la propuesta de estudio que estamos proponiendo arrojó sin mostrar aquí el análisis pormenorizado de cada una de las leyes electorales, la conclusión más importante que se puede delinear es que la historia de la administración electoral en México tiene un antes y un después con la promulgación, el 7 de enero, de la Ley Electoral Federal (LEF) de 1946 y con la reorganización del partido de Estado durante la administración de Manuel Ávila Camacho (1940-1946). Es posterior a 1946, cuando el régimen realmente se vuelve dominante en todos sentidos y su brazo político-electoral se vuelve hegemónico. Desde este punto de vista, no es vano sugerir entonces que las reformas electorales a lo largo de la historia han sido producto de una contradicción pues fueron el resultado de intentos que, continua y progresivamente, trataron de ir eliminado cualquier aspecto de discrecionalidad al alcance de los distintos actores con participación en la creación y diseño de las instituciones electorales pero manteniendo siempre el control de ellas, en otras palabras, se puede definir como un proceso por construir confianza entre todos los actores de la vida pública del país en torno a los procesos electorales. Una estructura autoritaria de control electoral que, sin embargo, fue aprovechada una vez que se dieron las condiciones para la alternancia en el Ejecutivo en el último lustro del siglo xx.

Adicionalmente, podemos decir que el estudio de las relaciones entre la legislación, las instituciones y los actores electorales es una herramienta básica y válida para comprender la estructura bajo la cual se fue gestando y construyendo un modelo de administración electoral *sui generis*, ahora representado por el ine, que prácticamente, en períodos electorales, se instituye en cuarto poder.

En este contexto, la mayoría de los estudios sobre la transición democrática en México dejan de lado la relevancia de la reforma electoral de 1946 y comienzan a describir y analizar el fenómeno de la transición y de la apertura democrática en México a partir de 1968-1977. Lo cual desde nuestro punto de vista resulta erróneo

al comenzar a analizar un régimen electoral no desde su origen legal e institucional sino desde ciertas coyunturas políticas que, aunque de enorme importancia, tuvieron más bien que ver con el despertar de una conciencia ciudadana moderna y democrática que con la elaboración y el análisis de la historia política de ciertas instituciones en nuestro país, en este caso las electorales.

Desde nuestra perspectiva, esta visión que ha predominado en las ciencias sociales es una visión coyuntural que deja de lado procesos históricos más amplios. De lo expuesto, creemos que es posible advertir una serie de pequeños pasos a través de los cuales se dio una transición hacia un modelo electoral sin precedentes en la historia de México, es decir, pasar de un sistema electoral sancionado por leyes e instituciones sin autoridad central hacia su contraparte, un sistema electoral centralizado.

En el análisis de este proceso descubrimos que la reforma electoral de 1946 respondió a variadas causas, no sólo, como lo pensábamos en un principio, al afán de controlar la administración electoral por parte del régimen autoritario posrevolucionario, puesto que dos administraciones, la de Lázaro Cárdenas y la Ávila Camacho entraron en clara contradicción una con la otra y en ese proceso se generaron tradiciones políticas e instituciones que perduraron por décadas. El ejemplo más claro es la Comisión Federal de Vigilancia Electoral (CFVE), depositaria de un entramado institucional que perdura hasta nuestros días reformado y reformulado bajo diferentes nombres a lo largo de la historia: Comisión Federal Electoral (CFE), Instituto Federal Electoral (IFE) e Instituto Nacional Electoral (INE). Es decir, la federalización de la función electoral creó una estructura de administración electoral burocratizada, con oficinas distritales y locales, que funcionaban con una estructura de mando vertical y que tuvo como autoridad principal un Consejo General que fue presidido, hasta 1996, por el Secretario de Gobernación.

Ávila Camacho, al querer desmarcarse ideológicamente de Cárdenas, propuso una reforma electoral que respondió a muchos factores. Algunos que tenían que ver con circunstancias internacionales, como el nuevo trato que se tuvo con Estados Unidos a

raíz del ingreso de México a la Segunda Guerra Mundial y la posterior Guerra Fría, pero otros que tenían que ver con una pequeña apertura hacia el pluralismo político, a través de lo que ahora sabemos fue sólo una fachada democratizadora.

En cuanto a la reconstitución del partido de Estado, dicha labor implicó retomar el control de las centrales obreras y campesinas, eliminar a los militares de la escena pública e incorporar en esa estructura a la sociedad trabajadora mexicana que no era ni campesina ni obrera: profesionistas, empresarios, etcétera. En 1946, la emergencia de la clase media al interior del partido también provocó que para el final de la administración avilacamachista se generaran discusiones —en donde se escucharon tanto voces de derecha como de izquierda— y en donde surgió el ambiente propicio para cambiar de tajo un sistema electoral, que a pesar de sus múltiples reformas, tenía 134 años de vigencia. En este proceso entraron en juego muchas fuerzas, y a pesar de que en un primer momento la propuesta de Ávila Camacho no convenció a muchos sectores dentro del partido, esta estructura institucional en cuanto a la organización electoral, fue uno de los pilares en los que el régimen autoritario priísta se sustentó y pudo mantenerse en el poder hasta el inicio del siglo XXI.

Es importante hacer énfasis en la tendencia que los estudiosos de la historia política contemporánea han venido proponiendo desde la década de los setenta del siglo pasado. Pues a nuestro entender, dicha visión ha dejado marginados y sin una explicación procesos de la dinámica legislativa que no imaginábamos que existieran durante las décadas de los cuarenta y cincuenta de la centuria pasada, en los cuales la oposición generó propuestas de reforma electoral.

Como hemos mencionado, la mayoría de los estudios en materia electoral, procesos políticos y transición a la democracia inician sus análisis identificando el contenido electoral de la Constitución de 1917 para posteriormente centrarse en las reformas político-electorales de López Portillo en 1977. Como si en esos 60 años el país hubiese permanecido inmóvil. Pues dichos estudios casi no hacen referencia de la relevante Ley de 1946, apenas mencionan

el proceso por el cual fue concebida durante la administración de Ávila Camacho, tampoco mencionan las críticas que suscitó o el proceso de aprobación en las cámaras. Es decir, se abstienen de analizar el origen del sistema electoral que, en términos generales, nos sigue rigiendo hasta hoy.

De igual forma, la actividad legislativa que dio por resultado la Ley Electoral Federal del 4 de diciembre de 1951 —con sus respectivas reformas en 1954, 1963 y 1970— o la del 5 de enero de 1973, están ausente de dichos estudios.²⁷ Desde nuestra perspectiva, el análisis de tales procesos nos permitirá comprender de mejor manera una dinámica institucional, como lo es la construcción de leyes e instituciones electorales, que representa una arista que requiere mayor atención en lo que consideramos es un renovado interés de las ciencias sociales y las humanidades por el estudio de los procesos políticos en torno de la transición a la democracia en el México del siglo xx.

Fuentes

Annino, Antonio, “Cádiz y la revolución territorial de los pueblos mexicanos 1812-1821”, Antonio Annino (Coordinador), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1995, pp. 177-226.

_____, “La ruralización de lo político”, Antonio Annino (Coordinador), *La revolución novohispana, 1808-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, pp. 384-464.

Castellanos Hernández, Eduardo, *Formas de gobierno y sistemas electorales en México (1812-1940)*, México, Centro de Investigación Científica “Ing. Jorge L. Tamayo”, A. C., 1996.

_____, *Formas de gobierno y sistemas electorales en México (1940-1994)*, México, Centro de Investigación Científica Jorge L. Tamayo, A.C., 1996.

²⁷ Las cuales entre otras cosas introdujeron el voto femenino, implementaron el primer sistema de representación de las minorías a través del sistema de Diputados de Partido y establecieron la ciudadanía universal a partir de los 18 años.

- Garrido, Luis Javier, *El partido de la revolución institucionalizada. La formación del nuevo Estado en México (1928-1945)*, México, SEP, Siglo XXI Editores, Col. Cien de México, 1986.
- Irurozqui Valenciano, Marta, (Editora), *La mirada esquiva. Reflexiones históricas sobre la interacción del Estado y la ciudadanía en los Andes (Bolivia, Ecuador y Perú), siglo XIX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), 2005.
- Loaeza, Soledad, “La reforma política de Manuel Ávila Camacho”, *Historia Mexicana*, volumen LXIII, número I (249), México, El Colegio de México A. C., julio-septiembre 2013, pp. 251-358.
- Malamud, Carlos, *Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina: las reformas electorales (1880-1930)*, México, Fideicomiso Historia de las Américas - El Colegio de México A. C., fce, 2000.
- Martínez Cuadrado, Miguel y Mella Márquez, Manuel (Editores), *Partidos políticos y sistemas de partidos*, Madrid, Trotta, 2012.
- Martínez Ruano, Pedro, “Los modelos latinoamericanos y europeos de control electoral”, *Anuario de derecho constitucional latinoamericano*, Montevideo, Año XVII, 2011, pp. 449-460.
- Pérez Fernández del Castillo, Germán, *et. al.*, (Compiladores), *Memoria histórica de la transición democrática en México 1977-2007. Documentos básicos para entender el cambio político*, México, H. Cámara de Diputados LX Legislatura, Senado de la República LX Legislatura, UNAM - FCPYS, Miguel Ángel Porrúa, 2009.
- Valenzuela, Samuel, *Democratización vía reformas: La expansión del sufragio en Chile*, Buenos Aires, Ediciones del IDES, 1985.
- Woldenberg, José, *La construcción de la democracia*, México, Plaza y Janés, 2002.
- _____, Salazar, Pedro y Becerra, Ricardo, *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*, México, Ediciones Cal y Arena, 2011.

Producción y consumo de bienes culturales: reflexiones desde las políticas culturales y las prácticas culturales *

Lorena Córdova Hernández **

Resumen

En las últimas décadas, tanto en México como en Latinoamérica, las investigaciones sobre consumo cultural han tenido un desarrollo significativo. Los cambios en las políticas culturales y la proliferación de las industrias culturales han propiciado la necesidad de conocer quién, cómo y para qué se consume “la cultura”. Estas interrogantes han crecido y, a su vez, los instrumentos metodológicos se han ido especializando.

El presente artículo tiene como objetivo realizar una discusión en torno a cómo los estudios de consumo cultural se han reducido al análisis de la Alta Cultura (Bellas Artes) y al ámbito urbano, dejando de lado la observación y análisis sobre la producción y consumo de bienes culturales de grupos sociales cuyos soportes (tangibles e intangibles) se consideran objeto de estudio de la antropología como las artesanías (arte menor o popular). En específico, la discusión se dirige a repensar cómo se concibe “lo cultural” desde las políticas culturales y los estudios de consumo. Asimismo-

* El presente artículo se deriva del proyecto de investigación: Procesos socioculturales y semióticos en la producción contemporánea de artesanías y arte en dos regiones zapotecas del estado de Oaxaca financiado por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Tipo Superior (Prodep), Anexo: DSA/103.5/16/10263, septiembre 2016-agosto 2017; Dirección de Superación Académica, Secretaría de Educación Pública (SEP).

** Profesora-investigadora en la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca. Licenciada en Antropología Lingüística por la Universidad Veracruzana, con especialidad en Gestión Cultural por la Universidad Autónoma Metropolitana,. Es maestra en Antropología Social y doctora en Antropología por CIESAS. lorenacordova64@gmail.com

mo, cómo dichos estudios deben de ampliar su campo de interés a los ámbitos semiurbanos y rurales. Los bienes producidos en estos contextos han comenzado a nutrir a las industrias culturales tanto en el campo artístico como en el patrimonio cultural, desembocando en el consumo cultural como una práctica cultural.

Palabras clave

Consumo de bienes culturales, políticas culturales,
prácticas culturales, arte, artesanía.

Fecha de recepción:

Abril 2017

Fecha de aceptación:

Junio 2017

Abstract:

Over the last several decades, both Mexico and Latin America, Cultural Consumption Researches have developed significantly. Cultural policies changes and cultural industries' proliferation have propitiated the need to know for whom, how and for what "the culture" is consumed. These same questions have been increased. Meanwhile, the methodological tools are specializing.

The present article aims to conduct a discussion about how Cultural Consumption studies have been reduced to the analysis of High Culture (Fine Arts) and the urban contexts, leaving out the observation and analysis of the production and consumption of cultural goods of social groups whose supports (tangibles and intangibles) are considered Anthropology's subject matter (crafts or popular art). Specifically, the discussion is addressed to rethink how the "cultural" is conceived from cultural policies and Studies of Cultural Consumption. Also, how such studies should extend their field of study to the semi-urban and rural areas. The goods produced in these contexts have begun to nourish the cultural industries, both the artistic field and the cultural heritage, culminating in cultural consumption as a cultural practice.

Key words

Cultural goods consumption, cultural policies, cultural practices,
art, handcraft work.

Final submission:

April 2017

Acceptance:

June 2017

Introducción

El consumo cultural¹ como campo de estudio se ha nutrido de la sociología de la cultura, el proyecto de los estudios culturales, así como de los métodos cualitativos para poder desarrollar sus aportaciones en contextos donde, hasta los años ochenta del siglo XX, no se había generado mucha discusión en torno a la construcción de políticas culturales más democráticas. “Posiblemente, la ubicación de la temática del consumo en este contexto se encuentra asociada al reconocimiento de que una política cultural democrática requiere superar las formulaciones dirigistas y vincular orientaciones globales con demandas reales de la población”.²

En la década de los años noventa del siglo pasado, el desarrollo de la investigación sobre el consumo cultural no sólo fue punto de interés para las universidades o los Estados, sino también de las industrias culturales, quienes en su proceso de mercantilización de los bienes culturales buscaron, a su manera, la democratización de la circulación y acceso de los ciudadanos a diferentes bienes.³

No hay duda de que en América Latina se seguirá escribiendo poesía y ficción, pintando lienzos y creando instalaciones, componiendo y tocando música erudita y popular, escribiendo y filmando películas, diseñando coreografías y bailando profesionalmente, y así en lo que respecta a las otras artes y medios culturales. Lo que sí está cambiando (y de hecho ya ha cam-

¹ Por consumo cultural entendemos el proceso de producción, distribución, circulación, consumo y apropiación de bienes culturales; es decir, elementos tangibles e intangibles que pertenecen al campo de las artes y el patrimonio cultural [Nota de la autora].

² Guillermo Sunkel, “Una mirada otra. La cultura desde el consumo”, en *Estudios y Otras Prácticas Intelectuales Latinoamericanas en Cultura y Poder*, coord. Eduardo Mato (Caracas: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y CEAP, FACES, Universidad Central de Venezuela, 2002), 287.

³ Ana Rosas Mantecón, “Los estudios sobre consumo cultural en México”, en *Estudios y Otras Prácticas Intelectuales Latinoamericanas en Cultura y Poder*, coord. Eduardo Mato (Caracas: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y CEAP, FACES, Universidad Central de Venezuela, 2002), 255-264.

biado en algunas artes y medios) es la manera como se estructuran y administran estos subsectores de lo que hoy en día se conoce como el sector de artes y cultura.⁴

Incluso, los instrumentos metodológicos se comenzaron a especializar, pues a los estudios de audiencias en los que se utilizan datos cuantitativos se le añadirá la aplicación de metodologías cualitativas que permitan el entendimiento del consumo como práctica social. Sin embargo, quedan pendientes diferentes aspectos por debatir e incluso diferentes objetos culturales y conceptos por analizar.

El presente artículo tiene como objetivo realizar una discusión en torno a cómo los estudios de consumo cultural se han reducido al análisis de la Alta Cultura (Bellas Artes) y al ámbito urbano, dejando de lado la observación y análisis sobre la producción y consumo de bienes culturales de grupos sociales, cuyos soportes tangibles e intangibles se consideran objeto de estudio de la antropología como las artesanías (arte menor o popular). En específico, es de interés repensar lo referente a cómo se concibe “lo cultural” desde las políticas y estudios de consumo y cómo dichos estudios deben de ampliar su campo de interés a los ámbitos semiurbanos y rurales, puesto que los bienes ahí producidos han comenzado a nutrir a las industrias culturales, tanto en el campo artístico como en el del patrimonio cultural, desembocando el consumo cultural en prácticas culturales y no sólo en intercambios económicos.

I. “Lo cultural” desde las políticas culturales

Los estudios sobre producción y consumo de bienes culturales no se encuentran ajenos a cambios en las dinámicas ideológicas e intervención de los Estados y las industrias culturales a través de la

⁴ George Yúdice, “La reconfiguración de políticas culturales y mercados culturales en los noventa y siglo XXI en América Latina”, en *Revista Iberoamericana*, LXVII, no. 197 (2001): 639.

aplicación de diversas políticas culturales; es decir, aquellas políticas interesadas en el desarrollo de las identidades culturales.⁵

El tema de la identidad cultural fue el eje predominante en las Conferencias de Yakarta, Accra y Bogotá, preparatorias de la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales —Mondiacult— celebrada en México, entre el 26 de julio y el 6 de agosto de 1982. [...] En los años posteriores a la Declaración de México, la mayoría de documentos sobre política cultural en América Latina reproducían casi textualmente el informe final. La preservación y promoción de la identidad, y la dimensión cultural del desarrollo se convirtieron en el objetivo central de las políticas.⁶

En este sentido, si estas políticas se encuentran dirigidas a promover las identidades culturales, a partir de las cuales “la afirmación de la identidad cultural contribuye, por ello, a la liberación de los pueblos [y] cualquier forma de dominación niega o deteriora dicha identidad”.⁷ Es necesario observar cómo dichas políticas están siendo discursivizadas desde los Estados e incluso desde las industrias culturales —a partir de los cambios de paradigmas de los Estados— y si éstas pueden o no contribuir a la liberación y democracia cultural de los pueblos a partir de la promoción y desarrollo de las identidades.

Es evidente que las políticas culturales están dirigidas al desarrollo de las identidades culturales y, como cualquier política pública, son una construcción ideológica que genera acciones que se caracterizan por ser una forma de gestionar y controlar la producción, circulación, promoción y consumo de los objetos culturales. Por consiguiente, la base ideológica de los paradigmas sobre

⁵ Alejandro Grimson, “Introducción. Políticas para la justicia cultural”, en *Culturas políticas y políticas culturales*, comp. Alejandro Grimson (Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2014), 9-14.

⁶ Juan Luis Mejía, “Apuntes sobre las políticas culturales en América Latina, 1987-2009”, en *Pensamiento Iberoamericano*, 4, p. 108.

⁷ UNESCO (1982). *Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales*. México D.F. 26 de julio a 6 de agosto de 1982. *Informe final*, CLT MD 1, París, noviembre de 1982.

los que se basan las políticas públicas es la que predominará en las acciones que materializan las políticas culturales.

Por ejemplo, en la década de los ochenta del siglo pasado dentro de las políticas culturales latinoamericanas aún permeaba la institucionalidad cultural inspirada en el modelo propuesto por André Marlaux, quien en 1959 reunió los asuntos culturales en un solo Ministerio —siendo el primer Ministerio de Asuntos Culturales del mundo—, con la intención de volver accesible el patrimonio cultural y el arte.⁸

[En Latinoamérica esta] institucionalidad tenía como propósito aglutinar bajo un solo ente la dispersión de instituciones que desde el siglo XIX habían surgido en estos países y que se alojaban en distintas instancias de los organigramas estatales. Las bibliotecas, archivos, teatros, museos y conservatorios fueron recogidos bajo un solo ente generalmente adscrito a los ministerios de educación. Desde el punto de vista funcional la institucionalidad se basaba en la difusión cultural, fomento a las bellas artes y protección al patrimonio cultural.⁹

Si bien esta institucionalidad era más “democrática”, en el sentido de que buscaba que mediante las políticas culturales se tuviera mayor cercanía y acceso al arte y patrimonio, lo que es un hecho es que todavía se tenía una perspectiva relacionada con la Alta Cultura. Es decir, se pensaba en la difusión de las Bellas Artes, haciendo casi inexistente la inclusión de la diversidad cultural y, en su caso, todo lo que no fuera reconocido como Alta Cultura era reconocido como cultura popular.

En esta primera institucionalidad es importante mencionar el caso mexicano y su política cultural, la cual estuvo permeada por políticas de integracionismo hacia la población indígena y por un nacionalismo que permitió que el campo de las artes y el patrimonio se viera fortalecido.

⁸ Véase Xavier Greffe y Sylvie Pflieger, *La politique culturelle en France* (Francia: La Documentation française, 2015).

⁹ Mejía, “Apuntes sobre las políticas culturales en América Latina, 1987-2009”, 113.

[...] la importancia otorgada por el sistema político mexicano a la cultura durante el siglo XX, no fue pocas veces criticado por su recurso al nacionalismo como eje estructurador de la estética legitimada desde el Estado. No sólo eso, la política cultural sobre lo popular y el mundo indígena, también siguió un modelo integracionista y homogeneizador, acorde al proyecto del PRI [Partido Revolucionario Institucional]. No obstante lo anterior, el uso discrecional de la cultura por parte de los gobiernos del PRI a lo largo del siglo XX, contribuyó a la creación significativa de instituciones o manifestaciones culturales que se volvieron referentes en Latinoamérica: la creación del Fondo de Cultura Económica (de 1934, pero fortalecida a partir de 1954), el Colegio de México (de 1940, cuyo impulso se dio gracias a los refugiados españoles llegados al país), el Festival Internacional Cervantino (de 1972), el Museo Nacional de Culturas Populares (de 1982), el Canal 22 de televisión cultural, el Instituto Mexicano del Cine, entre muchas otras que quedarán bajo la tutela del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA).¹⁰

A partir de los años noventa, en Latinoamérica, el cambio hacia un sistema económico neoliberal permitió un giro discursivo en el ámbito cultural. Contradictoriamente, como se observó en la *Conferencia Mundial de Políticas Culturales* (México, 1982), se empieza a hablar de diversidad cultural desde una perspectiva más inclusiva y no integracionista. Sin embargo, a la par del reconocimiento del valor de la diversidad, esto se realiza desde una perspectiva de “políticas culturales para el desarrollo”.

El discurso neoliberal frente a la cultura se sustenta en que la dimensión cultural gira en la órbita de las libertades de pensamiento, creación y expresión y, por tanto, como en la primera generación de Derechos Humanos, la obligación del Estado es de “no hacer”, es decir, abstenerse de actuar, pues su acción, a través

¹⁰ *Los estados de la cultura. Estudio sobre la institucionalidad cultural pública de los países del SICSUR* (Chile: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2012), 56.

del dirigismo estatal o la censura, pone en riesgo las libertades sagradas. Según esta concepción el derecho a la cultura es un derecho individual y no social.¹¹

La tendencia anterior será ratificada en el *Documento de Estocolmo* (1998), “la política cultural, siendo uno de los principales componentes de una política de desarrollo endógena y duradera, debe ser implementada en coordinación con otras áreas de la sociedad en un enfoque integrado. Toda política para el desarrollo debe ser profundamente sensible a la cultura misma”.¹² De esta manera, en dicho documento se hace referencia a que la cultura es el motor del desarrollo, pero debido a que no existe una sola cultura, es necesario que los Estados no intenten regularlas u homogenizarlas. Así, la institucionalidad de corte francesa inspirada en Malraux pasa a la institucionalidad de corte británico:

La política cultural británica es uno de los paradigmas de política cultural en Europa que ha tenido una importante influencia en las iniciativas de diferentes países en América Latina y en Estados Unidos. Uno de los principios básicos vinculados a la política cultural británica es el concepto de diversidad cultural. Invasores romanos, sajones, escandinavos y noruegos, inmigrantes judíos, protestantes y musulmanes, refugiados de diferentes partes del mundo y las comunidades culturales pertenecientes a los países que fueron colonia, todos dejaron sus rastros y, muchos de ellos, forman parte en la actualidad de una población donde la denominación British permite un gran abanico de diferencias.¹³

De esta manera, a la par de que se reconoce la diversidad cultural, los Estados latinoamericanos comienzan a repléjarse, cayendo

¹¹ Mejía, “Apuntes sobre las políticas culturales en América Latina, 1987-2009”, 113.

¹² UNESCO, *Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo*, reunida en Estocolmo del 30 de marzo al 2 de abril de 1998.

¹³ *Los estados de la cultura. Estudio sobre la institucionalidad cultural pública de los países del SICSUR*, 49.

en un discurso contradictorio. Por una parte, se sustenta en una ideología de corte relativista de los derechos humanos “que se basa en una afirmación ética de la libertad y respeto a la diferencia cultural”.¹⁴ Por otra parte, la perspectiva de las políticas públicas como “no-programas”, el hecho de “no hacer” puede ser una “acción simbólica” y no sólo una acción concreta.¹⁵

La perspectiva neoliberal de la cultura, en lugar de motivar proyectos de “democracia cultural” ha promovido más la mercantilización de la misma, pues para que sea motor del desarrollo, la cultura necesita convertirse en mercancía, sobre todo porque ante el repliegue de los Estados las industrias culturales se convierten en pieza clave en el fomento de la cultura y las artes.

Con todo, si las políticas culturales parten de la perspectiva relativista de los derechos humanos y/o mercantilista, no genera justicia cultural, al contrario, siguen promoviendo la desigualdad social. “Un proyecto de democracia cultural para las políticas culturales públicas debe considerar el contexto de interacción cultural, los diferentes actores implicados, las relaciones de poder presentes en la idea misma de las políticas culturales públicas y también debe buscar maximizar la participación del público en los espacios de decisiones políticas”.¹⁶

El repliegue del estado permite que las industrias culturales tengan mayor presencia en el proceso de producción y consumo de los objetos culturales, al igual que en la formación de los públicos. Asimismo, esto permite que la iniciativa privada comience a tener estímulos fiscales, por medio de la creación de fundaciones, patronatos, etc., para promover el arte y el patrimonio cultural. De tal manera que la democracia cultural comienza a ser un ideal por alcanzar, puesto que la mayoría de los Estados latinoamericanos han dejado de participar de manera activa en dicho proceso.

¹⁴ Rita Boco y Gisela Bulanikian, “Derechos humanos: universalismo vs. relativismo cultural”. *Alteridades*, 20(40) (2010), 13.

¹⁵ Edith Kauffer. “Las políticas públicas: algunos apuntes generales”, *Ecofronteras*, [S.l.] (2002), 4.

¹⁶ Marcelo de Souza, “Críticas ao modelo hierarquizado de cultura: por um projeto de democracia cultural para as políticas culturais públicas”, *Revista de Estudos Sociais*, 53(2015):43.

Una excepción a esta regla es el caso brasileño y el desarrollo de los “Puntos de cultura” a partir del programa Cultura Viva (2010), los cuales buscan generar nuevas formas estructurales hacer política entre el Estado y las organizaciones sociales, bajo la idea de autonomía y emancipación social. Los “Puntos de cultura” se han replicado en otras ciudades latinoamericanas, pero no de manera tan extensiva como el caso de Brasil.¹⁷

Por el contrario, en el caso mexicano, en el primer trimestre del 2017, en el ámbito legislativo se discutió el proyecto de la *Ley General de Cultura*. Con dicho proyecto se anhela “una ley que aspire a descentralizar la cultura, a distribuir competencias entre federación, estados y municipios, tomando en cuenta las capacidades de estos niveles de gobierno y señalar sus respectivas responsabilidades”. Sin embargo, dichas responsabilidades se diluyen en el proceso mismo de descentralizarlas.

Si se parte de la idea primigenia de que las políticas culturales se caracterizan por gestión y control de acciones en torno a la cultura, pero esta gestión y control se vuelve cada vez más difusa debido al repliegue e intentos de descentralización de la cultura. Las preguntas que surgen son ¿cómo se concibe desde los estudios de consumo cultural la producción y consumo de objetos culturales? ¿“lo cultural” se encuentra bien delimitado en el ámbito académico? A continuación, se hará referencia a cómo se ha concebido la cultura, los objetos culturales y el propio consumo.

II. Producción y consumo de bienes culturales

En Latinoamérica la generación de las políticas e industrias culturales ha tenido como respuesta el desarrollo de estudios de consumo cultural con influencia francesa e inglesa. En este sentido, pareciera que existe un desarrollo paralelo, tanto conceptual como geográfico, en lo que corresponde a las políticas, industrias y consumo cultural. Por tal motivo, repensar a la investigación cualitativa, sobre todo desde una perspectiva etnográfica, permitirá

¹⁷ Céline Taurino. *Puntos de cultura: cultura viva en movimiento* (Argentina: RGC Libros, 2013).

problematizar el propio desarrollo conceptual de los estudios de consumo y la cultura.

En la década de los setenta del siglo XX, los estudios sobre la producción y consumo cultural comienzan a nutrirse de las aportaciones de Pierre Bourdieu. En específico, dirigió la atención a la transmisión del capital cultural— entendida como la apropiación simbólica de bienes culturales a partir de intercambios originados desde la incorporación, objetivación e institucionalidad de dichos bienes— en contraposición al capital económico y humano.¹⁸ Esto permitió comenzar a preguntarse en qué sentido la posesión de capital económico, considerado por lo general como el factor principal del consumo, permitía desarrollar o no un proceso de consumo cultural. La respuesta es clara, no todo consumo cultural depende del insumo económico, pero tampoco se puede prescindir de él.

La discusión anterior surge a partir de reconocer, como Bourdieu lo hace, que la familia también es un eje importante para dicho consumo, sino es que el principal. De esta manera, se comienza a observar el hecho de que la familia o unidad doméstica motiva y desarrolla distintos procesos de consumo como un elemento para la “reproducción social” y es gracias a la forma en que la familia acerca o no a sus miembros a los bienes culturales que el consumo cultural se ve fortalecido o no. Para Pierre Bourdieu el proceso de acumulación del consumo cultural dentro de la familia tiene eficacia ideológica por lo que los valores de los objetos, tanto simbólicos como históricos, toman un tiempo considerable para ser asimilados por los individuos. Si a edad temprana se expone a un miembro de ella al consumo de bienes culturales, el proceso de asimilación e incorporación será más eficaz. De lo contrario, tomará más tiempo y, si bien el proceso de incorporación se da, éste requerirá más insumos de los requeridos a edad temprana.

¹⁸ Pierre Bourdieu, “The forms of capital”, en *Handbook of Theory of Research for the Sociology of Education*, ed. John Richardson (Connecticut: Greenwood Press, 1986), 241-258.

A partir de lo anterior, se puede observar que la incorporación del capital cultural, así como la modificación e incremento por parte de los ciudadanos es un proceso continuo y de largo plazo. En este sentido, en el caso de las políticas culturales y el interés de los Estados Latinoamericanos por el incremento del consumo cultural —a partir de la implementación de diferentes estrategias de circulación de los bienes culturales— no se toma en cuenta que el cambio ideológico o fortalecimiento del mismo no es inmediato.¹⁹

Por ejemplo, la ideología de la existencia de un “Arte mayor” en contraposición a “arte menor” —para diferenciar lo que por más de un siglo se denomina arte clásico/académico del arte popular o del pueblo— sigue siendo vigente.²⁰ Esta ideología no sólo ha servido para tratar de delimitar las bellas artes de los oficios, el arte y las artesanías, sino también para la caracterización de los artistas en contraposición de los artesanos.²¹ Asimismo, el miembro de una familia cuya exposición al campo del arte y del patrimonio tiende a ser más informal y “popular”, tardará más tiempo en incorporar aspectos o parámetros académicos y artísticos, los cuales son determinados por una élite cultural que no necesariamente conoce los procesos de consumo cultural de los ciudadanos.

A partir de lo anterior, se puede afirmar que la perspectiva del capital cultural permite entender la manera en que hablar de consumo cultural no implica la apropiación material de los bienes culturales, sino más bien una apropiación simbólica. El consumo de bienes culturales no depende del poder adquisitivo o de la clase social de los sujetos sociales, así como tampoco es un proceso genético o racial, sino de las delimitaciones institucionales y políticas que se realicen y cómo éstas se van reafirmando de generación en generación a través de la familia.²²

¹⁹ Pierre Bourdieu. “Los tres estados del capital cultural”, *Sociológica* 2(5) (1987):11-17.

²⁰ El uso de las mayúsculas en “Arte mayor” es para enfatizar la diferencia que se hace entre la producción de bienes simbólicos.

²¹ Michel Romieux. “Aproximación antropológica al arte”, *Revista Chilena de Antropología* 13 (1995):155-161.

²² Néstor García Canclini, “El consumo cultural: una propuesta teórica”, en *El consumo cultural en América Latina*, editado por Guillermo Sunkel (Colombia: Convenio Andrés Bello, 2006), 72-95.

Las aportaciones de Pierre Bourdieu sobre el capital cultural que modifica la manera en observar el consumo como medio de incorporación simbólica y no sólo desde una perspectiva económica, son relevantes en el campo de estudio. Sin embargo, su análisis se desarrolla con el interés por la apropiación de las “bellas artes” y deja de lado los estudios de consumo de la cultura popular y las artesanías. Asimismo, la propuesta de Bourdieu sobre el intercambio y asimilación simbólica muestra limitaciones en torno a la manera de interpretar los procesos empíricos a los que un científico social se enfrenta al momento de abordar la producción, representación, consumo, etc., de los bienes simbólicos. En su caso abordó los temas desde investigación de tercera mano y no desarrolló observación directa de los fenómenos culturales a los que hace alusión, por lo que en el caso de una perspectiva de investigación cualitativa con características etnográficas, las aportaciones de este autor pueden ser aceptadas de manera general, pero no necesariamente coincidir con las realidades empíricas latinoamericanas.

De esta manera, para comenzar a analizar de manera más directa y empírica el proceso de producción y consumo de bienes, en la década de los ochenta, el aporte realizado por algunos integrantes de la Escuela de Birmingham y sus estudios culturales puede contribuir a enriquecer la mirada del consumo cultural. El interés por el consumo del arte popular se vio divulgado en el artículo de Stuart Hall titulado “Encoding/Decoding”.²³ En el artículo Hall hace referencia a la manera en que se entabla la producción y recepción (consumo) de los mensajes televisivos. Él propone el análisis de la hegemonía y dominación global que se genera al televidente por medio de dichos mensajes, así como la manera en que dentro de este proceso hegemónico quedan espacios para la negociación de las visiones del mundo que se presentarán como totalizadoras y permearán otros espacios ideológicos.

El aporte de Hall sobre la codificación y decodificación de los mensajes es trascendental para analizar la producción y consu-

²³ Stuart Hall. “Encoding/Decoding”, *Culture, Media, Language: Working Papers in Cultural Studies 1972-79* (Londres: Hutchinson, 1980), 128-138.

mo de los procesos comunicativos que se entablan entre los medios de comunicación y los receptores, el proceso de consumo es totalmente un proceso comunicativo en el que alguien emite un mensaje y el receptor lo convierte en material simbólico que lo irá formando ideológicamente. Esta perspectiva es más procesual y permite analizar el contenido ideológico de lo que se pone a disposición del consumidor para incorporar a su capital cultural. Sin embargo, dicha propuesta está dirigida a una parte crítica de las condiciones que guardan los mensajes creados, incluso una crítica a las políticas culturales, pero no aborda cómo se genera el proceso interno de circulación de dichos mensajes o bienes simbólicos.

A partir de lo anterior, el modelo del “circuito de la cultura” es más útil para poder analizar y dimensionar los procesos socio-culturales y semióticos de los fenómenos que se gestan en espacios semiurbanos y rurales,²⁴ que normalmente han sido punto de interés de la antropología.²⁵ El circuito de la cultura es un modelo interpretativo en el que se interrelacionan cinco procesos²⁶ “implicados en la producción y circulación de significados a través del lenguaje que de esta manera forman un marco útil para considerar la significación de los bienes de manera holística”.²⁷

Dentro del modelo, “los significados son los que nos dan un sentido de nuestra propia identidad, de quiénes somos y a quiénes pertenecemos”.²⁸ De esta manera, la propuesta es partir de los pro-

²⁴ Paul Du Gay et al. *Doing Cultural Studies. The Story of the Sony Walkman* (Londres: Sage publishing, 1997).

²⁵ Es necesario señalar que Richard Johnson fue el primero en desarrollar el protocolo de investigación para la comunicación que posteriormente será perfeccionada por Paul Du Gay y colaboradores (Richard Johnson, “What is cultural studies anyway?”, en *What is Cultural Studies? A Reader*, editado por John Storey (Londres: Arnold, 1999), 75-114).

²⁶ Los cinco procesos interrelacionados son: representación, consumo, producción, regulación e identidad [relaciones sociales].

²⁷ Anabelle Leve. “The circuit of culture as a generative tool of contemporary analysis: Examining the construction of an education commodity”. (Ponencia. Australian Association Research Education Conference, Sidney, 2012).

²⁸ Stuart Hall, “Introduction”, en *Representation. Cultural Representations and Signifying Practices*, editado por Stuart Hall (Londres: Sage Publications/The Open University, 1997), 4.

cesos de representación para observar cómo los significados ahí emitidos pasan por puntos que generan diferentes momentos de significación, haciendo que la producción y consumo no sea vista de manera unidireccional sino como un proceso continuo.

La propuesta de Du Gay y colaboradores se retoma desde una perspectiva del consumo cultural “como una economía de bienes culturales, pero que esta economía tiene una lógica específica”.²⁹ Al existir una lógica específica en los procesos de consumo cultural, la propuesta de interrelación entre la representación, consumidor, receptor, etc., que se hace en el circuito de la cultura puede ser productivo para el desarrollo de estudios de consumo de corte más localizado que aquí se propone.

Es importante aclarar que el modelo es una sugerencia para poder observar los procesos socioculturales y semióticos, no es un esquema que se privilegie por encima de las interpretaciones derivadas de la observación empírica. Asimismo, no trata de definir si la economía de bienes que se esté gestando es “cultura legítima” o no, sino tratará de explicar cómo se está generando dicha economía sin sobrevalorar o desvalorar los bienes que entran en juego.

En América Latina, Jesús Martín-Barbero retomó el circuito de la cultura y lo desarrolló para las mediaciones en el contexto de los medios de comunicación.³⁰ Sin embargo, este tipo de “modelos de audiencia” no son seguidos en el presente texto, pues no se busca realizar una “crítica al mediacentrismo”.³¹ Es decir, el circuito cultural más que de comunicación, aquí se observa en consonancia con prácticas de socialización, como lo observa la “antropología del consumo”. Y es en este punto donde el presente artículo quiere incidir, en observar más las prácticas culturales que dan pie al consumo, que el sólo hecho de la manipulación ideológica y económica que éste pueda tener.

²⁹ Pierre Bourdieu, “Consumo cultural”, en *El sentido social del gusto. Elementos para una sociología de la cultura*, editado por Pierre Bourdieu (Buenos Aires: Siglo XXI editores, 2010), 231.

³⁰ Jesús Martín-Barbero, *Oficio de cartógrafo. Travesías latinoamericanas de la comunicación en la cultura*, México: Fondo de Cultura Económica, 2002.

³¹ Sunkel, “Una mirada otra. La cultura desde el consumo”, 289.

III. El consumo de bienes culturales como práctica cultural

El consumo, desde la antropología, consiste en la apropiación de cualquier tipo de bienes, pero no desde la perspectiva mercantilista, sino desde la práctica cultural, cuyo “doble papel” de las mercancías, por un lado, son “proporcionadores de subsistencias”. Por el otro, como “establecedores de las líneas de las relaciones sociales”.³² En este sentido, el presente trabajo parte de una concepción

[...] no reproductivista del consumo, la que permite una comprensión de los modos de apropiación cultural y de los usos sociales de la comunicación. A través de la reivindicación de las prácticas de la vida cotidiana de los sectores populares, las que no son consideradas meramente como tareas de reproducción de la fuerza de trabajo sino más bien como actividades con las que “llenen de sentido su vida”.³³

La perspectiva que aquí se desarrolla encuentra sus antecedentes temáticos en lo anteriormente descrito. Sin embargo, es importante señalar que si bien se sigue una perspectiva “antropológica del consumo”, el abordaje antropológico del arte y artesanías no ha sido recurrente en dicha perspectiva.

La circulación simbólica desde la perspectiva del consumo cultural en la interrelación entre ambos tipos de bienes ha sido reducida, por no decir nula. Incluso, como ya se había mencionado antes, el análisis de las artesanías ha sido objeto de estudio de la antropología y el del análisis de las bellas artes por la sociología del arte. En específico, las artesanías han sido abordadas más desde la perspectiva de clase social de los artesanos y su espacio laboral.

Por ejemplo, la antología dirigida por Victoria Novelo *Artesanos, artesanías y arte popular en México, una historia Ilustrada*, en 1996, es un libro que reúne información bibliográfica y visual muy importante, no sólo por el valor científico e histórico de lo

³² Marie Douglas y Baron Isherwood, *El Mundo de los Bienes. Hacia una antropología del consumo* (México: Editorial Grijalbo, 1979), 75.

³³ Sunkel, “Una mirada otra. La cultura desde el consumo”, 288.

ahí reunido, sino por la manera en que se organiza la propia antología para poder mostrar los procesos de usos, costumbres, producción, consumo, etc., de las artesanías. Sin embargo, esta antología recopila información general que no deja clara las dinámicas sociales y simbólicas que se crean en cada grupo cultural y, a su vez, la manera en que de una región a otra en donde habita dicho grupo los procesos cambian y pueden resignificarse a partir de contactos con otros grupos culturales o a partir de procesos de migración masiva.

La mayoría de las publicaciones en torno a las artesanías hacen referencia a la situación laboral de artesanos, el contenido simbólico, el marco jurídico y los programas de fomento a las mismas; pero las descripciones de estos bienes producidos son consideradas como “populares” o “no artísticos”. Algunos ejemplos pueden ser la compilación de Francisco Sales en *Las artesanías en México. Situación actual y retos* y el *Diagnóstico de la capacidad de los artesanos en pobreza para generar ingresos sostenibles* desarrollado por la Dirección General de Análisis y Prospectiva del Gobierno Federal.

Otros dos trabajos importantes, referentes más a la antropología económica son, al menos, dos de Victoria Novelo: *Artesanías y capitalismo en México* en el que se contrasta la situación de la producción de artesanías en un contexto capitalista mexicano; así como *Ser indio, artista y artesano en México*, en el cual desarrolla una perspectiva multidimensional de las artesanías a la luz de una reivindicación de las mismas, al ser siempre consideradas como producciones periféricas.

No sólo los antropólogos han hecho la diferenciación entre las artesanías y el arte. Algunos artistas mexicanos y extranjeros han recurrido a la representación de las artesanías como un recurso iconográfico, pero sólo en términos de representación. Piénsese en el cuento de Bruno Traven “Canastitas en serie” en el libro *Canasta de cuentos mexicanos*; o en el uso de la iconografía de las artesanías en el arte.

A partir de lo anterior, se puede observar que el análisis de la producción artística indígena, por lo general, ha sido retomado por la antropología económica. Por su parte, en el campo de las

artes y antropología, hasta hace pocas décadas la antropología del arte sólo se interesaba por el “arte” ornamental y/o religioso de las culturas no occidentales, relacionándolo con el campo de estudio del *folk art*.³⁴ De hecho, la creación de museos de cultura popular surgen como una alternativa al reconocimiento de los objetos producidos por la población indígena pero que no se considera que alcancen el estatus de “arte”.³⁵

De esta manera, el campo del arte se ha visto influido más por los aportes de las ciencias sociales en términos conceptuales que por el desarrollo de un área de especialización en específico. Por ejemplo, en la década de los setentas, dentro del campo de la sociología del arte, se comienza a abordar el análisis de la producción de un arte sociológico y un arte sociologizante. El primer tipo de arte se refiere a aquel que se nutre de los aportes de la sociología para la construcción de un discurso y, el segundo tipo, se refiere al arte producido para generar cierto tipo de cambio social.³⁶ Sin embargo, este tipo de análisis se redujo a la producción artística “urbana”, por lo que la producción de bienes en el ámbito indígena o rural quedaba relegada a la antropología del arte.

A partir de lo anterior, se puede observar que aún hace falta analizar las prácticas culturales que se gestan en la circulación de arte y artesanías y las prácticas culturales. Por lo tanto, no es de interés resolver la antigua discusión sobre qué es o no arte, sino analizar la manera en que tanto el arte como las artesanías genera procesos socioculturales y semióticos diversos. Por un lado, las artesanías están siendo desplazadas de la producción de objetos tradicionales. Por el otro, éstas comienzan a dotar de iconografía y técnicas para la generación propuestas de arte contemporáneo

³⁴ Ragnar Johnson, “The use of photographs in mourning and bereavement and the anthropology of art”, *Anthropology & Medicine* 6(2) (1999): 231-241; Wilfride van Damme, “Siberian ornaments, german scholars, and a transitional moment in the anthropology of art, c. 1900”, *Art History* 38(3) (2015): 512-535.

³⁵ José Fernández de Rota, “Antropología del Arte y arte antropológico”, *Anales de la Fundación Joaquín Costa* 7(1990): 55-62.

³⁶ Néstor García Canclini. *La producción simbólica. Teoría y método de la sociología del arte*. México: Siglo XXI editores, 2006.

que motivan cierto tipo de resignificación cultural y reivindicación técnica. En este sentido, las reflexiones más actuales entre la relación arte contemporáneo con la antropología permiten un análisis menos reduccionista de los bienes artísticos y simbólicos que se generan en comunidades indígenas y/o artistas contemporáneos indígenas.

La colaboración entre arte contemporáneo y antropología se ha desarrollado como un espacio de experimentación y observación etnográfica, y no tanto con el objetivo de desarrollar un área o disciplina específica. En ella se sugiere, al menos, tres momentos para que los etnógrafos creen nuevas formas de representación visual. “(1) la conceptualización de cercanía y distancia del sujeto etnográfico, (2) el posicionamiento múltiple del observador participante, y (3) el desarrollo de nuevas posibilidades formales de representación visual”.³⁷ A partir de este cambio en torno a la forma de posicionar el ojo etnográfico el campo de análisis del consumo cultural puede ampliarse, pues no se reduce a la observación en museos o galerías de arte, sino a todos los contextos donde coexistan diferentes formas de representación visual y nuevas formas de concebir el objeto y universo de estudio del consumo cultural.

La propuesta anterior busca nutrir un diálogo inacabado tanto en la historia del arte como de la antropología. Es decir, se intenta no sólo a generar una nueva forma de hacer representaciones etnográficas, sino repensar el papel del etnógrafo y el ojo del productor visual, en este caso artista o artesano. El planteamiento no es sustituir el método etnográfico por registros experimentales, sino realizar trabajo de campo e interpretación interdisciplinaria que no sea pseudoetnografía sino un ejercicio que busca nuevos soportes para generar interpretación etnográfica.³⁸ A partir de ello, observar las prácticas de consumo de los bienes culturales en los

³⁷ Arnd Schneider, “Three modes of experimentation with art and ethnography”, *Journal Of The Royal Anthropological Institute*, 14(1) (2008): 171.

³⁸ Hall Foster, “El artista como etnógrafo”, *El retorno de lo real. La vanguardia a finales de siglo* (Madrid: Akal, 2001), 175-208.

procesos de resignificación cultural abren el espectro de análisis y problematizan el hecho de cuáles son los aportes del consumo cultural para la construcción de políticas públicas, pues el repliegue del estado y la participación de las industrias culturales, están produciendo nuevas formas de producción y emprendimiento cultural, tanto en el campo de las artes como el del patrimonio. Piénsese, por ejemplo, en el turismo cultural o la economía naranja, en donde el Producto Interno Bruto (PIB) de un país comienza a medirse por la producción y consumo de bienes culturales a nivel masivo.

De esta manera, la propuesta sobre estudios de consumo para la construcción de políticas culturales “justas” es generar diálogos interdisciplinarios entre el arte contemporáneo y la antropología, para realizar registros etnográficos visuales, audio y escritos, que permitan problematizar la realidad social y las prácticas culturales en torno al consumo del arte y patrimonio cultural. Es necesario entonces generar análisis de los procesos socioculturales y semióticos de la manera en que los bienes culturales generados están circulando dentro de la dinámica cotidiana de las zonas rurales o semiurbanas, pues éstas inciden dentro del campo del arte y patrimonio de una región o país, resignificando incluso el papel del artista y el artesano en la sociedad y, por ende, motivan a la construcción de políticas culturales distintas a las ya existentes.

Reflexiones finales

De acuerdo a los apartados anteriores, no se puede hacer referencia a los estudios de consumo sin pensar en las políticas culturales que se ponen en práctica en un Estado o región. Mucho menos se puede delimitar cuál es el objeto de estudio por excelencia del consumo cultural. Al contrario, con el surgimiento de nuevas industrias culturales, la oferta y demanda en el ámbito del arte y patrimonio promueve la resignificación del consumo como práctica cultural. Aunado a lo anterior, las maneras en que los ciudadanos se apropian del capital cultural son diversos y no necesariamente tiene una tendencia o circulación definida. En este sentido, hoy

por hoy, los desafíos en torno al análisis sobre la producción y consumo de bienes culturales son más complejos, pues no puede negarse que los contextos ya no sólo pueden ser urbanos, pero tampoco las concepciones sobre lo cultural, artístico y patrimonial pueden desarrollarse en una perspectiva de élites culturales, en las que sólo un grupo decide qué es lo susceptible de análisis.

En el desarrollo del proyecto que sustenta el presente artículo se ha comenzado a observar cómo el límite entre arte y artesanía es cada vez más ambiguo. Por ejemplo, algunos estudiantes de artes plásticas y visuales comienzan a realizar producción “artesanal”, reproducción en serie a partir de una técnica específica, como una forma de subsistencia; otros jóvenes se dedican a otro tipo de mercados como ilustración, animación, intervención de objetos artesanales, mejoramiento de técnicas artesanales, etc., con fines económicos. Por su parte, los artesanos se comienzan a especializar en el manejo de sus técnicas y diseños, por lo que pueden exponer en una galería artística o algún museo que no sea necesariamente de arte popular. En ambos casos, al menos en México, existe un reflejo claro de las políticas culturales que se desarrollan en el país.

Por un lado, el campo del arte ya no puede ser sostenido por el Estado, al menos así se ha manifestado tanto en las declaraciones de funcionarios como en el hecho de diversificar las responsabilidades en otro a ‘lo cultural’, y los artistas comienzan a ser emprendedores culturales o becarios de programas, más por obligación que por convicción. Por otro lado, los artesanos se convierten en la mano de obra del turismo cultural, cuyas derramas económicas pueden ser millonarias y, por eso, se les capacita para mejorar su producción. En ambos casos las industrias culturales juegan un papel importante, pues aunque algunas mantienen el lema de “responsabilidad social”, la finalidad es hacer de la cultura un elemento de intercambio económico.

A partir de lo anterior, reducir el análisis de producción y consumo de bienes culturales al ámbito urbano no permitirá observar estas nuevas confluencias entre las artes y las artesanías. Asimismo, hacer análisis que no observen de manera detallada el consumo como práctica cultural, convierte a las interpretaciones de

dicho proceso en procesos inoperantes y poco funcionales para proponer nuevas políticas culturales. Por tal motivo, el desarrollo de la perspectiva etnográfica en ámbitos urbanos y rurales puede ser una herramienta fundamental para virar la lógica política e industrial coexistente.

Fuentes

- Boco, Rita, y Gisela Bulanikian, "Derechos humanos: universalismo vs. relativismo cultural". *Alteridades*, 20(40) (2010), 9-22.
- Bourdieu, Pierre. "The forms of capital". En *Handbook of Theory of Research for the Sociology of Education*, editado por John Richardson, 241-258. Connecticut: Greenwood Press, 1986.
- Bourdieu, Pierre, "Los tres estados del capital cultural", *Sociológica* 2, no. 5 (1987):11-17.
- Bourdieu, Pierre, "Consumo cultural". En *El sentido social del gusto. Elementos para una sociología de la cultura*, 231-240, Buenos Aires: Siglo XXI editores, 2010.
- De Souza, Marcelo, "Críticas ao modelo hierarquizado de cultura: por um projeto de democracia cultural para as políticas culturais públicas", *Revista de Estudos Sociais*, 53(2015): 43-51.
- Du Gay, Paul, Stuart Hall, Linda Janes, Ander K. Madsen, Hugh Mackay y Keith Negus. *Doing Cultural Studies. The Story of the Sony Walkman*. Londres: Sage publishing, 1997.
- Fernández de Rota, José. "Antropología del Arte y arte antropológico", *Anales de la Fundación Joaquín Costa* 7(1990), 55-62.
- García Canclini, Néstor, "El consumo cultural: una propuesta teórica". En *El consumo cultural en América Latina*, editado por Guillermo Sunkel, 72-95. Colombia: Convenio Andrés Bello, 2006.
- García Canclini, Néstor. *La producción simbólica. Teoría y método de la sociología del arte*. México: Siglo XXI editores, 2006.
- Grefre, Xavier y Sylvie Pflieger, *La politique culturelle en France*. Francia: La Documentation française, 2015.
- Grimson, Alejandro. "Introducción. Políticas para la justicia cultural", en *Culturas políticas y políticas culturales*, comp. Alejandro

- dro Grimson, 9-14. Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2014.
- Hall, Stuart. "Encoding/Decoding", *Culture, Media, Language: Working Papers in Cultural Studies 1972-79*, 128-138. Londres: Hutchinson, 1980.
- Hall, Stuart. "Introduction", en *Representation. Cultural Representations and Signifying Practices*, editado por Stuart Hall, 1-14, Londres: Sage Publications/The Open University, 1997.
- Johnson, Richard. "What is cultural studies anyway?", en *What is Cultural Studies? A Reader*, editado por John Storey, 75-114, Londres: Arnold, 1999.
- Johnson, Ragnar. "The use of photographs in mourning and bereavement and the anthropology of art", *Anthropology & Medicine* 6(1999), no. 2, 231-241.
- Kauffer, Edith. "Las políticas públicas: algunos apuntes generales", *Ecofronteras*, [S.l.] (2002), p. 2-5.
- Los estados de la cultura. Estudio sobre la institucionalidad cultural pública de los países del SICSUR*. Chile: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2012.
- Leve, Annabelle. "The circuit of culture as a generative tool of contemporary analysis: Examining the construction of an education commodity". (Ponencia. Australian Association Research Education Conference, Sidney 2012).
- Martín-Barbero, Jesús. *Oficio de cartógrafo. Travesías latinoamericanas de la comunicación en la cultura*, México: Fondo de Cultura Económica, 2002.
- Mejía, Juan Luis. "Apuntes sobre las políticas culturales en América Latina, 1987-2009", en *Pensamiento Iberoamericano*, 4 (2009):105-129.
- Michel Romieux. "Aproximación antropológica al arte", *Revista Chilena de Antropología* 13 (1995):155-161.
- Novelo, Victoria. *Artesanías y capitalismo en México*, México: Secretaría de Educación Pública/Instituto Nacional de Bellas Artes, 1976.
- Novelo, Victoria (ed.). *Artesanos, Artesanías y Arte Popular de México. Una Historia Ilustrada*, México: Aguilar, DGCP, Universidad de Colima-Instituto Nacional Indigenista, 1996.

- Novelo, Victoria. “Ser indígena, artista y artesano”, *Espiral IX*, no. 12, 165-178.
- Sales, Francisco. *Las artesanías en México. Situación actual y retos*, México: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública/ Cámara de Diputados / LXII Legislatura, 2013.
- Schneider, Arnd. “Three modes of experimentation with art and ethnography”, *Journal Of The Royal Anthropological Institute*, 14(2008), no.1, 171.
- Sunkel, Guillermo. “Una mirada otra. La cultura desde el consumo”, en *Estudios y Otras Prácticas Intelectuales Latinoamericanas en Cultura y Poder*, coord. Eduardo Mato, 287-294. Caracas: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y CEAP, FACES, Universidad Central de Venezuela, 2002.
- Taurino, Céline. *Puntos de cultura: cultura viva en movimiento*. Argentina: RGC Libros, 2013.
- UNESCO (1982). *Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales*. México D.F. 26 de julio a 6 de agosto de 1982. *Informe final*, CLT MD 1, París, noviembre de 1982.
- UNESCO, *Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo*, reunida en Estocolmo del 30 de marzo al 2 de abril de 1998.
- Van Damme, Wilfride. “Siberian ornaments, german scholars, and a transitional moment in the anthropology of art, c. 1900”, *Art History* 38 (2015), no. 3, 512-535.
- Yúdice, George. “La reconfiguración de políticas culturales y mercados culturales en los noventa y siglo XXI en América Latina”, en *Revista Iberoamericana*, LXVII, no. 197 (2001): 639-659.

Diálogos de paz de La Habana en el contexto del conflicto armado colombiano (2012-2016)

Ernesto Javier Moreno Rodríguez *

Resumen

En el contexto del conflicto armado colombiano en el 2012 se comenzó a negociar el proceso de paz entre el Gobierno de la República de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). En estas negociaciones estuvieron involucrados los gobiernos de Cuba y Noruega como mediadores, logrando como resultado la culminación favorable de las negociaciones que derivó en la desmovilización del grupo guerrillero. En el presente artículo se explicarán qué son los Métodos Alternos para la Solución de Controversias, haciendo especial énfasis en la Mediación, el cuál fue el método utilizado en las negociaciones. Posteriormente se presentarán las causas que originaron el levantamiento armado en Colombia. Una vez comprendido el conflicto, se explicará en qué consistió este nuevo proceso de paz y cuál fue el papel que jugaron los mediadores en el proceso de negociación, para posteriormente analizar los resultados obtenidos que culminaron con la desmovilización de las FARC.

Palabras clave

Métodos Alternos para la Solución de Controversias, Mediación, Guerrilla, Diálogos de Paz, Acuerdo General.

* Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad La Salle, Ciudad de México. Técnico en Construcción por el Instituto Politécnico Nacional. Coordinador de exportación en Fr. Meyer's Sohn México. ernesto.moreno.rodriguez.92@gmail.com

Fecha de recepción:

Febrero 2017

Fecha de aceptación:

Mayo 2017

Abstract:

In the context of the Colombian armed conflict in 2012, the negotiations of peace process began between the Government of the Republic of Colombia and the Revolutionary Armed Forces of Colombia (FARC). In these negotiations the governments of Cuba and Norway were involved as mediators, achieving a result the favorable culmination of the negotiations that led the demobilization of the guerrillero group. This paper will explain what the Alternative Dispute Resolution Methods are, with special emphasis on Mediation which was the method used in the negotiations. Subsequently, the causes that gave rise to the armed uprising in Colombia will be presented. Once understood the conflict will be explained what this new peace process consisted and what role the mediators played in the negotiation process was, for later analyze the results obtained that culminated with las FARC demobilization.

Key words

Alternative Dispute Resolution Methods, Mediation, Guerrilla,
Peace talks, General Agreement.

Final submission:

February 2017

Acceptance:

May 2017

Introducción

A través de los años, Colombia ha vivido un conflicto armado interno entre el Gobierno de la República y diversos grupos guerrilleros que se levantaron con el fin de derrocar al gobierno y establecer su ideología como proyecto de nación. Esta confrontación ha generado grandes estragos en su población, lo que ha provocado desplazamientos forzados, asesinatos masivos, problemas económicos, entre otros; que han logrado trastocar la dinámica nacional.

En este contexto, el Gobierno de la República de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en 2012 iniciaron una serie de negociaciones en la Habana, Cuba,

con el fin de concluir las hostilidades entre ellos. Los Diálogos de Paz, como se les ha nombrado, buscan terminar esta confrontación de manera integral y dar solución a los problemas que originaron la lucha armada en ese país. Estas negociaciones fueron posibles gracias a la intervención de Cuba y Noruega como mediadores entre las partes. Así pues, el propósito de esta investigación es confirmar que el proceso de mediación que se llevó a cabo en los Diálogos de Paz de la Habana (2012-2016) fue efectivo y determinante para la desmovilización de las FARC en miras de culminar el conflicto armado en Colombia.

Los primeros dos apartados están centrados en explicar qué son los Métodos Alternos para la Solución de Controversias, haciendo especial énfasis en el proceso de Mediación, el cual es utilizado por Cuba y Noruega en el proceso de paz colombiano. Posteriormente, se explicará el proceso histórico del conflicto armado en cuatro etapas que van desde el surgimiento formal de las guerrillas y su mutación a través del tiempo, hasta las fallidas negociaciones de paz realizadas con el gobierno colombiano y el breve contexto actual por el que se atraviesa.

Una vez explicado el conflicto armado se abordará el tema sobre el nuevo proceso de paz y porqué éste es considerado un proceso diferente que supone el fin del conflicto. Del mismo modo, se explicará cuál ha sido el papel que han desempeñado Cuba y Noruega en el conflicto y cuáles han sido los resultados que se han obtenido hasta la fecha en miras de la culminación de esta problemática que aqueja al pueblo colombiano.

I. Métodos alternos para la solución de controversias

A raíz de la convivencia que se lleva acabo día a día entre los seres humanos nos encontramos frecuentemente con controversias que se generan debido a la interacción entre éstos. Debido a la resistencia de alguna de las partes para la resolución del problema, se ha optado por establecer mecanismos para resolver estas diferencias, siendo la guerra y la actividad jurisdiccional los principales medios.

Sin embargo, el costo de estos métodos resulta demasiado alto y puede llevar bastante tiempo generar resultados concretos. Es por eso que se desarrollaron otras formas de resolución de conflictos, conocidas como *Métodos Alternos* para la solución de controversias (MASC) que buscan resolver el conflicto sin tener que recurrir a una instancia judicial para ello. Como antecedente inmediato de la creación de estos métodos tenemos la *Conferencia Roscoe E. Pound* de 1976 en Estados Unidos convocada por el presidente de la Suprema Corte de Justicia, Warren E. Burger, con el fin de buscar nuevas formas alternativas de solución de conflictos.¹

A raíz de dicha conferencia, los Métodos Alternos para la solución de controversias han proliferado alrededor del mundo, y se han creado diversas instituciones y profesionales enfocados en su estudio e implementación. Podemos encontrar en virtud de su carácter contractual y su adaptación a las necesidades específicas de la controversia diversos métodos como la Negociación, la Opinión del Experto Neutral, el Juicio Privado o el “Rente un Juez”,² el Mini Juicio, la Mediación-Arbitraje, la Adjudicación, el Arbitraje y la mediación.³

Con el paso del tiempo este tipo de métodos ha ido adquiriendo relevancia en el ámbito jurídico y, en algunos casos, son considerados como primera opción a la hora de resolver alguna controversia, jugando un papel fundamental en la resolución de conflictos entre Estados y particulares. Uno de estos métodos, la mediación, ha sido elegido por Cuba y Noruega como instrumento para contribuir a solucionar el conflicto armado en Colombia.

¹ En 1976 en Estados Unidos, Warren E. Burger, presidente de la Suprema Corte de Justicia, convocó la conferencia *Roscoe E. Pound*. En ella asistieron especialistas de diversos campos con el propósito de encontrar soluciones alternativas a los problemas sociales. A raíz de la conferencia comenzaron a proliferar métodos, especialistas e instituciones enfocados a ofrecer una solución alternativa a las diversas problemáticas.

² Contratación de un juez que efectúa sus funciones de manera privada y confidencial para solucionar un conflicto entre partes. Esta figura sólo se encuentra presente en algunos estados de Estados Unidos de América [Nota del autor].

³ Rodríguez, Márquez, José A. “Los métodos alternos de resolución de controversias.” [En línea]. Disponible: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/an-juris/cont/247/pr/pr9.pdf>. (Consultado el 12 de junio de 2016).

II. Beneficios de la mediación

La mediación es un método alternativo para la solución de controversias que se utiliza para la resolución de conflictos sin necesidad de llegar a un litigio. Es un proceso voluntario y de carácter confidencial que se lleva a cabo por medio de un tercero sin intereses en la controversia, denominado mediador y que presta ayuda a las partes para que éstas puedan llegar a un acuerdo negociado en relación a una controversia.⁴

Este método es efectivo porque el procedimiento ayuda a que las partes involucradas puedan mantener comunicación efectiva a través de los canales del mediador. Ayuda a que cada parte pueda comprender la posición de su contraparte utilizando canales de comunicación objetivos y no provocativos; promueve que las partes en conflicto encuentren una posición en común respecto al conflicto; reconoce de una manera objetiva el punto de vista de cada parte respetando las demandas de los involucrados; ayuda a las partes a encontrar soluciones creativas a los problemas, centrándose en el pasado y en el futuro de éstos; y ayuda a las partes a llegar a un común acuerdo que satisfaga sus necesidades y le dé fin al conflicto, delegando la responsabilidad de decisión a estas.⁵

La mediación está compuesta de elementos fundamentales como: el carácter confidencial, el cual ayuda a proteger la privacidad de las partes ya que el caso no se desahoga en los tribunales, sino en sesiones privadas. Es un procedimiento oficioso y flexible que puede hacerse de manera informal sin necesidad de la intervención de los tribunales y sus leyes que hacen del procedimiento más rígido. Otro elemento fundamental es la ausencia de prejuicios; es decir, cuando el proceso es confidencial, por lo que las deliberaciones, propuestas y documentos elaborados no pueden ser utilizados como pruebas en un tribunal, así como el mediador ni los participantes pueden prestar testimonio de lo acontecido du-

⁴ Naciones Unidas. Servicios de ombudsman y mediación. “¿Qué es la mediación?” [En línea]. Disponible: <http://www.un.org/es/ombudsman/medservices.shtml> (Consultado el 12 de junio de 2016).

⁵ *idem*

rante el proceso de mediación. El control, se refiere a las partes que mantienen el control del proceso por las que éstas deciden la continuidad o no del mismo, así como de no aceptar la terminación del conflicto si ambas no están de acuerdo con las condiciones de la solución. Por último, seguridad, en que el mediador no actúa como juez en el proceso de mediación por lo que no puede obligar a ninguna de las partes a aceptar ningún tipo de condición.⁶

Los beneficios que este método puede aportar a la solución de controversias en relación con los procedimientos de litigio son los siguientes:

- Tipos de conflictos. Existen una gran cantidad de conflictos que pueden resolverse eficazmente a través de la mediación.
- Posibilidades de éxito. Las partes que utilizan la mediación como método para solucionar sus controversias, tienen porcentajes de solución de conflictos superiores al 70% y el porcentaje de satisfacción es superior al 85% incluso si no se llega a un acuerdo.
- Rapidez. La mediación puede realizarse con rapidez, ya que al no ser un proceso de litigio, las fechas pueden ser fijadas por las partes.
- Carácter oficioso. La mediación resuelve los problemas en un marco oficioso.
- Eficiencia de tiempo. La mediación reduce el tiempo que necesita la administración para ocuparse de un conflicto.
- Reducción de estrés. La mediación reduce las fricciones que pudieran presentarse por medio del contacto directo de las partes involucradas.
- Armonización. La mediación puede contribuir a mantener relaciones armoniosas durante el proceso y poder establecer lazos armónicos entre las partes.
- Refuerzo. La mediación cede el control del proceso a las partes y los resultados que se originen.

⁶ *Ídem*

Diversas opciones en materia de resolución de conflictos. Existe un gran número de opciones relativas de solución de controversias a las que se puede tener acceso a través de la mediación.⁷

La conclusión de la mediación de manera positiva al decidir transar,⁸ puede derivar en la firma de un acuerdo que será vinculante y ejecutable al igual que un contrato que ponga solución al conflicto. En su caso, la conclusión de la mediación de manera negativa puede derivar en la elegibilidad de otro método alternativo para la solución de las controversias, o bien someterse a un laudo mediante una autoridad competente.

III. Conflicto armado en Colombia

El conflicto armado en Colombia ha sido una problemática que ha afectado al país desde hace ya un largo tiempo y que se ha caracterizado por ser un conflicto heterogéneo en tiempo y espacio, y que ha involucrado a diversos actores a lo largo de su desarrollo.

Según el Centro Nacional de Memoria Histórica (Colombia) se han podido identificar cuatro etapas por las que este conflicto ha evolucionado. La primera de ellas abarca desde 1958 a 1982, en que se marca la transición de la violencia bipartidista a la subversiva. La segunda, de 1982 a 1996, destaca por el crecimiento de las guerrillas y el surgimiento de los grupos paramilitares junto con el posicionamiento del narcotráfico, en un contexto de crisis y colapso parcial del Estado colombiano en el marco del fin de la Guerra Fría y el posicionamiento del narcotráfico en la agenda global. La tercera, de 1996 a 2005, en que se ubica el recrudecimiento del conflicto armado, caracterizado por una recomposición del Estado para hacerle frente a los grupos subversivos en un contexto de presión interna y externa para una solución militar. Y, por último, la cuarta etapa que va de 2005 a 2012 caracterizada por una ofensiva militar del Estado que debilita a los grupos subversivos, pero,

⁷ *idem*

⁸ Llegar a un acuerdo

a su vez, falla en su intento de negociación con éstos, logrando su rearme e intensificando la hostilidad.⁹

Primera etapa

Del periodo comprendido de 1958 a 1982 se caracterizó por la violencia desatada por el partido conservador y liberal en su lucha por el control político del país, en donde se enfrentaban abiertamente el uno con el otro. Por un lado, el partido conservador creó grupos armados fuera del margen legal para hacerle frente a su contraparte, contando además con el apoyo de las fuerzas de seguridad del Estado y de la Iglesia. Por su parte, el partido liberal contaba con el apoyo de organizaciones campesinas y sindicatos que fueron armándose hasta crear una especie de grupos de auto-defensa para hacerle frente a sus adversarios en un periodo conocido como *La violencia*.

Cuando la degradación de la violencia se había extendido demasiado, las élites partidistas optaron por una transición política que permitiera poner fin a la violencia con el llamado *Golpe de Opinión*, que permitió el ascenso del general Gustavo Rojas Pini-lla a la presidencia de la República, con el mandato de apaciguar al país y poner fin a la violencia, desmovilizando a los grupos armados del gobierno y ofreciendo amnistía a las guerrillas liberales y a las autodefensas campesinas. Sin embargo, aquellas orientadas al Partido Comunista, como las autodefensas campesinas del Sumapaz y el Oriente del Tolima no entregaron las armas, sufriendo así una respuesta militar por parte del gobierno que les sirvió como excusa para transformarse en Guerrillas Revolucionarias.

Si bien la pugna por el poder político entre ambos partidos disminuyó gracias a la alternancia política y el reparto burocrático, la coalición entre el gobierno colombiano y estadounidense en el contexto de la Guerra Fría en su lucha contra el comunismo, re-

⁹ Centro Nacional de Memoria Histórica. “Los Orígenes, las dinámicas y el crecimiento del conflicto armado. informe General.” [En línea]. Disponible: http://centrodehistoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/capitulos/basta-ya-cap2_110-195.pdf. (Consultado el 16 de junio de 2016).

crudeció el combate hacia los grupos insurgentes y determinó el concepto de seguridad sobre el cual se erigió el Frente Nacional.¹⁰

Los remanentes conflictivos eran entendidos por la prolongación de la lucha bipartidista, pero el resurgimiento de la violencia y de las organizaciones campesinas lideradas por jefes comunistas se veía como un complot internacional que suponía lo antecedido por las revoluciones de China y Cuba. Por su parte el control del territorio y el combate a la delincuencia que financiaba a los grupos subversivos, fue visto por la izquierda como una confabulación nacional e internacional en contra de los grupos comunistas.

En ese contexto nacional se transformaron las antiguas autodefensas comunistas en las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). A su vez, debido a los intentos del Ejército Nacional por recuperar el territorio y la limitada capacidad del Frente Nacional para insertar a los grupos guerrilleros hacia el margen del bipartidismo, se percibió al régimen político como excluyente, convirtiéndose para muchos la justificación perfecta para optar por la lucha armada.

Para 1959 se concedió la autonomía de las fuerzas militares para la conservación del orden público y que éstas dejaran de estar afiliadas a cualquier facción política, por lo que se emprendió la lucha en contra de las *Repúblicas independientes*, que no eran más que extensiones de tierra controladas por grupos de campesinos armados para repeler la agresión del gobierno. Mediante la ofensiva de Marquetalia,¹¹ el gobierno atacó indiscriminadamente grupos campesinos para tratar de erradicar a las llamadas *repúblicas*, lo que resultó en el asesinato de poblaciones rurales enteras y el éxodo de miles de campesinos que provocó que varios de los mismos se unieran a los frentes guerrilleros.

De esa manera comenzaron a formarse casi a la par de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), frentes guerrilleros como el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Ejér-

¹⁰ Coalición política entre el partido Liberal y Conservador [Nota del autor]

¹¹ Marquetalia fue una pequeña extensión de tierra controlada por campesinos opositores al gobierno y en la cual se encontraban los líderes de las FARC.

cito Popular de Liberación (EPL), que seguían líneas ideológicas similares enfocadas al marxismo e inspiradas en los movimientos revolucionarios como el chino, el soviético y el cubano.

Por otra parte, debido al malestar generalizado de la sociedad urbana a raíz de las precariedades económicas y la mala gobernanza durante el mandato presidencial de Alfonso López Michelsen (1974-1978), surgió el grupo guerrillero 19 de marzo (M-19) que irrumpió en la vida nacional con acciones propagandísticas de alto impacto mediático y transición política. Siento este un hecho sin precedentes al ser la primera guerrilla nacida en el seno urbano.

Segunda etapa

El periodo conformado entre 1982 y 1996 se caracterizó al principio por la propuesta del presidente en turno, Belisario Betancur (1982-1986), de negociar con los grupos guerrilleros mediante una amnistía y el acceso a la participación política por medio de la llamada Unión Patriótica.¹² Sin embargo, amplios sectores de la población, incluido el militar, no estaban de acuerdo al considerarlo esto la puerta de entrada para la toma de poder en el país, lo que tensaba las relaciones entre las fuerzas armadas y el gobierno.

Durante este periodo de “prueba”, el grupo guerrillero del M-19 tomó el Palacio de Justicia en 1985. Asesinaron y desaparecieron a gran cantidad de funcionarios públicos, generando así un enfrentamiento directo contra el ejército. Esto dio por terminado el periodo de amnistía entre el gobierno y las fuerzas guerrilleras. Sin embargo, el lapso de tiempo logrado por la amnistía sólo sirvió para que los frentes guerrilleros se expandieran en número y en territorio y así fracasara el proceso de negociación.

Tras este acontecimiento la estrategia del gobierno colombiano se centró en combatir abiertamente a los grupos guerrilleros, sin embargo, ofrecía amnistía, protección e incorporación a la vida civil y política del país a aquellos que depusieran las armas. Siendo el M-19 tras su derrota en el Palacio de Justicia, quien

¹² Partido político conformado por miembros de los grupos guerrilleros [Nota del autor].

desmovilizó sus tropas y optó por la salida pacífica del conflicto, convirtiéndose en el Partido Alianza Democrática M-19 y que en cohabitación con otras facciones políticas minoritarias, lograron ocupar una gran cantidad de escaños, gracias a la gran cantidad de votos otorgados por el electorado a raíz de su desmovilización y relativa confianza en esta nueva facción política.

Por su parte, el Ejército Popular de Liberación, no accedió a la posibilidad de deponer las armas y fijó fecha para el llamado *inicio de la revolución* el 27 de octubre de 1988;¹³ Sin embargo, al no contar con una fuerza capaz de hacerle frente a las fuerzas de seguridad del Estado, la guerrilla perdió la lucha y depusieron las armas a cambio de una participación en la Asamblea Nacional Constituyente, buscando no una proyección política sino crear un poder popular con una dinámica propia capaz de sustituir al Estado, pero que no tuvo mucha relevancia en la vida política del país.

Para 1992 con el fin de la Guerra Fría, el movimiento guerrillero pasó a ser incomprendido por la sociedad, y perdió fuerza debido al colapso de referentes internacionales que alimentaron los ideales de los actores armados. Esto dificultó la comunicación y la comprensión de la sociedad con los grupos que aún no deponían las armas, como la disidencia del EPL, el ELN y con las FARC, deslegitimando así su actuar. Así, entre 1991 y 1992, el gobierno de Cesar Gaviria (1990-1994) pudo dialogar en Caracas, Venezuela y en Tlaxcala, México con los grupos guerrilleros sin resultados positivos, pero iniciando un proceso de distensión entre las partes.

Por su parte, las FARC no depusieron las armas debido a la desconfianza ante la Asamblea Nacional Constituyente y el exterminio paulatino de la Unión Patriótica. Sin embargo, debido a la pretensión que éstos tenían de introducir las reformas sociales y económicas por las cuales había surgido el levantamiento armado, exigían una representación política dentro de la Asamblea,

¹³ Centro Nacional de Memoria Histórica. “Los Orígenes, las dinámicas y el crecimiento del conflicto armado. informe General.” [En línea]. Disponible: http://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/capitulos/basta-ya-cap2_110-195.pdf. (Consultado el 16 de junio de 2016).

adhiriéndolo a su memorial de agravios en contra del Estado. La participación de la guerrilla en la Asamblea nacional no se llevó a cabo debido al fracaso de los Diálogos de Paz, por lo que éstas (las FARC y la disidencia del EPL) se enfocaron en ocupar los territorios dejados por las guerrillas desmovilizadas y se acomodaron para seguir con la confrontación. Este fue el periodo de mayor auge para las guerrillas.

Las FARC reajustaron su plan estratégico en la VIII Conferencia de 1993, en la que se dieron tres ajustes fundamentales: en primer lugar, conformar un ejército revolucionario capaz de perpetrar golpes militares con alto valor estratégico; lo que los llevó a transitar de una guerra de guerrillas a una guerra de posiciones. En segundo lugar, con el propósito de organizar el conflicto, volcaron su estrategia militar hacia un acercamiento a las ciudades teniendo como prioridad Bogotá, lo que los condujo a la creación de las Milicias Bolivarianas. En tercer lugar, formalizar un distanciamiento con el Partido Comunista y generar un pensamiento político autónomo, con la formulación de la plataforma para un nuevo gobierno de reconciliación y reconstrucción nacional.¹⁴

Tercera etapa

Del periodo comprendido de 1996 a 2005 encontramos un periodo de recrudescimiento de la violencia principalmente por tres razones. La primera razón se debe al aumento de grupos de autodefensa que obtuvieron el amparo gubernamental para poder operar mediante el establecimiento de grupos denominados Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada conocidas como Con-vivir. Estos grupos estaban integrados por miembros de dudosa procedencia, principalmente ligados al narcotráfico y acusados de violaciones masivas a los derechos humanos, por lo que más adelante mediante un decreto se les prohibió operar con armas de alto poder debido a las actuaciones desmedidas de sus integrantes, lo que propició que éstos migraran a la ilegalidad y engrosaran las filas del paramilitarismo.

¹⁴ *idem*

En segunda instancia, el repliegue del ejército en su lucha en contra de los movimientos guerrilleros a raíz de la injerencia de los grupos Convivir y en donde debido a la transición de éstos a la ilegalidad, ocasionó que se perdiera el control de diversos territorios que ya se encontraban bajo protección del Estado, generando un retroceso en la lucha en contra de los grupos armados. En tercer lugar, debido a una reconfiguración de la organización paramilitar, ocasionada por la lucha en contra del narcotraficante Pablo Emilio Escobar Gaviria, jefe del Cartel de Medellín con el cual sostenían un enfrentamiento, y por pugnas internas, las cuales generaron una recomposición paramilitar que aglutinó grupos militares en todo el país.

Para 1997 los líderes de los frentes de autodefensa se unieron para conformar las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), definiéndose a sí mismos como un movimiento político-militar de carácter antisubversivo en el ejercicio del derecho de legítima defensa.¹⁵ Éstos se enfocaron en tomar puntos estratégicos del territorio colombiano, en donde ejercieron o reforzaron su influencia y se enfocaron en cooptar la representación política para asumir las riendas del poder nacional. Todo esto se vio materializado en el pacto del Ralito¹⁶ donde se buscaba una *Refundación de la Patria*, y en el que les permitió acceder a cargos de representación popular, de tal forma que se logró, por medio del voto, ocupar diversos cargos políticos y tener una gran influencia en la vida política del país. Así, se convertía en la tercera fuerza en conflicto del mismo.

Por su parte, las FARC, y en menor medida el remanente del ELN, aumentaron el número de combatientes considerablemente, así como el territorio controlado y los recursos con los que se sostenían, provenientes del narcotráfico y actividades ilegales como secuestros, extorsiones, robos, entre otros. Los grupos guerrilleros mostraron su predominio militar gracias a la creación de bloques de frentes, comandos conjuntos y comandos genera-

¹⁵ *idem*

¹⁶ *idem*

les para realizar sus ofensivas. De este modo, las FARC lograron controlar la economía cocalera, que eran un pilar de la economía colombiana y por lo tanto, se fueron dotando de una gran influencia y poder económico, lo que propició que pasaran de tener 48 frentes y 5,800 combatientes en 1991, a tener 62 frentes y 28,000 combatientes para 2002, con presencia en 622 municipios equivalentes al 60% del total de municipios en todo el país.¹⁷

Esto ocasionó que la guerrilla tuviera un papel más dinámico en el conflicto armado, al pasar de realizar ataques aislados a puestos militares y policiacos, a ataques más estratégicos que suponían golpes económicos, políticos, sociales y militares a lo largo del país, en donde se atacaba la infraestructura estratégica del Estado, se bloqueaban vías de comunicación primarias y se realizaban enfrentamientos estratégicos en contra del Estado que ocasionaban grandes estragos a las fuerzas del orden.

Este contexto generó que el grupo paramilitar de las AUC gestara duros contraataques al grupo guerrillero de las FARC, ocasionando un fuerte enfrentamiento entre ellos caracterizado por masacres y asesinatos selectivos entre sus integrantes, lo que abriría un nuevo frente de guerra que de manera ilegal contaba con el apoyo gubernamental a favor de las AUC por medio de la brigada XVII del Ejército Nacional, la cual capacitaba a los civiles asociados con los paramilitares y brindaba el armamento bélico necesario a estos en su lucha en contra del grupo guerrillero.

Durante ese periodo de tiempo, las FARC tenían una amplia influencia en los procesos electorales a nivel local y regional debido al uso de la fuerza y las alianzas políticas celebradas con los candidatos. Éstas se mostraron a favor de Andrés Pastrana en las elecciones presidenciales de 1998, que una vez presidente, se centró en la búsqueda de una salida negociada del conflicto a cambio la zona desmilitarizada del Caguán, en la que desafortunadamente la guerrilla sólo aprovecharía como zona de despeje para fortalecer su posición militar y sus corredores estratégicos.

¹⁷ *idem*

El gobierno de Pastrana se caracterizó por tratar de buscar la paz por medio de la política, pero al mismo tiempo una continuidad de las hostilidades con la guerrilla. La política de Pastrana recibió un gran reconocimiento por parte de la comunidad nacional e internacional, pero a su vez, fuertes críticas debido a que la combinación de hostilidades en medio de la paz, que ocasionó uno de los más fuertes episodios de violencia del conflicto. Se inició un proceso de diálogos de paz el 9 de enero de 1999 por parte del presidente Pastrana y el máximo comandante de las FARC Pedro Antonio Marín, sin embargo, este no se presentó a la reunión mediante la justificación de la amenaza de un atentado hacia su persona, tensando así el proceso debido a la falta de voluntad de la guerrilla hacia los diálogos.

Posterior a ese acontecimiento, comenzó una etapa de derrotas para las FARC gracias a la reestructuración de las fuerzas de seguridad colombianas por medio del llamado *Plan Colombia*, que se llevaba conjuntamente entre el gobierno estadounidense y colombiano, en el cual se suministró apoyo militar en cuanto a armamento, vehículos, capacitación de las unidades militares y un arduo combate contra las drogas que era el principal medio de subsistencia de la guerrilla. Por su parte, las FARC, consideraba al *plan Colombia* como una propuesta de guerra y una contradicción de la política gubernamental referente al proceso de paz, por lo que decidieron realizar el llamado *Paro armado*, el cual consistió en el sitio del departamento de Putamayo,¹⁸ lugar donde se comenzó a implementar este plan, generando una grave crisis de orden humanitario.

A raíz de ese acontecimiento, el gobierno intentó controlar la situación estableciendo una prórroga indefinida en la zona de distensión acordada con las FARC. Sin embargo, las AUC en respuesta comenzaron a gestar una serie de secuestros de funcionarios de alto nivel entre los que se encontraba la senadora liberal Piedad Córdoba, buscando sabotear el relativo entendimiento entre el gobierno y las FARC, y acordando una mesa de negociacio-

¹⁸ *Ídem*

nes paralela con ellos, lo que tensaría la relación entre el gobierno y las autodefensas.

Debido a los ataques del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos, el panorama internacional de seguridad se modificó sustancialmente, lo que hizo que se reforzaran las actividades encaminadas al *plan Colombia*, dotándole de mayor fortalecimiento y eficiencia a las fuerzas armadas en su lucha contra el paramilitarismo y la guerrilla.

Esto ocasionó que para 2002 la expansión del conflicto armado llegara a su máximo punto, por el hecho del aumento de las hostilidades del gobierno hacia las FARC, el ELN y las AUC en un intento por recuperar territorio y establecer su presencia en zonas que estaban en poder de estos grupos armados.

Cuarta etapa

Del 2005 al 2012 se caracterizó por la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), debido a las negociaciones que sostuvieron con el gobierno de Álvaro Uribe (2002-2010), quien sostenía una política de defensa y seguridad relativamente eficiente gracias a la profundización de la guerra en contra de la guerrilla por medio de una ofensiva política, militar, jurídica y el no reconocimiento de carácter político e ideológico de ésta, considerándolo un grupo de “narcoterroristas” que atacaba al Estado legítimo, descartando toda posibilidad de diálogo o negociación con la guerrilla.

El gobierno uribista desencadenó la ofensiva más fuerte en la historia del conflicto armado, reduciendo drásticamente la capacidad bélica de la guerrilla. Sin embargo, los costos de esta ofensiva desde el comienzo fueron demasiado altos debido al costo económico, político y social que generó. En primer lugar, podemos encontrar un aumento en los impuestos a los contribuyentes para poder financiar el combate a la guerrilla, la oposición de amplios sectores de la sociedad debido al uso excesivo de la fuerza pública en contra de la guerrilla que desencadenaba grandes violaciones a los derechos humanos, y, debido a los incentivos del gobierno

hacia las fuerzas públicas encaminados a obtener resultados en su lucha, ocasionaron comportamientos criminales tales como los falsos positivos.¹⁹

Tras diversos golpes del gobierno uribista hacia las FARC se logró la disminución de la actividad militar de éstas, pero no logró neutralizar la amenaza insurgente, por lo que se produjo una negociación en la cual se realizó una desmovilización y desarme parcial de los grupos subversivos. Gracias a esto, se produjo un proyecto de ley que buscaba la desmovilización de la guerrilla, contemplando casi la total impunidad de los crímenes realizados por estos y sin reconocer los derechos de las víctimas del conflicto, lo que generó reacciones de grupos de defensores de Derechos Humanos, las víctimas y la comunidad internacional que exigían reorientar la propuesta, obligando al gobierno a cambiar de estrategia e instrumentos para lograr la desmovilización total.

Sin embargo, el plan militar uribista continuó a pesar de las demandas de reestructuración, incrementando la cantidad de efectivos de las fuerzas públicas e intensificando la actuación de las mismas en la guerra contra las FARC; asestando duros golpes en contra de esta con la toma de diversos frentes estratégicos de la guerrilla, obteniendo información de guerrilleros capturados y disidentes y por el abatimiento de importantes cabecillas del movimiento subversivo. Estas acciones lograron el debilitamiento sistemático de la guerrilla y su repliegue hacia las zonas fronterizas del país, desatando tensión internacional del gobierno venezolano y el rompimiento de relaciones diplomáticas con el gobierno ecuatoriano, tras la violación a su soberanía nacional en persecución de miembros de la guerrilla que se internaban en esos países huyendo del gobierno colombiano.

Uno de los momentos de distensión más decisivos, fue el acercamiento de la guerrilla con el gobierno para la liberación de los presos que ambas partes tenían retenidas durante ya un largo periodo de tiempo, haciendo de este canje uno de los momentos en

¹⁹ Asesinato de civiles cometidos por miembros del ejército en los que eran presentados como miembros de la guerrilla [Nota del autor].

el que parecía que las voluntades de las partes transitaban hacia un proceso de diálogo y distensión militar.

Gracias a las acciones de contención y disminución del conflicto armado, el gobierno de Uribe logró reducir la zona de influencia de la guerrilla. Sin embargo, estas zonas se han modificado a raíz de las reconfiguraciones militares; dando como resultado la fragmentación en dos escenarios macro regionales de la guerra: en el norte y en la costa del caribe, se profundizó la derrota estratégica de la guerrilla, en contraste con el control logrado en el centro y el norte del país, en donde la macro región sur pasó a convertirse en el principal escenario de confrontación nacional.

El escenario conformado por las subregiones limítrofes entre la Región Andina y el Caribe que había perdido importancia estratégica de los grupos armados, aún se mantiene una presencia guerrillera considerable, ocasionando que las bandas emergentes o no paramilitares intensificaran la violencia con el objetivo de regular la dinámica política y social, disputándose el control económico por medio de las rentas de las actividades económicas legales e ilegales mediante los cultivos de coca y las rutas del narcotráfico y la minería.²⁰

En contraste, en el sur del país las FARC aún mantienen su presencia y cuentan con un gran margen de maniobra, gracias a su capacidad de adaptación tras los embates gubernamentales, debido al apoyo tradicional de las zonas de refugio de sus retaguardias históricas. La inserción reciente de las FARC en la economía cañera del andén pacífico, le ha permitido ampliar sus bases sociales y su economía de guerra, gracias a la capacidad de moverse en las zonas que aún no se integran plenamente en el mercado legal y la política gubernamental. Esta inserción económica responde a dos factores: el primero, el traslado de cultivos de coca y su reproducción histórica mediante la colonización armada disputándose los territorios con los demás grupos armados que se disputan

²⁰ Centro Nacional de Memoria Histórica. “Los Orígenes, las dinámicas y el crecimiento del conflicto armado. informe General.” [En línea]. Disponible: http://centrodehistoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/capitulos/basta-ya-cap2_110-195.pdf. (Consultado el 16 de junio de 2016).

o reparten el territorio en función de sus intereses económicos y militares. Sin embargo, el manejo de la coca ha traído desprestigio por parte de la comunidad nacional e internacional y una falta de credibilidad política hacia el proyecto que representa las FARC.

Debido a este rechazo por parte de la sociedad y repliegue de sus fuerzas a consecuencia de los embates militares producidos por el gobierno de Uribe, las FARC han presentado un balance negativo en cuanto a lo táctico y lo estratégico, recibiendo contundentes golpes militares. En el caso del paramilitarismo, se evidenció la recomposición de algunas de sus estructuras en varias regiones del país, tras el incremento de su accionar alrededor de los viejos bastiones de las AUC, debido a la incapacidad del gobierno de reestructurar los órdenes sociales, políticos y económicos que los grupos rearmados se han esforzado por mantener.

A causa de la filtración de información, gracias a la captura de Édgar Ignacio Fierro Flórez que evidenció la parapolítica que los paramilitares mantenían con las élites políticas del país, comenzaron las audiencias de las versiones libres del paramilitarismo, que hicieron públicos los nexos entre los paramilitares, empresarios, militares y políticos generando un escándalo político y una crisis de legitimidad para el gobierno colombiano, y que sumado a la pasividad del gobierno tras el rearme de las FARC y la reconfiguración de las AUC, tensaron aún más el panorama del conflicto armado en Colombia al finalizar el mandato del presidente Uribe para el año 2010. El contexto de reactivación y crecimiento económico fueron los factores estructurales que alimentaron la inestabilidad, al acrecentar la brecha entre la zona rural y urbana, y por ende la pobreza.

IV. Diálogos de paz

Los diálogos de paz comenzaron oficialmente en 2012 entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), con la mediación de Noruega y Cuba y teniendo como observadores del proceso a Chile y Venezuela.²¹ Este

²¹ Para conocer las características de selección de estos países vid *Infra* p. 26 a 28.

acercamiento se dio debido a la intensión de las partes de ponerle fin al conflicto armado en el país; el cual, ha sido considerado el conflicto sin resolver más largo en la historia moderna de América Latina.

Sí bien anteriormente se había intentado en repetidas ocasiones terminar el conflicto armado mediante la vía pacífica a través del uso del diálogo, la paz no se había podido lograr debido a que ninguna de las partes tenía la voluntad real de terminar con las hostilidades. Por parte del gobierno colombiano se practicaba una diplomacia ambivalente, utilizando el diálogo por una parte, pero sin el cese de las hostilidades hacia los grupos guerrilleros, lo que dificultaba la credibilidad de su actuación hacia éstos. Por parte de la guerrilla, a causa de la desconfianza hacia el gobierno, no se respetaban los acuerdos a los que se había llegado, generando así el estancamiento y el rompimiento de los diálogos en diversas ocasiones.

Este nuevo proceso de paz se fijó con la finalidad de terminar el conflicto armado de manera inminente. Las partes involucradas mostraron una confianza y disposición nunca antes vista al momento de establecer los diálogos de paz. Uno de los sucesos que fue un parteaguas en la historia de las negociaciones para la paz, fue el uso de mediadores y observadores en el proceso de negociación, lo que le confirió a los diálogos un carácter más sólido y seguro.

Los mediadores y observadores jugaron un rol determinante en el proceso de negociación; en primer lugar, fue un gran acierto de las partes la elección de los mismos que se llevó a cabo por medio de los perfiles de cada país. Por un lado, Noruega es vista por las partes y por la Comunidad Internacional, como un país neutral y con amplia experiencia en la resolución pacífica de conflictos. Por otro lado, Cuba es visto como un mediador neutral, pero que le confirió cierta seguridad y respaldo a la guerrilla, gracias a los ideales revolucionarios del gobierno cubano.

Por parte de los observadores encontramos un panorama similar, siendo Chile un país de la región con amplia experiencia y prestigio diplomático. Y, en el caso de Venezuela encontramos la misma función de respaldo y seguridad hacia la guerrilla, debido a que el gobierno cuenta con una ideología política similar a

la cubana. Estos actores intervinieron directamente en el proceso de negociación, ayudado a mediar entre las partes y observando el correcto funcionamiento de la mesa de diálogos para lograr acuerdos concretos y la continuidad del proceso de paz, incitando a los mismos a no desistir y retomar el proceso de diálogo cada vez que surgieron tensiones entre éstos.

Una vez iniciado el proceso de diálogo entre las partes, se realizó el *Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*. Este acuerdo, pretendía poner fin al conflicto armado mediante una propuesta integral y que acompañada de la sociedad civil y actores nacionales como internacionales pudieran darle fin al conflicto.

Se acordaron cinco puntos para la terminación del conflicto, los cuales fueron: iniciar conversaciones directas e ininterrumpidas sobre los puntos a tratar de la agenda, con el fin de lograr un acuerdo final para la terminación del conflicto; el establecer de una mesa de conversaciones que se instaló públicamente en Oslo, Noruega y cuya sede principal fue en la Habana, Cuba, con la posibilidad de que se realizara en otros países; garantizar la efectividad del proceso y la conclusión de los puntos de la agenda en el menor tiempo posible, para cumplir con las expectativas de la sociedad sobre el acuerdo y en el caso de que fuera requerido, se realizarían evaluaciones periódicas de los avances alcanzados; desarrollar las conversaciones de paz con los gobiernos de Cuba y Noruega como garantes del proceso y los gobiernos de Chile y Venezuela como acompañantes, y de acuerdo con las necesidades del proceso se podía invitar a otra parte mediante un acuerdo común. El quinto punto, fue el desarrollo de la Agenda que contemplaba 6 aspectos para la culminación del conflicto armado. Estos fueron: 1.- Política de desarrollo agrario integral; 2.- Participación política; 3.- Fin del conflicto; 4.- Solución al problema de las drogas ilícitas; 5.- Víctimas; 6.- Implementación, verificación y refrendación.²²

²² Oficina del Alto Comisionado para la Paz. “*Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*.” [En línea]. Disponible: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Documents/informes-especiales/abc-del-proceso-de-paz/acuerdo-general-proceso-paz.html>. (Consultado el 18 de julio de 2016).

a) Funcionamiento de la mesa

Una vez acordados los términos de la negociación, la mesa de diálogos se rigió mediante diez reglas para su funcionamiento, las cuales fueron:

1. En las sesiones de la mesa participarán hasta 10 personas por delegación, de las cuales 5 serán Plenipotenciarias y quienes serán encargados de llevar la vocería respectiva. Cada delegación estará compuesta hasta por 30 representantes.
2. Con el fin de contribuir al desarrollo del proceso, se podrán realizar consultas a expertos sobre los temas de la Agenda, una vez surtido el trámite correspondiente.
3. Para garantizar la transparencia del proceso, la Mesa elaborará informes periódicos.
4. Se establecerá un mecanismo para dar a conocer conjuntamente los avances de la Mesa. Las discusiones de la Mesa no serán públicas.
5. Se implementará una estrategia de difusión eficaz.
6. Para garantizar la más amplia participación posible, se establecerá un mecanismo de recepción de propuestas sobre los puntos de la agenda de ciudadanos y organizaciones, por medios físicos o electrónicos. De común acuerdo y en un tiempo determinado, la Mesa realizará consultas directas y recibirá propuestas sobre dichos puntos, o delegará en un tercero la organización de los espacios de participación.
7. El gobierno Nacional garantizará los recursos necesarios para el funcionamiento de la Mesa, que serán administrados de manera eficaz y transparente.
8. Se contará con la tecnología necesaria para adelantar el proceso.
9. Las conversaciones iniciarán con el punto Política de desarrollo agrario integral y se seguirá con el orden que la mesa acuerde.
10. Las conversaciones se darán bajo el principio que nada está acordado hasta que todo esté acordado.²³

²³ *Ídem*

La Mesa se reunió por medio de los *ciclos de conversaciones*. Cada ciclo, tuvo una duración de 11 días, sin embargo, pudieron extenderse o reducirse según la situación lo requirió. Entre ciclo y ciclo, se definieron las necesidades de las reuniones y las consultas internas aseguraron la preparación de los puntos a tratar por las partes. El sistema de trabajo comenzó con elaborar el primer punto de la agenda (Política de Desarrollo Agrario Integral), en donde se estableció un sistema de presentación de las visiones de cada parte respecto a los puntos de la agenda. Una vez expuestos los puntos de vista de las partes, se procedió a la negociación de los puntos de la agenda, para posteriormente, con el fin de concretar los acuerdos alcanzados, se reunieron comisiones técnicas para su redacción. Estas comisiones estuvieron integradas por 4 o 5 miembros de cada delegación que fueron los responsables de redactar los borradores conjuntos de los acuerdos a los que llegaron.

La mesa de conversaciones, se apoyó de tres mecanismos para su correcto funcionamiento: el mecanismo de comunicación con la sociedad, el cual se encargó de recibir las propuestas físicas y electrónicas de la sociedad hacia la mesa y las entregó a los delegados. El mecanismo de difusión, que elaboró los comunicados conjuntos que fueron sometidos a aprobación por parte de los jefes de cada delegación, divulgando los comunicados de la mesa a través de los canales acordados, con especial atención a los medios locales, alternativos y de menor cubrimiento buscando equidad en la divulgación de información. Y por último, el mecanismo de apoyo administrativo, que planeó y tramitó las solicitudes y necesidades logísticas para el funcionamiento de la mesa.

Este proceso de negociación, fue distinto a los anteriores debido a una serie de aspectos que marcaron su diferencia, entre los que destacan: La creación de un Acuerdo General en el que se plasmaron los puntos a tratar para dar solución al conflicto y que a su vez, le otorgó un carácter sólido y seguro a las negociaciones. La intervención de mediadores y observadores por primera vez en la historia del conflicto, lo que otorgó flexibilidad a las partes en el proceso de negociación y garantizó la continuidad de los diálogos.

Las negociaciones se llevaron a cabo fuera del territorio colombiano, garantizando así la seguridad de los participantes y la formalidad y discreción del proceso de paz. A diferencia de los procesos anteriores, las conversaciones no tuvieron un tiempo ilimitado para su culminación, garantizando así el avance formal de las mismas; la duración de estas estuvo sujeta a la aprobación de ambas partes para asegurar la total satisfacción de los acuerdos.

Para brindar confianza y seguridad a las partes, las conversaciones se rigieron bajo el principio de que *“Nada está acordado hasta que todo esté acordado”*. Evitando así las confrontaciones generadas por controversias que pudieran surgir antes del acuerdo final. Se acordó que una vez terminado el Acuerdo General, el pueblo colombiano sería quien refrende los acuerdos alcanzados entre las partes, y que tanto estas como los organismos nacionales e internacionales serán los responsables de supervisar la implementación de los acuerdos.

V. La mediación de Cuba en los Diálogos de Paz

El gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), determinaron en noviembre del 2012 que Cuba sería uno de los mediadores en la mesa de conversaciones y que además, el país sería la sede permanente de las negociaciones de paz. El ofrecimiento de este país para ser mediador y la elección del mismo, se debió a la ideología política de su gobierno que está fundada bajo ideales revolucionarios, lo que le confirió confianza y respaldo ideológico a la delegación de la guerrilla.

Por primera vez en la historia del conflicto, las negociaciones se llevaron a cabo fuera del territorio colombiano, instaurando la sede de los diálogos en la Habana, la capital de Cuba. Este suceso, garantizó la seguridad física de los miembros de cada delegación y blindó las negociaciones de influencias nacionales e internacionales que pudieran poner en peligro el proceso por desarrollarse en un territorio neutral. Si bien la actuación que desempeñaron los mediadores en el proceso de paz colombiano es de carácter privado, existen evidencias que apuntan que su intervención en las negociaciones fue efectiva y determinante para la resolución del conflicto.

El gobierno cubano logró crear un excelente clima de confianza entre las partes, especialmente con la guerrilla, para que las negociaciones de paz se llevaran a cabo de manera óptima, gracias al apoyo ideológico y logístico que fue proporcionado y liderado por Raúl Castro, con la pretensión de sentar un precedente por encima de los anteriores intentos de paz fracasados.

La participación activa y constante de los delegados guerrilleros, se vio reflejada en la continuidad y culminación de los diálogos de paz con el gobierno colombiano, ya que según sus palabras “No son objetivos militares del gobierno o los grupos paramilitares, ni por las organizaciones armadas financiadas por sectores empresariales nacionales e internacionales”.²⁴

Cuba ha servido como un Estado garante del proceso de paz que blindó las negociaciones de la influencia externa contraria a la idea de buscar una solución negociada del conflicto. En este aspecto, cabe la pena resaltar que en Colombia existen diversos sectores y grupos políticos que promueven la idea del sometimiento de la guerrilla al Estado a través del uso de la fuerza.

Gracias a la experiencia adquirida por medio de las negociaciones en las que ha sido parte y a su amplio prestigio diplomático, Cuba pudo desempeñar un rol activo y participativo en el proceso de paz. El dinamismo y asertividad de su participación en el proceso, se vio reflejado en el control de situaciones de tensión, en las que se vieron involucradas las partes al no respetar el cese bilateral de hostilidades, controlando la situación por medio de instancias políticas y el acercamiento e incitación a las partes para no abandonar el proceso de pacificación.

La participación de Cuba como anfitrión y garante del proceso de paz, ha resultado un elemento fundamental en el avance y conclusión de las negociaciones, con la posibilidad de contribuir de manera eficaz en el escenario del posconflicto, pudiendo aportar gran conocimiento y capital humano en materia de salud y educación en los que la isla cuenta con un gran prestigio internacional.

²⁴ Pastrana Buelvas, Eduardo. “*Las relaciones entre Colombia y Cuba de cara a sus cambios internos: Su rol en la dinámica hemisférica.*” [En línea]. Disponible: <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2016/03/013-pastrana.pdf> (Consultado el 20 de julio de 2016)

VI. La mediación de Noruega en los Diálogos de Paz

Noruega fue el segundo país elegido por las partes como mediador en los diálogos de paz de la Habana, gracias a que cuenta con un amplio historial en la resolución pacífica de conflictos en escenarios bélicos contemporáneos, utilizando la mediación como pieza fundamental de su actuar. Noruega fue un actor determinante en el proceso de negociación ya que además de brindar confianza a las partes debido a su amplia experiencia, le brindó credibilidad al proceso en el escenario internacional. El país no sólo participó activamente en la mesa de negociaciones de la Habana, sino que realizó labores dentro del territorio colombiano encaminadas a contrarrestar los estragos de la guerra. Entre estas acciones podemos encontrar la colaboración conjunta de los gobiernos para la erradicación de las minas anti-personales que se encuentran en el territorio colombiano, por medio de la implementación de técnicas sofisticadas y personal capacitado para cumplir con la labor.

Del mismo modo, el gobierno noruego en colaboración con la Cruz Roja Internacional, efectuó una serie de campañas en las zonas más afectadas por el conflicto realizando entrega de material ortopédico y médico a las personas más necesitadas. Por otra parte, junto con el gobierno colombiano, firmó un MOU²⁵ para consolidar la alianza entre la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), la sociedad civil y la Comunidad Internacional, para la implementación del proyecto denominado “*Proceso de alis-tamiento territorial*” con la finalidad de fortalecer las capacidades y generar condiciones para la implementación de Acuerdos y paz territorial.

Este instrumento sirve para fortalecer la participación de la sociedad civil en la construcción de la paz, bajo el interés de que sea estable y duradera, propiciando un contexto para afrontar el escenario del posconflicto, a través de la construcción de espacios estratégicos, con la participación de actores claves para generar las transformaciones necesarias en miras de la construcción de la paz.

²⁵ Memorándum de Entendimiento (nota del autor)

En colaboración con el gobierno colombiano, se construyeron puentes de diálogo para fortalecer las capacidades regionales en mediación, facilitación y conocimiento de los acuerdos para movilizar a la ciudadanía en torno a la fase de implementación. Esta interlocución, es la base para consolidar en el país una paz verdadera y sostenible, en donde cada territorio pueda mediar y transformar sus conflictos creando nuevos contextos sociales, que les permitan el diálogo en temas económicos, medio ambientales, territoriales y de participación política, en colaboración con la hoja de ruta de cooperación internacional del país.

Este es un instrumento clave para la implementación efectiva de los puntos que se firmaron en la Habana, para que por medio de la participación civil estos puedan aterrizar de una manera efectiva a la realidad. Este instrumento fortalece la participación social, encaminado a conseguir una paz estable y duradera que pondría fin al conflicto armado a través de promover reajustes institucionales para restablecer la fragmentación del tejido social, la convivencia, la reconciliación, y buscar el fortalecimiento de las relaciones entre la sociedad civil y las instituciones públicas, mediante la participación ciudadana por el diálogo directo de las regiones con la OACP.

Con miras de terminar el conflicto armado en su totalidad, Noruega ha planteado una agenda de negociación con el ELN, que consta de seis puntos y pone énfasis en la participación activa de la sociedad para tratar temas relacionados con la democracia y la transición de éstos a la paz, al poner como primer lugar los derechos de las víctimas del conflicto armado.

Gracias al papel que ha desempeñado Noruega en los diálogos de paz de la Habana, junto con Cuba ha sido considerado uno de los actores a participar en el escenario del postconflicto, para realizar labores de observación y garantizar la correcta implementación de los acuerdos alcanzados por el gobierno colombiano y las FARC.

VII. Resultados de los Diálogos de Paz de la Habana

El 24 de agosto de 2016 el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) lograron concluir el

Acuerdo Final para la paz. Este acuerdo contemplaba una serie de seis puntos que buscaban darle solución integral a las causas que originaron el levantamiento armado. Estos puntos son: 1.- El acuerdo sobre Política de Desarrollo Agrario Integral. 2.- El acuerdo sobre Participación Política. 3.- El acuerdo sobre Fin del Conflicto. 4.- El acuerdo sobre la Solución al Problema de las Drogas Ilícitas. 5.- El acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto. 6.- El acuerdo General referente a la implementación, verificación y refrendación.

Tras la conclusión del Acuerdo General comenzó un cese al fuego bilateral y definitivo entre las partes, logrando así que la Corte Penal Internacional ratificara el acuerdo para posteriormente ser entregado al Secretario General de las Naciones Unidas Ban KI-moon para su ratificación y respaldo del Consejo de Seguridad.

El 26 de septiembre de 2016 las partes firmaron el Acuerdo Final de Paz, en compañía del Secretario General de las Naciones Unidas, y los presidentes de los países mediadores y observadores del proceso en Cartagena de Indias, Colombia. Sellando así la conclusión de las negociaciones para la paz y dando por terminado de manera simbólica el conflicto armado entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.

Sin embargo, uno de los mecanismos para la implementación del Acuerdo Final era someterlo a un plebiscito refrendatorio, lo cual ocurrió el 2 de Octubre de 2016 y dio como resultado que el 50.21 %²⁶ de los votantes no aprobaron el acuerdo, por lo que su implementación no pudo llevarse a cabo de manera inmediata. Esto sucedió provocó gran inconformidad social generando protestas en todo el país a favor de la implementación del acuerdo de paz. Posteriormente el presidente Juan Manuel Santos se reunió con distintos sectores de la población que estaban en contra y a favor de este acuerdo, con el fin de lograr un consenso en miras de la modificar el Acuerdo Final para la Paz.

²⁶ Registraduría Nacional del Estado Civil. "Plebiscito 2 octubre 2016, República de Colombia. [En línea]. Disponible: http://plebiscito.registraduria.gov.co/99PL/DPLZ_L1.htm (Consultado el 26 de enero de 2017).

Las propuestas realizadas por los distintos sectores de la sociedad al gobierno colombiano y a las FARC, lograron ser incluidas modificando el Acuerdo Final de Paz para generar una nueva versión del mismo que concluyó el 12 de noviembre de 2016 en la Habana, Cuba. Y que fue firmado por el presidente Juan Manuel Santos y el Comandante Máximo de la guerrilla Rodrigo Londoño el 24 de noviembre de 2016 en Bogotá, Colombia.

El 1 de diciembre de 2016 fue considerado como el Día “D” que dio inicio oficial al proceso de desmovilización y dejación de armas por parte de las FARC,²⁷ instalando así la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación de la Implementación del Acuerdo Final y el Consejo Nacional de Reincorporación. Logrando la amnistía de los excombatientes de las FARC por medio de un proyecto de ley pactado en el Acuerdo Final que se aprobó ese mismo mes.

Reflexiones finales

Los diálogos de paz de la Habana entre el gobierno colombiano y las FARC iniciados 2012, fueron un parteaguas en la historia del conflicto armado colombiano. Si bien ya antes se habían realizado intentos de diálogo, éstos se llevaban a cabo sin una voluntad real de las partes o alguna estructura que garantizara su formalidad conduciéndolos al fracaso. Este nuevo proceso marcó la diferencia de los anteriores debido a que existió una voluntad genuina de las partes para ponerle fin al conflicto y la creación de una estructura de trabajo que garantizó el proceso de negociación de la misma.

Uno de los aspectos más relevantes de este nuevo proceso, fue la participación de Cuba y Noruega como mediadores en las negociaciones, los cuales jugaron un papel determinante para que las partes pudieran negociar de manera adecuada e ininterrumpida los puntos del Acuerdo General, sirviendo también como respaldo ideológico, político y geográfico a las mismas.

²⁷ Oficina del Alto Comisionado para la Paz. “Comunicado conjunto N. 8.” [En línea]. Disponible: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/documentos-y-comunicados-conjuntos/Paginas/Comunicado-Conjunto-No-8-1-de-diciembre-de-2016.aspx> (Consultado el 24 de enero de 2017).

El Acuerdo General planteado por las partes, fue un instrumento eficaz para la culminación y no repetición del conflicto, gracias a que da solución a los problemas que originaron el levantamiento armado de manera integral, y garantiza los mecanismos necesarios para la no repetición del mismo.

A pesar del retraso que tuvo la implementación del Acuerdo Final a consecuencia del plebiscito, la entrada en vigor de la nueva versión concluyó de manera satisfactoria el conflicto armado entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, creando así un nuevo capítulo en la historia de Colombia libre del yugo de este grupo subversivo que tanto ha flagelado a la sociedad colombiana.

Fuentes

BBC noticias. “Por qué Noruega enarbola la bandera de la paz en Colombia.” Última actualización 15/10/2012. [En línea]. Disponible: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/10/120928_internacional_noruega_proceso_paz_colombia_tsb (Consultado el 14 de julio de 2016).

Cancillería de Colombia. “Diálogos de Paz con las FARC-EP.” Última actualización: 17/07/2016. [En línea]. Disponible: <http://www.cancilleria.gov.co/informacion-procesos-paz> (Consultado el 17 de julio de 2016).

Centro Nacional de Memoria Histórica. “Los Orígenes, las dinámicas y el crecimiento del conflicto armado. informe General.” [En línea]. Disponible: http://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/capitulos/basta-ya-cap2_110-195.pdf (Consultado el 16 de junio de 2016).

Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género. “Cronología de los diálogos de paz.” [En línea]. Disponible: http://www.humanas.org.co/pagina.php?p_a=82 (Consultado el 23 de enero de 2017).

Naciones Unidas. Servicios de ombudsman y mediación. “¿Qué es la mediación?” [En línea]. Disponible: <http://www.un.org/>

- es/ombudsman/medservices.shtml (Consultado el 12 de junio de 2016).
- Noticias RFI. “Noruega y la diplomacia para la paz.” Fecha de creación 15/10/2012. [En línea]. Disponible: <http://es.rfi.fr/europa/20121015-noruega-y-la-promocion-de-las-negociaciones-de-paz> (Consultado el 16 de julio de 2016).
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz. “Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.” [En línea]. Disponible: <http://www.altocomisionadopalapaz.gov.co/Documents/informes-especiales/abc-del-proceso-de-paz/acuerdo-general-proceso-paz.html> (Consultado el 18 de julio de 2016).
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz. “Acuerdo Participación Política.” [En línea]. Disponible: <http://www.altocomisionadopalapaz.gov.co/Documents/informes-especiales/abc-del-proceso-de-paz/participacion-politica.html> (Consultado el 18 de julio de 2016).
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz. “Acuerdo Política de Desarrollo Agrario.” [En línea]. Disponible: <http://www.altocomisionadopalapaz.gov.co/Documents/informes-especiales/abc-del-proceso-de-paz/politica-de-desarrollo-agrario-integral.html>. (Consultado el 18 de julio de 2016).
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz. “Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto.” [En línea]. Disponible: <http://www.altocomisionadopalapaz.gov.co/Documents/informes-especiales/abc-del-proceso-de-paz/victimas.html>. (Consultado el 18 de julio de 2016).
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz. “Acuerdo Solución al Problema de las Drogas Ilícitas.” [En línea]. Disponible: <http://www.altocomisionadopalapaz.gov.co/Documents/informes-especiales/abc-del-proceso-de-paz/solucion-al-problema-de-las-drogas-ilicitas.html> (Consultado el 18 de julio de 2016).
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz. “¿Cómo funciona la mesa?” [En línea]. Disponible: <http://www.altocomisiona->

doparalapaz.gov.co/Documents/informes-especiales/abc-del-proceso-de-paz/como-funciona-la-mesa-proceso-paz.html (Consultado el 18 de julio de 2016).

Oficina del Alto Comisionado para la Paz. “Comunicado conjunto N. 8.” [En línea]. Disponible: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/documentos-y-comunicados-conjuntos/Paginas/Comunicado-Conjunto-No-8-1-de-diciembre-de-2016.aspx> (Consultado el 24 de enero de 2017).

Oficina del Alto Comisionado para la Paz. “Comunicado conjunto, Acuerdos sobre Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y Dejación de Armas, Garantías y de Seguridad y Refrendación.” [En línea]. Disponible: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Documents/informes-especiales/abc-del-proceso-de-paz/fin-del-conflicto.html> (Consultado el 18 de julio de 2016).

Oficina del Alto Comisionado para la Paz. “Entérese Sobre el Proceso de Paz.” [En línea]. Disponible: http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Prensa/documentos-y-publicaciones/Documents/Enterese-del-proceso-de-paz-260614_digital.pdf. (Consultado el 18 de julio de 2016).

Oficina del Alto Comisionado para la Paz. ¿Por qué este proceso es diferente? [En línea]. Disponible: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Documents/informes-especiales/abc-del-proceso-de-paz/por-que-este-proceso-de-paz-es-diferente.html> (Consultado el 18 de julio de 2016).

Pastrana Buelvas, Eduardo. “Las relaciones entre Colombia y Cuba de cara a sus cambios internos: Su rol en la dinámica hemisférica.” [En línea]. Disponible: <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2016/03/013-pastrana.pdf> (Consultado el 20 de julio de 2016).

Real Embajada de Noruega en Bogotá. “Acuerdo de inicio de negociaciones con la guerrilla del ELN de Colombia. Última actualización: 23/05/2016. [En línea]. Disponible: http://colombia.norway.info/News_and_events/Proceso-de-Paz/

- Acuerdo-de-inicio-de-negociaciones-con-la-guerrilla-del-ELN-de-Colombia/#.V5O2dRFTHIV (Consultado el 12 de julio de 2016).
- Real Embajada de Noruega en Bogotá. “Canciller de Noruega habla del proceso de paz.” Última actualización: 01/03/2016. [En línea]. Disponible: http://colombia.norway.info/News_and_events/Proceso-de-Paz/Canciller-de-Noruega-habla-del-proceso-de-paz/#.V5KwxRFTHIU (Consultado el 16 de julio de 2016).
- Real Embajada de Noruega en Bogotá. “Foro de Expertos” Última actualización: 20/05/2016. [En línea]. Disponible: http://colombia.norway.info/News_and_events/Proceso-de-Paz/Foro-de-Expertos/#.V5KwuBFTHIU (Consultado el 06 de julio de 2016).
- Rodríguez Márquez, José A. “Los métodos alternos de resolución de controversias” [En línea]. Disponible: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/anjuris/cont/247/pr/pr9.pdf> (Consultado el 12 de junio de 2016).
- Real Embajada de Noruega en Bogotá. “Noruega y la paz en Colombia” Última actualización: 23/12/2015. [En línea]. Disponible: http://colombia.norway.info/News_and_events/Proceso-de-Paz/Noruega-y-la-paz-en-Colombia/#.V5KwsRFTHIU (Consultado el 04 de julio de 2016).
- Real Embajada de Noruega en Bogotá. “Una alianza exitosa que ayudará a construir la paz en Colombia” Última actualización: 10/02/2016. [En línea]. Disponible: http://colombia.norway.info/News_and_events/Proceso-de-Paz/Una-alianza-exitosa-que-ayudara-a-construir-la-paz-en-Colombia/#.V5KwyBFTHIU (Consultado el 13 de julio de 2016).
- Registraduría Nacional del Estado Civil. “Plebiscito 2 octubre 2016, República de Colombia.” [En línea]. Disponible: http://plebiscito.registraduria.gov.co/99PL/DPLZ_L1.htm (Consultado el 26 de enero de 2017).

La bioeconomía y el cambio climático: nuevo paradigma mundial

Iñaki Ramírez García *

Resumen

En este artículo de opinión se aborda de manera breve y concisa el daño climático que existe en nuestro planeta y de cómo, a pesar de varias advertencias y serios estudios científicos los Estados junto con las grandes empresas contaminantes del mundo decidieron hacer caso omiso de este grave problema debido a que iba a dañar sus economías y que, según ellos, no había prueba fehaciente del llamado cambio climático, por lo tanto no hay motivo de alarma ni de cambiar los procesos productivos ni los recursos que usamos como combustibles para generar la energía suficiente para que el mundo funcione como ha funcionado por décadas.

Palabras clave

Daño climático, bioeconomía

Fecha de recepción:
Febrero 2017

Fecha de aceptación:
Mayo 2017

Abstract:

This opinion article briefly and concisely addresses the climate damage that exists on our planet and how, in spite of several warnings and serious scientific studies, States together with the world's major polluting companies decided to ignore this serious problem because it was going to

* Egresado de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad La Salle, Ciudad de México, Becario en Comercio Exterior en Livingston International México; realizó prácticas profesionales en la Secretaría de Relaciones Exteriores. i.ram.gar@gmail.com

damage their economies and that, according to them, there was no proof of the so-called climate change, therefore there is no cause for alarm or change the production processes or the resources that we use as fuel to generate enough energy for the world to function as it has for decades.

Key words

Damage, Climate, States, Change, Alarm.

Final submission:

February 2017

Acceptance:

May 2017

Introducción

Desde el inicio de la Primera Revolución Industrial el hombre ha explotado los recursos naturales sin restricciones, pero no tenía conocimiento del daño que hacia al clima mundial arrojando los desechos de sus industrias al aire, tierra y agua, sino hasta finales del Siglo XIX y principios del XX es dónde comienzan los primeros trabajos sobre los efectos en la naturaleza que el hombre ha dejado a través de su paso por el tiempo.

Es hasta la segunda mitad del siglo pasado donde existen documentos y trabajos científicos que prueban que hay un desequilibrio en los elementos en la atmósfera y son los desechos industriales y humanos los sospechosos número uno de ser los que lo provocaron. En la segunda parte, se ofrecerá una explicación sobre lo que es la teoría de la bioeconomía y de cómo esta podría ser el nuevo modelo económico que impere en nuestros tiempos, teniendo como guía dicho planteamiento.

I. ¿Cómo surge la bioeconomía?

Con la industrialización, el ser humano llevó más allá de cualquier limite conocido el trabajo y la producción, creando máquinas que sustituían de forma más barata y eficiente al trabajo de una persona, superando los números de producción de la industria enormemente, pero esto trajo un cambio no solo en la humanidad, sino para el planeta entero y su clima.

La Humanidad comenzó a consumir más por lo tanto eleva su producción, pero para poder producir las cantidades que desean se necesita de recursos naturales en abundancia para ser explotados y transformados. Es en este momento en que las personas llevan al ambiente a un cambio más radical, realiza una humanización de la naturaleza. Ahora, si se está trabajando con mucha mayor intensidad, con máquinas y fábricas a escalas gigantescas entonces también se requieren cantidades gigantescas de energía para que todo este sistema funcione. Sin energía el mundo tal como se conoce simplemente no puede existir. Esto vuelve a llevar a la sobreexplotación de recursos naturales para crear esta energía.

En primer lugar, la humanidad solo veía una inversión de espacios naturales que fueron acabados para extraer los recursos que se encontraban en ese sitio. Bosques destruidos, montañas con túneles para la extracción de minerales y también minas a cielo abierto, sitios que pueden ser reforestados pero que los recursos que se usaron no pueden volver a existir tal como fueron encontrados. En el siglo pasado la comunidad científica se percató de otro cambio que se generó en la naturaleza pero que no era perceptible tal cual como un bosque destruido. De los recursos transformados salían residuos en forma de gas que alteraron toneladas a toneladas el clima de la tierra. Esos residuos en estado gaseoso se les dio el nombre de gases de efecto invernadero, se le llamó así porque el efecto que causan. La luz solar atraviesa la atmósfera de la Tierra calentando la superficie del planeta, que después es absorbida e irradiada de regreso hacia fuera del astro en forma de calor infrarrojo, pero lo que sucede es que con los gases expulsados en cantidades enormes por la industria más lo que naturalmente es arrojado a la atmósfera, se absorbe el 90% del calor por estos gases y es regresado a la superficie lo cual calienta la Tierra y aumenta la temperatura promedio del planeta.

En la década de los sesenta se intenta reaccionar a la crisis climática con la creación del Club de Roma, sugiriendo que no debe de continuar un crecimiento económico, de población e industrias para así resolver el problema ambiental y otras situaciones problemáticas, pero rápidamente esta propuesta fue desechada

y criticada, la bioeconomía surge de la inspiración de propuestas como esas.¹

II. El Cambio Climático

Con la sobreexplotación de los recursos naturales, ya sea para producir bienes, producir energía o crecer alimentos, se está dañando al equilibrio en el clima de la Tierra de forma sin precedentes en la historia humana. Los residuos que dejan principalmente los recursos de carbón y petróleo han aumentado los niveles de gases de efecto invernadero en la tierra.

El problema no es que existan los gases de efecto invernadero, sin ellos nuestro planeta no podría soportar vida, el problema radica en la cantidad de gases de efecto invernadero que existe actualmente, de la cual el humano ha aportado grandes cantidades. El sector que más gases de efecto invernadero ha arrojado es la industria. Esto se debe al tipo de producción que se ha estado manejando desde el Siglo XIX, que ya está inmerso en nuestras vidas y en la economía. Las teorías económicas han dado justificación a este tipo de producción como vía única de crecimiento y prosperidad económica de las naciones. Todo se concentraba en producir y consumir en un ciclo sin fin, sin en primera instancia tener una conciencia por los daños que se ocasionaban a los obreros en su salud y bienestar. Con el tiempo llegaron grandes teóricos a criticar ese sistema capitalista, creando así nuevas teorías económicas. Al caer en crisis el sistema que regía en la mayoría del mundo se reestructuraron las formas de pensamiento de la economía una vez más y se crearon nuevas teorías, fenómeno que siempre ha ido de la mano con la civilización pero es hasta mediados del Siglo XX donde el hombre se da cuenta que su paso por la vida ha dejado grandes huellas, no solo en la historia humana pero también en la de la naturaleza, algunas personas se dan cuenta y toman conciencia del daño que se ha provocado al clima mundial y tratan de que

¹ Meadows, D. (1972). Los límites del crecimiento. noviembre 1, 2016, de Instituto Tecnológico de Massachusetts Sitio web: <http://www.ayto-toledo.org/medioambiente/a21/limitescrecimiento.pdf>

se revierta o se sane de algún modo ese daño. Se critica que solo se toman en cuenta las finanzas de las empresas y estados y no hay una preocupación real de lo que está sucediendo. Algunos teóricos sugieren que simplemente esto se va a detener si se comienza a pagar por el daño que se ocasiona al medio ambiente, pero esto claramente no ha sido suficiente.

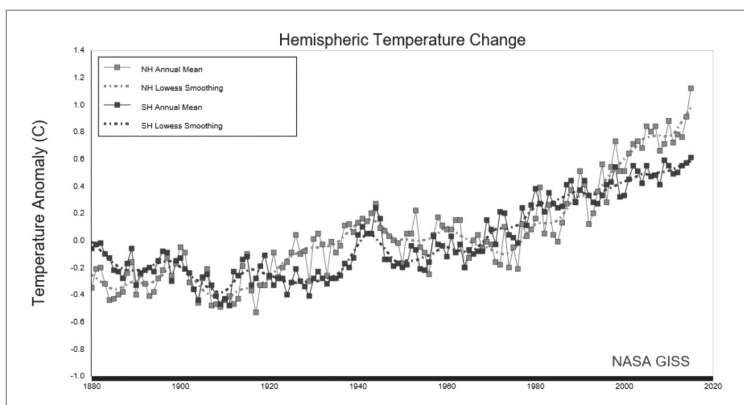
Los efectos del cambio climático que esto ha ocasionado son más evidentes y tienen más fuerza ahora que nunca y todo apunta a que irá creciendo siempre y cuando no se tomen responsabilidades de las consecuencias, que en la economía se tome primero en cuenta el posible daño de explotar tal recurso, producir tal bien o cierto alimento de forma masiva y después los efectos monetarios y financieros que puedan ocasionar tales decisiones. La bioeconomía es una teoría que intenta armonizar a la economía con la naturaleza y debido a la urgencia de este problema global podría tener el potencial de cambiar el paradigma.

III. Bioeconomía

En las últimas décadas se han dado múltiples advertencias sobre el cambio climático y sus efectos, pero por primera vez en el año 2006, un gobierno nacional, en este caso el del Reino Unido dio la tarea a un economista sobre los impactos del cambio climático en vez de a un climatólogo. El famoso Reporte Stern concluye que se necesitaría del aporte del 1% del PIB mundial para mitigar los efectos del cambio climático y así evitar una recesión que podría tener un alcance del 20% sobre del PIB a nivel global.² Esto denota una creciente preocupación en el Siglo XXI sobre el cambio climático, pero sobre todo en cómo se traduce para la economía. Es ahí donde entra la bioeconomía como un proyecto que usando los avances tecnológicos nos propone una solución para el cambio climático, pero primero debemos saber cómo se encuentra nuestra situación actual.

² Stern, N. (2006). STERN REVIEW: The Economics of Climate Change. Octubre 31, 2016 2016, Sitio web: http://mudancasclimaticas.cptec.inpe.br/~rmclima/pdfs/destaquas/sternreview_report_completE.pdf

Desde el año 2000 se ha superado anualmente el *record* de mayor temperatura registrada en el mundo y 2016 siguió con la tradición. En julio de ese año, en Kuwait, se registró la temperatura más alta registrada en 136 años de *records*. Se llegó a los 54 grados centígrados,³ temperatura que solo superó en 0.1 grados a la mayor registrada en 2015 “No fue por un margen muy amplio, pero Julio fue el mes más cálido registrado desde 1880” dijo el director del Instituto Goddard para Estudios Espaciales (GISS por sus siglas en inglés) de la NASA.⁴ A continuación se presenta una gráfica que muestra las anomalías de la temperatura en cada hemisferio. En donde el color rojo representa al Hemisferio Norte mientras que el color azul se refiere al Hemisferio Sur:

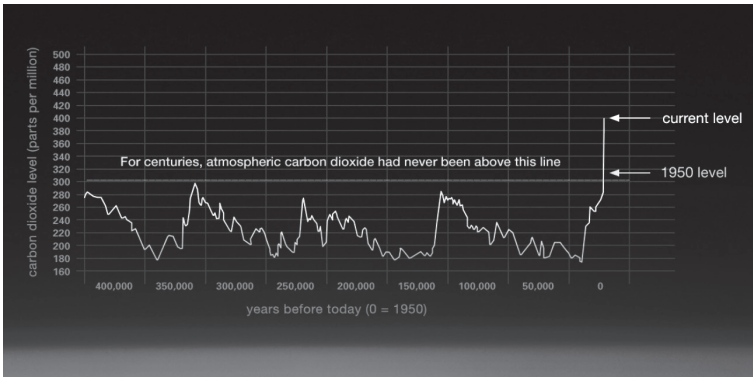


De acuerdo con esta gráfica se puede ver que del año 1880 al 2016 la temperatura promedio ha subido en 1.2°C. Prueba de que el calentamiento global es un hecho y no un mito. Ahora, la cantidad

³ Leo, B. (2016). Hotter than hell, The world's hottest day ever is recorded in Kuwait as temperatures soar to a staggering 54C. 2016, de The Sun Sitio web: <https://www.thesun.co.uk/news/1492144/the-worlds-hottest-day-ever-is-recorded-in-kuwait-as-temperature-soar-to-a-staggering-54c/>

⁴ Gistemp Team, 2016: *GISS Surface Temperature Analysis (GISTEMP)*. NASA Goddard Institute for Space Studies. Dataset accessed 2016-10-31 at <http://data.giss.nasa.gov/gistemp/>.

de gases de efecto invernadero que se encuentran en la atmósfera está representada en la siguiente gráfica:⁵



El alza de la presencia de gases de efecto invernadero, la desglaciación por incremento en la temperatura del océano, el aumento del nivel del mar y fenómenos naturales cada vez más extremos han ido de la mano con el incremento de la temperatura de la tierra. Todo esto es considerado por la NASA y por miles de científicos como las pruebas y hechos del cambio climático. ¿Si todo esto es provocado por la actividad humana entonces qué podemos hacer para remediarlo? Una de las respuestas a esta pregunta es estudiada y propuesta por la bioeconomía.

¿Qué es la bioeconomía? Es un nuevo paradigma de la ciencia económica, que surge debido a la urgencia ecológica de los años setenta. Tiene como fundamentos a la biología y termodinámica, con la finalidad de integrar las actividades económicas a los sistemas naturales, afirma que las leyes naturales no tienen nada que ver con las leyes del mercado y sus problemáticas trascienden a la lógica de las naciones, entonces el llamado de la bioeconomía es a conciliar los intereses públicos, privados y solidarios con el medio ambiente.⁶

⁵ Climate change: How do we know? 2016, de NASA Sitio web: <http://climate.nasa.gov/evidence/>

⁶ Passet, R. (2005). La bioeconomía es el nuevo paradigma de la ciencia económica. Noviembre 1, 2016, de Tendencias 21 Sitio web: http://www.tendencias21.net/La-bioeconomia-es-el-nuevo-paradigma-de-la-ciencia-economica_a590.html

Esta disciplina procura acercar a la economía con la naturaleza, de satisfacer nuestras necesidades humanas usando la menor cantidad de recursos posibles y de la forma más práctica. Existen tres niveles actuales en los que la economía interviene: transformación de los recursos, el nivel humano, que es el propósito por el que se transforman los recursos y el nivel natural, que es el que se transforma.

Los tres niveles son interdependientes y la reproducción de este sistema económico implica a las sociedades humanas y la naturaleza, pero la crítica principal de la bioeconomía hacia el modelo neoliberal es que la economía actúa en contra de esta interdependencia y deja que sea el mercado libre quien de equilibrio de forma natural al dejarlo actuar.

Los socialistas humanistas también critican al capitalismo, señalando que la economía se inscribe en el ser humano y que la fuerza de trabajo no debe ser separada de la persona. También Marx y Engels reprochan a este sistema porque sacrifica a los hombres y se autodestruye.

En 1971 Nicholas Georgescu-Roegen escribe en su libro *Las Leyes Entrópicas y el Proceso Económico* que “la termodinámica y la biología son las antorchas indispensables para iluminar el proceso económico (...) La termodinámica porque nos demuestra que los recursos naturales se agotan irrevocablemente, la biología porque nos desvela la verdadera naturaleza del proceso económico”.

De estas palabras surgen las bases y el discurso de la bioeconomía como se mencionó previamente. Se llega a la conclusión obvia que los capitalistas no quieren ver, los recursos naturales son limitados, una vez agotados no hay como crearlos de nuevo o regresarlos a su estado original en la naturaleza, pero sin ellos el actual modelo económico simplemente no puede ser.

La propuesta de la bioeconomía radica en que la tierra es un sistema abierto y no cerrado. Este sistema se ve afectado por la energía solar, existe una aportación energética exterior. Le permite al planeta generar los ciclos de la naturaleza y la evolución de vida multicelular compleja.

La entropía que genera la energía aportada por nuestra estrella afectó la organización de la materia permitiendo que se dieran los ciclos biogeoquímicos que resultan en un continuo reemplazo natural de los recursos, pero esto sucede en grandes periodos de tiempo. Estos lapsos no son lo suficientemente rápidos como para que el humano se pueda dar el lujo de esperar a que la tierra transforme la materia en recursos que puedan ser explotados, por eso se crean los términos de recursos renovables y no renovables, siendo los no renovables lo que el humano más necesita irónicamente.

Entonces, al encontrarnos en un sistema abierto, con la ayuda de los avances tecnológicos se podría aprovechar al sol como fuente de energía ilimitado, debido a su largo tiempo de vida, y así dejar de explotar los combustibles fósiles con los que el humano genera demasiada entropía y estropea el equilibrio natural.⁷

Reflexiones finales

Al encontrarnos en una situación de emergencia ecológica que cada vez se hace más grave, se tuvieron que plantear nuevas formas de hacer economía, ya que el modelo capitalista ocasionó daños muy extensivos al medio ambiente, pero existe una resistencia a cambiar este sistema por parte de los Estados y empresas, porque podría significar un revés en la economía mundial, cambios en el orden mundial y la creación de un nuevo paradigma actual que sale de lo que se pensaba iba a ser un sistema que duraría para siempre.

Sin embargo, los daños al medio ambiente y el cambio climático son señales de que este sistema no puede ser eterno. Tiene que ser sustituido por otro modelo económico que no tome como importancia primordial la acumulación de capital a través de la producción y consumo, sino un modelo que armonice a la naturaleza con la economía.⁸ Que lo primordial sea que de la manera en que

⁷ Passet, R. (2005). La bioeconomía es el nuevo paradigma de la ciencia económica. Noviembre 1, 2016, de Tendencias 21 Sitio web: http://www.tendencias21.net/La-bioeconomia-es-el-nuevo-paradigma-de-la-ciencia-economica_a590.html

⁸ Mohammadian, M. (2014). ¿Qué es la bioeconomía?. noviembre 1, 2016, de Science of Bioeconomics Sitio web: <http://www.scienceofbioeconomics.com/bioeconomics/2014-06-23-17-07-19>

se producen las mercancías sea totalmente práctico y en conciencia de su impacto ecológico. Nuestro planeta no puede sostener para siempre al sistema capitalista, el ser humano tampoco puede, al menos de que se logren colonizar otros planetas y se les transforme igual que como transformamos a la Tierra y la abandonemos.

La Bioeconomía aporta la ideología y el modelo económico que puede significar un cambio verdadero en la economía mundial para beneficio del ser humano y el planeta, este debe regir como modelo global. El uso de energías alternas, la armonización del hombre con la naturaleza, el continuo avance tecnológico y la seguridad alimentaria que propone usar la Bioeconomía,⁹ son la respuesta a la grave crisis sin precedentes a la que nos enfrentamos como humanidad y tal vez signifique también, un nuevo paso evolutivo en el hombre como una especie inteligente que encontró la forma de no autodestruirse.

Fuentes

- Passet, R. (2005). La Bioeconomía es el nuevo paradigma de la ciencia económica. Noviembre 1, 2016, de Tendencias 21 Sitio web: http://www.tendencias21.net/La-bioeconomia-es-el-nuevo-paradigma-de-la-ciencia-economica_a590.html
- Stern, N. (2006). STERN REVIEW: The Economics of Climate Change. Octubre 31, 2016 2016, Sitio web: http://mudancas-climaticas.cptec.inpe.br/~rmclima/pdfs/destaques/sternreview_report_completE.pdf
- Gistemp Team, (2016): *GISS Surface Temperature Analysis (GIS-TEMP)*. NASA Goddard Institute for Space Studies. Dataset accessed 2016-10-31 at <http://data.giss.nasa.gov/gistemp/>.
- Hansen, J., R. Ruedy, M. Sato, and K. Lo, 2010: Global surface temperature change, *Rev. Geophys.*, **48**, RG4004, doi:10.1029/2010RG000345.

⁹ Comisión Europea. (2016). Bioeconomy. noviembre 1, 2016, de Comisión Europea Sitio web: <http://ec.europa.eu/research/bioeconomy/index.cfm?pg=policy>

- Climate change: How do we know? Octubre 31, 2016, de NASA
Sitio web: <http://climate.nasa.gov/evidence/>
- Leo, B., Hotter tan hell, The world's hottest day ever is recorded in Kuwait as temperatures soar to a staggering 54C. 2016, de The Sun Sitio web: <https://www.thesun.co.uk/news/1492144/the-worlds-hottest-day-ever-is-recorded-in-kuwait-as-temperature-soar-to-a-staggering-54c/>
- Meadows, D. (1972). Los límites del crecimiento., noviembre 1, 2016, de Instituto Tecnológico de Massachusetts Sitio web: <http://www.ayto-toledo.org/medioambiente/a21/limitescrecimiento.pdf>
- Mohammadian, M. (2014). ¿Qué es la Bioeconomía?. noviembre 1, 2016, de Science of Bioeconomics Sitio web: <http://www.scienceofbioeconomics.com/bioeconomics/2014-06-23-17-07-19>
- Pavone, V. (2016). Ciencia, neoliberalismo y bioeconomía . noviembre 1, 2016, de Universidad de Harvard Sitio web: <https://www.hks.harvard.edu/sdn/articles/files/Pavone%20-%20ciencia,%20neoliberalismo%20y%20bioeconomia.pdf>
- Comisión Europea. (2016). Bioeconomy. noviembre 1, 2016, de Comisión Europea Sitio web: <http://ec.europa.eu/research/bioeconomy/index.cfm?pg=policy>

Factores predisponentes de la delincuencia juvenil

Gloria Díaz Zamora *

Resumen

El presente ensayo muestra cómo una deficiente estructuración egoica en donde la autoestima, la consciencia de sí, la identidad así como la responsabilidad y libertad de elegir se encuentran atrofiadas; y en donde existen además necesidades de satisfacción apremiantes para el individuo, que pueden llevar a una persona, hablemos en este caso del adolescente, a presentar conductas transgresoras de las leyes penales.

El fenómeno de la delincuencia no es nuevo ni sencillo, las opiniones acerca de su etiología han variado desde el concepto de “criminal nato o degenerado” hasta las que suponen que su única causa es el ambiente, se llegó incluso a pensar en la necesidad de descubrir un tipo específico de cerebro criminal. El tema será desarrollado desde un enfoque social, cultural y psicoanalítico, para lo cual se revisarán autores como W. Wolf, Fidel de la Garza y Friedlander, K.

Palabras clave

cerebro criminal, personalidad.

Fecha de recepción:
Febrero 2017

Fecha de aceptación:
Mayo 2017

* Licenciada en Psicología por la Universidad Nacional Autónoma de México. Se desempeña como jefa del bloque de Humanismo y Sociedad, asignaturas psicológicas, en la Coordinación de Desarrollo Humano Profesional, de la Universidad La Salle, Ciudad de México. gloria.diaz@ulsa.mx

Abstract:

The present essay shows how a deficient structure yoica where the self-esteem, the conscience of, the identity as well as the responsibility and freedom of choosing are atrophied; and where pressing needs for satisfaction exist also for the individual, which can take a person, we are going to speak in this case of the adolescent, to present conducts that reject the penal laws. The phenomenon of the crime is neither new nor simple, the opinions about its etiology have changed from the concept of "born or degenerate criminal" up to those who suppose that its only cause is the ambience, he went so far as even to think about the need to discover a specific type of criminal brain. The topic will be developed from a social, cultural and psychoanalytic approach, for which authors as Wolf, Fidel de la Garza and Friedlander, K., will be checked

Key words

Criminal brain, personality.

Final submission:

February 2017

Acceptance:

May 2017

Introducción

Wolf, W. indica que la delincuencia es la expresión más peligrosa de anormalidad para la sociedad.¹ Las hipótesis acerca del origen de este fenómeno varían dado que el sujeto no es una unidad aislada sino que en él se funden procesos biológicos, psíquicos y sociales los cuales modelan su personalidad. Debido a esto, se destacan varios factores que contribuyen para que se dé la conducta delincuente: 1) La herencia; 2) Trastornos mentales; 3) Los factores intelectuales; 4) Ambiente; 5) Personalidad.

Delito y herencia, en relación a este punto, Wolf menciona que la "locura moral" fue un concepto introducido a principios del siglo pasado y que se suponía estaba determinado por una estructura mental defectuosa incorregible. Según el concepto de criminal nato, las desviaciones anatómicas serían estigmas de de-

¹ Wolf, W. *Introducción a la Psicopatología*. México: Fondo de Cultura Económica.

generación; la asimetría facial pronunciada, el cráneo oxicéfalo, la frente estrecha, las orejas deformes y otras características fueron clasificadas y consideradas como correspondientes somáticas a los trastornos éticos y morales, e incluso se intentó descubrir un tipo específico de cerebro criminal y el tipo de forma craneal peculiar de los delincuentes.

Sin embargo, el autor enfatiza que todas estas teorías, que intentan establecer la base biológica de la personalidad criminal tienen muy graves defectos. En primer lugar, son afirmaciones unilaterales, pues en muchos casos el aspecto del delincuente está unido a estigmas de degeneración internos y externos, hay muchos casos en que estos tipos no son criminales y la mayor parte de los delincuentes no presentan tales características de degeneración. Además, los rasgos biológicos de la conducta delictiva no pueden ser aisladas. Por ejemplo, un estudio de 1000 delincuentes reincidentes demostró la frecuencia de la debilidad mental, la epilepsia y la demencia entre la familia, pero ni señal directa de herencia directa de criminalidad. Este y otros estudios semejantes indican que los factores hereditarios crean una predisposición a la conducta anormal, pero el que tales tendencias anormales, como psicosis y neurosis, se desarrollen o no en el individuado sean proyectadas por el sujeto sobre el ambiente en forma de delitos, parece depender del grado en que las condiciones sociales despierten estas disposiciones.

Delito y trastornos mentales, aunque parece existir una relación positiva entre el delito y la inestabilidad emocional, la relación entre el crimen y la locura es muy discutida. Según investigaciones de Wolf, la relación entre el crimen y los trastornos mentales aparece en el 12% de los casos; en otra investigación llevada a cabo con 7000 presidiarios se demostró la existencia de un 6.9% de neuróticos; en otro informe relativo a 400 casos seguidos durante 5 u 8 años aparece solo de un 3 a un 5%.

En conjunto Wolf señala que todavía no ha sido determinada la supuesta relación entre la psicopatología y el delito, y que se tienden a buscar los más sutiles procesos de naturaleza psicopatológica suponiendo que, como el crimen es una forma anormal de

comportarse, el criminal debe ser mentalmente anormal. Pero no se ha encontrado nada que lo confirme.

En relación a los factores intelectuales en el delito, tampoco se tienen datos que lleven a afirmar esta relación, por lo que se va perfilando que en la delincuencia no influye un solo factor, sino que se combinan varios.

Deliro y ambiente, el autor señala que en los Estados Unidos se ha investigado desde varios ángulos la relación entre condiciones ambientales y el delito, especialmente el robo y se ha encontrado lo siguiente:

- a) La comparación de los cambios de estación con el delito indica que los robos aumentan en los meses de frío, debido a que en ellos es mayor la necesidad de alimentos, ropa y abrigo. Siendo las violaciones sexuales más frecuentes en tiempos de calor.
- b) La proporción de los delitos es mayor en las ciudades, en las que el contraste entre la riqueza y la miseria es más notorio. La correlación entre la criminalidad y el desempleo es escasa.
- c) Respecto al estado económico medio de los delincuentes, del 85 al 90% pertenecen a las clases pobres, pero debe recordarse que aproximadamente el 60% de la población pertenece a dicha clase social y que los miembros de clase acomodada poseen más medios para escapar y evitar el descubrimiento del delito.

Wolf menciona que la importancia de las condiciones económicas en la comisión de delitos reside en su influencia sobre el desarrollo gradual de personalidades delincuentes, desarrollo que se inicia en la primera infancia. La conducta criminal es en este caso resultado de la inadaptación al ambiente a causa de la inestabilidad económica. Los padres agobiados por la pobreza se ven obligados a descuidar la educación de los hijos. El niño sale a la calle para encontrar compañía. Cuando los padres regresan al hogar, cansados de trabajar, no están en disposición de procurar al niño la debida atención y calor afectivo.

La falta de atención a los niños solo es uno de los resultados de la pobreza, la inestabilidad económica aumenta la inestabili-

dad emocional de los padres. Por tanto, el factor económico solo es indirectamente uno de los factores responsables del desarrollo de la conducta criminal, por trastornar específicamente el desarrollo emocional, debido a que la continua frustración de necesidades primordiales crea tensiones psíquicas que se descargan por medio de la agresión y de actos delictivos. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que el ambiente por sí solo no es más responsable del desarrollo de una conducta criminal que los factores hereditarios o psíquicos tomados por separado. No todo lo que está situado en determinado ambiente y bajo ciertas influencias reacciona en la misma forma.

I. Delito y personalidad

Cada uno de los factores antes mencionados: herencia, trastornos mentales, inteligencia y ambiente, contribuye al desarrollo de la personalidad criminal; sin embargo, en cada caso existen decisivos trastornos psíquicos internos que producen un síntoma patológico semejante a los de la neurosis. La diferencia principal entre el neurótico y el criminal es que el primero introyecta sus tendencias anormales, volviéndose así autodestructivo, mientras que el criminal, proyecta sus tendencias destructivas sobre los demás y justificando así sus actos delictivos.

El mecanismo de proyección comienza en el niño pequeño que proyecta sus emociones sobre objetos, por ejemplo, y permanece en muchos adultos que ven en las personas que los rodean sus propias inferioridades. Wolf (1970) dice que a menudo los actos criminales encierran un simbolismo, de tal modo que las personas u objetos que en alguna ocasión produjeron un conflicto en el individuo. El crimen es frecuentemente una satisfacción sustitutiva combinada con un resentimiento cuando el sujeto no ha recibido suficiente cariño y reconocimiento por parte de sus padres y posteriormente de su ambiente social.

Por último, Wolf enfatiza que la personalidad es uno de los puntos más importantes que influyen en la conducta delincuente y que dentro del tratamiento de estas personas se debe suprimir la causa psíquica de su reacción criminal, esto aunado al mejoramiento de condiciones ambientales del sujeto.

Fidel de la Garza por su parte, considera a la familia como el primer y más importante de los agentes socializadores del individuo; debido a que es la realidad más cercana a toda persona y de la cual dependerá buena parte de su desarrollo; considera además que la marca de su influencia continuará presente a lo largo de la vida del sujeto.

En investigaciones de Fidel de la Garza relacionadas con la conducta de los niños y adolescentes se pone énfasis en aspectos de la vida familiar que causan daños profundos en la personalidad del menor; y ha encontrado que cuando hay gran infelicidad entre los padres aumenta la posibilidad de que los niños cometan actos delictuosos y que los niños criados en hogares felices son menos delincuentes. Esto puede ser debido a que la discordia matrimonial tiende a exponer al niño a influencias delictuosas debido a un franco rechazo, descuido o porque se mina el respeto a los padres y por tanto a la autoridad.

Fidel de la Garza dice, con respecto a los sectores populares a los cuales pertenecen gran parte de los menores infractores, que las familias de estos poseen denominadores comunes. Un ejemplo es el aspecto económico en el cual la vida familiar de éstos se encuentra dominada por su bajo poder adquisitivo, lo que obliga a los padres e hijos (aún pequeños) a buscar formas de incrementar el ingreso familiar; esta situación afecta las relaciones cuando se afronta la vida diaria con muchos hijos y poco dinero, pues queda poco tiempo y energía para mantener la disciplina y brindar a los hijos el afecto que necesitan. Debido a este aspecto, el menor infractor habrá de socializarse en un hábitat físico y social complejo y lleno de contrastes. Su cultura y su consecuente conducta estarán acordes con su respuesta a este ambiente difícil y hostil.

En la mayor parte de las familias de menores infractores, existe padre y madre; sin embargo, la figura paterna es muy inestable, en ocasiones este no se encuentra en el hogar o lo abandona. El abandono paterno influye en la desestabilización psicológica y social de los menores, ya que es una experiencia dolorosa que generalmente se expresa como rechazo hacia el padre (a veces también hacia la madre) resentimiento y actitudes agresivas hacia los representantes de la autoridad (maestros, policías, patronos).

En los grupos familiares donde uno de los padres está ausente no hay una persona que sustituya, trae como consecuencia que los controles sean débiles o nulos, que los roles tanto de padres como de hijos sean confusos y no se encuentren delimitados claramente, además de observarse serias carencias y profundas privaciones afectivas, lo que favorece una conducta delictiva. Esta situación de ausencia de alguno de los padres y el no contar con el apoyo del que se encuentra cerca, produce la insatisfacción de necesidades afectivas y de seguridad e infunde sentimientos de soledad y vacío emocional; esto facilita que el muchacho se agrupe o se asocie con pandillas, en la cual para ser aceptado imitará su conducta e incluso las actividades antisociales.

El autor menciona que hay que recordar que la familia del menor infractor está comprendida en una clase social marginada. La familia marginal será aquella que no ha podido “integrarse” o “conformarse” a los valores de la sociedad “ideal”. El delito es un trabajo más en el mundo marginal y es también una conducta normativa dentro de su subcultura. En este contexto la infracción del menor se manifiesta ante y contra una sociedad que le impone valores y costumbres que le son ajenos.

Por lo tanto, Fidel de la Garza dice que una conducta considerada en un primer momento antisocial o perversa, se puede calificar de modo diferente según la clase social a la que pertenezca el sujeto: el pobre es loco, el rico padece depresión; el joven pobre es ocioso pero el rico es un *play boy* y el obrero un desempleado; el adolescente que delinque un ladrón, y el rico tiene problemas de conducta; el inhalador pobre es un vicioso y el rico es un enfermo. La misma conducta adquiere una significación diferente de acuerdo con la clase social. Ya que la criminalidad en general presenta dos tipos de actores, los cuales dependen del grupo social al que pertenezcan; los de la clase dominante y los marginados. Los primeros cometen delitos utilizando aparatos económicos y políticos de la estructura social, tales como fraude, corrupción, delitos de tipo administrativo, de carácter fiscal o aún aquellos que atentan contra el equilibrio ecológico. Éstos son pocas veces encarcelados.

El segundo tipo de criminalidad, el más difundido, está representado por las conductas antisociales de seres marginados del sistema que cometen delitos tales como robo, uso de drogas, violación, homicidio, etc. Estas conductas son rigurosamente reprimidas por los diferentes aparatos de control social y por ser las más numerosas, proporcionan aparentemente, el estereotipo criminal. Debido a esto, cuando se piensa en un criminal, se le relaciona con un sujeto de clan popular y no con un sujeto adinerado. Ya que el dinero ayuda a eludir la cárcel.

Con respecto a las instituciones de readaptación Fidel de la Garza menciona que en los años cincuentas se creía que los sistemas penitenciarios por medio del trabajo, la educación, terapias psicológicas, sociales, pedagógicas, podían integrar al delincuente y regresarlo a una vida social útil.

Sin embargo, ha sido evidente que las instituciones de readaptación marginan y estigmatizan a quien ya es marginal. Por lo tanto, para Fidel de la Garza la idea de resocialización se halla, en general, en profunda crisis y ha quedado fuera de discusión que la finalidad de una pena no debe consistir en reintegrar a los marginados a una sociedad injusta; sino que la socialización significaría contribuir a que el menor lleve en el futuro una vida libre de delincuencia, no obligarlo a que haga suyos los valores de una sociedad que desconoce y repudia.

Se ha visto en todos los pises que la cárcel ejerce efectos contrarios a la reeducación y reinserción social del recluso, y favorece su permanencia dentro de la población criminal. Debe aceptarse que la Ley, como instrumento de justicia social no protege los intereses de todos los individuos por igual. El mito de que la Ley es universal se manifiesta cuando se le descubre como una técnica de control social que castiga preferentemente a los marginados.

Para el autor debemos percatarnos de que la sociedad muchas veces es injusta, que causa marginación y que además de multiplicar la delincuencia que dice repudiar, ha creado instituciones que estigmatizan como el “manicomio y la prisión” para custodiar solo a seres marginados; a este respecto De la Garza dice que debemos luchar por que exista una sociedad más consciente de su capaci-

dad destructiva. Además, la conducta de los niños que infringen las normas es un hecho que pone a la sociedad en tela de juicio. Aceptar que existen condiciones de injusticia hacia los menores en lo tocante a asistencia social y educación denuncia de inmediato que algo está fallando dentro del engranaje social, evidenciando las deficiencias del sistema.

Con respecto al menor infractor, éste no puede ser considerado en forma genérica, ya que en él se engloban las más diversas conductas. Un joven puede ser catalogado como menor infractor por ser acusado de tráfico y uso de drogas, robo, delitos sexuales, riñas u homicidio. El desglose de estas acusaciones revelarán que el motivo del ingreso, además de diversos, son en muchos casos ilegales, arbitrarios e injustos, ya que algunas veces los niños roban por hambre y éstos en cuanto llegan a tener a alguien que les proporcione lo que necesitan dejan de robar; otro ejemplo es cuando se les aprehende por vagancia, situación por la cual se olvida que el hábitat personal del niño marginado es la calle o algunas veces los aprehenden por sospechosos; lo que sucede es que los marginados no perciben a la policía como servidora pública, sino como enemiga y perseguidora gratuita de los desposeídos. Por esa razón le temen y eluden su presencia. Los cuerpos represivos justifican su trabajo arrestando menores y de esta manera, producen delinquentes que no los son. Curiosamente, la labor preventiva de la policía crea delitos y aumenta el número de ellos.

De la Garza señala respecto a los métodos represivos que éstos crean sus propios delitos y sus propios criminales como un método de autojustificación y por último un punto importante a tratar de las instituciones de readaptación lo constituye la reincidencia, ésta para algunos es sólo la prueba de que las instituciones dedicadas a la prevención de la delincuencia fallan en su cometido; para otros, es una muestra del proceso de endurecimiento de la personalidad del menor infractor en el sentido de que a un delito le sigue otro.

Kate Friedlander en 1981, a lo largo de su estudio define lo que es conducta delictuosa y formación caracterológica antisocial, mencionando dos tipos de factores: primarios y secundarios, que

pueden influir para generar una conducta delictuosa. Los factores considerados como la relación del niño con la madre y más tarde con el padre y otros factores emocionales de la primera vida familiar, confirman la importancia de las primeras relaciones objetales para la formación de la personalidad, ya que dejan en el niño un sello característico que se lleva por siempre (Freud (1905), Bowlby (1972), Klein (1962), Spitz (1969) y Mahler (1967) enfatizan la importancia de éstas relaciones objetales en el infante); por otro lado, los factores secundarios pueden servir como disparadores de conductas antisociales cuando el sujeto ya trae como antecedente una estructura “defectuosa”. Finalmente, describe los rasgos caracterológicos del delincuente común.

La autora establece que desde el punto de vista psiquiátrico se habla de conducta delictuosa en todos aquellos casos en los cuales la actitud del transgresor frente a la sociedad es tal, que eventualmente conducirá a la violación de la Ley; ya que en el delincuente los instintos procuran satisfacerse sin reparar en si son o no son socialmente aceptables.

Con respecto a la formación caracterológica antisocial, Friedlander menciona que son tres los factores que contribuyen a esta formación caracterológica, que se manifiestan en incapacidad de resistirse a un deseo sin atender las consecuencias y son:

1. La fuerza de las necesidades instintivas no modificadas, es decir, que la preocupación de los delincuentes por sus deseos o placeres se representan del mismo modo que en los niños pequeños, sin atender a posibles consecuencias. En cambio, cuando hay una adaptación los instintos se modifican; dentro de este aspecto se ha visto que las emociones que unen al niño con su madre causan una modificación de las primitivas necesidades instintivas antisociales. Si el poder que la madre ejerce sobre su hijo es utilizado en forma racional, las necesidades instintivas antisociales se transformarán en actitudes y características socialmente aceptables a través de la sublimación y formación reactiva. Por ejemplo, el niño con el fin de conservar el amor materno y evitar el miedo a quedar solo, debe renunciar a algunas de sus

necesidades instintivas como el placer en el manipuleo de la materia fecales, este deberá descartarse a causa de su índole antisocial; o el deseo de que la madre esté siempre presente, ha de ser mitigado, ya que el niño aprenderá que no le es posible satisfacer todos sus deseos en forma inmediata, deberá aprender a esperar. De esta forma, algunas otras conductas antisociales deben ser modificadas desplazando la energía hacia formaciones reactivas o sublimaciones, lo cual lo dirigirá hacia la adaptación social.

2. La debilidad del yo, y
3. La falta de independencia del superyó.²

Estos tres factores se hallan íntimamente vinculados entre sí; ya que la falta de una modificación anterior de la energía instintiva, desempeña un papel significativo en la debilidad del Yo y en la perturbación de la formación del superyó.

El Yo del delincuente se encuentra aún gobernado por el principio del placer, es por esto que al surgir deseos instintivos la realidad deja de existir. Tal debilidad del yo se acrecienta todavía más a causa de la falta de sublimaciones y formaciones reactivas, pues le impiden reforzarse. Los impulsos, incluso los antisociales, no pueden ser controlados por este Yo endeble, incapaz de obtener ayuda suficiente del superyó. Aunado a esto, la consciencia del delincuente aún no se ha independizado, es decir, si las personas que ejercen autoridad están ausentes, no hay poder alguno, no existe ninguna fuerza impulsora tras el conocimiento intelectual de lo bueno y lo malo.

Con lo anterior observamos que la formación caracterológica antisocial muestra la estructura de una mente en la cual los deseos instintivos no se han modificado y aparecen por eso con toda la fuerza, en la cual el Yo, dominado aún por el principio de placer y falto de la ayuda de un superyó independiente, es demasiado débil para gobernar los deseos que se despiertan en el ello. Tal formación de carácter constituye la base de un estado denominado

² Friedlander, K. (1987). *Psicoanálisis de la delincuencia Juvenil. Op. Cit.*

como “delincuencia latente”, de los diversos factores que influyen en el periodo de latencia y en la pubertad, dependerá que el comportamiento delictuoso llegue a manifestarse o no.

II. Factores primarios y secundarios

Es decir, no porque el niño llegue al periodo de latencia con una formación caracterológica antisocial, será por fuerza un delincuente. La futura actitud social del niño depende de muchos factores constitucionales y ambientales. A este respecto Friedlander distingue dos tipos de factores que pueden influir para que un sujeto sea delincuente: 1) Los factores primarios que determinan la formación del carácter antisocial, y 2) los factores secundarios, capaces de troncar la delincuencia latente en manifiesta.

Los factores primarios determinantes del comportamiento antisocial han de buscarse en la relación del niño con la madre y más tarde con el padre, así como en esos otros factores emocionales que configuran la primera vida familiar. También influyen los de índole ambiental, como son: la pobreza, la desocupación, los malos hogares, indirectamente ejercen influencia sobre el niño hasta el quinto año de vida, pues perjudican la relación materno filial. Resulta pues comprensible que la personalidad perturbada de uno de los padres, sobre todo de la madre, pueda ejercer sin que medien condiciones económicas adversas, idéntico efecto sobre el desarrollo de la estructura de la mente infantil al que ejercen las condiciones ambientales defectuosas que impiden que la madre brinde a su hijo la atención requerida por éste en el amplio sentido de la palabra. De otro lado una buena relación con la madre puede equilibrar las malas condiciones ambientales, lo cual explica que solo algunos individuos caigan en la delincuencia inclusive bajo condiciones económicas muy deficientes. Factores que pueden causar indirectamente la delincuencia independientemente de la personalidad materna puede ser cuando el niño es separado de la figura significativa repetidas veces, durante periodos más o menos largos en sus primeros cinco años de vida.

Friedlander menciona también que la superación del conflicto de Edipo y la formación del Super Yo, ambas influidas por los hechos antes mencionados son otros factores del desenvolvimiento hacia la adaptación social. Si el niño ingresa a la fase edípica en forma perturbada, el resultado será menos satisfactorio, que cuando los pasos del desarrollo se han dado con éxito.

Ya que el conflicto de Edipo no solo influye sobre la elección de un compañero para la existencia sino también la actitud frente a la autoridad, al ser superado éste llevará al establecimiento de una relación amistosa con el padre y al pasar la pubertad, se habrán puesto las bases para la igualdad entre padre e hijo.

La autora señala que la inadaptación se produce por la combinación de varios factores y no por uno solo y aislado; y considera que hay una estrecha interacción entre los factores generalmente considerados psicológicos y ambientales, por tanto no se deben estudiar en forma aislada.

Con lo anteriormente descrito podemos concluir que los factores ambientales primarios que llevan al comportamiento antisocial, se hallan representados por la actitud de los padres durante los primeros cinco o seis años de vida del niño. Esta actitud puede deberse, en primer término, a la estructura de su propia personalidad o, sobre todo, a la presión que sobre ellos ejerce un ambiente defectuoso. Estos factores primarios son susceptibles de conducir al desenvolvimiento de una formación caracterológica antisocial, y el grado de perturbación podrá variar desde una ligera tendencia al comportamiento antisocial, hasta un bien definido comportamiento de esta clase. Pero se ha establecido que, si falta ese desarrollo caracterológico, las influencias ambientales ulteriores no podrán determinar una conducta antisocial.

Friedlander establece que los factores ambientales secundarios que influyen en el niño durante periodos de latencia y pubertad han sido investigados estadísticamente en su correlación con la frecuencia de la delincuencia. Se ha examinado minuciosamente el compañerismo, el rendimiento escolar, el empleo del ocio y las condiciones de trabajo, observándose que algunos factores ambientales relacionados con esas categorías guardan una correlación positiva con la frecuencia de la delincuencia.

Se ha observado que los bajos rendimientos escolares de los delincuentes son el producto de la formación caracterológica antisocial. El niño cuyo desarrollo ha sido satisfactorio en los primeros años de vida se incorpora a la escuela con una mente capaz de beneficiarse de las oportunidades que se le brindan; quiere ser bueno inteligente y agradece cualquier ayuda en ese sentido. La situación cambia en un niño de formación caracterológica antisocial, este no quiere ser bueno, le resta escasísima energía para interesarse por las materias escolares, es aún propenso a sufrir ataques de celos, por lo cual la vida en comunidad ofrece pocos placeres y le resulta intolerable tener que atrasar la gratificación de sus deseos. Por tanto, su vida escolar le brinda muy pocas satisfacciones y numerosas frustraciones y se halla muy mal preparado para afrontar decepciones.

Con respecto a la desocupación, puede ocurrir que el muchacho con una formación caracterológica antisocial encuentre dificultades al querer emplearse, en tal caso el camino a la delincuencia podrá ser más corto aún. Tales jóvenes no pueden esperar, y si no logran ganar el dinero en una forma socialmente aceptada, habrán de procurarlo de cualquier otro modo; o también su rencor contra la sociedad excita su agresividad y los lleva a comportarse de forma antisocial.

Las malas compañías también es otro factor secundario susceptible de cambiar la delincuencia latente en manifiesta, pero no es un factor determinante en la conducta delictiva. Ello no determina la delincuencia, pero son ciertamente importantes factores concurrentes a la elevación de su frecuencia.

Con respecto a los rasgos caracterológicos del delincuente común, Friedlander profundiza en que estos jóvenes en momento prometen hacer lo que se les pide, pero en el siguiente momento actúan de otra manera; mienten sin dar impresión de insinceridad; se desengañan con mayor facilidad que otros jóvenes de la misma edad, y ante cada frustración reaccionan con un comportamiento más antisocial; viven solo para el placer y dan la impresión de vivir mucho mejor que los jóvenes socialmente adaptados. Psicológicamente este comportamiento se debe a que aún se ha-

llan dominados por el principio de placer y no por el de realidad, así como a que la gratificación de sus deseos les importa más que cualquier relación objetal, estos muchachos son agresivos frente a sus mayores y a la sociedad en general.

Reflexiones finales

Los jóvenes delincuentes agresivos experimentan odio en contra de toda autoridad, una gran indiferencia por la propiedad ajena y acusan completa desconsideración para con todo ser humano. Su crueldad y su actitud provocativa ante el desafío son extraordinarias. La causa de esa pronunciada crueldad y de esa actitud provocativa ha de buscarse en la relación de la libido a la fase anal-sádica del desarrollo.

En el delincuente común raras veces falta una relación sado-masoquista con los padres debido a una agresión parcial o total a la fase anal-sádica; esta forma de relación se transfiere luego a la sociedad en general, y si bien la hostilidad puede ser abierta o encubierta, no falta nunca. El rencor contra la sociedad, sentimiento que se encuentra en tantos delincuentes, tiene como base esta forma de relación objetal. Más precisa recordar que el propio delincuente, al establecer una relación sado-masoquista con las personas de su ambiente, promueve la actitud que ante él adopten los demás.

Como puede observarse cuando se diagnostica a menores como infractores no se puede dejar de verlos como efectos de familias disfuncionales que tienen sus raíces en aspectos culturales, sociales y económicos, los cuales repercuten directamente en la personalidad de cada individuo.

Los autores anteriormente revisados coinciden en que los menores infractores presentan los siguientes rasgos de personalidad, soledad, carencias emocionales, y afectivas baja tolerancia a la frustración, impulsividad, falta de límites en su comportamiento, agresividad y rebeldía. Estos rasgos más que estar relacionados o ser inherentes a la etapa de desarrollo en la que se encuentran, son producto de una problemática existencial.

Fuentes

- Bowlby, J. *Cuidado maternal y amor*. México: Fondo de Cultura Económica, 1972.
- De la Garza, F. *La cultura del menor infractor*. México: Trillas, 1987.
- Freud, S. “*Tres ensayos para una teoría sexual*”, en Freud, S. *Obras completas*. Madrid España, 1981.
- Friedlander, K. *Psicoanálisis de la delincuencia juvenil*. México: Paidós, 1987.
- Mahler, M. *Simbiosis humana: Las vicisitudes de la individuación*. México: Joaquín Mórtiz, 1972.
- Spitz, R. *El primer año de vida del niño*. México: Fondo de Cultura Económica, 1969.
- Wolf, W. *Introducción la psicopatología*. México: Fondo de Cultura Económica, 1970.

La religiosidad popular y el símbolo religioso: el guadalupanismo mexicano

Jorge Valtierra Zamudio *

Resumen

El Guadalupanismo mexicano es un fenómeno vital para comprender cómo un símbolo sagrado incidió, y lo hace aún, en la construcción discursiva de la nación mexicana. Desde ser el mito fundacional hasta su uso como el emblema de lucha de una revolución o centro de la religiosidad popular en la actualidad es una muestra de cómo los cambios culturales, políticos y sociales a través del tiempo se han dado de la mano de esta figura mariana entre diferentes sectores sociales. En este artículo se analizará a la Virgen de Guadalupe en tanto símbolo sagrado, político y cultural como elemento esencial en la construcción de la mexicanidad.

Palabras clave

Guadalupanismo, símbolo sagrado, revolución de independencia, religiosidad popular, nacionalismo.

Fecha de recepción:

Enero 2017

Fecha de aceptación:

Junio 2017

* Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (C) del CONACyT. Doctor y maestro en Antropología por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), y licenciado en Historia por la UNAM. Actualmente es profesor-investigador en la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía del INAH. Es catedrático de “Europa: contexto histórico”, “México en el Siglo XIX” y “Política Mundial” en la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad La Salle, Ciudad de México. jovaza80@hotmail.com

Abstract:

Mexican Guadalupanism is a very important phenomenon to understand how a sacred symbol influenced, and still does, in the discursive construction of the Mexican nation. From being the founding myth to being the emblem of struggle of a revolution or the center of popular religiosity today, it is a sample of how cultural, political and social changes over time have been handled by this sacred figure among different social sectors. This paper will analyze the Virgin of Guadalupe as a sacred, political and cultural symbol, and as an essential element in the construction of mexicanness.

Key words

Guadalupanism, sacred symbol, Revolution of Independence, popular religiosity, nationalism.

Final submission:

January 2017

Acceptance:

June 2017

Introducción

El fenómeno religioso ha tenido una presencia constante en la historia y conformación de las distintas sociedades. No se trata sólo de la fe que un pueblo tiene sobre una deidad determinada ni una práctica ritual en relación con ésta, sino que se vincula también con una cuestión política, cultural, ideológica e identitaria.

Vale remontarse a la Edad Antigua en que sociedades como la egipcia en sus distintas etapas como reino e imperio, así como otras grandes civilizaciones —griegos, mayas, incas, guptas, entre otros—, basaban su estructura gubernamental en la religión en una suerte de teocracia. Incluso, durante la ilustración en el siglo XVIII predominó un laicismo que, paradójicamente, presentaba una estructura casi religiosa que tenía por divinidad o como objeto central el Estado, sus instituciones o sus representantes; es decir, se descartaba la iglesia cristiana, pero bajo una estructura de corte religioso con base en la razón, como bien lo

expresara Robespierre o los extremistas durante el periodo revolucionario francés en 1793.¹

Cierto es que una serie de juicios de valor etnocentristas,² advertían que las teocracias eran y/o son casi propias de pueblos subdesarrollados o anacrónicos, a diferencia de las sociedades ilustradas concentradas en la Europa noroccidental y Norteamérica. La realidad es que el fenómeno religioso con sus distintas manifestaciones sigue siendo una forma de expresión y directriz en la mayoría de los casos de un régimen político, aun en Estados actuales hegemónicos y no hegemónicos, como se manifiesta en discursos políticos de mandatarios como en EU, Donald Trump —evidentemente presbiteriano—, hasta Estados con políticas de izquierda como Venezuela en los discursos de Hugo Chávez y, más recientemente, Nicolás Maduro.

Cierto es que, desde una perspectiva histórica y antropológica, las ideologías de los pueblos se van transformando, pero también los pueblos se apropian de ciertos elementos que significan su esencia, su cosmovisión e identidad. En la mayoría de los casos la religión ha jugado ese papel que va más allá de un factor de unidad nacional; es decir, que tiene que ver más con la generación de verdades colectivas,³ pues no se trata de ver la fe y religiosidad de un individuo, sino cuando la fe y la ritualidad/culto se convierte en un fenómeno social y/o popular que, al cabo, bien puede consolidar y unificar a una sociedad, pero que advierte un

¹ Este aspecto de la ilustración es muy importante porque se advierte que, aun en una suerte de ateísmo, el fenómeno religioso sigue alterando la estructura social y política, en lo que Rousseau denominó 'religión civil' en cuanto a un moralismo cívico o lo que alude Condorcet hacia una 'religión política' (Tzvetan Todorov, *El espíritu de la ilustración* (México: Galaxia Gutenberg/Colofón, 2014), 41 y 61). Sobre Robespierre y la religión de la razón véase Georges Lefebvre, *La revolución francesa y el imperio (1789-1815)* (México: Fondo de Cultura Económica, 2004), 109-110.

² Por etnocentrismo debe entenderse "[...] el hecho de elevar, indebidamente a la categoría de universales los valores de la sociedad a la que yo pertenezco [...] Éste [el etnocentrismo] cuando aspira a lo universal, parte de algo particular, que de inmediato se esfuerza por generalizar; y ese algo particular tiene que serle necesariamente familiar; es decir, en la práctica debe hallarse en su cultura" (Tzvetan Todorov, *Nosotros y los otros* (México: Siglo XXI, 1989), 21).

³ Véase, Patrick Charaudeau, *El discurso de la información. La construcción del espejo social* (España: Gedisa, 2003).

origen histórico que así como puede negarse desde la disciplina histórica, es apropiado por la sociedad misma volviéndose, como se acaba de advertir, una verdad desde la sociedad.

Los mitos fundacionales son parte de este fenómeno. El conocer la base ideológica de una Alemania o Italia nacionalistas decimonónicas implica remontarse a su origen histórico, muy a menudo con una serie de acontecimientos y personajes que con mucha probabilidad no son reales, pero que dan un sentido legítimo de identidad social. En el caso de la Nueva España y después el México independiente, algunos acontecimientos que buscan ensalzar las condiciones, virtudes y entorno novohispano para mostrar su grandeza a la par de España, son una constante al grado de generar un fenómeno conocido como nacionalismo criollo.⁴ Sin embargo, la religión, además de su papel de conquista y posterior unificación de México, genera un vínculo identitario, cultural y de cosmovisión. Se trata de dar un fundamento histórico y divino, pero que principalmente es apropiado por la sociedad; es decir, el pueblo.

De lo anterior se extrae que los elementos principales que conforman esta legítima apropiación religiosa, tienen que ver con el simbolismo que representa una figura emblemática y sagrada, y que no necesariamente procede de un origen espacial temporal determinado, antes bien de una serie de ideologías, rasgos culturales, temporalidades, *ethos* y un sinfín de elementos que podrían pensarse en la actualidad como globales y locales, y empapados de una diversidad cultural y religiosa.

A lo largo de la historia una figura religiosa puede significar la razón de ser nacionalista de un pueblo que, por lo general, ha construido posiciones firmes de diferenciación entre sociedades que han llegado a generar conflictos ideológicos que van desde la discriminación hasta la guerra. En América Latina la presencia de estas figuras simbólicas dentro del fenómeno religioso y, sobre todo, el papel de Instituciones como La Iglesia católica involucrados en acciones (y conflictos) políticos ha sido una constante desde su historia colonial hasta la formación de los estados nacionales.

⁴ David Brading, *Los orígenes del nacionalismo mexicano* (México: Era, 2002).

Desde esta perspectiva, el uso de símbolos religiosos apropiados por el pueblo, como santos y vírgenes, ha sido de gran importancia. La pregunta es, ¿cómo ha incidido el fenómeno religioso a través de los símbolos sagrados dentro del proceso de consolidación y construcción nacional, cultural y política de un pueblo? Una forma de responder lo anterior es a través de disciplinas como la antropología social, la sociología y la historia. En México, por ejemplo, el proceso de construcción sociocultural durante el periodo colonial de la otrora Nueva España y sus posteriores procesos revolucionarios que nunca estuvieron ajenos a la cuestión religiosa —aun en el periodo de las reformas liberales— son una prueba socioantropológica e histórica determinante para entender que emergió una nación con origen divino y sagrado.

En este artículo, el propósito es entender la importancia del factor religioso en la conformación sociocultural y sociopolítica de un Estado latinoamericano. Sin embargo, la dificultad que implica hacer un trabajo que abarque una territorialidad tan grande, no tanto geográfica como por su diversidad cultural y religiosa, hemos de concentrarnos en el análisis del fenómeno guadalupano en México en la construcción discursiva del nacionalismo y patriotismo de la sociedad mexicana.

En un primer apartado se desarrollará la importancia del símbolo religioso como constructor de una sociedad y cultura. Posteriormente, a través de la historia y la antropología social se tratará de analizar a la luz de la reflexión generada en torno al símbolo religioso, el papel de la Virgen de Guadalupe en procesos de construcción social novohispanos y mexicanos, en los que señalaremos el mito fundacional y la figura guadalupana, sobre todo, en la Revolución de Independencia de México. Para finalizar, a manera de conclusión, se buscará reflexionar acerca del papel que desde ese momento hasta hoy ha tenido esta figura simbólica en la fe y lucha de un pueblo liberado del yugo europeo, pero que ha persistido bajo el yugo de los que heredaron ese poder; es decir, mestizos empoderados que siguen explotando y marginando a la sociedad ‘desde abajo’.

I. El mito fundacional y el símbolo religioso

El enfoque de este artículo se concentra en uno de los fenómenos religiosos más importantes de México y la otrora Nueva España: el guadalupanismo mexicano, así denominado por Francisco de la Maza.⁵ Sin embargo, la polémica que ha implicado abordar el tema del fenómeno guadalupano, es por la corta distancia que hay entre la ciencia y la fe. Una muestra de ello está, sobre todo, en el origen de esta figura simbólica, pues siempre que se discute sobre este tema en particular, existen opiniones a favor y en contra de la aparición de la Virgen de Guadalupe al indígena Juan Diego Cuauhtlatoatzin, situación que se presentaba ya desde el siglo XVI hasta nuestros días.⁶

Es importante mencionar lo anterior porque, a pesar de que este artículo no se concentrará en el debate de la aparición o no de la Virgen de Guadalupe en el cerro del Tepeyac, sí es parte fundamental para entender desde una perspectiva histórica y social la emergencia de este fenómeno socioreligioso que no sólo está presente en un sector académico y teológico, sino también en uno difícil de comprender como el popular.

⁵ Francisco de la Maza, *El guadalupanismo mexicano* (México: Fondo de Cultura Económica, 1984).

⁶ Al respecto se debe considerar desde la información que en 1556 el segundo arzobispo de México, Fray Alonso de Montúfar, inició en contra del provincial de los franciscanos, fray Francisco de Bustamante, quien había juzgado el culto y devoción guadalupana de idolatría, pues los franciscanos “habían enseñado que el culto que se tributa a las imágenes debía erigirse al original que está en el cielo, y decirles después que esa imagen pintada por el indio Marcos hacía milagros echaría por tierra sus trabajos, pues volverían allí por la antigua Tonantzin...” (Ernesto de la Torre Villar y Ramiro Navarro de Anda, *Testimonios históricos guadalupanos* (México: Fondo de Cultura Económica, 1999) 41). Así como se da un enfrentamiento entre Montúfar y Bustamante, se encontrarán muchos estudios que buscan comprobar la falsedad de los acontecimientos que acaecieron, según versa en el *Nican Mopohua* de Antonio Valeriano, en el año de 1531, como el estudio decimonónico que hace Joaquín García Icazbalceta por encargo del arzobispo Pelagio Antonio Labastida en 1883 (Joaquín García Icazbalceta, *Carta acerca del origen de la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe en México* México: s/e, 1975), hasta las magníficas obras de Edmundo O’Gorman, *Destierro de Sombras*, y Francisco de la Maza, *El Guadalupanismo Mexicano*, para dilucidar la existencia o no de este fenómeno concebido en la cristiandad como milagro. (Edmundo O’Gorman, *Destierro de sombras. Luz en el origen de la imagen y culto de Nuestra Señora de Guadalupe del Tepeyac* (México: UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 1986), y Maza, *Guadalupanismo mexicano*.

Antes de entrar en el terreno histórico debe comprenderse la naturaleza social y sagrada de un símbolo religioso como el de la Virgen de Guadalupe que implica una dimensión política y económica también. De hecho, para una mejor comprensión de este fenómeno pueden considerarse dos ejes fundamentales analizados desde una dimensión histórica y socioantropológica: el eje sociopolítico en tanto que genera una unidad nacional desde el criollismo, la Iglesia católica misma y su adaptación a las sociedades, y un eje sociocultural como una manifiesta expresión popular en que el sincretismo y la aculturación⁷ están presentes.

Si se parte del primer eje de análisis, más allá de la idea bien cimentada en la sociología de la religión de que la religión como tal es política y que un símbolo religioso como la Guadalupana que significa la unidad de una nación es acorde con esta perspectiva, se genera una cuestión: ¿por qué una figura sagrada o un culto alcanzan estas dimensiones sociopolíticas, socioeconómicas, socioculturales y sociohistóricas? Para responder lo anterior debe tomarse en cuenta aspectos históricos como la Conquista Espiritual, pero también cómo esto se proyecta en tiempos actuales.

El sociólogo y jesuita, François Houtart, establece que los procesos de universalización característicos de un sistema protocapitalista desde finales del siglo XVI y uno capitalista que se ha extendido hasta nuestros días, ha hecho divisiones y una subestimación de la religiosidad de los pueblos del llamado *Tercer Mundo* como manifestación de su inferioridad nacional y étnica, pero también, por lo menos en el caso ibérico, se ha hecho evidente la imposición de la evangelización como una forma de violencia permanente al

⁷ Por aculturación se entiende “la aproximación de un grupo social de gente hacia otro en cultura o artes por contacto; la transferencia de elementos culturales de un grupo social de gente a otro”; es decir, “causar o inducir a una persona para adoptar la cultura de otro” (Melville Herskovits, *Acculturation. The Study of Culture Contact* (Gloucester, Massachusetts: Peter Smith, 1958) 2). Herskovits hace una diferenciación entre aculturación y asimilación que valdría la pena mencionar: “La aculturación puede ser usada para referirse a las formas en las cuales algunos aspectos culturales son tomados de una cultura y adaptados a ésta, en una suerte de dar y recibir culturas. La asimilación, sin embargo, implica una transformación de aspectos de una cultura conquistada o tomada, dentro de un estado de relativo ajuste a la forma de la cultura reguladora. (Herskovits, *Acculturation. The study of Culture Contact*, 7).

dominar las conciencias o pretender hacerlo.⁸ La importancia de la religión en este sentido, es porque desde una perspectiva sociológica ésta es parte de las representaciones que se hacen del mundo y del ser humano mismo en relación con algo sobrenatural.⁹

La Conquista Espiritual implicó dominar la conciencia que eran esas representaciones del mundo y del ser en relación con lo sobrenatural, por lo tanto, era un fuerte acierto para los intereses de un imperio como era el español en ese entonces y, en épocas más recientes, en casos como el de los Estados Unidos de América durante buena parte del siglo XX al introducir y financiar el protestantismo en América Latina para sus propósitos contrarios a los movimientos de corte socialista y comunista.¹⁰

El caso de México y de la mayor parte de Latinoamérica es peculiar porque el proceso de Conquista espiritual es antecedido y a su vez acompañado por un fenómeno que implica el encuentro de múltiples sistemas religiosos; es decir, de diversas significaciones y expresiones religiosas. El cristianismo, a través de la Iglesia romana encabezada por los ibéricos, tenía un encuentro con sistemas organizacionales teopolíticos, sociales, culturales, económicos, teológicos, entre muchos otros, que eran no sólo distintos al cristianismo, sino que tenían funciones más allá de lo divino; es decir, lo político, lo social y lo económico.

El papel de la religión, señala Houtart, se involucra, además, en la producción de un sentido o interpretación de la realidad, de la historia, del ser humano y del mundo.¹¹ La religión —llámese ciencia, cristianismo, o cualquier otro sistema de creencias apropiados en busca de esclarecer la existencia del ser— podría decirse que es la razón de ser de una sociedad. Si esto se domina, se domina, por lo tanto, a la sociedad misma.

⁸ François Houtart, *Sociología de la religión* (México: Plaza y Valdes, 1997) 10-11.

⁹ Houtart, *Sociología de la religión*, 30.

¹⁰ Jean-Pierre Bastian, *La mutación religiosa en América Latina* (México: Fondo de Cultura Económica, 2011) 74.

¹¹ Houtart, *Sociología de la religión*, 36.

En cualquier caso, el encuentro de muchos sistemas que conllevan esto pone al analista en un escollo, pues, de ser posible, entender cada uno de estos sistemas, por lo general recae en una perspectiva política, social o histórica, pero difícilmente teológica y fenomenológica. Partir de esta reflexión sobre el tema del guadalupanismo es porque este fenómeno se configura de estos elementos y sistemas también; es decir, si bien es un símbolo, también es en muchos momentos un movimiento sociorreligioso, un fenómeno cultural y una trascendencia de sistemas antiguos religiosos a otro en el que se entreteteje, así como en la actualidad puede hablarse de las teologías indias.¹²

Sin embargo, no se trata de una adaptación a las circunstancias únicamente. Houtart advierte que es parte del quehacer de las organizaciones religiosas como la Iglesia católica el hecho de producir otros sentidos religiosos en nuevas circunstancias, pues muchas:

[...] transformaciones sociales y culturales que no permiten continuar la reproducción de ciertas representaciones o expresiones religiosas cuando las creencias o las referencias religiosas del pasado dejan de corresponderse con la realidad del presente, o cuando se agudiza una contradicción entre representantes que eran significantes en un cierto tipo de sociedad y que ya no lo son en otro.¹³

¹² Las teologías indias son una suerte de escenario intangible en donde se manifiesta un culto o ritual religioso acorde a la cosmovisión y religiosidad de un grupo étnico indígena en particular. En América Latina las teologías indias con un contenido religioso autóctono muy centrado en la naturaleza (madre tierra), presenta elementos cristianos. El cristianismo actual, a su vez, ha transformado su acción pastoral de tal forma que se genera una suerte de diálogo intercultural/interreligioso y pueda inculturarse así el mensaje evangélico en todas las culturas en una mecánica de acomodación. Más allá de las críticas que esto ha generado, algunos teólogos indígenas y no indígenas como Eleazar López o Clodomiro Siller, han hecho una división de esto en Teología India Cristiana y Teología India-india. El culto guadalupano podría pensarse en esta dinámica, pues como culto/religiosidad popular, la historia de su origen mismo presenta elementos marcadamente autóctonos, pero también cristianos. (Jorge Valtierra-Zamudio, "La pastoral indígena y resistencia tojolabal hacia la teología india cristiana en Chiapas, México," *Sociedad y religión* (en prensa).

¹³ Houtart, *Sociología de la religión* 110.

Esta adaptación o producción de significados, similar a un proceso de construcción religiosa y una inserción al mundo del *otro*, es lo que ha ayudado a la actividad misionera a tener un mayor acceso a las tierras extranjeras y adaptarse o acomodarse para evitar una confrontación directa en lo posible, pero también a través de la manipulación de los líderes que puedan impedir la resistencia a estos cambios. Esto que John Seidler denomina *contested accommodation*; es decir, una adaptación al medio por parte de la institución representada por los misioneros al incorporar estructuras y sistemas ajenos, pero manteniendo una distancia social, significa que no se trata de una burda mezcla o síntesis de culturas, cosmovisiones y religiones, sino una selección de elementos que pueden adaptar o vestir una acción misionera o la manera de presentar una fe, pero no mezclarse ni sustituir a la fe misma.¹⁴

Sin embargo, existe un plano que no se considera desde este análisis. Se señala la Conquista Espiritual y la imposición del cristianismo a los paganos naturales del Nuevo Mundo y que en épocas actuales continúa una labor pastoral y de inculturación (adaptación/asimilación cultural) del Evangelio con una posición supuestamente contraria al colonialismo religioso que se denomina pastoral indígena a través de la teología de la inculturación, la teología india, entre otras; pero no se ha abordado el tema de la apropiación del pueblo —sean los indígenas, sean los criollos y demás castas coloniales— de la representación que lleva a cuestras una figura sagrada y/o culto como este. Aquí es donde, considerando el segundo eje de análisis, debe hablarse de la religiosidad popular, en donde también el fenómeno guadalupano tiene un papel protagónico.

Por religión popular, advierten Susanna Rostas y André Droogers, no es una cuestión aislada, sino un proceso o el resultado de diversas iniciativas y de negociación subsecuente entre líderes y adeptos; es claro que el término popular hace alusión a las masas en general y no sólo a la oposición entre las elites y las ‘masas’, sino

¹⁴ John Seidler, “Contested Accommodation. The Catholic Church as a Special Case of Social Change”, *Social Sources*. 64 (4) (1986): 856-858.

también la oposición entre el clero y la laicidad.¹⁵ Lo que debe destacarse de esta noción es que se trata de una apropiación cultural, ritual, simbólica y religiosa por parte del *populus*, opuesta a la institucionalidad y organismos que gestan la religión y, por lo tanto, carecen de un prestigio o aceptación por parte de la oficialidad, en este caso, del catolicismo.

Hasta el momento se observan, sin embargo, dos aspectos interesantes; una religiosidad popular que es utilizada como una forma de resistencia a la oficialidad con el debido rechazo tajante de un cristianismo ortodoxo u oficial, pero también el uso por parte del cristianismo oficial de todos estos elementos y rasgos populares para adaptarse, manteniendo la distancia social; es decir, la *contested accommodation* de la que se hizo referencia arriba.

En ambos casos, la popularidad y la oficialidad de una religión cumple con un propósito práctico y otro canónico. En el caso del práctico es buscar o solucionar problemas y sobrevivirlos a través de una noción y/o figura metafísica, en tanto que el canónico tendría que ver más con la formalidad y normatividad de esto último, pero la esencia compartida entre la cúpula y las masas explica por qué a pesar de un rechazo y resistencia entre uno y otro sector, se ha podido contemplar, más o menos, un diálogo y adaptación o 'acomodación'.

Hasta aquí se ve con más claridad dos ejes de análisis. Un tercer eje que sería el entramado de los dos anteriores se relaciona con la unidad nacional en tanto acción de lo popular y lo oficial al mismo tiempo que, en el caso ritual y de culto tiene que ver con fenómenos como el sincretismo y la aculturación. Desde esta perspectiva puede pensarse el fenómeno guadalupano. Por esta razón es importante abordar el tema del mito fundacional y el guadalupanismo como definición de este tercer eje, para poder concretar argumentativamente el problema que hemos venido desarrollando.

¹⁵ Susanna Rostas y André Droogers, *The Popular Use of Popular Religion in Latin America* (Amsterdam: CEDLA, 1993), 5.

II. El guadalupanismo mexicano: sincretismo y aculturación

Félix Báez-Jorge advierte que la religiosidad popular no sólo se define por las creencias y cultos lejos de la ortodoxia de una religión en específico, sino que el sincretismo le es inherente, así como la diversidad de grupos sociales que la integran,¹⁶ y por sincretismo (religioso) debe entenderse la mezcla de los sistemas religiosos. En el caso del sistema religioso del catolicismo y los sistemas religiosos indígenas, el sincretismo se define o tiene como consecuencia algunos puntos en concreto:

- La fusión e hibridación de los sistemas religiosos en cuanto a sus significados y forma por igual.
- Los rasgos socioreligiosos ibéricos que quedan encapsulados en los modelos culturales indígenas.
- Los pueblos indígenas llegan a ser católicos con relativa facilidad porque las formas y significados del catolicismo y las religiones precolombinas eran muy similares.
- El sincretismo actual procede del resultado de la dominación colonial y “entraña una creativa y muy selectiva recombinación de formas y significados simbólicos”.¹⁷

La importancia de definir el sincretismo como algo inherente a la religiosidad popular es porque la llegada de los ibéricos a territorio mesoamericano, cohesionados bajo un sistema religioso en particular, conllevó un punto de encuentro con muchos sistemas religiosos que, en realidad, por más que se pueda hablar de una Conquista espiritual en tanto un dominio en pocas ocasiones sutil para erradicar las religiones originarias e imponer el cristianismo, el resultado fue muy diferente.

La persistencia aún en nuestros días de muchos rasgos de cultos y rituales precolombinos está presente, aunque entretejida con el cristianismo. Sin embargo, no se trata de una práctica selectiva

¹⁶ Félix Báez-Jorge, *La parentela de María* (México: Universidad Veracruzana, 1998), 30.

¹⁷ Estos elementos están distribuidos en cinco puntos que define Vogt, en el texto del teólogo y antropólogo Manuel Marzal, *Tierra encantada. Tratado de antropología religiosa en América Latina* (Madrid: Editorial Trotta, 1994), 196.

consciente, sino una que se da con el paso del tiempo; es decir, es un proceso lento y paulatino de incorporación o fusión de determinados rasgos religiosos y culturales entre dos o más sistemas religiosos, a partir del proceso de aculturación.

El guadalupanismo como tal emerge de una situación en la que el proceso del sincretismo y aculturación se están dando y se consolida de forma paulatina hasta el año de 1648; es decir, más de un siglo después del origen de este símbolo que es la aparición de la Virgen de Guadalupe al nahuatlaca Juan Diego Cuauhtlatoatzin, en 1531.¹⁸

La historia del guadalupanismo se configura a partir de una serie de acontecimientos que se constriñen en la denominada conquista del Nuevo Mundo. La Conquista de la región mesoamericana por parte de fuerzas europeas de origen ibérico, bajo la corona española fue un evento más complejo de lo que se puede imaginar, pues, por un lado, implicó el contacto con otras culturas y estructuras sociales que no fueron destruidas necesariamente. Serge Gruzinski es más claro en esto:

La adhesión más o menos sincera de los estratos dirigentes a la sociedad de los vencedores, el papel activo de los indios de iglesia, la desaparición del aparato de los antiguos cultos sustituido por instituciones cristianas, la explotación colonial en las formas más diversas, más brutales y, para colmo, el colosal abatimiento demográfico trastornaron la existencia cotidiana de los indígenas en general.¹⁹

¹⁸ Véase Jacques Lafaye. *Quetzalcóatl y Guadalupe. La formación de la conciencia nacional* (México: Fondo de Cultura Económica, 2002), 31; Serge Gruzinski, *La colonización de lo imaginario. Sociedades indígenas y occidentalización en el México español. Siglos XVI-XVIII* (México: Fondo de Cultura Económica, 2007), 193; y Fray Fidel de Jesús Chauvet "testimonios del culto extraordinario que en el siglo XVI se tributaba a la Virgen de Guadalupe del Tepeyac", en *Primer encuentro nacional guadalupano 7 y 8 de septiembre de 1976*. Ed. Centro de Estudios Guadalupanos (México: Editorial Jus, 1978), 27-30.

¹⁹ Gruzinski, *La colonización de lo imaginario. Sociedades indígenas y occidentalización en el México español. Siglos XVI-XVIII*, 149.

Se trata, pues, de una transformación superficialmente muy radical debido a estructuras y sistemas políticos, religiosos y culturales que se impusieron y, en gran medida, sustituyeron las existentes, en especial la del señorío Mexica. Sin embargo, muchos aspectos más profundos perduraron y se aculturaron y/o mezclaron en los sistemas culturales y religiosos de origen europeo. Ciertamente que se introdujeron nuevos modelos de conducta como la noción de matrimonio, la ritualidad cristiana; también estructuras económicas, el sistema hacendario y jurídico, entre otros; pero esto fue de forma paulatina y los efectos de “aculturación” de estas nuevas estructuras se dio a partir del contacto constante y prolongado entre sistemas culturales, religiosos, ideológicos, entre otros.

Muchos estudiosos del fenómeno guadalupano advierten la necesidad de la corona española y las órdenes mendicantes de culminar con el proceso de evangelización y ésta es razón suficiente para pensar en la invención de un milagro como el de la Guadaluana. Pero el fenómeno guadalupano es mucho más complejo que eso. Existe una gran probabilidad de que este fenómeno sociorreligioso se haya extendido bien entrado el siglo XVII, propiciando que su localía rompiera el silencio y fuera bandera y símbolo de una situación de conflicto dentro del propio clero, en específico entre regulares y seculares, así como las tensiones entre criollos y peninsulares.²⁰ ¿Qué ocurría mientras se forjaba el guadalupanismo?, ¿qué experimentaba la Iglesia romana ideológica e institucionalmente en ese momento de Conquista Espiritual y de encuentro con las culturas mesoamericanas?

La Conquista del Nuevo Mundo, advierte David Brading, evocó una exultación mesiánica. Mesoamérica, en particular el territorio de la Nueva España, se concebía como la Nueva Israel. El padre José Acosta declaraba que “la creación de los imperios inca y azteca había ocurrido providencialmente a fin de allanar y preparar el camino para la propagación del evangelio cristiano [...]”.²¹

²⁰ Gruzinski, *La colonización de lo imaginario. Sociedades indígenas y occidentalización en el México español. Siglos XVI-XVIII*, 150.

²¹ Citado en David Brading, *La Nueva España. Patria y Religión* (México: Fondo de Cultura Económica, 2014), 34

Durante la Conquista Espiritual el proceso de evangelización tuvo un efecto entre los frailes de reavivar el pensamiento apocalíptico y entender el pueblo de las Indias occidentales como un Israel que huía de la idolatría —como un éxodo—, pero la violencia que implicó la Conquista bélica (guerra justa), también acentuó la desestimación y menosprecio de los españoles no sólo hacia los indígenas sino a los que nacieran en el Nuevo Mundo.²²

El Nuevo Mundo era un escenario que generaba muchos sentimientos y expectativas. Por un lado, la crisis que se vivía en Europa, empezando por la Reforma protestante y la transición ideológica de la Edad Media teocéntrica a un antropocentrismo, colocaba a las Indias occidentales como sitio de cultivar a través del cristianismo una *civitas dei* lejos de la contaminación espiritual que prevalecía en Europa. La Corona española que defendía y tenía el patronato de la Iglesia romana se dedicó a promover el culto de los antiguos santuarios y figuras sacras con los relatos de sus orígenes milagrosos, en lo que Brading denomina como una fosilización de la devoción.²³

Así, estos valores y coyunturas sociohistóricas se trasladaron al Nuevo Mundo, razón por la que había tanta afinidad con la veneración de imágenes, de curaciones y relatos milagrosos. De hecho, la práctica cristiana misma, en esencia, compartía con las culturas originarias la idea de adorar a una deidad y de rendir culto a imágenes y símbolos.

En el caso del culto guadalupano, cualquiera que haya sido el origen de la Virgen de Guadalupe, lo que se lee en textos como el Nican Mopohua es muy similar a muchos otros relatos milagrosos de vírgenes en España como, por ejemplo, la Virgen de Guadalupe de Extremadura. Estas similitudes advierten la manera en que varias culturas que se encuentran, a través de lo sacro coinciden en ciertos puntos y generan, a su vez, una nueva interpretación religiosa y cultural. Esto nos hace recordar una serie de reflexiones del teólogo y filósofo Enrique Dussel. Para él, desde que se instala

²² Brading, *La Nueva España. Patria y Religión*, 84.

²³ Brading, *La Nueva España. Patria y Religión*, 126.

el sistema-mundo en el siglo XVI, la era de la modernidad se ve materializada en la Reforma y la consecuencia de la Reforma fue la generación del catolicismo. Veamos tres ideas que lo explican:

- El protestantismo fue un fenómeno histórico y teopolítico que propició una lucha entre los Estados católicos y aquellos que apoyaban la separación. Este fenómeno avivó el ímpetu de la Corona española en su afán de erradicar el paganismo, en donde también debía incluirse a los sarracenos y otomanos. Esto explica la tarea firme de evangelizar, aun si era a la fuerza, a todos los habitantes de las “tierras descubiertas”. Pero también significó una serie de modificaciones institucionales al interior de la Iglesia romana. De ahí que...
- el catolicismo es posterior al protestantismo; es decir, el catolicismo no es la expansión del cristianismo a partir del escenario expuesto arriba, sino que va naciendo en el transcurrir de eventos históricos como el protestantismo, pero también del encuentro entre culturas diversas, en donde una de ellas (la europea) busca imponerse. En palabras explícitas de Dussel “el catolicismo es un fruto religioso posterior al comienzo del despliegue del sistema-mundo en el siglo XVI, posterior y como reacción ante el fenómeno protestante, y tiene su origen en la simultánea constitución de la cristiandad hispano-luso-americana”²⁴
- La religión oficial convive con la religión de los dominados y excluidos.²⁵

Frente a estas aseveraciones de Dussel se observa que el catolicismo como tal es producto de la síntesis de sistemas religiosos, de rasgos culturales y coyunturas históricas; esto es, el catolicismo nace en este encuentro. Pero también refiere a un proceso de adaptación de la Iglesia-institución y el pueblo conquistado.

²⁴ Enrique Dussel “Historia del fenómeno religioso en América Latina”, en *Religiosidad e historiografía. La irrupción del pluralismo religioso en América Latina y su elaboración metódica en la historiografía*, ed. Hans Jürgen Prien (Frankfurt-Madrid, Vervuert-Verlag-Iberoramericana, 1998), 72.

²⁵ Dussel “Historia del fenómeno religioso en América Latina”, 71

La relación que encontramos entre esta perspectiva y el culto guadalupano se ve con claridad desde distintas vertientes: la semiótica (social) que se maneja desde la historia del arte, la etnografía de las masas populares devotas a la virgen de Guadalupe o el uso de la imagen misma en representación de un nacionalismo que valora e integra la hispanidad, pero que retoma y se arraiga en una compleja identidad indígena, criolla y mestiza a su vez. ¿Acaso una síntesis de sistemas religiosos?

La Virgen de Guadalupe del Tepeyac era un culto más bien local que aparentaba en muchos casos una suerte de idolatría, razón por la que hubo disputas entre franciscanos (y luego dominicos) con el clero secular, porque esto arruinaba el proceso de evangelización. Sin embargo, prevaleció el culto y se promovió. De hecho, al atribuirse a esta imagen milagros diversos, empezó a recurrir un pueblo que no estaba conformado sólo por indígenas, sino criollos y gente con recursos económicos para que intercediera ante desastres como las inundaciones que tanto aquejaron durante la colonia a la Ciudad de México o las epidemias.

Para Lafaye, la proliferación del criollismo en la segunda mitad del siglo XVII y la imposibilidad de las órdenes mendicantes de hacer *tabula rasa* con la idolatría, la sustitución de ídolos indígenas por imágenes cristianas en los lugares de peregrinación y las devociones de los propios criollos y castas, van a “realizar en un impulso de esperanza unánimista, la amalgama de los criollos, de los indios y de las castas”.²⁶

En tanto se asume un culto que se va generalizando a una sociedad en la que europeos e indígenas lo comparten por igual y las noticias de su carácter milagroso, el guadalupanismo implica la fundación de la Iglesia mexicana o, mejor dicho, el mito fundacional de ésta y con ello la cristiandad en la Nueva España.²⁷

Con el Tratado de contenido teológico del bachiller Miguel Sánchez en 1648, la aceptación por parte del papa Alejandro VII de celebrar la festividad de la Guadalupana el 12 de diciembre por

²⁶ Lafaye. Quetzalcóatl y Guadalupe. *La formación de la conciencia nacional*, 107.

²⁷ Brading. *La Nueva España. Patria y Religión*, 136.

haberse identificado como una Inmaculada Concepción, y luego otros exponentes como Luis Lazo de la Vega o el propio Carlos de Sigüenza y Góngora, el guadalupanismo era un culto generalizado y ampliado para el pueblo novohispano. Era la fundación de la Iglesia en estas tierras que la diferenciaba de manera legítima de España y, ante los problemas que había entre novohispanos y peninsulares, era el estandarte de los pueblos americanos.

Entre los grandes promotores del guadalupanismo estaban los jesuitas y el papel de éstos, así como la manera de involucrarse en la sociedad novohispana, tanto con indígenas, criollos y castas; su papel tan importante en la educación y su postura en no pocas ocasiones radical frente a una corona española que buscaba modificar muchas políticas en detrimento de los americanos, los convirtió en una orden incómoda para los intereses reales.

La expulsión de la Orden en 1767 por parte de la Corona generó el principio de una serie de revueltas que explican mucho de la Revolución de independencia. Pero hay otros elementos como el patriotismo, la unidad religiosa en la que el culto guadalupano tuvo un papel primordial, los problemas entre el alto y bajo clero o entre criollos y peninsulares, entre otros aspectos que forman parte de estos propósitos de emancipación, de lo que hablaremos a continuación.

III. La Guadalupana, patria, nación e independencia

El patriotismo es un elemento que engloba muchas ideas en contra de los peninsulares y en pro de un pasado prehispánico glorioso. Es la necesidad de encontrar una identidad en un ambiente en donde la posición del novohispano estaba en desventaja con respecto a los españoles, lo que les orilla a tomar como suyo ese pasado, pero esta iniciativa y búsqueda incesante de una identidad se encuentra sobre todo en los criollos más que entre las castas e indios.²⁸ Éstos son los que desarrollaron una exaltación del 'pa-

²⁸ "En este combate entre diferentes memorias del pasado, sólo el grupo criollo intentó crear una memoria común del territorio que compartía con otras etnias, y fue el único que se propuso hacer suyas las memorias y tradiciones históricas de otros pobladores" (Florescano, Enrique, *Memoria mexicana* (México: Taurus, 2001), 483).

sado azteca' (mexica), los resentimientos por la denigración de la Conquista, una marcada xenofobia en contra de los *gachupines* y una devoción por la Guadalupana.

Hay una explicación más que no se puede desligar de lo mencionado en el párrafo anterior; es decir, un aspecto importante como el amor que estos criollos desarrollaron por la patria, por el hecho de haber nacido en ella o porque tienen ya mucho tiempo establecidos en ésta sin pensar regresar a la Metrópoli por haber forjado en América una nueva vida, por lo que se sentían más que españoles, novohispanos. Sin embargo, esto no significaba que no fueran fieles hacia el rey. Se aferraban más a su Patria que a España como una forma de defensa y respuesta ante los resentimientos creados a partir del rechazo y desventajas ante sus hermanos de sangre, los peninsulares, quienes les impedían interactuar en su propia tierra, al no poder ocupar cargos públicos de importancia, a pesar de que muchos de estos criollos tenían un gran poder económico, incluso, más que los propios españoles.

Es probable que la primera manifestación de descontento ante esta desigualdad, se diera después de la supresión de la encomienda, pues muchos descendientes de los conquistadores nacidos en América comenzaban a padecer una pobreza considerable, lo que crearía en ellos la sensación de ser como un heredero desposeído por una "Corona injusta" que le daba preferencia a todos aquellos inmigrantes recién llegados de la Metrópoli y que gozaban de los frutos de esas propiedades que antes les pertenecían a los descendientes de los conquistadores. Éstos sentían tener el derecho de reclamar, pues eran hijos de héroes españoles, quienes de por sí nunca fueron bien recompensados por la Corona. Sin embargo, escuchar estas quejas no tenía razón de ser para la Corona, pues estaban hechas desde una colonia, no de un reino. No eran válidas. El desprecio del peninsular era constante. Había muchas discusiones entre españoles acerca de la capacidad e inteligencia de los criollos, por el hecho de haber nacido en América, aunque había quien simpatizaba con ellos y los defendía con palabras como: "que la región hace los hombres templados, de agudos ingenios y

aparejados y perfectos para las ciencias”.²⁹ Pero el criollo se sentía desplazado. Era una clase instruida a la que se le negaba su derecho de nacimiento.

Entre tantos acontecimientos que ocurrieron durante el siglo XVII acerca de esta situación que se suscitaba en la Nueva España, los criollos empezaban a defenderse de tantas calumnias que los peninsulares les atribuían, de las que sobresalía su supuesta holgazanería como un elemento que impediría la ocupación de cargos públicos. Los novohispanos argüían que ésta era debido a la falta de recompensa; es decir, el estímulo del puesto público.³⁰

El criollo trataba de encontrar siempre una justificación por la que pudiera reclamar ante las injusticias de la Corona hacia ellos. Pero esto no es patriotismo; es decir, se puede afirmar que lo es a partir del surgimiento de ciertas características de estos hispanoamericanos, debido al deseo de desvincularse de cualquier origen ibérico. Se puede decir que los primeros criollos eran conscientes de su origen español y eso es lo que argumentaban ante la Corona española cuando les quitaron las encomiendas, pero con el paso del tiempo trataban de encontrar un origen propio que fuera todo, excepto español. El glorioso pasado indígena era una buena forma de empezar a buscar ese origen que les legitimara, también las riquezas naturales. Tratarían, asimismo, de condenar la llamada *guerra justa*, no sólo por las pérdidas de los indígenas y las atrocidades propias de una intervención bélica tan sangrienta, sino por el afán de los españoles al querer imponer un catolicismo a través de los misioneros, cuando en realidad México ya había sido evangelizado.

De esto último se puede ver en la figura de Carlos de Sigüenza y Góngora el sustento de este argumento en contra de la *conquista espiritual* cuando habla de la presencia del apóstol Santo To-

²⁹ Palabras de Enrico Martínez y Diego Cisneros basadas en Aristóteles e Hipócrates en defensa del criollo. (Brading, David, Orbe indiano. *De la monarquía católica, a la república criolla, 1492-1867* (México: Fondo de Cultura Económica, 1992), 329.

³⁰ Brading *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, 24.

más, quien llegó al Anáhuac para predicar y era identificado por la deidad de Quetzalcóatl. Esto en definitiva es un elemento de gran importancia, pues ahora la justificación tenía bases religiosas. Si los españoles tenían a su apóstol Santiago y su Virgen de los Remedios, Nueva España tendría a Santo Tomás y también el elemento que sería la definitiva diferencia de sus hermanos españoles; es decir, la Virgen de Guadalupe.

A propósito de la Virgen María y la fe cristiana, los españoles siempre mostraron una firme convicción y devoción en la madre de Dios, los santos o el propio apóstol Santiago acompañado de historias milagrosas.³¹ Sin embargo, a pesar de estos elementos traídos desde España a América los criollos ya se habían apropiado y/o recreado elementos representativos de sus tierras de origen como el apóstol Santo Tomás y, así como los españoles tenían a la Virgen de los Remedios como patrona y protectora, en América se contaba con la Virgen de Guadalupe para que les protegiera y les identificara y diferenciara de los españoles, como se ha comentado en apartados anteriores, hasta el siglo XVII.³²

Durante la primera mitad del siglo XVIII la devoción guadalupana ya se había generalizado y se le otorgaba un carácter patriótico aceptado por la Iglesia, y el papa Benedicto XIV, quien le otorgó el nombramiento de Patrona Universal. Este evento fue muy importante porque no sólo significaba el reconocimiento de la Guadalupana como la Virgen novohispana y taumatúrgica que les identificaba como americanos e hijos de ella y no de España, sino que esto afirmaba que su tierra había sido bendecida con la presencia de la madre de Dios y que era, por lo tanto, la “tierra

³¹ En diversas ocasiones se dice que el apóstol Santiago ayudó a los españoles en batalla contra los moros o la Virgen de los Remedios que, se dice que coadyuvó en las campañas de Cortés contra los indios paganos. De hecho, menciona Ignacio Manuel Altamirano que “esta Virgen de los Remedios es la pequeña imagen de madera que trajo consigo el P. Olmedo en el ejército de Cortés, la misma que según la leyenda arrojaba puños de tierra a los ojos de los guerreros indios, en las batallas [...]” (Ignacio Manuel Altamirano. “La fiesta de Guadalupe”, en E. Torre Villar *Testimonios históricos Guadalupanos*, 1197).

³² “No cabe duda que el guadalupanismo mexicano era, hasta el siglo XVII, cosa del pueblo y no de los sabios” (Maza, *Guadalupanismo mexicano*, 39).

elegida”; es decir, la Nueva España Bíblica,³³ en donde “el trono de San Pedro vendría a hallar refugio al final de los tiempos.”³⁴ Al mismo tiempo era la declaración de un culto generalizado en donde se le consideraba la Virgen de México y la virgen de todos; es decir, hay una unión implícita en este fervor guadalupano de castas, indios y criollos, al menos de manera simbólica. Era también objeto de una creciente devoción popular que lograba la unanimidad de las órdenes religiosas que estaban divididas.³⁵ Era la Virgen de los pobres y ricos, de los oprimidos y los opresores. Era la protectora y consoladora de los que sufren; la patrona de México y de una religión patriótica.

El gran acontecimiento de la aparición de la Guadalupana en 1531 ó 1555, según las diferentes versiones al respecto, se concibe como piedra angular del patriotismo criollo a la par del glorioso pasado indígena, así como una prueba irrefutable de que la Nueva España era un país privilegiado por Dios;³⁶ es decir, era la Nueva España un lugar elegido por la Providencia.³⁷ La Guadalupana era una mujer que llegaría al Valle de México para librarlo de las

³³ Con la España Bíblica me refiero a todas esas características que durante el siglo XVII y XVIII se le han otorgado, tanto a la Nueva España como a la Virgen de Guadalupe, pues es el momento en el que se habla de la mujer del Apocalipsis, de la tierra prometida que estará protegida por la Guadalupana de la presencia del Anticristo [Nota del autor].

³⁴ Lafaye. Quetzalcóatl y Guadalupe. *La formación de la conciencia nacional*, 141.

³⁵ Lafaye. Quetzalcóatl y Guadalupe. *La formación de la conciencia nacional*, 144.

³⁶ Florescano, *Memoria mexicana*, 487.

³⁷ Desde un principio y durante la Conquista Espiritual, se creía en los prodigios que acompañaban a los misioneros en su labor evangelizadora, pero con la aparición de la Virgen de Guadalupe, no sólo se afirmaba el carácter bíblico de la Nueva España al ser la ciudad elegida por la Madre de Dios, sino era ésta Gran Señora y Patrona la que evangelizaría y salvaría al pueblo de la posesión de Satanás. De este modo la Nueva Iglesia sería la de María, pero sin hacer alusión a la Madre de Dios, sino a la mujer del Apocalipsis que lucha contra la bestia que representa el Anticristo y lo derrota. Advierte Miguel Sánchez en 1648 sobre la mujer del apocalipsis cuando dice que “y una señal apareció en el cielo: una mujer vestida de sol, y la luna bajo los pies, y sobre la cabeza una corona de doce estrellas y fueron dadas a la mujer dos alas de grande águila”. Para Miguel Sánchez era muy claro cuando veía en la Virgen de Guadalupe a Esther que salvó a los judíos de la persecución de los persas; es decir, “Otra Esther, cabeza y Reyna nuestra a quien debemos siempre ampara patrocinio” (Florescano, *Memoria mexicana*, 420).

manos del dragón apocalíptico y salvar al pueblo mexicano de la opresión del “ruin y despiadado gachupín” que lleva las malas costumbres y el pecado al Nuevo Mundo. Ahora bien, ¿cómo se materializó esta perspectiva y sentimiento, sobre todo criollo, en una serie de acontecimientos tan complejos que dieron lugar a una revolución emancipadora? Parte de la respuesta la encontramos en tres acontecimientos de gran impacto: La expulsión de los jesuitas en 1767, los sermones antipeninsulares como los de Fray Servando Teresa de Mier Noriega y Guerra y las Reformas borbónicas, sobre todo con la emisión de la Real Cédula de Consolidación de Vales Reales. Veamos por qué los dos primeros aspectos se relacionan con el culto guadalupano y, sobre todo, con la Revolución de independencia. Empecemos con el sermón de Fray Servando Teresa de Mier.

El 12 de diciembre de 1794, día en que se celebraba el milagroso acontecimiento del Tepeyac, el afamado orador y sacerdote dominico Fray Servando Teresa de Mier pronunció un sermón en la capilla del Tepeyac frente a grandes personalidades, entre ellas el Virrey, para rendir homenaje a la Virgen mexicana. Antes de preparar su discurso, influido por el licenciado Borunda, quien había realizado algunas indagaciones sobre la Guadalupeana inspirado en lo escrito por Carlos de Sigüenza y Góngora y acaso las investigaciones de Lorenzo de Boturini. Fray Servando consiguió que Borunda le prestara sus apuntes, con los que comenzó a reflexionar y modificar el sermón que había preparado y con estas posturas que, en resumen, se referían a lo siguiente:

- La imagen de la Guadalupeana había sido impresa en La imagen de la Guadalupeana había sido impresa en la capa del apóstol Santo Tomás que, según se dice, desde épocas pasadas predicó en este continente americano durante el primer siglo de la Iglesia Católica. Esto desmiente el que la imagen que conocemos, se encuentre sobre el sayal de Juan Diego.
- La imagen de la Guadalupeana había sido impresa en La imagen de la Guadalupeana había sido venerada desde antes de la llegada de los españoles por los indios. Esto fue hace

más de 1750 años en la Sierra de Tenayuca, lugar en donde Santo Tomás había elevado un templo.

- La imagen de la Guadalupana había sido impresa en Con el intento de algunos indios de maltratar la imagen, Santo Tomás la ocultó y permaneció allí hasta la aparición de la Santísima al indio Juan Diego, a quien dijo dónde se encontraba el sayal con la imagen y mandó que se la entregara a Fray Juan de Zumárraga.
- La imagen de la Guadalupana había sido impresa en La imagen es una pintura del siglo I, impresa de manera milagrosa y misteriosa por la Virgen antes de su muerte.

Bajo estas posturas expuestas en su sermón, y que le causaron graves problemas con el clero, se explicaba que la Virgen María era venerada y reconocida como la madre de Dios por la presencia de Santo Tomás-Quetzalcóatl, que enseñó la doctrina cristiana a los naturales, aunque con el paso del tiempo fue evidente su distorsión y es por eso que cuando llegaron los españoles encontraron todas esas manifestaciones en sacrificios humanos y antropofagia. Esto indica que en realidad no habían sido tomados por el demonio.

Este sermón guadalupano le implicó a Fray Servando problemas, aunque no se le pudo atacar teológicamente porque no estaba negando la tradición guadalupana, ni las apariciones de la Guadalupana ante Juan Bernardino y Juan Diego. Tampoco negaba la imagen, sólo declara que no es la tilma de Juan Diego en donde está plasmada la imagen.³⁸

Hablar de la imagen de la Guadalupana y un apóstol en América, es deslindarse, incluso, independizarse de España y fundamentar ontológicamente algo nuevo. La autonomía espiritual que tendría Nueva España era tener su propio culto. El criollo había demostrado estar orgulloso de su Patria y estaba aún en esta época resentido. Se sentía relegado de cualquier cargo importante ocu-

³⁸ Gutiérrez Zamora, Ángel Camiro, *La violación de los derechos humanos en la vida de Fray Servando Teresa de Mier*. (México: Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1992), 49.

pado por el peninsular; además, con afirmaciones como las que dio en el Sermón Guadalupano estaba invalidando la Conquista de México, puesto que se llevó a cabo, según él, con el propósito de salvar las almas de los naturales y fomentarles el cristianismo. Con la afirmación de la presencia del apóstol Santo Tomás, la Conquista Espiritual no tiene sentido. Si la luz evangélica había llegado a México muchos siglos antes del arribo de los españoles, éstos no tenían derecho alguno a dominar ni en lo político.³⁹

Es evidente que esto no es algo nuevo, pero las posturas que da en su sermón, sí son innovadoras. De hecho, es de los últimos sermones en donde se aprecia este patriotismo y deseoso impulso por independizarse de lo español, al menos en cuanto a religión se refiere.

Al hacer referencia al sermón guadalupano pronunciado por Fray Servando, se distinguen dos aspectos de suma importancia. En primer lugar su contenido está lleno de ideas sociales y políticas; en segundo, los sermones en general tienen una función en una época que no se caracterizaba por la extraordinaria difusión de información como años más tarde, pues no se contaba con los medios tecnológicos para hacerlo. Además, aunque sí había imprentas en Nueva España, no eran muchas y no era sencillo que la Corona española otorgara el permiso de instalar una, precisamente por el peligro que significaba la difusión masiva de información y para evitar la publicación de obras consideradas prohibidas por las autoridades españolas novohispanas. Los sermones, por otro lado, eran de los mejores medios para difundir ideas, pues el pueblo acudía a la Iglesia.

Otro elemento importante que debe señalarse es que Fray Servando, en tanto sacerdote, era una fuente fidedigna en la época y al pronunciar el sermón en el santuario del Tepeyac con varias personalidades y clases influyentes, hasta las más humildes tuvieron acceso a esta información. Es poco probable que las palabras pronunciadas por él hayan sido vistas como disparates. Si bien el

³⁹ Ernesto de la Torre Villar, *En torno al Guadalupanismo* (México: M.A. Porrúa, 1985), 116.

clero y las autoridades novohispanas pudieron estar conscientes de lo que se decía, es muy poco probable que el pueblo lo estuviera y como pueblo me refiero no sólo a indígenas y castas, sino los mismos criollos que tenían, una buena parte de ellos, cierto grado de instrucción académica.

Este sermón causaría una discusión que despertó el interés de todos por el simple hecho de tratarse de algo en pos de los novohispanos y de la autonomía religiosa de la Nueva España. Esto es una prueba de que antes del cura Hidalgo se había tomado a la Guadalupana como estandarte de la independencia de México.⁴⁰ Es decir, se había ya empezado desde tiempo atrás con una independencia ideológica.

El hecho de que existiera la posibilidad de una insurrección, por la cuestión ideológica aunada a las circunstancias de desigualdad social y económica, sequías, gravámenes autoritarios como la Real Cédula de Consolidación de Vales Reales, etc., explica las insurrecciones constantes que se estaban dando. Incluso, muchas de éstas están muy relacionadas con otro hecho importante que ya se mencionó: la expulsión de los jesuitas en 1767.⁴¹

La salida de la Compañía de Jesús tuvo implicaciones fuertes en la sociedad novohispana porque se concebían como protectores de la sociedad, además de haber sido de los grandes difusores de la devoción de la Virgen de Guadalupe. Lafaye sostiene que “su expulsión fue el acto de fundación tardía, después de dos siglos y medio de evangelización, de una Iglesia auténticamente nacional que reclamó de inmediato y en forma violenta sus derechos, enfrentada a la Iglesia de los colonizadores”.⁴²

⁴⁰ De la Torre *En tonro al guadalupanismo*, 117.

⁴¹ Se sabe que hubo motivos diversos que dieron origen a las rebeliones, entre ellos la irresolución de las demandas del común, la incapacidad de la Iglesia y el Estado del ejercicio del control sobre la sociedad y, de alguna manera, las reformas borbónicas que con sus planes de implantar un ejército permanente para defensa del virreinato se recurrían a las levas forzosas, lo que provocaba resistencia. (Felipe Castro Gutiérrez, *Movimientos populares en Nueva España. Michoacán 1766-1767* (México: UNAM-IIH, 1990), 69 y 78).

⁴² Lafaye. *Quetzalcóatl y Guadalupe. La formación de la conciencia nacional*, 159

Esta expulsión propició una serie de revueltas en muchas partes y varias de éstas muy violentas y, a su vez, duramente reprimidas. Guanajuato, San Luis Potosí, San Luis de la Paz y Pátzcuaro fueron las más representativas porque, desde la perspectiva de Felipe Castro, pueden ya considerarse como movimientos separatistas.⁴³

Desde estos eventos, sermones como los de Fray Servando Teresa de Mier, el descontento de la población por las sequías, la hambruna y el incremento de gravámenes producto de las Reformas borbónicas, aunado a una influencia ideológica de corte ilustrado, la Revolución francesa y el nacimiento de los Estados Unidos, un evento que debe considerarse también fue la invasión napoleónica a la península ibérica.

La toma de España por parte del imperio francés en 1808 tuvo por consecuencia la abdicación de Carlos IV y su hijo Fernando VII a favor de Napoleón. Acto seguido, el emperador impuso a su hermano José en el poder. La revolución en España no se hizo esperar. Mientras, en la Nueva España se aprovechó esta coyuntura y se buscó una autonomía. Aunque al principio no se buscó una independencia, sí hubo manifestaciones abiertamente opuestas a las autoridades españolas que regían en territorio novohispano y las intenciones para que los criollos primordialmente buscaran tener una mayor participación de las decisiones que incumbían al virreinato.

Entre tantas conspiraciones, la que más destaca por los resultados inmediatos fue la que se planeó desde Querétaro y que se puso en marcha en el curato de Dolores en la madrugada del 16 de septiembre de 1810. El extraordinario personaje que pronunció este llamado en Dolores, Guanajuato, el cura Miguel Hidalgo, encontró en el pueblo una respuesta más potente de lo que seguramente se imaginaba y que le dio a dicho movimiento un carácter, sin duda alguna, de Revolución Social.⁴⁴

La Guadalupana ya estaba presente como un símbolo de nacionalismo mexicano, lo cual explica el porqué Hidalgo al pasar

⁴³ Castro *Movimientos populares en Nueva España. Michoacán 1766-1767*, 90.

⁴⁴ De la Torre. *En torno al guadalupanismo*, 118.

por Atotonilco, tomó del templo el estandarte con la imagen de la Santísima Virgen de Guadalupe y que sería lo que alzaría como una bandera que le diera carácter al movimiento; es decir, que fuera coherente con su objetivo de “coger gachupines”. Es inaceptable la idea de que fue desde ese momento cuando se considera que la Guadalupana forjó una patria, pues ya se han visto los antecedentes y la importancia que tiene esta figura simbólica en la formación de la nación, pero sí es creíble que fue un factor importante por el que este símbolo, aclamado por las multitudes, diera lugar a la adhesión de éstas al movimiento insurgente. La Virgen de Guadalupe era garantía de que estos hombres no correrían peligro, pues ella los protegería y los guiaría, y si tuvieran que morir en la lucha no sólo estarían peleando por la libertad, sino por la madre de Dios.

Después de lo acaecido en Guanajuato, las autoridades virreinales encontraron en este movimiento algo más que una molestia. De hecho, los realistas vieron en el movimiento de Hidalgo y Allende una amenaza que no debían permitir que trascendiera. El uso de la imagen de la Virgen de Guadalupe como estandarte del movimiento se veía como un insulto hacia la religión para la opinión opositora. El maestro de la Torre Villar cita: “[...] han llegado hasta el sacrílego medio de valerse de la sacrosanta imagen de nuestra Señora de Guadalupe, patrona y protectora de este reino, para deslumbrar los incautos con esta apariencia de religión, que no es otra cosa que la hipocresía impudente”.⁴⁵

Una muestra de este repudio del uso de la Virgen como emblema es la acción del obispo de Michoacán Abad y Queipo de excomulgar al cura Hidalgo y abogar por la supresión de la inmunidad de que gozaba por ser un eclesiástico.⁴⁶ Esta condena relacionada con el estandarte guadalupano es legalmente declarada por la inquisición y el arzobispo Lizana y Beaumont, a la que se agrega la destrucción de templos, quema de imágenes y otra serie de atro-

⁴⁵ De la Torre. *En torno al guadalupanismo*, 120.

⁴⁶ Brading, David, *La Virgen de Guadalupe. Imagen y tradición* (México: Taurus, 2002), 357.

pellos que el vulgo encolerizado y dirigido por Hidalgo llevaba a cabo durante el movimiento insurgente.

La carga simbólica de la Virgen de Guadalupe fue tal que, conscientes los españoles, debieron utilizar un símbolo sagrado en una suerte de contendiente. Así, el papel de la Virgen de los Remedios fue la de representar al bando realista, pero también de enfrentarse políticamente. El enfrentamiento de las dos Vírgenes significa, además de un contexto religioso muy profundo y un contexto político y bélico, un vano esfuerzo que realizaban los realistas para contrarrestar a la insurgencia, a partir de disminuir el valor del símbolo guadalupano y despojar así de él a los insurgentes. Lo que esto propició fue que la Virgen de Guadalupe se afanzara aún más en el ánimo de los mexicanos deseosos de una libertad que obtendrían con las armas y su protección. Quienes acompañaban a Hidalgo que era el pueblo, incluidos indígenas, castas y criollos, podían tener palos, picas o piedras y superaban en número al ejército realista, pero parte de su fuerza radicaba en su deseo de autonomía y la idea de que la Guadalupana les protegía. Así se identificaba la nación mexicana.

A Hidalgo se le acusó de izar el pendón guadalupano con el único y exclusivo fin de atraer a las masas que le dieran forma a su movimiento; es decir una mera estrategia política como insinuaría Simón Bolívar: “Por fortuna, los promotores de la independencia mexicana han aprovechado con la mayor diligencia el fanatismo hoy en boga, proclamando a la famosa virgen de Guadalupe como reina de los patriotas, invocándola en todos los casos arduos, y llevándola en sus banderas”.⁴⁷ Un aspecto más a considerar en el caso de Hidalgo y su idea de tomar por estandarte a la Virgen de Guadalupe es su formación jesuítica.

Esta Compañía de Jesús expulsada en 1767 y que era defensora y promotora por tradición del culto guadalupano fueron las bases formativas del “padre de la patria”. La imagen de la Guadalupana se extendió y permaneció durante todo el movimiento indepen-

⁴⁷ Simón Bolívar, “La carta de Jamaica”, en Francisco Cuevas Cancino. *La carta de Jamaica redescubierta* (México: El Colegio de México, 1975), 78.

dentista y más allá si se piensa en su presencia emblemática entre las fuerzas zapatistas durante la primera mitad del siglo XX o el movimiento neozapatista desde que estalla en 1994.

Reflexiones finales. El culto guadalupano hoy

Para entender muchos de los eventos ocurridos durante periodos revolucionarios como el de 1810-1821 ó 1910-1926, debe tomarse en cuenta que la religiosidad de la época era más profunda quizá que en nuestros días. En la actualidad mucho de esta dinámica religiosa se ha ido transformando, en cierta medida por procesos modernos de aculturación a través de modelos y estructuras como el neoliberalismo y la globalización. Es importante considerar este aspecto porque quizá es difícil en la actualidad pensar el grado de impacto que tuvo en su momento tomar el estandarte de la Virgen de Guadalupe como símbolo religioso, nacional y de independencia, a diferencia del significado simbólico —y con un propósito político distinto— de tomar el estandarte de la Virgen de Guadalupe en septiembre de 1999 por parte del candidato a la presidencia de la República, Vicente Fox Quezada.

De lo que se ha abordado en este artículo se extrae que el fenómeno del guadalupanismo es una síntesis (sincretismo) y producto de la aculturación de una situación en que dos o más sistemas religiosos y culturales se encuentran. Sin embargo, el uso que se le dio a la imagen como símbolo sagrado trascendió también a lo político.

La virgen de Guadalupe llegó a ser a partir de 1648 un símbolo que manifiesta el sentido de apropiación de criollos de una tierra ajena a España y conformó una unidad nacional a su vez, sin distinción de castas. La coyuntura política en la Nueva España, sobre todo con las reformas borbónicas, fortaleció y enfatizó el símbolo novohispano por excelencia que, por su profunda religiosidad se diferenciaba de la Metrópoli, pero también consolidaba la identidad y, bajo su protección, arengaba al novohispano a resistirse al mal gobierno y el acaparamiento de poder del peninsular promovido con mayor ahínco por el visitador José de Gálvez.

Si de la Revolución de independencia en relación con la Virgen de Guadalupe se trata, dos antecedentes principales destacan: la voz de los curas en esa revolución con olor a incienso, como diría Luis González y González,⁴⁸ del que destaca el sermón de Fray Servando Teresa de Mier, y las consecuencias a raíz de la expulsión en 1767 de los mayores promotores del guadalupanismo y amos de la educación novohispana; es decir, los jesuitas. Aunado a esto hubo coyunturas independientes del guadalupanismo que contribuyeron a que estallara la revolución como la represión del virreinato, la invasión napoleónica a la península ibérica, la influencia de la ilustración materializadas en grandes ejemplos como la Revolución de independencia de los Estados Unidos de América y la Revolución francesa, entre otros.

El guadalupanismo sigue siendo un fenómeno sociorreligioso presente en México. Las implicaciones de esta figura que mantiene su origen sincrético es también pilar de en muchas manifestaciones sagradas autóctonas. Así como se percibe a la Virgen de Guadalupe como estandarte entre los zapatistas, también será motivo de represiones durante la cristiada y el *modus vivendi* ante un pueblo devoto que no está dispuesto a abandonar su culto. De la misma forma, en tiempos más recientes aparece como un símbolo, por ejemplo, del movimiento armado neozapatista en Chiapas.

La Virgen de Guadalupe es un emblema que tiene gran poder de convocatoria en el país; es parte de la religiosidad popular construida por las masas, es el mestizaje que en éste se identifica, pero también está presente en las prácticas numinosas e híbridas como en la esotería y santería. Es una figura taumatúrgica y con la que muchos pueblos indígenas, en especial en la zona del centro del país, se identifican por su color de piel y por ser la Diosa Madre, la Tonantzin. He ahí el sincretismo religioso.

⁴⁸ En palabras del historiador Luis González y González respecto de la Revolución de independencia en México “En un abrir y cerrar de ojos, los pastores y sus rebaños, con palos, piedras, machetes y pocas armas de fuego, pusieron a la Nueva España, a punto de convertirse en México, en una situación lamentable, de desastre, pero con olor a incienso,” aludiendo a la participación importante del bajo clero en ese proceso. (Luis González y González, “El incendio de los curas”, Nexos. XXIV(297) (2002), 27).

En la actualidad, gran parte del sincretismo religioso se expresa en las llamadas teologías indias que tienen que ver con la cosmovisión de cada uno de los pueblos indígenas del país. Por ejemplo, una teología india zapoteca tiene rasgos religiosos y ritualísticos desde su cultura y los elementos naturales de su entorno pero mezclados con el cristianismo. Por otro lado, la acción de buena parte de la Iglesia latinoamericana al respecto, ha sido la de respeto a la diversidad religiosa y, aunque hay un cristianismo en estas manifestaciones autóctonas se busca generar un diálogo entre sistemas religiosos en lo que se denominaría inculturación.

Las teologías indias, pues, generan una dinámica sistemática religiosa que se configura por la religiosidad y cosmovisión indígena del cristianismo. La Virgen de Guadalupe es un ejemplo real y latente de esa configuración y síntesis de sistemas religiosos y culturales. Por eso la importancia de esta figura desde el siglo XVI y XVII hasta nuestros días y es razón suficiente para pensarla como la figura que forjó una patria y una nación.

Fuentes

- Báez-Jorge, Félix. *La parentela de María*. México: Universidad Veracruzana, 1998.
- Bastian, Jean-Pierre. *La mutación religiosa en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica, 2011.
- Bolívar, Simón. "La carta de Jamaica". En *La carta de Jamaica redescubierta*, editado por Francisco Cuevas Cancino. México: El Colegio de México, 1975.
- Brading, David. *La Nueva España. Patria y religión*. México: Fondo de Cultura Económica, 2015.
- _____. *Orbe indiano. De la monarquía católica, a la república criolla, 1492-1867*. México: Fondo de Cultura Económica, 1992.
- _____. *La Virgen de Guadalupe. Imagen y tradición*. México: Taurus, 2002.
- _____. *Los orígenes del nacionalismo mexicano*. México: Era, 2002.

- Castro Gutiérrez, Felipe. *Movimientos populares en Nueva España. Michoacán 1766-1767*. México: UNAM-IIIH, 1990.
- Centro de Estudios Guadalupanos. *Primer encuentro nacional guadalupano 7 y 8 de septiembre de 1976*. México: Editorial Jus, 1978.
- Charaudeau, Patrick. *El discurso de la información. La construcción del espejo social*. España: Gedisa, 2003.
- Dussel, Enrique "Historia del fenómeno religioso en América Latina." En *Religiosidad e historiografía. La irrupción del pluralismo religioso en América Latina y su elaboración metódica en la historiografía*, editado por Hans Jürgen Prien. Frankfurt-Madrid: Vervuert-Verlag-Iberoramericana, 1998.
- Florescano, Enrique. *Memoria mexicana*. México: Taurus, 2001.
- García Icazbalceta, Joaquín. *Carta acerca del origen de la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe en México*. México: s/e, 1975.
- González y González, Luis. "El incendio de los curas", *Nexos* XXIV(297) (2002): 27-30.
- Gruzinski, Serge. *La colonización de lo imaginario. Sociedades indígenas y occidentalización en el México español. Siglos XVI-XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica, 2007.
- Gutiérrez Zamora, Ángel Camiro. *La violación de los derechos humanos en la vida de Fray Servando Teresa de Mier*. México: Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1992.
- Herskovits, Melville. *Acculturation. The Study of Culture Contact*. Gloucester, Massachusetts: Peter Smith, 1958.
- Houtart, François. *Sociología de la religión*. México: Plaza y Valdes, 1997.
- Lafaye, Jacques. *Quetzalcóatl y Guadalupe. La formación de la conciencia nacional*. México: Fondo de Cultura Económica, 2002.
- Lefebvre, Georges. *La revolución francesa y el imperio (1789-1815)*. México: Fondo de Cultura Económica, 2004.
- Marzal, Manuel *Tierra encantada. Tratado de antropología religiosa en América Latina*. Madrid: Editorial Trotta, 1994.
- Maza, Francisco de la, *Guadalupanismo mexicano*. México: Fondo de Cultura Económica/Secretaría de Educación Pública, 1984.

- O’Gorman, Edmundo. *Destierro de sombras. Luz en el origen de la imagen y culto de Nuestra Señora de Guadalupe del Tepeyac*. México: UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 2001.
- Rostas, Susanna y Droogers, André. *The Popular Use of Popular Religion in Latin America*. Amsterdam: CEDLA, 1993.
- Seidler, John. “Contested Accommodation. The Catholic Church as a Special Case of Social Change” *Social Sources*, 64(4) (1986): 847-874.
- Todorov, Tzvetan. *El espíritu de la ilustración*. México: Galaxia Gutenberg/Colofón, 2014.
- _____, *Nosotros y los otros*. México: Siglo XXI, 1989.
- Torre Villar, Ernesto de la. *En torno al Guadalupanismo*. México: Miguel Ángel Porrúa, 1985.
- Torre Villar, Ernesto de la y Navarro de Anda, Ramiro. *Testimonios históricos guadalupanos*. México: Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Valtierra Zamudio, Jorge. “La pastoral indígena y resistencia hacia la teología india cristiana en Chiapas, México”. *Sociedad y religión* (en prensa).

Hierro y acero. El sostén de la utopía porfirista

Gerardo Alcaraz Vega*

Resumen

En este artículo se examinan las causas que han propiciado el alejamiento entre el campo y la industria en México, en tanto que en los países industrializados han sido dos actividades complementarias entre sí. Desde la historiografía mexicana del Porfiriato se han estudiado el campo y la industria como dos temas por separado. La industrialización porfirista en su momento fue vista como el caballo de batalla que llevaría a México a la modernidad; en tanto, el sector de productos alimenticios básicos vivió bajo el estigma del atraso, y de aquello que debía mantenerse oculto (aun cuando el país era eminentemente rural).

En este estudio se aborda específicamente la vinculación del campo con la industria del hierro y acero neoleonés de 1890 a 1910. En la primera parte examino el papel que tuvo la industria de la fundición regiomontana, y su estrecha relación con el mercado estadounidense. También se revisa la ausencia de la industria siderúrgica en la producción agrícola, y las causas que propiciaron dicha situación.

Palabras clave

Porfiriato, industrialización, campo, metalurgia, siderurgia,
Nuevo León.

* Licenciado en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México. gerardo.historia@outlook.com

Fecha de recepción:

Mayo 2017

Fecha de aceptación:

Julio 2017

Abstract:

From the Mexican historiography of the 'Porfiriato', the field and industry have been studied as two separate themes. The Porfirian industrialization, at the time, was seen as the 'warhorse issue' that would lead Mexico to modernity; while the basic foodstuffs sector lived under the stigma of backwardness and of what was to remain hidden, even though Mexico was eminently rural. This paper examines the causes that have led to the separation between the countryside and industry in Mexico during the 'Porfiriato', while in the industrialized countries have been two activities complementary to each other. The link between the field and iron and steel industry in Nuevo León from 1890 to 1910 will be discussed, based on the role played by the smelting industry in this Mexican state and its close relationship with the US market. Subsequently, the absence of steel industry in agricultural production will be analyzed.

Key words

Porfiriato, industrialization, country, metallurgy, iron and steel industry, Nuevo Leon.

Final submission:

May 2017

Acceptance:

July 2017

Un nuevo sistema de cubiertas que aún no se haya visto, y que lleve naturalmente a un nuevo mundo de formas, sólo puede surgir cuando comience a aceptarse un material no tanto desconocido hasta ahora, cuando nunca utilizado como principio constructivo... Ese material es... El hierro.

Walter Benjamin. *El Libro de los pasajes*.

Introducción

Comenzaré este artículo con una analogía surgida de un concepto acuñado por Lacan en su teoría psicoanalítica. *El estadio del espejo* consiste en el momento en que todo ser humano mira por primera vez su reflejo. Esa ocasión particular en la etapa temprana de cada individuo, en que observa su propia imagen, es de singu-

lar importancia porque se trata del instante en que uno es capaz de mirarse tal como lo mira el otro, y justo a partir de este episodio, su identidad la irá construyendo (o deconstruyendo), en función de los ojos de la otredad, o dicho de otra manera, la forma en como nos iremos definiendo será siempre teniendo en mente al otro, más precisamente, el deseo del otro.¹

Pareciera que la Historia en general, y la Historia de México en particular, responde en mayor o menor medida a una lógica similar. Historiográficamente nuestra sociedad ha construido su devenir en torno a una visión utópica de lo que definimos como propiamente occidental. Occidente, a muy temprana edad en la historia nacional, se convirtió en nuestro referente en materia política y económica. Las ideas germinadas en torno a la caída del *Antiguo régimen* hicieron eco en las élites dirigentes de nuestro país, y no fue sino hasta el último cuarto del siglo XIX, después de un periodo marcado por enfrentamientos y derrocamientos por la lucha entre las distintas facciones existentes en el espectro político y económico mexicano, que se logró un poco de estabilidad en el escenario político.

Una vez alcanzado un grado de concordia entre los distintos actores políticos, el régimen porfirista puso sobre la mesa estrategias para favorecer el crecimiento económico del país, y uno de los proyectos que empleó para tal labor fue la industrialización. Se pensó que México pasaría del atraso a la plena modernidad, y el camino escogido fue el de la emulación de las ideas y conocimientos traídos más allá de sus fronteras. Caso similar fue el de la tecnología, la cual se desarrolló en su mayor parte en el extranjero, pues como lo refirió Stephen Haber sobre el pragmatismo de los industriales y políticos nacionales, “para qué repetir el largo proceso de pruebas, errores y experimentación que habría sido preciso recorrer para el virtual desarrollo de la tecnología; resultaba mucho menos costoso importarla.”²

¹ Jacques Lacan “El estadio del espejo como formador de la función del yo (je) tal como se nos revela en la experiencia psicoanalítica”, en Jacques Lacan, *Escritos I*, México, Siglo XXI, 2009, p. 104.

² Stephen Haber, *Industria y subdesarrollo. La industrialización en México, 1890 - 1910*, México, Alianza Editorial, 1992, p. 47.

Nos hallamos en el terreno de la idealización de la mercancía, de una concepción cosista de la civilización, surgida de la glorificación del hierro y el acero, primero como materiales destinados a la contemplación de mercancías, como fue el caso de los pasajes y pabellones aludidos por Walter Benjamin (expresión del capitalismo del siglo XIX).

Es la expresión de la sensación de vértigo característica de la concepción que el [siglo XIX] se hacía de la historia. Corresponde a un punto de vista que integra el curso del mundo en una serie ilimitada de hechos coagulados en forma de cosas. El residuo característico de esta concepción es lo que se ha llamado “La Historia de la Civilización”, que hace el inventario de las formas de vida y de las creaciones de la humanidad punto por punto. [...]. Las nuevas creaciones de base económica y técnica que le debemos al siglo pasado entran en el universo de la fantasmagoría.³

Bajo estos términos, la historia de la civilización, según la concepción decimonónica burguesa, se reduce a la fetichización de la mercancía, a la fantasmagoría, es decir, a una ilusión. Esta utopía construida por los rieles del ferrocarril y la máquina de vapor que acortaron el tiempo y la distancia, por los pasajes y galerías que ofertaban a los ciudadanos sus mercancías, por las vigas que se emplearon como esqueletos que sostenían a los edificios en las ciudades, se desvinculó de lo natural y lo orgánico para conectarse con lo inorgánico y lo eterno.⁴ Sin embargo, el mismo Benjamin nos advierte que la utopía construida por la fetichización no está exenta de amenazas, y la prueba de ello se encuentra en la caída del Segundo Imperio y de la Comuna de París, en el caso de Francia,⁵ o bien con la Revolución de 1910 en el escenario mexicano.

El objetivo en este artículo es analizar el alcance de la industrialización nacional porfirista, a través de la industria siderúrgica

³ Walter Benjamin. *El libro de los pasajes*, Madrid, Ediciones Akal, 1982, p. 50.

⁴ *Ibid.*, p. 42.

⁵ *Ibid.*, p. 50.

neoleonesa, pues es en la industria del hierro y el acero fundido en que descansó una buena parte del ideario utópico del mundo moderno occidental. Así pues, para comprender la importancia de la industria como pilar del Estado, he decidido plantear la obligada vinculación que debía tener con la producción de alimentos de primera necesidad, específicamente, el maíz.

Es común atribuir la interrupción del proceso industrializador del Porfiriato al movimiento revolucionario de 1910, sin embargo, no es este el elemento decisivo que interrumpió el desarrollo de la industria nacional, como algunos autores lo han sugerido.⁶ Y es que si bien, la Revolución Mexicana minó la confianza de los inversores industriales en el país, e hizo que el proceso industrializador paralizase,⁷ me parece que no debemos perder de vista que la Revolución fue más bien una consecuencia de las políticas porfiristas en materia social y económica,⁸ y la industrialización, como tal, debe considerarse parte intrínseca de estas políticas que fallaron en su implementación. Así entonces, sostengo que las causas que llevaron al modelo industrial porfirista al fracaso se encuentran dentro de la ejecución del mismo; pues en dicho modelo se conjugaron el ejercicio de la política y la administración de un Estado, con preconcepciones sociales que fueron arrastradas desde la colonia, y que sólo fueron re-significadas bajo el manto del discurso científico del positivismo. Todo esto logró que una industria tan importante, como la metalúrgica, al principio se proyectara hacia afuera, al intercambio transfronterizo con Estados Unidos, y no necesariamente hacia las necesidades urgentes del mercado interno, y cuando este sector industrial volvió la mirada hacia el interior de nuestras fronteras lo hizo respondiendo al ideario utó-

⁶ Aurora Gómez Galvarriato. "El desempeño de la Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey durante el Porfiriato. *Acerca de los obstáculos a la industrialización en México*. Carlos Marichal, Mario Cerutti (coord.), *Historia de las grandes empresas en México. 1850 – 1930*, México, Universidad Nacional Autónoma de Nuevo León, Fondo de Cultura Económica, 1997, p. 237.

⁷ Luis Medina Peña, *Hacia el nuevo Estado. México, 1920 – 1994*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, p. 113; Stephen Haber, *Op. Cit.*, p. 18.

⁸ *Ibid.*, p. 21.

pico de la modernidad, es decir, la gran ciudad, en detrimento del campo, en una nación cuya mayoría de su población habitaba en el escenario rural.

I. El papel que desempeñó la industria de la fundición

La industria del hierro y acero tuvo su nacimiento en nuestro país en la última década del siglo XIX, y el principal escenario en donde cobró forma fue Nuevo León, aunque en estados como Aguascalientes San Luis Potosí y Chihuahua, también vieron la luz este tipo de centros fabriles.⁹

El que Nuevo León, y su capital Monterrey, fuese el lugar donde germinó la industria de vanguardia, no fue gratuito. Tal fenómeno debe ser atribuido a distintos factores tanto geográficos como políticos, económicos y sociales.

En primer lugar, es una zona favorecida por recursos naturales y estratégicos de importancia. Aunque nos referimos a una región cálida, existían fuentes acuíferas importantes, lo que significó una primera etapa de especialización local en actividades agrícolas y ganaderas, desde el inicio de su colonización, hasta la primera mitad del siglo XIX. Sin embargo, en un segundo periodo, las actividades productivas neoleonesas cambiaron al comercio y, posteriormente, a la industria.¹⁰ Esto se debió básicamente a la transformación que experimentó la frontera norte de nuestro país, resultado de la Guerra México-Estados Unidos y los tratados de *Guadalupe-Hidalgo*. A partir de este punto, la activación de una zona apta para el comercio fronterizo entre el estado neoleonés y Estados Unidos cobró forma. Fue una coyuntura histórica muy bien aprovechada por un nuevo tipo de burguesía, distinta a la ya existente clase terrateniente.¹¹

⁹ Moisés Gámez Rodríguez, "Propiedad y empresa minera en la Mesa centro - norte de México. Guanajuato, San Luis Potosí y Zacatecas, 1880 - 1910", tesis de doctorado, Universitat Autònoma de Barcelona, Departament d'Historia Econòmica, 2004, p. 235.

¹⁰ Gerardo Alcaraz Vega. "El campo y la industria siderúrgica neoleonesa, 1890 - 1910. ¿Una relación de sometimiento u olvido?", Tesis de Licenciatura, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2016, pp. 81 - 82, 105.

¹¹ Mario Cerutti. *Burguesía y capitalismo en Monterrey (1850 - 1910)*, México, Fondo Editorial de Nuevo León, Alianza Editorial, 1992, pp. 44 - 46.

Por otro lado, la introducción de las vías ferroviarias a Monterrey resultó de importancia para comprender la integración de ese territorio, primero con Estados Unidos y luego con el resto de México; y es que la primera conexión relevante para esta capital norteña fue con el país vecino del norte, a través de la línea del Ferrocarril Central, para posteriormente conectarse con la Ciudad de México en 1888.¹² Nuevo León quedaría vinculado con el resto del mundo a través de la instauración del *Ferrocarril de Monterrey y el Golfo*, cuya construcción inició en el mismo año. La lógica que siguió el trazo de las vías férreas en el estado neoleonés respondió al mismo patrón que se dio en el resto del territorio nacional, pues se trató de anexionar a todas las economías locales “a través del trazado impuesto por la geografía del país y por las circunstancias históricas de sus rutas comerciales.”¹³ Por lo tanto no es de extrañar la fuerte vinculación de la economía regiomon­tana con el mercado estadounidense, pues en muchos aspectos éste se encontraba más al alcance que el centro del país.

Cabe destacar el nexo resultante entre el ferrocarril y la industria siderúrgica, no sólo por el hecho de que el ferrocarril requiere de vías de hierro para su funcionamiento, sino también por la importancia que cobra en el transporte de las materias primas que la industria requiere para su funcionamiento (carbón, cobre, plomo, hierro). Resulta natural que el ramal ferroviario de Monterrey al Golfo se encontrase entre aquel grupo de líneas cuya carga se especializaba en transportar minerales en bruto y en barra.¹⁴

El mayor tráfico del camino lo constituirán los minerales en bruto y en tejos, y la importación de carbón mineral, coque y madera para las fundiciones y haciendas de beneficio y para las minas. [...].

¹² “Ferrocarriles. El Monterrey y Tampico”, en *The Mexican Financier*, México, 24 de marzo de 1888, p. 470.

¹³ Fernando Rozensweig, *El desarrollo económico de México, 1800 – 1910*, México, Colegio Mexiquense – ITAM, 1989, p. 201.

¹⁴ Sandra Kuntz Ficker, “Los ferrocarriles y la formación del espacio económico en México (1880 – 1910); en Sandra Kuntz Ficker y Priscilla Connolly (coords.), *Ferrocarriles y obras públicas*, México, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 1999, p. 118.

Monterrey, es ahora la ciudad industrial más importante de México y un 70 % de su movimiento se conduce por esta vía. En la actualidad cuenta con nueve hornos de fundición en actividad y nueve en construcción y pronto se dará comienzo a la construcción de otros cuatro. Funciona también un gran taller de máquinas con su fundición. [...]. Los hornos de fundición necesitarán diariamente 1000 toneladas de mineral y 200 de coque, y el 70 % del mineral y todo el coque se conducirá por esta línea; estos establecimientos harán una remesa de 200 toneladas de mineral en tejos por día, que se llevará todo por esta vía.¹⁵

Con la conclusión del entramado ferrocarrilero de Monterrey al Golfo, la red ferroviaria tuvo como función partir de los puertos hacia el interior del territorio nacional con mercancías importadas para remitirlas a diversos puntos del país, pero sobre todo para recoger otro tipo de productos destinados a la exportación (productos minerales y agrícolas principalmente) y trasladarlos de vuelta a las rutas de ultramar, o bien transportarlos al otro lado de la frontera norte a través del Ferrocarril Internacional. Fue bajo la dinámica de las exportaciones que muchas industrias relacionadas con el procesamiento de metales industriales se establecieron en el país, marcando lo que sería una primera etapa en el destino de la producción de las plantas fundidoras neoleonesas, pues una vez que hacían el proceso de beneficio o fundición de los metales remitían la mayor parte de sus productos al mercado estadounidense, como sucedió con el plomo y el cobre.

El aumento de la demanda del plomo mexicano durante el Porfiriato se trató de un caso muy particular, pues respondió a cambios acaecidos en la legislación arancelaria estadounidense. Con el llamado arancel McKinley se pretendió gravar al plomo argentífero que contuviese mineral de plata.¹⁶ Por esta razón, empresarios estadounidenses como Daniel Guggenheim optaron por la estrategia

¹⁵ Edward Bates Dorsey, "Ferrocarril de Monterrey al Golfo Mexicano. Informe sobre su condición y perspectiva de los negocios." en *The Mexican Financier*, México, 17 de octubre de 1891, p. 83.

¹⁶ "El Nuevo Arancel Americano", en *El Economista Mexicano*, México, 4 de octubre de 1890, p. 110.

de construir en México plantas fundidoras que fueran capaces de procesar el plomo extraído en las minas mexicanas, y posteriormente fundirlo y separarlo de la plata. Una vez realizado el procedimiento de fundición, este mineral industrial era enviado en forma pura a Estados Unidos, con lo que los industriales estadounidenses evitaron pagar el gravamen. Entre 1892 y 1896 en la planta de fundición ASARCO, perteneciente a Daniel Guggenheim, la producción de plomo fue de 78,067 toneladas, que contenían 515.4 toneladas de plata.¹⁷ Según testimonios de cónsules estadounidenses de Nuevo León y San Luis Potosí, el destino de esa producción fue enteramente el mercado de Estados Unidos, haciendo que la exportación de dicho metal significase el 95 % de todo lo exportado por Nuevo León,¹⁸ una situación que se repitió en la planta Guggenheim de Aguascalientes, en la cual el 94 % de dicho metal industrial procesado era enviado al país vecino del norte.¹⁹

En cuanto al cobre, aun cuando se trataba de un mineral que no era procesado en las plantas neoleonenses, sí lo fue en la planta Guggenheim de Aguascalientes. La demanda por este mineral alcanzó niveles nunca antes vistos, debido al crecimiento de la industria eléctrica estadounidense, siendo que para el año de 1910, las exportaciones del cobre nacional a Estados Unidos representaron el 18 % del total de todos los productos que México remitía al exterior. Para entender la importancia del cobre, estamos hablando de que la cantidad intercambiada con Estados Unidos fue muy cercana a la cantidad exportada de henequén.²⁰

Una segunda fase, dentro de esta configuración del mercado de las fundidoras, concierne a la canalización de su producción

¹⁷ Alejandro Rojas Sandoval, *El patrimonio histórico de Nuevo León, Las fábricas pioneras*, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, Consejo para la cultura en Nuevo León, 200., p. 92.

¹⁸ *Memoria presentada al Congreso de la Unión por el Secretario de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización e Industria, Ingeniero Manuel Fernández Leal, correspondiente a los años de 1892 a 1897*. México, Oficina tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1897, p. 94.

¹⁹ Moisés Gámez Rodríguez, *Op. Cit.*, p. 268.

²⁰ *Ibid*, p. 334.

hacia el mercado interno. Esta etapa se caracterizó por el esfuerzo de explotar y producir carbón mineral y hierro nacionales, y destinar dicha producción a proyectos internos del país. Comenzó durante la primera década del siglo XX con el descubrimiento de yacimientos de carbón mineral en Coahuila, y la apertura de la Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey en 1903.²¹

El caso del carbón representó lo inverso al cobre y al plomo, pues éste fue empleado para satisfacer la demanda de combustible al interior del país, tanto para los ferrocarriles, como para los hornos de las plantas fundidoras. Las cifras indican que la producción de carbón mineral fue la más significativa (**Cuadro 1**), ya que aumentó casi cinco veces de 1891 a 1910, lo que hizo de este mineral el de mayor producción de todos los expuestos en el cuadro. Sin embargo, la demanda de carbón no necesariamente es un indicador de qué tan desarrollada estaba la industria nacional, pues dicho combustible no siempre fue un elemento empleado para generar productos que después se procesasen dentro del país en industrias secundarias o satélites, y que contribuyera así a aumentar el mercado interno y sustituir importaciones; sino que muchas veces dicho mineral era para el procesamiento de metales en lingotes que finalmente eran vendidos en el mercado exterior.

Cuadro 1. Producción de metales industriales. México, 1877-1911 (toneladas)

Año	Cobre	Plomo	Hierro	Carbón
1) 1891-92	No hay datos	38,860	No hay datos	275,000
2) 1892-93	No hay datos	55,766	No hay datos	305,000
3) 1893-94	No hay datos	60,500	No hay datos	280,000
4) 1894-95	No hay datos	62,500	No hay datos	285,000
5) 1895-96	No hay datos	65,000	No hay datos	261,552
6) 1896-97	6,483	67,319	No hay datos	306,087
7) 1897-98	8,761	71,540	No hay datos	363,132
8) 1898-99	10,783	78,049	No hay datos	388,159
9) 1899-00	11,883	74,242	No hay datos	398,551
10) 1900-01	11,572	79,011	3,273	528,989

²¹ Gerardo Alcaraz Vega, *Op. Cit.*, p. 149.

11) 1901-02	11,446	100,500	2,832	689,827
12) 1902-03	13,736	103,669	6,178	744,827
13) 1903-04	16,673	97,771	16,683	805,881
14) 1904-05	19,950	98,108	21,554	875,881
15) 1905-06	28,208	87,448	25,368	843,932
16) 1906-07	35,150	74,929	27,072	986,222
17) 1907-08	41,199	101,584	23,319	945,449
18) 1908-09	48,900	122,598	36,106	1,083,159
19) 1909-10	58,604	121,239	51,677	1,302,056
20) 1910-11	63,532	120,525	59,332	1,352,056

Fuente: *Estadísticas económicas del Porfiriato. Fuerza de trabajo y actividad económica por sectores*. México, Colegio de México, 1965, pp. 136-143.

Por otro lado, tenemos el caso de la producción de hierro y acero fundido, el cual principalmente emanó de la Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey. Esta planta fabril se trató de una industria siderúrgica integrada,²² o dicho de otra forma, de una empresa concebida con la intención de dotarle gran capacidad de autonomía en su funcionamiento. Para ello era necesario mantener el control de las fuentes de extracción de hierro y carbón, por medio de la adjudicación de las mismas. Así, la gran Fundidora contaba con la infraestructura para realizar tareas de exploración y explotación del mineral en minas cercanas a su ubicación, e incluso poseía la capacidad para la construcción de sus propias vías férreas con la finalidad de transportar los insumos que requería para su funcionamiento. No cabe duda que esta empresa surgió a raíz de las facilidades que el régimen porfiriano brindó a la concepción de este tipo de industrias, misma que queda manifiesta en la legislación que se emitió en 1893 bajo el nombre de “Ley de industrias nuevas”, en donde el gobierno respaldó a las nuevas empresas industriales al exentarlas del pago de impuestos directos

²² Camilo Contreras Delgado, “Fundidora de Monterrey y la cuenca del carbón. La formación de un espacio económico a través de las relaciones comerciales interempresariales”; en Camilo Contreras Delgado, Moisés Gámez (coord.), *Procesos y espacios mineros. Fundición y minería en el centro y noreste de México durante el Porfiriato*, México, El Colegio de la Frontera Norte, Editorial Plaza y Valdez, 2004, p. 149.

durante 10 años,²³ como también al liberarlas del pago de tarifas arancelarias cuando éstas requirieron importar maquinaria.²⁴

La Industria de Hierro y Acero de Monterrey S.A. fue la manifestación de la industria ideal del gobierno porfirista, pues en ella se logró: a) la concentración e inversión de riqueza para llevar a cabo una empresa; b) el aprovechamiento y dominio del paisaje circundante en beneficio de un proyecto económico a gran escala; c) la explotación de los recursos naturales para la extracción de materias primas; y d) su posterior proceso de transformación para su integración en el mercado. Sin embargo, una cosa es la concepción y las buenas intenciones que se tenían de la Gran Fundidora y otra muy distinta es cómo ese proyecto cristalizó en realidad.

Aun con el optimismo y la gran cantidad de capital invertido en la Compañía Fundidora de Hierro y Acero S.A. no se logró alcanzar la totalidad de los objetivos trazados por sus directivos, pues varias propuestas que se tuvieron en un inicio no pudieron concretarse, y otras tuvieron dificultades para llevarse a cabo. El desabasto del carbón, ocasionados por la falta de carros y de mano de obra del Ferrocarril Internacional, llevaron a que los esfuerzos de las compañías carboníferas filiales a la Gran Fundidora cerraran sus operaciones en un mediano plazo, lo que se tradujo también en la completa inutilización de los hornos productores de coque con los cuales se había acondicionado a la fábrica desde un principio. Como resultado sus hornos estuvieron inactivos en varias ocasiones entre 1906 y 1918.²⁵

Durante sus primeros años, la Compañía Fundidora se enfrentó a la baja demanda interna por los productos que ofrecía. En el **cuadro 2** se observa cuál fue la producción de la Fundidora de Hierro y Acero en sus primeros diez años de vida. En la pri-

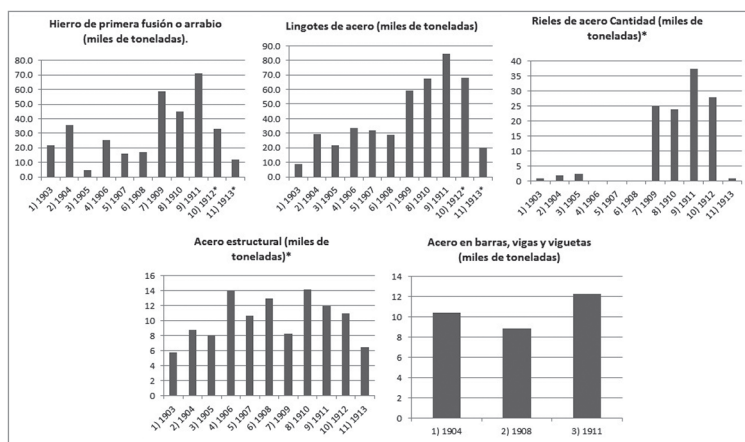
²³ Edward Beatty, "The Political Basis of Industrialization in Mexico Before 1911", Tesis de doctorado, California, Stanford University Press, 1996, p. 85.

²⁴ Guadalupe Nava Oteo, "La minería bajo el Porfiriato", en Ciro Cardoso, *México en el siglo XIX (1821 - 1910). Historia económica y de la estructura social*, México, Nueva Imagen, 1980, p. 384.

²⁵ Camilo Contreras Delgado, *Op. Cit.*, p. 155 - 157.

mera década de su existencia, la producción de hierro fundido de la fundidora fluctuó de manera significativa. Tales son los casos del arrabio y de los lingotes de acero cuya producción tuvieron un despegue discreto, pero al tercer año de funcionamiento la producción descendió estrepitosamente en el caso del arrabio, y un poco menos en el caso de los lingotes. Si fue problemático encontrar un espacio en el mercado nacional, mayores fueron las complicaciones de la Fundidora en dirigirse al mercado estadounidense.²⁶ Los acuerdos fallidos de esta industria con empresas ferrocarrileras texanas para la venta de arrabio mexicano son muestra de ello. La razón de esta situación puede hallarse en las políticas proteccionistas de Estados Unidos. Luego, en 1909, la producción de arrabio creció de manera significativa, fenómeno debido a las medidas proteccionistas que el gobierno de Díaz ejecutó, gravando con aranceles el hierro importado.²⁷ Sin embargo, en 1913 la producción volvió a descender de manera drástica.

Cuadro 2. Producción de la Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey.



Fuente: Fernando Rosenzweig. "La industria", en Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México*, Vol. VII, México, ed. Hermes, 1965, p. 379.

*Autora Gómez Galvarriato, op. cit., p. 206.

²⁶ Aurora Gómez Galvarriato, op. cit., p. 211.

²⁷ *Ibid.* p. 221.

El caso del acero estructural fue distinto a los presentados anteriormente. Su producción era menor, y fue más estable, salvo 1909 y 1913 en que cayó la producción. Esto sugiere que la demanda de materiales destinados a la construcción se mantuvo constante, lo que muestra interés en el desarrollo de ese ramo. Recordemos que uno de los mayores logros que pregonó el régimen porfirista era el del progreso material, incluido el desarrollo urbano. Tengamos en cuenta que el hierro y el acero, como elementos modernizadores, se volvieron muy importantes para mostrar las ventajas de la urbanización como medida civilizatoria.

Se puede argumentar que este escenario responde a los primeros años de la industria fundidora, y que bajo esa premisa, sería injusto señalar la incapacidad que tuvo ésta en penetrar en el mercado nacional, pues es muy poco tiempo para que la industria tejiera vínculos de intercambio a lo largo del país, debido, sobre todo, a la extensión y complejidad del territorio nacional. Sin embargo, a escala local, todo indica que se obedeció a la misma lógica, es decir, la demanda de hierro y acero en el estado de Nuevo León tuvo los mismos fines, se enfocó en la construcción y la mejora material de los municipios neoleoneses. Como muestra de lo anterior tenemos la obra del edificio de la Penitenciaría de Monterrey que tuvo un costo de 258,611 pesos de los cuales, 89,489.37 fueron de mano de obra, 19,406.28 en madera, y 17,634.55 en materiales de fierro.²⁸ Caso similar fue el del Palacio de Gobierno de Monterrey, en cuya construcción se invirtieron 192,632.84 pesos, de los cuales 36,438.78 pesos fueron destinados para materiales de construcción, 5,303 pesos para dos estatuas de bronce, elaboradas en Salem, Estados Unidos, y 1,094 pesos en materiales de hierro.²⁹

Como puede notarse hasta el momento, la gran maquinaria de la industria de la fundición estuvo al servicio de la modernización del país, en los términos en que las élites políticas y económicas

²⁸ *Memoria que el ciudadano Bernardo Reyes, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, presenta a la XXX Legislatura del mismo y que corresponde al periodo del 4 de octubre de 1895 al 3 de octubre de 1899, op. cit., p. 890.*

²⁹ *Ibid.*, p. 898.

nacionales entendían el significante de “modernización”. La activación del comercio, a través de la actualización en las vías de comunicación (el ferrocarril), colocó en el mapa a Nuevo León y su industria metalúrgica. Esta integración del estado en cuestión catapultó a una nueva burguesía, la cual se gestó en el comercio durante las décadas previas a la llegada de la industria a Nuevo León. Posteriormente, esta nueva clase de comerciantes, con la riqueza que acumuló, tuvo la oportunidad de asociarse con capital extranjero en el negocio de la extracción y la exportación de minerales industriales. Finalmente, la burguesía neoleonesa logró establecer un mercado interno destinado al crecimiento y desarrollo de las ciudades porfiristas. Sin embargo, dentro de esta cadena de procesos hubo un gran excluido, el campo. No estamos hablando de poca cosa, nos referimos al México de inicios del siglo XX cuya población era inminentemente rural, ahí habitaba el 71.1% del total de la población mexicana.³⁰ Más aún, para 1900 la población que se dedicaba a actividades agropecuarias era de 64.4 % (6% mayor que la registrada en el censo de 1895).³¹

Así pues, el gran problema con la industria porfiriana, como ya lo había sugerido Fernando Rosenzweig, en especial con la industria de la fundición, fue que ésta se privó del mercado más prometedor que podía tener, la producción de la tierra.³² Dicho de otra forma, no se produjo el eslabonamiento necesario entre el sector industrial urbano con el rural, para que desde la ciudad se erigieran centros fabriles dedicados a la elaboración de herramientas para el trabajo agrícola, tales como arados, azadones, guadañas, etc., y la prueba a esta afirmación se percibe en la situación de atraso en que se mantuvo el campo porfirista, y la cantidad que se produjo de productos básicos para la sobrevivencia de la población, tal como lo es el maíz, un caso que veremos a continuación.

³⁰ INEGI, *Estadísticas históricas de México*, México, INEGI, 1985, p. 30.

³¹ Alejandro Tortolero. *De la coa a la máquina de vapor*, México, ed. Siglo XXI, El Colegio Mexiquense, 1995, p. 25.

³² Fernando Rosenzweig, “La industria”, en Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México*, vol. VII, México, 1965, p.392.

II. La agricultura. La gran excluida

La vinculación que debe existir entre el campo y la industria es un principio que se ha cumplido en toda sociedad plenamente industrializada. El crecimiento y desarrollo urbano no lo podemos entender sin el campo, y la producción rural tampoco puede entenderse sin el crecimiento de la ciudad. Nos encontramos ante una relación de mutua dependencia, e incluso podemos llegar más lejos al afirmar que cualquier proceso industrializador que se presume de ser exitoso, no podría ser tal sin que esté involucrada de cerca una revolución agrícola.³³

En países como Gran Bretaña (que fue el pionero al respecto), Francia, Bélgica o Alemania, se perfeccionaron los métodos del trabajo en el campo, y se aumentó el rendimiento del mismo a través de la reducción de la superficie cultivada, de la fuerza de trabajo implicada, y del tiempo invertido en el proceso. Esto se logró gracias al empleo de herramientas de hierro y mecanismos articulados para la siembra y la cosecha cada vez más sofisticados, tales como los arados de hierro que sustituyeron a los anticuados arados de madera, y la guadaña que se introdujo para reemplazar a la hoz. También se mejoraron las técnicas en la preparación de los terrenos cultivables, como sucedió con la supresión del barbecho en favor a un sistema continuo de rotación de cultivos, la implementación de la desecación de pantanos y construcción de drenajes en suelos húmedos, el empleo de nutrientes en forma de abonos y compostas (lo que nos habla de la vinculación de la ganadería con la agricultura), y la sustitución del buey por el caballo en el arado de la tierra.³⁴ A partir de todos estos cambios el aumento de la demanda de hierro se hizo una realidad, lo que llevó a la consolidación de industrias dedicadas a la fundición de hierro en las ciudades.

Posterior a esta primera revolución agrícola, en los países más industrializados seguiría una segunda revolución agrícola en donde la ciudad ocupó un papel destacado al suministrar al campo

³³ Paul Bairoch, *Cities and economic development. From dawn of history to the present*, Chicago, The University of Chicago Press, 1988, p. 244.

³⁴ *Ibid*, p. 38.

nuevas tecnologías para su producción. Se desarrollaron químicos para fertilizar la tierra (Alemania tuvo un papel decisivo en esta cuestión), se introdujo el uso de máquinas cosechadoras y trilladoras, y finalmente tuvo lugar la mecanización en las labores labriegas. Esta transición a la maquinización de la agricultura acaeció durante el transcurso de la segunda mitad del siglo XIX e inicios del XX, y los pioneros fueron las naciones industriales más desarrolladas para ese entonces, principalmente Gran Bretaña, Alemania y Estados Unidos.³⁵

En contraste, cuando México comenzó a industrializarse hacia finales del siglo XIX, la producción del campo relativa a los productos destinados a satisfacer la alimentación pareció no cubrir la demanda del mercado interno, lo que a su vez trajo problemas de abasto de alimentos a algunos sectores de la población. Durante el Porfiriato, la piedra angular de la alimentación mexicana, el maíz, así como otros productos básicos como el frijol, el trigo y el chile, fueron producidos a un ritmo impredecible. En el **cuadro 3** (ver en la página siguiente) se ha graficado la producción de maíz,³⁶ único caso que trataremos en este artículo, durante el periodo de 1892 a 1907. Esta serie se ha tomado de las compilaciones estadísticas elaboradas por Antonio Peñafiel, y fueron publicadas por la Dirección General de Estadística, un organismo dependiente de la Secretaría de Fomento durante la administración porfirista.

³⁵ Paul Bairoch, *El tercer mundo en la encrucijada. El despegue económico desde el siglo XVIII al XX*, Madrid, Alianza Editorial, 1973 p. 36.,

³⁶ Es importante aclarar que en la fuente original las cantidades de la producción estaban registradas en hectolitros. Para hacer la conversión a toneladas hice mis cálculos según los datos que nos dejó Cecilio A. Robelo en su *Diccionario de pesas y medidas*. Por obvias razones la conversión no es exacta, dado que las medidas antiguas eran de tipo antropométrico, y variaban según el caso. El método que seguí es hacer varias conversiones hasta llegar al kilogramo: 1 hectolitro = 53 cuartillos.

1 cuartillo = 1/96 carga

Entonces:

1 hectolitro = 53/96 cuartillos = 0.55 carga.

1 carga de trigo = 161 kilogramos

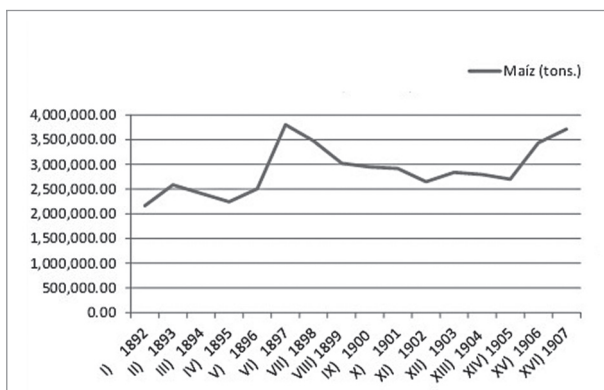
Esto implica que $(161 \text{ kg})(0.55) = 88.55 \text{ kg}$

Por tanto $88.55 \text{ kg} = 0.08855 \text{ toneladas}$.

Cecilio A. Robelo, *Diccionario de pesas y medidas antiguas y modernas, y de su conversión para uso de los comerciantes y de las familias*, México, edición facsimilar, CIESAS, 1995.

Respecto al estudio estadístico de Peñafiel, debe hacerse una aclaración importante: se desconoce exactamente si en las estadísticas de Antonio Peñafiel se contabilizó toda la producción maicera, o bien, sólo se registró aquella que era destinada al mercado, omitiéndose en el registro la producción destinada para el autoconsumo. No obstante, lamentablemente los registros de Peñafiel es lo único que tenemos para hacernos una idea de cómo fue la producción agrícola en nuestro país durante el Porfiriato.³⁷

Cuadro 3. Producción de maíz a nivel nacional (tons.)



Fuente: Antonio Peñafiel, *Anuario estadístico de la República Mexicana*, 16 volúmenes, México, Dirección General de Estadística, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1893-1910.

³⁷ Dado que para los años en que se basa este estudio, la estadística en México estaba dando sus primeros pasos, es muy difícil encontrar datos fiables acerca de la producción, por lo que en este sentido las estadísticas de Antonio Peñafiel, al ser presentadas desde una dependencia oficial, pueden ser de utilidad. También es importante mencionar la metodología con la que este ejercicio estadístico fue elaborado. Consistió en la solicitud de informes por correspondencia a las instituciones de cada entidad en el país, lo que en sí hace que este estudio hecho por Peñafiel posea inconsistencias; sin embargo, aun con estos problemas, este conjunto estadístico me parece de suma importancia para tomarlo en cuenta ya que es lo más cercano a un estudio oficial.

Sobre el autor se puede decir que era un médico de profesión, que sirvió como cirujano en el frente de batalla en las filas del ejército liberal bajo las órdenes de Ignacio Zaragoza. Después de esto, por un tiempo, se dedicó a la enseñanza como profesor de clínica en el Hospital de San Lucas. Fue fundador de la Sociedad de Historia Natural. Posteriormente fue diputado de Hidalgo (su estado natal) durante la administración de Lerdo de Tejada. Finalmente fue director de la Dirección General de Estadística, que era parte de la Secretaría de Fomento. Ver J. Figueroa Doménech, *Gua General Descriptiva de la República Mexicana*, Vol. I, Barcelona, Imprenta Heimrich y Compañía, 1899, p. 361.

De la gráfica del maíz, resalta el aumento en la producción maicera, el cual inició después de 1895 y su máximo se dio en 1897. También llama la atención el gradual decaimiento productivo en los años posteriores, a tal grado que en 1902 se registró un nivel similar al de nueve años antes, para que, posteriormente, en 1906 y 1907 se asentara otro incremento importante. Es obligado preguntarnos, ¿qué significaron los picos en la gráfica de la producción durante los años de 1897, 1906 y 1907? Para responder a la pregunta anterior, me parece necesario tratar las conclusiones a las que John Coatsworth llegó al respecto.

John H. Coatsworth, en su ensayo “La producción de alimentos durante el Porfiriato”,³⁸ hizo una nueva interpretación de la situación alimentaria en el México de Porfirio Díaz. La argumentación de este autor descansó en la revisión y refutación de los datos estadísticos compilados por Emiliano Busto en 1877, que a su vez fueron el punto de partida para las series recopiladas por el Colegio de México en sus *Estadísticas económicas del Porfiriato*. Este autor concluyó que la producción de alimentos durante el Porfiriato, contrario a lo que podía creerse hasta ese momento, “más que un descenso drástico [...], el Porfiriato conoció una estabilidad general”; y por ende “los mexicanos no comían mejor en 1907 que en 1877, pero, en promedio, ciertamente no comían menos”.³⁹ Por todo lo anterior Coatsworth no cree que el desarrollo agrícola orientado a productos de exportación (tales como el café, el azúcar, el caucho o el henequén), haya sido un elemento decisivo en la falta de producción de alimentos. Sin embargo, en su disertación Coatsworth hace una omisión importante que tiene que ver con

³⁸ Las cifras vertidas por *Las Estadísticas económicas del Porfiriato* y que están presentes en el estudio de Coatsworth, si bien toman en cuenta el mismo periodo que estoy estudiando, difieren en las cifras con respecto a las de Antonio Peñafiel, que son las que he tomado en cuenta para hacer los cuadros estadísticos del presente estudio. Ahora bien, el problema con estas cifras de El Colegio de México, es que, como dice el mismo Coatsworth, no se revela cuál es la fuente de donde se tomaron las estadísticas. Es por esta razón que decidí basar mi estudio en los datos proporcionados en la compilación de Antonio Peñafiel antes citada.

³⁹ John H. Coatsworth, “La producción de alimentos durante el Porfiriato” en *Los orígenes del atraso*, México, Alianza editorial, 1990, pp. 175, 177.

el crecimiento demográfico. En México, en el periodo comprendido entre 1892 a 1910 se registraron 3,075,653 nuevos habitantes, lo que representa un aumento del 25.4 % de la población, con una tasa de crecimiento anual al 1.3% de la demografía.⁴⁰ Cabe mencionar que en el norte-centro del país para ese entonces experimentó un lento, pero constante crecimiento en su población, siendo Durango, Zacatecas, San Luis Potosí aquellos estados donde aumentó más la población en dicha región (ver **Cuadro 4**).

Cuadro 4. Densidad de población en los estados del norte-centro de la República Mexicana (número de habitantes por kilómetro cuadrado)

Estado	1895	1910
Coahuila	1.6	2.2
Chihuahua	1.1	1.7
Durango	2.5	4.4
Nuevo León	4.8	5.1
San Luis Potosí	9.0	10.1
Sonora	1.0	1.3
Tamaulipas	2.6	3.1
Zacatecas	6.0	7.5

Fuente: INEGI, Estadísticas regionales en México, Tomo I, INEGI, 1994, p. 55

En cuanto a la mortalidad, todo parece indicar que sus índices experimentaron un ligero aumento durante el Porfiriato, esto debido a enfermedades infecciosas, desnutrición y enfermedades de los sistemas nervioso y respiratorio. De 1895 a 1898 los fallecimientos por cada millar de habitantes aumentaron de 31 a 34.2, y luego en 1910 hubo un ligero descenso a 33.2. Fernando Rosenzweig, al respecto, sugiere una relación entre el aumento registrado en la defunción de mexicanos, con la carestía de maíz.⁴¹

Si se toma en cuenta el crecimiento general del 8 % de la producción de grano entre la última década del siglo XIX y la primera década del siglo XX, y la correlacionamos con el aumento de

⁴⁰ INEGI, *Op. Cit.*, p. 9.

⁴¹ Fernando Rosenzweig, "El desarrollo económico de México de 1877 a 1911", en *El trimestre económico*, Vol. 32, no. 127, Julio - septiembre, 1965, pp. 439 - 440.

población, sale a relucir una tendencia importante, la población estaba creciendo demasiado aprisa en comparación con la producción maicera. De haber seguido esa tendencia de la producción del maíz *versus* el crecimiento demográfico, probablemente hubiese llegado el momento en que para cubrir la demanda de la población, se hubiese tenido que recurrir más y más a la importación de grano, o bien, sustituirse el consumo de ese producto en particular por algún otro, esta última conclusión fue a la que Coatsworth llegó en su estudio.⁴²

Ahora bien, para entender el alcance del atraso del campo porfiriano, si se toma la producción de maíz y hacemos un promedio de su producción por habitante, y posteriormente lo contrastamos con la producción de trigo en Inglaterra antes de la Revolución Industrial, nos damos cuenta de lo endeble del campo nacional en la era porfiriana. Y es que, mientras que en Inglaterra la producción de trigo por habitante era de 283.6 kilogramos anuales con una media de 10.12 millones de habitantes, en México la producción de maíz *per cápita* fue de 214.6 kilogramos, con un promedio de 13.67 millones de habitantes en 15 años.⁴³ Es decir, México, aun cuando tenía mayor población, la producción agrícola era menor que la producción inglesa.⁴⁴

Volviendo a la cuestión de los puntos máximos de producción de maíz en 1897, 1906 y 1907. Si se omite el supuesto que se trate de un error por parte de quien recopiló los datos (pues recordemos que el estudio de Peñafiel fue pionero en la estadística oficial en nuestro país), una explicación de tal aumento es posible encontrarla en las sequías y las heladas que provocaban la escasez en la

⁴² John H. Coatsworth, *op. cit.*, p. 177. *Vid supra* pag. 14.

⁴³ Gerardo Alcaraz, *Op. cit.*, pp. 29, 43.

⁴⁴ En ambos casos, tanto en la agricultura en Europa, como en la agricultura en México, la producción podía ser destinada a la ganadería, como alimento para los animales. En el caso del trigo podía destinarse como forraje para el ganado, el maíz en el caso del ganado porcino y la producción aviar en México. Sin embargo, la naturaleza de la hacienda en México respondió al consumo local, a diferencia del caso inglés donde se generaron excedentes para la exportación. Este hecho tuvo como consecuencia que la ganadería no se integrara completamente en las actividades agrícolas en nuestro país.

producción. Y es que, en los años previos a las alzas máximas de producción (ver **Cuadro 3**), es notable que antecedió un descenso en la misma.

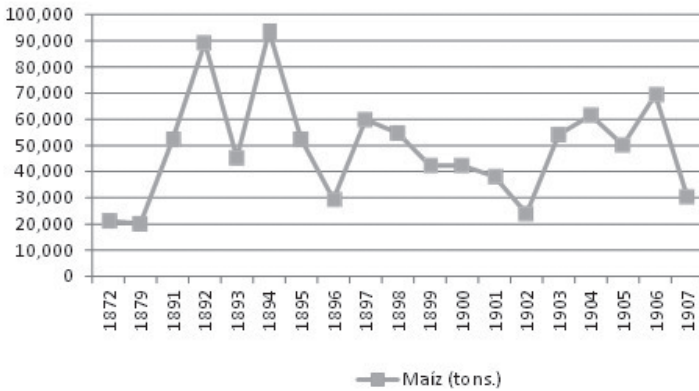
La explicación para este comportamiento, puede radicar en que frente a una posible escasez de grano, los productores lo que pudieron hacer fue redoblar sus esfuerzos para aumentar la producción y, así, en los años siguientes a la escasez se logró alcanzar cantidades muy por encima del promedio que anteriormente se había producido.

También es altamente probable que cuando se oían las voces de alarma ante lo que pudo presumirse como una masiva pérdida de cosechas, el acaparamiento y la especulación sobre la escasez del grano no se hicieron esperar (incluso a la par de los esfuerzos de otros productores por sembrar más para satisfacer la demanda). La anterior conjetura cobra sentido cuando asumimos que los hacendados disponían de los medios para controlar los precios del maíz en el mercado, además de que tenían la tierra necesaria, pero sobre todo poseían a su disposición la abundancia de mano de obra a cambio del pago de salarios bajos; y es que, como dice Enrique Semo, lo óptimo para el hacendado era “vender poco y caro”, pues eso reducía los gastos que los terratenientes tenían que pagar en salarios. “El hacendado no estaba interesado en la presencia de una excesiva población permanente en su propiedad, prefería que en sus linderos sobrevivieran comunidades libres de pobres.”⁴⁵

Si pasamos ahora al ámbito de lo local, y aterrizamos esta misma cuestión en el estado de Nuevo León, se notará que sucedió algo similar (**Cuadro 5**). En los años de 1892, 1894 e incluso en 1906, la producción se disparó, sin embargo, ésta no logró mantenerse en los años subsecuentes, y experimentó descalabros significativos durante el periodo que aquí estamos estudiando, llegando incluso, en 1902 y 1907, a acercarse a cifras similares a la de la década del 70 del siglo XIX.

⁴⁵ Enrique Semo, “Hacendados, campesinos y rancheros”, en Antonio García de León, Enrique Semo, Ricardo Gamboa Ramírez, *Historia de la cuestión agraria mexicana. Vol. 3. Campesinos terratenientes y revolucionarios*, México, Siglo XXI, CEHAM, 2010, p. 38

Cuadro 5. Producción de maíz en Nuevo León



Fuente: Antonio Peñafiel, Op. Cit.

Ahora, dentro de las evidencias que hasta el momento hemos mostrado, debemos sumar también el caso de los precios del maíz en el mercado. Así pues, tenemos la comparación entre la cotización del maíz en la Ciudad de México y el estado neoleonés (**Cuadro 6**). Si bien, los precios eran más elevados en la capital del país, en Nuevo León, tomando en cuenta que en la última década del siglo XIX se convirtió en el estado más industrializado, los precios aumentaron significativamente en relación a la década de los 70, tiempo antes que la industria siderúrgica hiciera su aparición.

Cuadro 6. Precios del maíz por tonelada en Nuevo León y Ciudad de México (1872, 1879, 1892-1907)

Año	Precio Nuevo León (pesos)	Precio Cd. de México (pesos)	Año	Precio Nuevo León (pesos)	Precio Cd. de México (pesos)
1872	18.61	Sin datos	1900	37.13	34.78
1879	12.41	Sin datos	1901	45.76	56.51
1891	23.34	29.8	1902	43.11	45.95
1892	27.80	47.82	1903	34.05	42.85

1893	34.40	40.90	1904	26.71	33.53
1894	32.60	32.90	1905	40.09	45.33
1895	33.54	32.29	1906	35.11	55.89
1896	31.42	40.36	1907	39.35	50.92
1897	25.41	31.60	Promedio 1872, 1879	15.51	Sin datos
1898	30.69	26.08	Promedio 1891 -1879	30.63	37.66
1899	36.46	26.08	Promedio 1900, 1907	34.20	45.72

Fuente: Para el año de 1872; José Eleuterio González. *Algunos apuntes y datos estadísticos que pueden servir de base para formar una estadística del estado de Nuevo León*, Monterrey, imprenta del gobierno en palacio a cargo de Jesús Montemayor, 1873, edición facsimilar a cargo de la fundación de beneficencia Jesús M. Montemayor, Monterrey, 1998.

Para el año de 1879: Genaro Garza García, *Memoria que el Lic. Genaro Garza García, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, presenta al Soberano Congreso del mismo sobre el estado de las ramas de la Administración Pública*, Monterrey, imprenta del gobierno en Palacio, a cargo de Viviano Flores. 1879.

Para los años de 1891-1907; Antonio Peñafiel, *op. cit.*

Para los precios de la ciudad de México "Artefactos, frutas y verduras" en *la semana mercantil*, publicación semanal, México, 1891-1907.

Debido al vínculo tan cercano de Nuevo León con los Estados Unidos, podría pensarse que la importancia del maíz en esta región era menor que la del trigo, y por tanto, la producción y el consumo del grano europeo era mayor que los del grano nativo estadounidense. Y es que, efectivamente, en el estado norteño la producción de trigo en el transcurso de la última década del siglo XIX y la primera década del siglo XX aumentó considerablemente, posiblemente debido al incremento de la población extranjera en la región (estadounidenses y europeos, primordialmente).⁴⁶ Sin embargo es necesario aclarar que la producción triguera nunca sobrepasó a la producción maicera, siendo que de 1892 a 1907 en

⁴⁶ Para 1879 el número de forasteros en Nuevo León sumaban 144, de los cuales el 73.6 provenían de distintas nacionalidades de Europa, mientras que el 26.4 % restante eran estadounidenses. Para 1895 los extranjeros aumentaron en la región, incrementándose la suma a 2,040 individuos, de los cuales el 49.1 % eran europeos, y el 50.88 % provenían del país vecino del norte. Consultar Gerardo Alcaraz Vega, *Op. Cit.*, p. 109.

el estado neoleonés el promedio anual de la producción de maíz fue de 52,072 toneladas, mientras que la del trigo fue de apenas 883 toneladas.⁴⁷

Un hecho que no debe perderse de vista es que la agricultura practicada en México para este periodo principalmente era de temporal; lo que significa que dependía de las variaciones climatológicas para que la producción alimentaria fuese buena. Para darnos una idea de la dependencia en las condiciones climáticas de la agricultura nacional, podemos ver, según los datos que nos brinda Antonio Peñafiel, 87 % de las tierras que se empleaban para el cultivo eran de temporal, y sólo 13 % restantes eran tierras de cultivo de riego. En cuanto a Nuevo León, del total de su superficie, 18 % fue destinada a la agricultura de temporal, mientras que 0.69 % eran terrenos cultivables por riego.⁴⁸

Así pues, al conocer el grado en que la agricultura durante el Porfiriato dependía del clima, no es difícil imaginar lo catastrófico que podía ser una sequía. Para darnos una idea sobre el impacto que podía tener la pérdida de las cosechas como resultado de la inclemencia del clima, podemos remitirnos a la siguiente descripción de la época:

Dejemos a un lado la carestía de los cereales en la ciudad; por mucho que ésta afecte a la clase pobre, el cuadro que en los campos nos ofrece, es por más triste. Cuando se pierde el maíz, o cuando por falta de lluvia en los terrenos de temporal éstos no se hallan lo suficientemente preparados para recibir la simiente, el peón no tiene ocupación en el campo, y no tiene jornal. Sencillamente la cuestión se resuelve para él, no en un alza del artículo que lo alimenta, y que podía adquirir con mayor sacrificio como sucede en la ciudad, sino en la completa falta de recursos para mantenerse. El hacendado no puede remediar esta situación, pues él mismo ve menguados sus recursos. Entonces viene para el peón la terrible necesidad de alimentarse con yerbas que colecta en el campo, de vender los pocos animales que posee y por último de emigrar

⁴⁷ Antonio Peñafiel, *Op. Cit.*

⁴⁸ Gerardo Alcaraz Vega, *Op. Cit.* P. 190.

con su familia a otras zonas donde haya trabajo y por consiguiente el pan. El comercio de las localidades circunvecinas se abate y por consiguiente el de las grandes poblaciones que lo surten baja.⁴⁹

Esta dependencia del clima tiende a volverse desfavorable en un país cuya población se encontraba en crecimiento, sobre todo cuando el promedio anual de lluvia en México apenas es de 700 a 717 *mm*, que es menor si lo comparamos con el promedio global de 811 *mm* anuales, o bien como los casos particulares de Francia donde las lluvias llegan hasta los 1,028 *mm*, o el caso extremo de Java donde el índice pluvial anual alcanza los 3,792 *mm*.⁵⁰

El atraso tecnológico

Lo expuesto hasta el momento nos lleva a asumir que nos encontramos, no sólo frente a un problema que puede ser visto desde la arista de lo económico. También estamos encarando un tema concerniente al desarrollo tecnológico dentro de la sociedad porfiriana, el cual está determinado por el nivel de la tecnología de los instrumentos empleados durante el proceso de la producción y en las técnicas aplicadas a las labores labriegas, lo que derivó en la utilización de más mano de obra en el campo. Como prueba se puede aducir que estados como Jalisco, Puebla, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Guanajuato, destacaron tanto en la extensión que ocupaban para la agricultura de temporal, así como en el empleo de mayor número de jornaleros que se dedicaban a la agricultura.⁵¹ Al final tenemos que en vez de reducirse la mano de obra aumentando la productividad, la tendencia era aumentar los brazos que laboraban en el campo, cosechando solamente lo necesario.

Los métodos imperfectos en torno a la producción rural se reflejaron en la práctica de la agronomía mexicana. La formación

⁴⁹ "La pérdida de cosechas", en *La semana mercantil*, 3 de agosto de 1896, p. 426.

⁵⁰ Angel Bassols Batalla, *Geografía económica de México*, México, Trillas, 1975, p. 213. *Vid supra*, p. 15, Tabla 4.

⁵¹ Antonio Peñafiel, *op. Cit.*, 1904.

de los agrónomos y agricultores especializados, egresados de la Escuela Nacional de Agronomía, era contradictoria ante la fe que las élites económicas tenían del progreso, pues mostraban formas de trabajo de una sociedad pre industrial. Así lo muestra el siguiente testimonio:

La mecanización de la agricultura ya no es un atrevimiento de la mente humana, sino una realidad de la vida cotidiana... pero eso no sucedía así cuando nosotros estudiábamos... en 1910, nuestro distinguido maestro, [...], nos llevó a la hacienda por primera vez, para darnos lo que el plan de estudios denominaba prácticas de campo. Lo primero que hizo fue enseñarnos las rutinas más frívolas y accesibles, advirtiéndonos que en la vida práctica iríamos a trabajar en un medio de desconfianza, y aun quizá de hostilidad, pues los administradores empíricos, a quienes en teoría habríamos de sustituir, tratarían de ponernos en evidencia; que a los hombres de campo, sencillos pero desconfiados, jamás los convenceríamos para que abandonaran los viejos caminos trillados si no les demostrábamos antes que éramos hombres prácticos. Lo primero que don Nemesio Sánchez nos enseñó fue de uncin la yunta de bueyes, después a cinchar un caballo; más tarde a empuñar la mancera de un vetusto arado con que nos hizo trazar surcos.⁵²

Entre los implementos cotidianos para el trabajo en el campo se encontraban el azadón y la pala para trabajar y sembrar la tierra.⁵³ Sin embargo, para darnos una idea de lo anticuado de este tipo de herramientas, hay que mencionar que en algunas regiones del país estos implementos eran de madera. También era muy común el uso de la coa, la cual es un bastón de madera puntiagudo, y que aún en nuestros días es empleado para horadar y remover la tierra antes de depositar la simiente. También se empleó en el campo mexicano el arado español. No obstante, existe diferencia en-

⁵² Lauro Viedas, *Algunas proposiciones relativas a la Escuela Nacional de Agricultura*, México, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, en *Apud*, Alejandro Tortolero, *op. cit.*, p. 76.

⁵³ Jorge Bassave Kunhardt, "Algunos aspectos de la técnica agrícola en las haciendas", en Enrique Semo (Coord.), *Siete ensayos sobre la hacienda mexicana*. México, INAH, 1977, pp. 191, 194, 198, 199.

tre este tipo de arado y los de uso común en otras partes de Europa (como el arado inglés), principiando en que estos últimos eran íntegramente de hierro. Además, los arados ingleses poseían mecanismos removibles que permitían remover mejor la tierra, lo que permitió una mejor distribución de los nutrientes de la tierra.⁵⁴

Es importante tener presente que la coa es una herramienta de tradición indígena, y si bien su uso durante la colonia quedó delimitado a la “República de indios”, cuando México se independizó del yugo español, progresivamente, el uso de la coa fue penetrando en los núcleos productores occidentales, es decir, las haciendas y los ranchos, a tal grado de que se hizo una herramienta común en la siembra.⁵⁵ Dicho fenómeno fue contradictorio ya que hizo incompatible la lógica de producción tradicional de la tierra con el sistema capitalista que se introdujo durante el Porfiriato. Tal incongruencia, entre lo viejo y lo nuevo, ocasionó que el trabajo de la siembra de la tierra quedara remitido al uso del bastón, empleado por la población indígena, y a los arados defectuosos de manufactura nacional, que eran del mismo tipo que los que fueron introducidos por los españoles en las haciendas.

La cultura de la coa [...] exige una gran cantidad de tiempo y de trabajo, pero se puede realizar con muy poco dinero. La cultura del arado [...] requiere relativamente menos tiempo y menos mano de obra, pero requiere más capital. [...]. La cultura de la coa está más relacionada con la producción para la subsistencia, en tanto que la del arado implica generalmente rendimientos para el mercado.⁵⁶

⁵⁴ Paul Bairoch, “Desarrollo agrícola y desarrollo industrial”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 7, No. 25, Buenos Aires, Abril – Junio, 1967, p. 766.

⁵⁵ La razón de este fenómeno podemos entenderla a través del proceso que ya describió Enrique Florescano, en torno a cómo muchos campesinos desfavorecidos perdieron sus tierras cuando se endeudaron con los terratenientes durante los tiempos de malas cosechas. Consultar: Enrique Florescano, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500 – 1821*, México D.F., Era, SEP, 1986, pp. 87, 95 – 98; Gerardo Alcaraz Vega, *Op. Cit.*, p. 58 – 62.

⁵⁶ Oscar Lewis, *Tepoztlán. Un pueblo de México*, México, Editorial Joaquín Mortiz, 1968, p. 96.

Al convivir simultáneamente estas dos tecnologías de producción, el hacendado tenía en mente mantener la autosuficiencia dentro de la hacienda, mientras que al exterior su estrategia era controlar los niveles de producción sólo lo necesario para el abastecimiento local, y tal vez regional.⁵⁷ Todo esto tiene una explicación en tanto que la hacienda, en una etapa temprana de su historia, fue un núcleo productivo aislado por el mal estado de los caminos y por la existencia de las tarifas arancelarias que cada estado imponía al mercado (mismas que fueron desapareciendo a partir de 1896). Así pues, dentro de la hacienda no sólo encontramos una empresa destinada al mercado, sino también el autoconsumo como parte fundamental para su funcionamiento a tal grado que parte de su producción no pasaba al intercambio comercial, sino que incluso se volvía una forma de salario, como el caso del maíz cosechado dentro de estos complejos.⁵⁸

En Nuevo León la situación, con respecto al control de la producción del maíz, no fue muy diferente a la del resto de la República Mexicana. José Eleuterio González, mejor conocido como el Dr. Gonzalitos, quien fue gobernador interino del estado en tres ocasiones durante la década del 70 del siglo XIX, nos dejó su testimonio al respecto:

Mucho contribuye a la alza de precio lo difícil que es en toda la porción baja del territorio, conservar mucho tiempo en buen estado, [el maíz] y la mayor parte de las semillas por lo cálido y húmedo del clima, y lo poco propicio que para preservarlo de la acción del calor y de la humedad, son los graneros en que se guarda; consisten éstos en piezas de adobe, tachadas con hoja de caña sin otro piso que la tierra suelta y provistas de ventanas, claraboyas y rendijas por donde entra el aire, el sol y hasta la lluvia. Por desgracia no es fácil que esto mejore en mucho tiempo, porque para la construcción de trojes de paredes sólidas, con palos aseados, secos y elevados, y con techos que evitasen la humedad,

⁵⁷ *Vid Supra*, p. 17. *Vid infra*, p. 23.

⁵⁸ Enrique Semo, "Hacendados, campesinos y rancheros", ..., p. 97.

el calor, la entrada del aire, y sobre todo los incendios, se necesita erogar gastos considerables, que de ninguna manera quedarían resarcidos con sólo lograr la perfecta conservación del maíz, en virtud de que no presentando los caminos comodidad para exportar, siendo las cosechas de regadío indefectibles y repetidas y no habiendo casi más pueblos consumidores que los mismos productores, el maíz tendría de pronto ínfimo precio que guarda en los años que no son escasos; pero esta baratura, lejos de ser útil, ocasionaría atrasos a la agricultura que no teniendo un estímulo tan esencial como el del interés, decaería notablemente, pues se verían precisados a abandonar el giro la mayor parte de los labradores en pequeño, que en el día forman la mayor parte de la población, sobrevendría en consecuencia la carestía del artículo, por quedar monopolizado su cultivo; y si bien dicha carestía no podría ser de larga duración, tales alternativas serían siempre un obstáculo al crecimiento de la población y al desarrollo de la industria agrícola.⁵⁹

A partir del anterior testimonio se entiende que el maíz en Nuevo León, se producía sólo para consumo local. Esta limitación hizo que la mayoría de los productores regionales, los cuales eran campesinos de pocos recursos, produjeran solamente para el consumo inmediato y si producían algún excedente, lo vendían en el momento. El almacenamiento del grano no era una opción para el pequeño productor, pues la inversión que debía hacer hacía de los costos algo fuera de su alcance. Los pocos casos en donde se poseía un espacio para el resguardo de grano, por lo general, eran inadecuados para guardar el producto por largos periodos de tiempo.

En resumen, la producción agrícola en México, no tenía la capacidad para generar excedentes de grano, por lo que en tiempos de carestía se redoblaron los esfuerzos de aquellas regiones en posibilidades de producir más, para suplir a aquellos distritos que

⁵⁹ José Eleuterio González, *op. cit.*, p. 81.

experimentaron escasez, o incluso se liberaron las tarifas en las importaciones de grano provenientes de Estados Unidos.⁶⁰

La falta de modernización en el campo de la época porfiriana, obedeció a las condiciones históricas en las que la hacienda se desarrolló. En primer lugar, la situación del mercado no favoreció el intercambio de productos agrícolas, debido al estado en que se encontraban las vías de comunicación antes del Porfiriato. Esto implicó la consolidación de mercados regionales ante las pocas posibilidades de la exportación.⁶¹ Así pues, aun cuando en la administración de Porfirio Díaz las rutas comerciales se modernizaron, el mercado regional y la producción de autosubsistencia estaban bien arraigados.

Dentro de esta lógica profundamente localista, la hacienda tuvo que desarrollarse en torno a la autosuficiencia, por lo que era dentro de estos complejos que se fabricaron herramientas o se reparaban. Esta situación también permitió que los terratenientes mantuvieran un duro control sobre la tierra y sobre todo lo relacionado con su producción, como la determinación sobre el cultivo principal que la hacienda produciría, la cantidad de grano cosechado para el autoconsumo, los precios del producto, e incluso la fuerza de trabajo implicada en la producción. De ahí que se mantuvieron grandes extensiones de tierra sin cultivar, pues con ello los hacendados evitaron que otros productores compitieran en el cultivo de la tierra, y se abarataran los precios en el mercado local. Es así que la mayoría de la población en el campo vivió en el nivel de subsistencia, como peones o gañanes.⁶²

III. La negación cultural

Por último es necesario no olvidar cómo es que la ideología influye en las áreas de lo económico y el conocimiento, y cómo la uto-

⁶⁰ “Las cosechas y la acción del gobierno”, en *La Semana Mercantil*, México, 14 de diciembre de 1891, p. 594; “Decreto oficial”, en *Ibid.*, 13 de marzo de 1893, p. 123; “Decreto oficial”, en *Ibid.*, 5 de octubre de 1896, p. 545.

⁶¹ Jorge Basave Kunhardt, *op. Cit.*, UNAM, INAH, 2012, pp. 375.

⁶² *Ibid.* pp. 397–399.

pía tiene un carácter legitimador. Ya Paul Ricoeur había advertido sobre esto. Por un lado tenemos a la ideología que se ve en función del otro, se trata de algo que difícilmente puede adjudicarse a alguien. Por el contrario, la utopía es asumida como propia por aquellos que la pregonan;⁶³ y sin embargo, ambas pueden tener un papel constructivo y uno destructivo. En el caso porfiriano y la utopía que representó la industria sucede lo mismo, pues ésta cumplió un papel como legitimadora del régimen. Bajo el lema de “paz, orden y progreso”, se pudo conciliar a las distintas facciones del espectro político y económico que antes estuvieron en pugna, así también se le atribuyó el papel de arquitecto de la utopía a Porfirio Díaz. Por otro lado, los conceptos, las ideas que terminaron por convertirse en ideología, se volvieron una imposición sobre los otros, aquella otredad harta extraña para las élites y clases urbanas porfiristas. Es así que el desdén hacia todo aquello relacionado con el mundo indígena y rural se hizo presente, y se convirtió en ideología; y su función concernió en señalar, e incluso inventar, los defectos de lo otro, para así ensalzar las supuestas cualidades de la cultura occidental. Por ejemplo, lo anterior se hace manifiesto en el siguiente fragmento extraído de la prensa de la época:

Hace dos años [1892, un año de escasez], llegó a ser menor el costo del trigo que el del maíz; el pan valía menos que la tortilla, y no fue esto razón suficiente para que los pobres, aun en las capitales y ciudades importantes, substituyesen el maíz por el trigo; se sacrificaban heroicamente en aras de la tortilla tradicional. [...].

Juzgamos indudable que una mejoría en [los alimentos de la población indígena] se traduciría en aumento de trabajo, y creemos probado que el trigo es superior al maíz; [...]. El indio no repone quizá la fuerza que pierde con la comida que hace; pero ya un hábito indomable le obliga a engullir verdaderamente tortillas que, aunque no le fortalecen tal vez bastante, le llenan materialmente y así satisface una necesidad real de su estómago.⁶⁴

⁶³ Paul Ricoeur, *Ideología y Utopía*, México, Gedisa, 1991, p. 46.

⁶⁴ “El trigo por el maíz” en *La Semana Mercantil*, 23 de julio de 1894, p. 353.

Nos enfrentamos aquí, a una cuestión en la que el segmento de la población más favorecida trató de imponerse ante los menos favorecidos, llegando incluso al punto de negar las tradiciones, la cultura de éstos últimos. Las clases más pudientes esgrimieron como argumento, para su propia legitimación y la del orden que les favorecía, que el consumo del trigo en vez del maíz los hacía superiores. No sólo era una cuestión de estatus social, pues las élites se valían de una preconcepción de lo “moderno” en su discurso, y creían que las propiedades del maíz estaban muy por debajo de las del trigo, con lo que al final se explicaban hacia ellos mismos la inferioridad del trabajo del campesinado. Un ejemplo de lo anterior lo tenemos con Francisco Bulnes, quien llegó al extremo de clasificar a la humanidad en tres razas, la del trigo, la del arroz y la del maíz, usando en su argumentación el devenir histórico de los pueblos americanos, orientales y occidentales. A su juicio la raza del trigo era superior, y las del arroz y el maíz inferiores, y, por tanto, potenciales a ser conquistadas.⁶⁵ Más aún, en su esfuerzo por clasificar la naturaleza del indio, el discurso de las clases más favorecidas por el régimen aludía a las tradiciones de los que estaban por debajo; así pues en la misma fuente encontramos la siguiente afirmación:

Su mísera condición secular proyectó en su espíritu sombras, y no aspira, por lo regular, a moverse activamente en un medio que no juzga propicio. Es, en verdad apático, en tanto que no obra por cuenta propia o le parece que no ha de ser más que siervo de hecho. Pero cuenta con latentes energías que manifiesta siempre que las circunstancias le favorecen. Entonces él mismo mejora su alimentación, aunque nunca abandona cierta frugalidad que le es característica y que quizá le favorece para soportar la vida larga y fuerza y tenacidad para el trabajo, admirables sin duda.⁶⁶

⁶⁵ Incluso el mismo Bulnes emplea el término “economizar”, para argumentar que la raza del trigo en la guerra, es superior a las otras dos, por su eficiencia al matar al enemigo. Francisco Bulnes, *El porvenir de las naciones hispanoamericanas ante las conquistas recientes de Europa y Estados Unidos*, México, Imprenta de Mariano Nava, 1899, pp. 7, 8.

⁶⁶ “El trigo por el maíz” en *Op. Cit.*

Dicho de otro modo, se adujo a determinismos para definir al indio y su condición. El discurso usado por la burguesía estaba sustentado en parte por las concepciones clásicas occidentales, pero también en parte por las decimonónicas y positivistas. Las tradiciones de los dominados, a los ojos de los dominadores, eran las responsables de la condición de los primeros. Más aún, esta negación cultural se empleó dentro de un discurso que quería aparentar ser científico y positivo (aun cuando la raíz de tales ideas venían de la tradición precartesiana), llegando a rechazar las costumbres alimentarias de los pueblos indígenas e incluso asemejándose a las viejas concepciones de la época clásica sobre las “enfermedades del espíritu”,⁶⁷ tales como la debilidad de la imaginación, la falta de atención, la obstinación, el olvido, la falta de juicio, etc. Tenemos que los términos en los que las élites porfirianas se referían a la gente del campo, no eran muy diferentes de aquellos que se usaron en el Viejo Continente en el siglo XVII hacia las clases rurales donde los campesinos, por su filiación, entraban en la clasificación de la “enfermedad de la estupidez.”⁶⁸

Lo que una buena parte de las élites del Porfiriato llamaron “ciencia”, estuvo al servicio de la ideología, y no tanto en oposición a ésta, pues desde la etiqueta de lo “científico” se legitimó a unos y se estigmatizó a los otros.⁶⁹ Los conceptos y las clasificaciones derivadas de la burguesía fueron transmitidos de generación en generación, calando en lo más profundo del imaginario social, haciendo de la ciencia y el conocimiento susceptibles a vestirse con el manto de las preconcepciones hacia lo que se desconoce.

[Los indígenas] perjudicaban a toda la comunidad, en cuyo interés estaba que lo inferior fuera absorbido por lo superior, ley natural que sólo podría cambiar si se enmendaba ¡la plana al su-

⁶⁷ Michel Foucault, *Historia de la locura en la época clásica*, vol. II, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 23.

⁶⁸ *Ibid.*, p. 27.

⁶⁹ Ricoeur nos recuerda que Marx había planteado que es la ciencia la que termina por oponerse a la ideología. Pero finalmente, como lo es en este caso, ¿la ciencia no es susceptible a ser usada por la ideología? Paul Ricoeur, *Op. Cit.*, p. 49

premo hacedor! En suma, la raza indígena, por su misma inferioridad, irremisiblemente se hallaba condenada a desaparecer.⁷⁰

Como puede notarse en los testimonios que nos brinda la época, el empleo de significantes como “ley natural”, “superior”, “secular”, trabajo”, “apatía” “energía”, “tiempo”, “inferior”, resuenan muy fuerte dentro del discurso emanado del Porfiriato. Son significados envueltos por la devoción al progreso que las clases burguesas poseían, a tal grado que, para algunos cuantos de los que integraban el sector burgués, la consecuencia natural del indígena era su desaparición por lo que ellos llamaban condición inferior de debilidad. Justamente, a través de estos significantes, nos damos cuenta cómo en las mentalidades de las élites porfirianas se conjugó el pensamiento de Spencer de una sociedad como un gran organismo,⁷¹ junto con la vieja concepción de la tradición judeocristiana del “Supremo Hacedor”. Tales ideas se volvieron herramientas para determinar y justificar la situación de sometimiento de la clase campesina, pues lo justo no existía para el indígena, ya que «la justicia está del lado del más fuerte, del civilizado. La revolución de los indios, aunque sea por el logro de algo vital para ellos, es injusta porque es contraria a los principios del progreso...».⁷²

Reflexiones Finales

En este artículo hemos sostenido que en el México porfiriano la industrialización fue un proceso con miras de crecimiento hacia afuera. La industria siderúrgica neoleonesa, en un principio, fue erigida en nuestro país con la intención de la extracción y procesamiento de minerales, para después canalizar éstos hacia el mercado estadounidense, tal como sucedió con el cobre y el plomo. Este hecho no fue fortuito, pues a mediados del siglo XIX, Nuevo León y su economía comenzaron a depender más y más del comercio con Estados Unidos.

⁷⁰ Moisés González Navarro, *La pobreza en México*, México, Colegio de México, 1986, p. 43.

⁷¹ Leopoldo Zea, *El positivismo en México. Nacimiento, apogeo y decadencia*, México, Colegio de México, 1968, p. 304.

⁷² *Ibid.*, p. 296.

La industria porfiriana fue un proceso que quedó trunco, y no fue sólo por la Revolución que estalló en 1910. Más bien el movimiento revolucionario se trató de una consecuencia del extremo al que había llegado el sistema sobre el cual descansaba el régimen porfirista. Dicho de otra forma, hablamos de la omisión del régimen hacia el sector rural, la cual se hace notoria cuando estudiamos la incapacidad de la industria del hierro y acero para integrarse con el campo. Se abordó esta cuestión por medio del análisis de la producción de maíz, y sus precios durante las dos últimas décadas del Porfiriato. Esto se hizo tanto a nivel nacional como a nivel local, aterrizando el caso en el mismo estado industrial de Nuevo León.

En términos generales se percibió que, durante las dos últimas décadas del Porfiriato, la generación de un producto tan importante en la dieta de los mexicanos, como lo es el maíz no aumentó de manera considerable. Lo mismo sucedió en Nuevo León, estado que vivió un significativo florecimiento en cuanto a su actividad comercial e industrial. Más aún, se encontró que los precios del maíz durante dicho periodo aumentaron a la par de la industrialización. Todo esto refuerza la conjetura hecha por Ronzenzweig sobre la incapacidad de la industria porfiriana por establecer una estrecha relación entre la producción rural y la ciudad, una condición que a todas luces parece ser básica para la industrialización de un país, como Paul Bairoch lo sostiene.

El atraso sufrido por el campo, en primera instancia se debió a un estancamiento en el perfeccionamiento de las herramientas labriegas. Sin embargo, se mostró que esta situación tiene su explicación en la evolución misma de la hacienda, como un ente que estaba obligado a generar los medios para su autosubsistencia, debido a su aislamiento hasta finales del siglo XIX y principios del XX.

Por último, es indudable también que las concepciones culturales que se tenían sobre el campo, el indígena, y todo lo relativo a su modo de vida, entraron en conflicto cuando se les relacionó con el estilo de vida Occidental. Esta oposición, entre lo urbano y lo rural, también jugó un papel importante con el abandono de la producción agrícola de primerísima necesidad, como lo fue con la producción del maíz. Dentro del discurso porfirista, se adecua-

ron muy bien los preceptos del “orden y progreso” pregonados por la corriente del positivismo. Las grandes ciudades, con sus edificios descansando sobre esqueletos de metal, el ferrocarril paseante sobre caminos de hierro, las plazas públicas y sus ornatos de hierro y latón, el teléfono y el telégrafo funcionando con alambre de cobre manufacturado en Estados Unidos, pero cuya materia prima se extrajo de México, es decir, todo el progreso material, era aquello digno para mostrar al mundo, pues eso ponía al país en la categoría de lo occidentalizado. Mientras tanto, el campo, que era la verdadera cara del México porfirista, la de su cotidianidad, parecía permanecer inmutable, sin cambios, y oculto. El espacio rural en el Porfiriato fue un poco como la heterotopía que menciona Foucault,⁷³ fue ese lugar dentro de la utopía que estaba a la vista pero al mismo tiempo estaba prohibido. Así pues, me parece válido preguntarnos si dentro de las entrañas del modelo industrializador del Porfiriato se encontraba el germen que haría estallar la Revolución.

Fuentes Primarias

Bulnes, Francisco, *El porvenir de las naciones hispanoamericanas ante las conquistas recientes de Europa y Estados Unidos*, México, Imprenta de Mariano Nava, 1899.

Domenech J. Figueroa, *Guía general descriptiva de la República Mexicana*, vol. II, Barcelona, Imprenta de Henrich y Compañía, 1899.

Garza García, Genaro, *Memoria que el Lic. Genaro Garza García, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, presenta al Soberano Congreso del mismo sobre el estado de los ramos de la Administración Pública*, Monterrey, Imprenta del gobierno en Palacio, a cargo de Viviano Flores, 1879.

González Mendoza, José Eleuterio, *Algunos apuntes y datos estadísticos que pueden servir de base para formar una estadística del estado de Nuevo León*, Monterrey, Imprenta del gobierno en Palacio a cargo de Jesús Montemayor, 1873, edición facsimilar a cargo de la fundación de beneficencia Jesús M. Montemayor, Monterrey, 1996.

⁷³ Michel Foucault, *El cuerpo utópico. Las heterotopías*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2010, pp. 20 – 21.

Memoria presentada al Congreso de la Unión por el Secretario de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización e Industria, Ingeniero Manuel Fernández Leal, correspondiente a los años de 1892 a 1897. México, Oficina tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1897.

Peñafiel, Antonio. *Anuario estadístico de la República Mexicana.* 16 volúmenes, México, Dirección General de Estadística, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1893–1910.

Reyes, Bernardo, *Memoria que el ciudadano Bernardo Reyes, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, presenta a la XXX Legislatura del mismo y que corresponde al periodo del 4 de octubre de 1895 al 3 de octubre de 1899,* Monterrey, Tipografía del Gobierno en Palacio, 1899.

Robelo, Cecilio A., *Diccionario de pesas y medidas antiguas y modernas, y de su conversión para uso de los comerciantes y de las familias,* México, edición facsimilar, CIESAS, 1995.

Fuentes Secundarias

Alcaraz Vega, Gerardo “El campo y la industria siderúrgica neoleonense, 1890–1910. ¿Una relación de sometimiento u olvido?”, Tesis de licenciatura, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.

Bairoch, Paul, *Cities and economic development. From the dawn of history to the present,* Chicago, The University of Chicago Press, 1988.

_____, *El tercer mundo en la encrucijada. El despegue económico desde el siglo XVIII al XX,* Madrid, Alianza editorial, 1973.

Beatty, Edward N. “Institutions and Investment. The Political Basis of Industrialization in Mexico Before 1911”, Tesis de doctorado, California, Stanford University Press, 2001.

_____, “Desarrollo agrícola y desarrollo industrial”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 7, No. 25, Buenos Aires, Abril–Junio, 1967.

Bassols Batalla, Angel, *Geografía económica de México,* México, Trillas, 1975

Benjamin, Walter, *El libro de los pasajes,* Madrid, Ediciones Akal, 2002.

- Cardoso, Ciro, *México en el siglo XIX (1821–1910). Historia económica y de la estructura social*, México, Nueva Imagen, 1980.
- Cerutti, Mario, *Burguesía y capitalismo en Monterrey (1850–1910)*, México, Fondo Editorial de Nuevo León, Alianza Editorial, 1992.
- Coatsworth, John H., “La producción de alimentos durante el Porfiriato” en *Los orígenes del atraso*, México, Alianza editorial, 1990.
- Contreras Delgado, Camilo, Gámez, Moisés (coord.), *Procesos y espacios mineros. Fundición y minería en el centro y noreste de México durante el Porfiriato*, México, El Colegio de la Frontera Norte, Editorial Plaza y Valdez, 2004
- Estadísticas económicas del porfiriato. Fuerza de trabajo y actividad económica por sectores*. México, Colegio de México, 1965.
- Florescano, Enrique, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500–1821*, México D.F., Era, SEP, 1986.
- Foucault, Michel, *El cuerpo utópico. Las heterotopías*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2010.
- _____, *Historia de la locura en la época clásica*, vol. II, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Gámez Rodríguez, Moisés, “Propiedad y empresa minera en la Mesa centro–norte de México. Guanajuato, San Luis Potosí y Zacatecas, 1880–1910. Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, Departament d’Economia i d’Història Econòmica, 2004.
- García de León, Antonio, Semo, Enrique, Gamboa Ramírez, Ricardo, *Historia de la cuestión agraria mexicana. Vol. 3. Campesinos terratenientes y revolucionarios*, México, Siglo XXI, CEHAM, 2010.
- González Navarro, Moisés. *La pobreza en México*, México, Colegio de México, 1986.
- Haber, Stephen, *Industria y subdesarrollo. La industrialización en México, 1890 - 1910*, México, Alianza Editorial, 1992.
- INEGI, *Estadísticas históricas de México*, México, INEGI, 1985.
- Friedrich Katz, *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*, México, Sep–setentas, 1976.
- Kula, Wiltold, *Teoría económica del sistema feudal*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1976.

- Kuntz Ficker, Sandra, Connolly, Priscilla (coords.), *Ferrocarriles y obras públicas*, México, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 1999.
- Lacan, Jacques, “El estadio del espejo como formador de la función del yo (je) tal como se nos revela en la experiencia psicoanalítica”, en Jacques Lacan, *Escritos I*, México, Siglo XXI, 2009.
- Lewis, Oscar, *Tepoztlán. Un pueblo de México*, México, Editorial Joaquín Mortiz, 1968.
- Marichal, Carlos, Cerutti, Mario (coord.), *Historia de las grandes empresas en México. 1850–1930*, México, Universidad Nacional Autónoma de Nuevo León, Fondo de Cultura Económica, 1997.
- Medina Peña, Luis, *Hacia el nuevo Estado. México, 1920–1994*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.
- Ricoeur, Paul, *Ideología y Utopía*, México, Gedisa, 1991.
- Rojas Sandoval, Javier *El patrimonio histórico de Nuevo León. Las fábricas pioneras*, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, Consejo para la cultura en Nuevo León, 2009.
- Rozensweig, Fernando, *El desarrollo económico de México, 1800–1910*, México, Colegio Mexiquense–ITAM, 1989.
- _____, “El desarrollo económico de México de 1877 a 1911”, en *El trimestre económico*, vol. 32, no. 127, julio–septiembre, 1965.
- _____, “La Industria” en Daniel Cosío Villegas. *Historia Moderna de México*, Vol. 7, México, Ed. Hermes, 1965.
- Semo, Enrique (coord.), *Siete ensayos sobre la hacienda mexicana*, México, INAH, 1977.
- Tortolero, Alejandro. *De la coa a la máquina de vapor*, México, ed. Siglo XXI, El Colegio Mexiquense, 1995.
- Zea, Leopoldo, *El positivismo en México. Nacimiento, apogeo y decadencia*, México, Colegio de México, 1968.

Hemerografía

- El Economista Mexicano*, México, Ciudad de México, 1890.
- La semana mercantil*, Ciudad de México, 1890 a 1908.
- The Mexican Financier*, Ciudad de México, 1888 a 1891.

Ponencia: Wahhabismo: elemento fundamental de la ideología yihadista y base doctrinal de los conversos al islam en Latinoamérica *

Israel Eber Casas **

Resumen

El islam es la religión que más adeptos está ganando alrededor del mundo y para favorecer el entendimiento y un posible diálogo interreligioso que nos lleve a respetar las diferencias, es importante conocer las distintas interpretaciones y corrientes que ha tenido a lo largo de sus 1438 años de existencia.

Es por ello que en esta ponencia se busca exponer el origen, desarrollo, expansión y llegada a nuestro país del *wahhabismo*, una ideología que desafortunadamente ha ocasionado que todos los musulmanes del mundo, sin importar la corriente o escuela jurídica a la que pertenezcan, sean señalados como fanáticos violentos e intolerantes que sólo buscan entablar un conflicto con los “infeles de Occidente”.

Abstract:

Islam is the religion that gaining more followers around the world and to promote understanding and a possible interreligious dialogue that leads us to respect differences, it is important to know the different interpretations and streams throughout its 1438 years of existence.

Is for this reason that this paper seeks to explain the origin, develop-

* Ponencia presentada en el marco de la Cuarta edición del coloquio “El islam en América Latina” organizado por el Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, CIALC-UNAM, y el Seminario Permanente Islam-América Latina; celebrado el 26 de mayo de 2017.

** Colegio de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México. learsirebel@gmail.com

ment, expansion and arrival in our country of wahhabism, an ideology that unfortunately has caused that all the muslims of the world, regardless of the current or legal school they belong to, are designated as a violent and intolerant fanatics who only seek to engage in a conflict with the "infidels of the West."

Introducción

El *wahhabismo*¹ se caracteriza por ser la corriente más estricta y literalista dentro de la gran diversidad de interpretaciones que el islam ha tenido a lo largo de sus más de 1,400 años de existencia y es bien sabido que el denominado Estado Islámico² al igual que otros grupos yihadistas³ lo han utilizado para justificar su accionar. Es por ello que en esta ponencia propongo analizar cuáles son las bases ideológicas del wahhabismo y también explicaré cómo éstas han sido adoptadas en Latinoamérica ya que las mismas ideas han dado resultados distintos en diversas latitudes.

El fundador de esta ideología, Muhammad Ibn Abd al Wahhab,⁴ estaba convencido de que la región del *Najd*⁵ había caído en la idolatría y el mensaje principal del islam (el monoteísmo) se había perdido y él tenía el deber de educar a los musulmanes para que pudieran regresar al islam de los *salaf*, es decir, a la práctica de las tres generaciones siguientes a la muerte del Profeta Muhammad.

¹ La palabra *wahhabismo* comenzó a utilizarse por el Imperio otomano para referirse al movimiento de reforma religiosa encabezado por Muhammad ibn Abd al Wahhab a mediados del siglo XVIII.

² Estado Islámico de Irak y el Levante (EIIL) también conocido como ISIS por sus siglas en inglés (Islamic State of Irak and Syria).

³ El término "yihadismo" se utiliza para clasificar a los grupos más violentos y radicales dentro del islam político. Bajo el concepto de *yihad*, entendido como "Guerra santa", justifican el uso de la violencia como medio para crear un *Califato*, es decir, un Estado regido por la legislación islámica.

⁴ Muhammad Ibn Abd Al Wahhab (1703 – 1792) es considerado como uno de los grandes reformadores islámicos del siglo XVIII d.n.e. Sus ideas fueron utilizadas para hacer frente a la influencia del Imperio otomano sobre la península arábiga, favoreciendo así, el expansionismo de la tribu de los Saud.

⁵ Najd: Región geográfica del actual Reino de Arabia Saudita ubicada en el centro de la península. Actualmente abarca las provincias de Riad, Al Qassim y Hail.

Abd al Wahhab tuvo la oportunidad de viajar y estudiar en muchos de los centros islámicos más importantes de su época, sin embargo, podemos distinguir dos grandes influencias dentro de su pensamiento. Por un lado fue educado bajo la escuela *hanbali*⁶ de jurisprudencia y tuvo un notable apego hacia dos eruditos de dicha escuela que vivieron durante el siglo XIV d.n.e, *Ibn Taymiyyah* e *Ibn Qayyim*, famosos por su postura violenta hacia los mongoles a quienes calificaron como “infeles”, debido a esto se justificaba realizar una *yihad*, “guerra santa”, en su contra. La segunda influencia llegó de la mano de *Ibn Sayf* y *Muhammad Al Sindi* con quienes estudió en Medina, la ciudad del profeta. Ambos cuestionaban las prácticas islámicas de muchos grupos y lo influyeron para denunciar las prácticas idolátricas en las que caían muchos musulmanes.

Debido a su prédica en contra del islam tradicional que estaba lleno de prácticas, que a su parecer alejaban a los musulmanes del verdadero monoteísmo, comenzó a tener muchos enemigos; fue expulsado de algunos oasis hasta que en 1744 fue recibido en uno gobernado por *Muhammad Ibn Saud* con quien hizo una alianza:

Muhammad Ibn Saud saludó a Muhammad ibn Abd al Wahhab y le dijo: “El oasis es tuyo; no temas a tus enemigos. En Nombre de Dios, aunque todo Najd fuese llamado a expulsarte, jamás accederíamos a hacerlo” Muhammad ibn Abd al Wahhab respondió: “eres el jefe de este asentamiento y un hombre sabio. Quiero que me prestes juramento de hacer el *yihad* contra los infieles. A cambio serán imán, jefe de la comunidad musulmana y yo seré director en materias religiosas⁷”

⁶ Dentro de la jurisprudencia islámica, *fiqh*, existen cuatro escuelas: *Hanafi*, *Maliki*, *Shafi'i* y *Hanbali*; ésta última se caracteriza por ser la más literalista y estricta. No aceptan otras fuentes jurídicas salvo el Corán y la *sunna* (la tradición; los dichos y hechos del Profeta Muhammad conocidos como *hadices*)

⁷ Al Rasheed, 2003, p. 30.

Las enseñanzas de Abd al Wahhab se convirtieron en el soporte ideológico para que la tribu de los Saud comenzara a conquistar territorios, lo cual significaba generar ingresos a través del *zakat*⁸ y de la *jyzya*⁹ que se le cobraba a los no musulmanes.

Sus ideas rápidamente fueron ganando adeptos y eso se debió a dos factores; el primero fue el miedo que los pobladores tenían de ser acusados de “infieles” pero mucha gente aceptó su mensaje porque ofrecía un islam sencillo, sin complicaciones teológicas que daba respuesta a los dilemas cotidianos de los beduinos y en donde la salvación se podía obtener mediante las buenas obras y del perfeccionamiento ritual.

El discurso original de Muhammad ibn Abd al Wahhab

Como mencioné, Muhammad ibn Abd al Wahhab, quería terminar con las innovaciones y regresar al monoteísmo puro; gran parte de su pensamiento lo plasmó en un libro llamado *Kitab at Tawhid*, el *Libro del monoteísmo*, que proponía lo siguiente:

1. El regreso al islam puro de las tres primeras generaciones. Esto sólo se podría lograr si los musulmanes retomaban las enseñanzas del Corán y la Sunna. A pesar de que en nuestros días es acusado de lo contrario, Abd al Wahhab se opuso a la lectura literal de los textos, privilegiaba su interpretación e incluso calificó como ignorantes a todos aquellos que no lo hacían. Una vez que los musulmanes regresaran al mensaje original del profeta Muhammad se eliminarían las innovaciones y al mismo tiempo se alcanzaría una:
2. Reconstrucción moral de la sociedad que sería alcanzada por practicar el verdadero monoteísmo, *tawhid*.

⁸ El *zakat* es uno de los cinco pilares del islam y consiste en otorgar anualmente un porcentaje anual fijo sobre la riqueza de cada musulmán. El gobernante en turno tiene la opción de administrar lo recaudado.

⁹ Impuesto que se cobraba a los no musulmanes como muestra de sumisión y obediencia a las autoridades islámicas.

3. Los musulmanes se alejaban del monoteísmo debido a dos prácticas: *kufir*¹⁰ y *shirk*.¹¹
4. Comenzó a catalogar como *kufar*, a todo aquel que no compartiera la forma en que él comprendía el monoteísmo y por lo tanto debían ser reeducados; en caso de no aceptar sus enseñanzas, Abd al Wahhab recomendaba la lucha armada en su contra hasta que aceptaran su mensaje.
5. Cualquier acto que supusiera obedecer o pedir ayuda a alguien más que no fuera Allah se consideraba como un acto de idolatría; incluía la fama, la fortuna y la ostentación. Bajo esta idea
6. Rechazó a las cuatro escuelas jurídicas y con esto también rechazaba una práctica tradicional del islam: el *taqlid*, que se refiera al seguimiento ciego de alguna autoridad religiosa, ya que como se mencionó arriba, consideraba que las únicas fuentes de conocimiento debían ser el Corán y la Sunna y obedecer a cualquier tipo de autoridad en asuntos religiosos era un acto de *shirk*. En su lugar favoreció el *ijtihad*, o razonamiento independiente, lo cual abre la puerta para que cada persona llegue a sus propias conclusiones al analizar cualquier aspecto religioso.
7. Consideró que las prácticas religiosas de *shias*¹² y *sufis*¹³ no sólo violaban el monoteísmo sino que eran actos de incredulidad y de idolatría. Ambos grupos son conocidos por asegurar que los descendientes del profeta y algunas personas ajenas a la familia pueden alcanzar un nivel elevado de

¹⁰ *Kufir*: se suele traducir como incredulidad y al incrédulo se le denomina *kufar*. Muchos grupos musulmanes utilizan erróneamente la palabra *kufar* para referirse a los no musulmanes y en occidente es sinónimo de “infiel”. El sentido original del término se aplica exclusivamente para aquellos musulmanes que a pesar de conocer el mensaje original del islam, se oponen a él.

¹¹ *Shirk*: es lo contrario al monoteísmo, incluye a la idolatría y el politeísmo.

¹² La palabra “*shia*” significa “partidario” y ha sido utilizada para denominar a la segunda rama más importante dentro del islam. A diferencia de la rama mayoritaria (*sunniismo*), el *shismo*, defienden a la familia del profeta Muhammad como sus legítimos sucesores.

¹³ Se ha denominado como sufismo al misticismo islámico.

conocimiento y santidad que les permite tener una conexión mística con Allah, y al mismo tiempo los faculta para interpretar y conocer el conocimiento oculto que existe en el Corán y los *hadices*.

8. Sin duda el punto más discutido dentro de la ideología wahhabi es la *yihad*.¹⁴ Abd al Wahhab la consideró como un deber colectivo y que sólo podía declararse en dos momentos: en legítima defensa y también acepto declarar la *yihad* armada cuando se violara el verdadero monoteísmo. Con esto tenía el pretexto perfecto para atacar a todos aquellos que no aceptaran sus ideas.
9. Por último y favoreciendo a la tribu de los Saud que le dio cobijo, fomentó la obediencia a los gobernantes, no importaba la forma en que habían alcanzado el poder ni si eran buenos musulmanes o no, esto lo justificó en favor del bien común.

II. Desarrollo histórico del *wahhabismo*

El *wahhabismo* ha pasado por diversas etapas de desarrollo en las cuales ha sido reinterpretado y al menos podemos identificar tres de ellas que corresponden a lo que la historiografía ha denominado como emiratos saudíes:

Primer emirato saudí (1744–1818): Comienza con el pacto realizado entre Abd al Wahhab y Muhammad Saud. En él tenemos al mensaje original del wahhabismo que sirvió como justificación para comenzar a declarar la *yihad* y conquistar territorios. En esta etapa el año de 1773 es crucial, no sólo porque los Saud y sus seguidores conquistaron Riad, sino porque marcó el fin de la predicación de Muhammad ibn Abd al Wahhab; se retiró de la vida pública y no se supo nada de él hasta que falleció en 1792. Tras su muerte, su mensaje se radicalizó y justificó la destrucción de ciudades sagradas para los

¹⁴ Aunque la palabra significa “esfuerzo” el término *yihad* se utiliza como sinónimo de “guerra santa”. La mayoría de los musulmanes aceptan que existen dos tipos de *yihad*: *yihad al asgar* (esfuerzo menor) y la *yihad al akbar* (esfuerzo mayor). La primera de ellas se refiere al legítimo derecho de defensa que tienen los musulmanes por medio de lucha armada, siempre y cuando se sigan las reglas para la guerra que establece el Corán. Con el segundo tipo de *yihad* se busca que cada musulmán se esfuerce para ser mejor practicante y deje a un lado las comodidades de la vida mundana.

shias e inclusive lanzaron ofensivas en contra de las dos ciudades sagradas del islam: Meca y Medina. Ante tal amenaza el Imperio Otomano decidió someter el movimiento y para 1818 los Saud fueron derrotados y los clérigos wahhabies asesinados o exiliados.

Segundo emirato saudí (1824 - 1891): El wahhabismo inicia su segunda etapa en 1824, año en que las fuerzas del Imperio Otomano salen de la región del *Nadj* y facilita la llegada de algunos descendientes de la tribu de los Saud que reclamaron el derecho de gobernar la región. Con ellos regresaron los *Mutawwa*, un grupo de voluntarios especialistas en jurisprudencia y ritos que habían sido educados bajo las ideas wahhabis, a pesar de ello, desconocían muchas de las ciencias islámicas tradicionales y no tenían la capacidad para realizar una interpretación correcta de los textos sagrados. Este grupo juró lealtad a los gobernantes saudíes y desde ese momento se encargó de la educación de los habitantes de la región del Nadj.

Tercer emirato saudí (1902–1932): La unión entre los *Mutawwa* y los gobernantes saudíes dio su mayor fruto en 1902, año en el que lograron conquistar nuevamente Riad. Ante la necesidad de controlar un mayor territorio los Saud facilitaron la aparición de un grupo militar llamado los *Ijwan*, un ejército educado por la *mutawwa* que fue de gran ayuda para extender su territorio. Sin embargo el inicio de la Primera Guerra Mundial provocó que los ingleses se acercaran e hicieran alianzas con la familia Saud, esto provocó que los *Ijwan* comenzaran a criticar las decisiones de la familia gobernante, no sólo se sentían utilizados y desplazados sino que también sentían una traición al mensaje original del wahhabismo. A pesar de las críticas el reino de Arabia Saudita apareció en 1932.

Hacia finales de la década de los años veinte del siglo XX los *Ijwan* se rebelaron pero fueron sometidos gracias a la ayuda de Inglaterra. Es en este momento en donde yo propongo distinguir dos tipos de wahhabismo:

1. Wahhabismo oficial o estatal. Apoyado por los *mutawwa* que, manipulando el discurso oficial de Muhammad ibn Abd al Wahhab, respaldan a los reyes saudíes y los legitiman como protectores del verdadero islam. Hasta nuestros días existe un acuerdo entre ambas partes; los *mutawwa* tie-

ne el control religioso y cultural del reino mientras que los Saud se encargan de lo económico y lo político.

2. Wahhabismo radical. Tras la rebelión de los *Ijwan* muchos de ellos lograron huir y comenzaron a nutrirse de las ideas de los Hermanos Musulmanes.¹⁵ En nuestro tiempo, muchos grupos considerados como *yihadistas* buscan seguir las enseñanzas de Abd al Wahhab pero eliminando la obediencia ciega a los gobernantes, a quienes por el contrario, acusan de infieles y malos musulmanes.

III. Expansión del wahhabismo

La respuesta al colonialismo europeo en los países árabes fue la causa para que el *wahhabismo* retomara fuerza y comenzara a expandirse durante las décadas de los años setenta y ochenta del siglo XX. La familia Saud debía hacer frente a diversas amenazas: el nasserismo¹⁶ había contagiado a la península y en Arabia surgió el movimiento de los “Príncipes libres” que pedía una monarquía constitucional. El partido político *Baath*¹⁷ y su presencia en Irak y Siria incomodaba a las autoridades del reino y sin duda la Revolución Islámica de 1979 en Irán y la presencia soviética en Afganistán eran la mayor amenaza en contra de los intereses saudíes.

La ideología pudo expandirse a muchos lugares debido a la buena economía que experimentó el reino a raíz de la crisis petrolera de 1973 y comenzó la construcción de escuelas y mezquitas en Afganistán y Pakistán para hacer frente a los soviéticos y todos sabemos que gracias al patrocinio saudí nacieron grupos como los *Talibanes*, *Al Qaeda* y El Estado Islámico que en sus inicios era sólo una extensión de Al Qaeda.

¹⁵ Grupo formado en 1928 por Hassan al Banna en Egipto. Sus seguidores creían que el islam había perdido la pureza debido, entre otros factores, a la dominación colonial que Occidente tenía sobre el Medio Oriente; consideraban que la única forma de purificar al islam era regresar al Corán y la *summa* tratando de aplicar sus enseñanzas en la vida diaria.

¹⁶ Movimiento nacionalista con tintes socialistas nacido en Egipto y encabezado por Gamal Abdel Nasser.

¹⁷ Partido del Renacimiento Árabe Socialista.

IV. Wahhabismo radical: EIIL (ISIS)

El denominado Estado Islámico de Irak y Levante es una clara muestra del *wahhabismo* radical. Su principal ideólogo es *Turki Al Binali*, conocido por haber sido educado por eruditos saudíes que simpatizan con el mensaje del *wahhabismo*. A continuación se enuncian algunos puntos que resumen su ideología y que al mismo tiempo demuestran la adopción y exageración de las ideas de Muhammad ibn Abd al Wahhab.

1. Intentan destruir toda manifestación de idolatría.
2. Declaran que los musulmanes *shias* son apóstatas.
3. La incredulidad y la apostasía debe ser castigada con la muerte.
4. Las personas deben ser juzgadas en tribunales en donde se aplique la *sharia*, la ley islámica.
5. Consideran lícito derramar sangre de todo aquel que apoya a los apóstatas
6. Justifican la violencia y afirman que la *yihad* armada es una obligación individual.
7. Intentan derrocar gobiernos pues los gobernantes son incrédulos.
8. La gente del libro, es decir, judíos y cristianos deben pactar con ellos para recibir protección.
9. Creen que otros grupos *yihadistas* son hermanos de causa pero siguen siendo pecadores.
10. Es prioridad educar a la sociedad en cuestiones religiosas y para ello distribuyen de forma gratuita el Libro del monoteísmo de Muhammad ibn Abd al Wahhab.

V. Wahhabismo en México

Hasta hace algunas décadas la presencia del islam en nuestro país y en Latinoamérica era casi nula; sin embargo, es innegable que desde finales de la década de los ochenta del siglo pasado, el islam en nuestro continente creció de manera significativa y debemos destacar que dicho crecimiento no ha sido fortuito sino que vino de la mano con la campaña que acabo de describir organizada por

el reino de Arabia Saudita para extender una ideología que favorece a sus intereses: *el wahhabismo estatal*.

La monarquía saudí se ha posicionado como el referente más importante para los conversos al islam en toda Latinoamérica; a base de donaciones en efectivo, construcción de mezquitas y centros islámicos, becas académicas, traducción y distribución de libros y contenidos en internet, el *wahhabismo* se ha convertido en la nueva ortodoxia islámica en nuestro continente. Aunque en los últimos años Irán y Turquía ha buscado contrarrestar la influencia de Arabia.

En ciertos grupos de la Ciudad de México Muhammad ibn Abd al Wahhab es reconocido como el gran reformador, al menos una mezquita en nuestro país lleva su nombre.

Sin duda los contenidos en internet son la mejor herramienta de propaganda de esta ideología y es por ello que me gustaría describir la información que un recién converso obtiene cuando se acerca a la página o perfil de Facebook de algún centro *salafi*¹⁸ (*wahhabi*) de nuestro país.

Una de las primeras lecturas que realizan los recién conversos es el *Libro del monoteísmo* de Muhammad ibn Abd al Wahhab. Es un texto de 66 capítulos fácil de conseguir pero difícil de entender. La dificultad radica en que la mayoría de los nuevos musulmanes no están familiarizados con los términos en árabe y debido a que la información que hay sobre el islam en nuestro idioma proviene de Arabia hay un gran desconocimiento sobre otros grupos islámicos. Entonces, el nuevo musulmán se encuentra con un texto en donde se habla de idolatría, innovaciones, y desviaciones y comienza a repetir el discurso en donde a otras formas de entender el islam, en específico *shias* y *sufis*, se les considera incrédulos y comienzan a acusarlos de no ser musulmanes.

¹⁸ Salafismo: Movimiento que propone entender y practicar el islam como lo hicieron las tres generaciones posteriores a la muerte del Profeta Muhammad. Al igual que el *wahhabismo* llama a los musulmanes a adherirse al verdadero monoteísmo, dejando a un lado las innovaciones, la idolatría e incredulidad y apegarse al Corán y la *sunna*. Es difícil encontrar las diferencias entre *salafismo* y *wahhabismo* porque en esencia buscan lo mismo, incluso se usan como sinónimos y algunos autores definen al *wahhabismo* como el *salafismo* proveniente Arabia Saudita.

Es innegable que el islam en nuestro país ha crecido de manera significativa y que gran parte de los conversos adoptan las ideas *wahhabis*, no por convicción sino por ignorar la gran diversidad de corrientes y grupos que el islam tiene, muchas personas comienzan a seguir ciegamente a los sabios oficiales de Arabia Saudita como Ibn Baaz, Uthaymein, Albani, sabios que para muchos musulmanes alrededor del mundo han traicionado al islam, ya que han justificado acciones como asesinar musulmanes dentro de la Meca, permitir que bases estadounidenses se instalaran en Arabia para combatir otros musulmanes e incluso demeritan la lucha del pueblo palestino.

El *wahhabismo* es atractivo para los conversos debido a que la mayoría provienen del catolicismo o al menos saben en qué consiste tener una religión, el *wahhabismo* en nuestro país se ha convertido en una religión, descartando por completo que el islam sea un modo de vida. La gente sólo acude una vez a la mezquita, y se tiene la creencia que mientras más se demuestre ser musulmán más asegurada se tiene la salvación, por ello los debates que incumben a la comunidad mexicana hablan sobre el largo de la barba, de la ropa, el uso de imágenes o del velo. Arabia Saudita se ha convertido en una especie de Vaticano y el *gran muftí*¹⁹ en una especie de Papa en donde sus decisiones se deben acatar sin cuestionamientos.

Afortunadamente el *wahhabismo* radical aún no tiene mucha visibilidad en América Latina, sin embargo no podemos descartarlo debido a que el conflicto sectario entre *wahhabis*, *sufis*, *shias* e islam tradicional que nació en el siglo XVIII en la península arábiga, ahora tiene como escenario la Ciudad de México, hay un ataque constante para desacreditar a los otros grupos y hay ciertos sectores que comienzan a alejarse de este wahhabismo estatal y se acercan al radical.

Reflexiones finales

Para concluir, el término *wahhabismo* se ha enraizado en el vocabulario de todo aquel que se interese en el islam o el Medio Oriente, sin embargo, me gustaría aclarar que yo estoy en contra de utilizar dicho término, no sólo porque los seguidores de Abd al

¹⁹ Máxima autoridad religiosa encargada de elaborar *fatwas*, decretos religiosos.

Wahhab no aceptan ser llamados así e incluso niegan la existencia del *wahhabismo* y debido a su forma de practicar y entender el islam se autonombran *salafis*; sino porque el mensaje original se ha distorsionado y lo que conocemos en muchos lugares, incluyendo nuestro país es una reinterpretación llevada a cabo por los *mutawwa* en beneficio de la monarquía Saudí, así que me parece que el término más acercado a la realidad sería el de *islam mutawwa*.

Fuentes

- Abd al Wahhab, Muhammad, *Kitab at Tawhid*, Trad. Muhammad Isa García, Oficina de Dawa en Rabwah, Riyadh, 2008.
- Al Atwneh. “Wahhabi Legal Theory as Reflected in Modern Official Saudi *Fatwas*: *Ijtihad*, *Taqlid*, Sources, and Methodology”. *Islamic Law and Society* 18 (2011) pp. 327–355.
- Al–Rasheed, Madawi. *Historia de Arabia Saudí*, Madrid, Oxford University Press, 2003.
- Bunzel, Cole. *From Paper State to Caliphate: The Ideology of the Islamic State*. The Brookings Project on U.S. Relations with the Islamic World. Analysis paper. No. 19, March 2015.
- Cahen, Claude. *El islam. I. Desde los orígenes hasta el comienzo del Imperio otomano*. Tad. José María Palao. Siglo XXI editores, México, 1972.
- Cook, Michael. “On the Origins of Wahhabism” *Journal of the Royal Asiatic Society*, Third Series, Vol 2, No. 2 (Jul, 1992), pp. 191–202.
- De Long, Natana. *Wahhabi islam: From revival and reform to global jihad*, reprint by International Islamic Publishing House, 2010.
- Esposito, John. *Islam. The straight path*. Reprint by International Islamic Publishing House, 2010.
- Hourani, Albert, *La historia de los árabes*, Trad. Aníbal Leal. Zeta Bolsillo, Barcelona, 2010.
- Voll, John, “Muhammad Hayya al - Sindi and Muhammad ibn ‘ Abd al–Wahhab: An Analysis of an Intellectual Group in Eighteenth Century Madina”. *Bulletin of the School of Oriental and African Studies*, University of London, Vol. 38, No. 1 (1975) pp.32–39.

Reseña de texto:

Hernández Legorreta, Cutberto y María Elena Pompa Dávalos (Coords.), *Gobernanza Mundial: significado, crítica y aplicaciones en su dimensión regional*, Editorial Morevalladolid, México, Universidad La Salle, 2017.

ALADAA, México, 2017. ISBN: 978-607-424-622-3

Mariana Castro Álvarez *

Como internacionalista, estudiosa de la ética y ciudadana del mundo, comparto con ustedes una reflexión sobre el libro *Gobernanza mundial: significado, crítica y aplicaciones en su dimensión regional*, coordinado por María Elena Pompa Dávalos y Cutberto Hernández Legorreta.

Los aspectos que quise abordar son: la Seguridad Colectiva en el Siglo XXI, Terrorismo Internacional; Las estrategias y acciones en la autodefensa colectiva en Japón y cómo construir una Gobernanza mundial, analizando los casos de Nigeria y Guatemala. Elegí dichos temas pues representaron un reto para darme el espacio intelectual, tomar distancia y poder dilucidar cómo ha cambiado la percepción del mundo desde finales del Siglo XX y los principios del Siglo XXI.

Todos conocemos que el siglo pasado marcó radicalmente su historia con la Primera y Segunda Guerra Mundial, aunados a los regímenes caracterizados por severas dictaduras, represión intelectual, violencia y formas inimaginables de tortura.

Ahora bien, considero interesante analizar los aspectos de terrorismo internacional, operaciones de mantenimiento de paz,

* Licenciada en Relaciones Internacionales por el ITESM, Campus Estado de México. Actualmente está en proceso de titulación de la Maestría en Estudios Humanísticos con Especialidad en Ética por parte del ITESM, Campus Ciudad de México. Se ha desempeñado en el área de Comunicación e Información al Público por más de 10 años. Desde el 2012 se desempeña como Oficial Nacional de Información del Centro de Información de las Naciones Unidas para México, Cuba y República Dominicana. Durante el “70 Aniversario de las Naciones Unidas” y la “Presentación de la Agenda de Desarrollo Sostenible” participó activamente desde la Sede de la Organización de Naciones Unidas en Nueva York, como punto focal de América Latina en la planeación e implementación de la estrategia digital desarrollada por el Departamento de Información Pública. macastro@un.org.mx

seguridad internacional como conceptos y aterrizados en un plan de acción a la luz de una re-concepción de la gobernanza. ¿Cuáles son las razones para coincidir con los autores en que la seguridad colectiva y el terrorismo son temas muy importantes- y yo agregaría-, prioridad en la realidad que estamos enfrentando en este mismo momento?

En primer lugar, resulta curioso que tanto el término terrorismo como el de la paz no cuentan con una definición concreta, es más, son una idea a la que todos nos referimos en algún contexto, pero en realidad no es fácil definirlo. Hay muchas maneras de explicarlos, de visualizarlos, pero -hasta el momento- paz y terrorismo no son algo enmarcado y establecido. Ello evoca a Johan Galtung¹ y sus teorías sobre la violencia y la paz. Si bien la paz es la ausencia de violencia, valdría la pena analizar que, desde la filosofía, el terrorismo y la falta de seguridad colectiva entran en el triángulo de violencia cultural.

A saber, para Galtung, el terrorismo forma parte de la violencia estructural, siendo “aquello que provoca que las realizaciones efectivas, somáticas y mentales, de los seres humanos estén por debajo de sus realizaciones potenciales”. Para él, el término violencia estructural es aplicable en aquellas situaciones en las que se produce un daño en la satisfacción de las necesidades humanas básicas (supervivencia, bienestar, identidad o libertad) como resultado de los procesos de estratificación social, por tanto, no hay la necesidad de violencia directa.

El término violencia estructural remite a la existencia de un conflicto entre dos o más grupos sociales (normalmente caracterizados en términos de género, etnia, clase nacionalidad, edad u otros) en el que el reparto, acceso o posibilidad de uso de los recursos es resuelto sistemáticamente a favor de alguna de las partes y en perjuicio de las demás, debido a los mecanismos de estratificación social.

En otras palabras, el hilo conductor que he encontrado en los textos sobre “Seguridad Colectiva en el Siglo XXI, Terrorismo

¹ Galtung, Johan. https://www.transcend.org/files/Galtung_Book_Theories_Of_Conflict_single.pdf consultada el 20 de febrero de 2017

Internacional”; “Japón, estrategias y acciones en la autodefensa colectiva” y en “La religión y su papel sociopolítico en las sociedades-otras: para la construcción de una Gobernanza Mundial. Los casos de Nigeria y Guatemala”, es la violencia desde su parte cultural, jurídica y política, principalmente. No sólo se analizan casos específicos de grupos terroristas de Oriente Medio y África, sino que se hace referencia a un caso específico como el de Japón y su “renacimiento de las cenizas” diseñando las estrategias y acciones para desarrollar una autodefensa colectiva. El último capítulo me pareció por demás interesante e inspirador. Me recordó profundamente a Emmanuel Lévinas² y su concepto de otredad.

Si no somos capaces de reconocer al otro como absolutamente el otro, totalmente diferente a nosotros, entonces será casi imposible el construir una gobernanza mundial (tan criticada en el primer capítulo de este libro al no brindar la seguridad necesaria para el desarrollo de la sociedad), pues no se considera -es más- creo que ni remotamente es recordado el concepto de la vida virtuosa según Aristóteles.³

La vida virtuosa es la vida vivida, no lo que conseguimos durante ella. Es construir mediante nuestras acciones el bien común y yo agregaría, el sentar las bases sólidas para la edificación de un puente hacia la paz. Decir la paz mundial sería muy ambicioso de mi parte, aun considerando los apartados como el de la sabiduría práctica de Paul Ricoeur donde da las claves para entender cómo y por qué la sociedad actúa de determinada manera.

Me parece que en los tres capítulos antes mencionados, existe la constante duda de “ya entendimos las razones, ya sabemos los antecedentes, ahora qué sigue”. Es una gran pregunta y que lamentablemente - no hemos encontrado la respuesta.

¿Cómo promover y trabajar en una seguridad colectiva si por estamos viviendo la crisis humanitaria más grande en la historia del mundo? Una aún más grande que la de la Segunda Guerra

² Lévinas, Emmanuel. *Totalidad e Infinito*. Editorial Sígueme. Sexta edición. Salamanca 2002.

³ Aristóteles. *Ética a Nicómaco*. Editorial Gredos. Madrid 1985.

Mundial? ¿Cómo exigir como sociedad una gobernanza plena, que nos brinde seguridad social, si hay gente que vive con menos de 10 pesos al día? No sólo los aspectos mencionados en los capítulos, como la incapacidad del Estado para brindar respuestas y acciones institucionalizadas, tales como la legitimidad, la estabilidad y la eficiencia de políticas garantizan la seguridad humana.

La reflexión que han provocado los textos me deja más intranquila y con un poco de insomnio —debo confesar—, pues entre líneas dejan ver que no hay respuestas. No hay un apartado concreto, aunque se analicen casos de éxito para ambos lados.

Partiendo de lo expuesto sobre terrorismo, estos grupos son un caso de éxito para sus propios propósitos. Generan y son resultado de la violencia estructural, siembran el terror y pretenden modificar las leyes y movimientos sociales de acuerdo a sus propios intereses. Es aquí donde recupero la esperanza. Una de las acciones concretas, que no es sólo pedir y exigir a los gobiernos es la crítica a los mismos.

¿A qué me refiero? Hace unos pocos días el recién nombrado Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, describió al mundo como un lugar peligroso donde es posible presenciar la multiplicación de nuevos conflictos y perpetuidad de viejos enfrentamientos que nunca acaban. Esto lo pude conectar casi inmediatamente con los casos de Medio Oriente, África, Japón e incluso Guatemala.

Mientras exista el triángulo de la violencia de Galtung con violencia directa, violencia cultural y violencia estructural no tendremos un mundo seguro, donde pueda existir el desarrollo adecuado y la gente deje de vivir con menos de 10 pesos al día.

Si la sociedad no se toma el tiempo para aprender sobre la gobernanza, entender sus raíces y aplicaciones y descubrir que a partir ella puede ser ubicada y apoyarse en organismos no gubernamentales y con tal fuerza que se puedan formar precedentes dándole la voz al otro entonces no habrá un reconociendo al otro como absolutamente otro y pudiendo así trabajar en conjunto construyendo el bien común.

Coincido totalmente en que el conocimiento es la clave, aunque suene trillado, para generar el desarrollo. En el libro encon-

tré la fundamentación exacta por la cual deben ser analizados y desmenuzados los procesos e hipótesis planteadas, aunque valdría explorar cuál es el llamado a la acción que proponen.

Es cierto, cuando la situación que impera es cada vez más cercana a la destrucción, es decir, cuando ya está muy cerca de nosotros y sentimos que estamos perdiendo las esperanzas y que cada vez está más lejos la construcción del bien común y olvidamos cuál es la vida lograda, la mediación podría ser una solución posible.

Ahora bien, la mediación vía la sabiduría práctica, es un aspecto filosófico que nos ayuda a entender qué es lo que pasa, como ya lo he mencionado, pero depende de cada uno de nosotros, del entorno y de nuestras virtudes el llegar a ella.

A veces el análisis debe de comenzar de lo particular a lo general. Una de las cuestiones que ha prevalecido a lo largo del texto es la razón por la cual los autores se han preguntado de manera constante la importancia de la búsqueda de mecanismos para establecer la gobernanza, pero no la forma en la cual nosotros, como ciudadanos comunes, podemos aplicarlos en el día a día.

Me queda muy claro que el bien común no se construye exigiendo a los demás que respeten figuras y medidas jurídicas. Que mientras la sociedad civil no se organice, no defina prioridades de acuerdo a sus intereses y no se dé cuenta de lo maravilloso que es vivir desde las virtudes, no habrá plan de acciones que sirva.

Retomando lo mencionado por el Secretario General de la ONU durante la Conferencia sobre Seguridad en Munich, Alemania,⁴ y haciendo énfasis en que está claro que necesitamos abordar la fragilidad de los Estados y apoyarlos, así como a las instituciones y a la sociedad civil a ser más fuertes y resilientes para disminuir la tendencia de los Estados de involucrarse en situaciones de conflicto, deduzco que es responsabilidad de todos el aprender sobre la seguridad colectiva y la gobernanza. ¿Cómo entender el terrorismo si no sabemos cuál es su definición? A títu-

⁴ Naciones Unidas. <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=36798#.WTCXJGjhCUk> Visita Secretario General de la ONU a Alemania. consultado el 20 de febrero de 2017.

lo personal me atrevo a decir que también debemos cuestionarnos el cómo creer en la paz y trabajar en pro de ella aún cuando no sabemos la definición.

Eso es algo que sale de las reflexiones, de los libros como éste, de las sesiones en las aulas, de las investigaciones, pero también de tomarse un tiempo y trabajar con las comunidades, como lo hacen en esta Universidad, de procesos de introspección y saber qué tanto o qué tan poco estamos dispuestos a poner el granito de arena para llegar a una seguridad colectiva. Justo, la clave es “colectiva”.

Disfruté la referencia al movimiento de *Bring Back Our girls*, en el que no sólo se involucró la sociedad civil, sino que llegó a políticos, artistas, cantantes y tomadores de decisiones. Algo muy interesante en el caso de Japón es cómo hacen referencia a los materiales digitales y cómo fueron parte de este planteamiento nuevo. No quisiera terminar sin confesarles que los textos me dejan con más dudas que certezas, y aunque pareciera paradójico, con una esperanza fortalecida.

Y sí, al final el sembrar las dudas es el proceso de la educación tradicional. Quizás valdría la pena reflexionar si no es tiempo de cambiar la manera de vivir académicamente. Quizás Sócrates no ha dejado de ser vigente.

Fuentes

- Aristóteles. *Ética a Nicómaco*. Editorial Gredos. Madrid 1985
- Galtung, Johan, https://www.transcend.org/files/Galtung_Book_Theories_Of_Conflict_single.pdf consultada el 20 de febrero de 2017
- Levinas, Emmanuel. *Totalidad e Infinito*. Editorial Sígueme. Sexta edición. Salamanca 2002.
- Naciones Unidas., <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=36798#WTCXJGjhCUk> Visita Secretario General de la ONU a Alemania. consultado el 20 de febrero de 2017

Reseña de texto:

Hernández Legorreta, Cutberto y María Elena Pompa Dávalos (Coords.), *Gobernanza Mundial: significado, crítica y aplicaciones en su dimensión regional*, Editorial Morevalladolid, México, Universidad La Salle, 2017, 479 pp.

ALADAA, ISBN 978-607-424-622-3

Indra Labardini Fragoso *

El argumento central propuesto por los coordinadores en la obra que aquí se comenta y en torno al cual giran los trabajos, como en el mismo título se indica, es generar una discusión conceptual y metodológica sobre el significado de la “Gobernanza Mundial” a través del análisis de varias problemáticas que aquejan a la sociedad internacional contemporánea. En ese sentido, los textos son propositivos, puesto que el estudio de dichas problemáticas, no solo contribuyen a la construcción de un concepto en ciernes, si no que intentan ir más allá al proponer diversas vías por sobre las cuales pueda darse la aplicación de la “Gobernanza Mundial” como un medio de solución. Por lo tanto, los autores consiguen otro de los propósitos, que es el de crear líneas de investigación derivadas de ese tema principal, que permitan avizorar las dimensiones que en el Estado habrá de transformarse ante las nuevas circunstancias que presenta el escenario internacional en los próximos años, con el objetivo de lograr una gobernabilidad local y global.

La obra reúne 11 capítulos escritos por investigadores y especialistas de larga trayectoria quienes colaboran con estudiantes universitarios, lo cual es muestra del interés por abrir un espacio transversal de producción del conocimiento, además de una renovada preocupación por integrar una visión multidisciplinaria al

* Doctora y Maestra en Historia Moderna y Contemporánea por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Licenciada Relaciones Internacionales por la UNAM. Actualmente es Investigadora adscrita al Centro Anáhuac de Investigación en Relaciones Internacionales (CAIRI). Facultad de Estudios Globales de la Universidad Anáhuac del Norte. indralabardini@gmail.com

tomar elementos y conceptos de otras disciplinas como la sociología y la ciencia política.

En el primer capítulo titulado “Delincuencia, Crimen Organizado, Redes y Dinámicas: ¿La Gobernanza como Estrategia de Control?, Cutberto Hernández Legorreta y Elena Calderón nos hablan del crimen organizado transnacional, enfocados en el particularmente en el narcotráfico. Con una perspectiva internacional del concepto de la gobernanza analizan dicho fenómeno de una manera inductiva, al abordar su impacto a nivel local en un primero momento, para después dilucidar las dimensiones regionales que adquiere el debate de la marihuana, principalmente, en la región de América del Norte (México, Estados Unidos y Canadá).

“Aspectos sobre la Seguridad Colectiva en el siglo XXI; Terrorismo Internacional” es el segundo capítulo escrito por María Elena Pompa Dávalos, Geraldine Marisol Loaeza Osorio, Luis Raúl Gaspar Valdés, Diana Alejandra Flores Echavarría y Fernando Aguillón Soto, trata sobre la seguridad colectiva ante un fenómeno que cada vez más se convierte en un factor de permanencia en el ámbito internacional: el terrorismo. A través de un análisis contextualizado en los años de 2010 a 2015, se desmenuza la forma en que operan cinco grupos específicos involucrados, a saber: Al Qaeda del Magreb Islámico, Frente Al Nusra, Estado Islámico, Boko Haram y el Emirato del Cáucaso, así como la interacción que pueden tener con otros actores. Los autores realizan un atinado seguimiento de su desarrollo, en el que muestran la forma en que confluyen algunas de sus características, como sus raíces islámicas y la coincidencia en su búsqueda por implementar un califato y las repercusiones que todo lo anterior produce a nivel social y político en el ámbito internacional.

Carlos Uscanga Prieto e Itzel Cruz Espinoza en el capítulo titulado “Japón: Estrategias y Acciones en la Autodefensa Colectiva” con una perspectiva histórica de larga duración, abordan las acciones emprendidas por el gobierno japonés desde la Segunda posguerra hasta el final de la Guerra Fría frente al terrorismo internacional y analizan las estrategias que fueron adecuando a los nuevos retos que surgían como consecuencia de las circunstancias cambiantes en el nuevo contexto internacional, al evidenciarse la

coordinación y la cooperación que se le demandaban en el marco regional y global de la autodefensa colectiva.

En el cuarto capítulo titulado “La Religión y su Papel Sociopolítico en las *sociedades-otras*: para la Construcción de una Gobernanza Mundial. Los casos de Nigeria y Guatemala”, Jorge Valtierra Zamudio, Jorge Ángel Infanzón, Sarah Leticia Sánchez y Sebastián Gómez Garcés se concentran en el estudio de caso de los Estados mencionados, en donde los procesos colonialistas que experimentaron apuntalaron un sistema jerárquico y vertical en la sociedad, para demostrar cómo, desde una práctica que definen como teo-política, la perspectiva religiosa sobre la política ha contribuido a generar propuestas de horizontalidad dirigidas hacia una gobernanza impulsada “desde abajo”.

“Movimientos Sociales Transnacionales en Europa y América Latina: estudio comparativo” es el quinto capítulo en el que los autores José Andrés Camino de Villa, María José Heredia Franco, Germán Rebolledo y Paulina Velásquez Pérez, mediante el estudio comparado de la conformación de los Movimientos Sociales en ambos continentes, proponen explicar cómo se han desarrollado estrategias para canalizar los reclamos y el descontento que la Sociedad Civil ha experimentado ante el incumplimiento por parte de las élites gubernamentales tradicionales, de su función primordial: proporcionar una gobernabilidad democrática y estabilidad política al interior de sus Estados. Los autores argumentan que dichas movilizaciones y organización es otra manera de “hacer política” de una forma novedosa cuyo principal fin es beneficiar a la sociedad con mejores prácticas de gobernanza.

María Cristina Godos González es la autora del capítulo 6 titulado “Alcances y límites de la gobernanza global: el caso de la migración” en el que, desde el concepto de gobernanza global definido como un nuevo esquema en la toma de decisiones a nivel internacional, se estudia el fenómeno migratorio como un caso que aún es regulado y definido desde el ámbito estatal, frente al cual los mecanismos de decisión multilaterales dentro de un enfoque globalizado poco han avanzado, en contraste con el amplio marco regulatorio comercial y económico en el plano internacional y transnacional.

En el capítulo 7 titulado “El porqué de la intervención de Rusia en Siria. Una mirada desde la geopolítica y la gobernanza” de Mauricio Alonso Estevez y Elena Montserrat García López, en el que analizan la estrategia de Rusia al incluir la lucha contra el terrorismo como un objetivo en su agenda internacional a través de su intervención en Siria, con el fin de posicionarse geopolíticamente en la región. De esa forma el gobierno ruso ha logrado construir un consenso, nacional e internacional, en derredor de él y ha obtenido legitimidad, que le han dotado de la fortaleza necesaria para llevar a cabo las reformas económicas tendientes a acabar con la crisis que ha experimentado.

“El Retorno de las Ciudades-Estado. Una propuesta de Organización desde la Sociedad Civil” es el título del octavo capítulo escrito por Sergio Humberto Serrano Flores, Carlos Eduardo Pérez Márquez, José Rolando Manzano Viera, Ximena Granados Gutiérrez y Diana Aylin Prado Hernández, en donde nos muestran el auge internacional y transnacional que han adquirido muchas ciudades gracias a su creciente actividad económica, la conectividad internacional y las vinculaciones diplomáticas que han generado en la búsqueda de soluciones a sus problemáticas sociales, cuya consecuencia ha sido una mayor desconcentración y descentralización del poder estatal, y les ha dotado de un mayor peso político en su capacidad de decisión en el panorama mundial.

En el capítulo 9 titulado “Impunidad, Corrupción y Violencia en México: Amenazas al Estado” de Lorenz Gabriel Feddersen Oliveras, se afirma que la función primordial para la que fue creado y por el que se mantiene al Estado y sus instituciones, que es el garantizar la seguridad y certidumbre en la vida de sus pobladores, en el caso de América Latina en general y en México en particular, es un asunto pendiente aún. En su trabajo el autor analiza esas tres condiciones mencionadas en el título: corrupción, impunidad y violencia, como las principales problemáticas que enfrenta el Estado mexicano como una amenaza que atenta a sus capacidades institucionales y nos muestra las consecuencias que puede tener a corto y largo plazo para el ejercicio de un gobierno óptimo.

José Fernando Ayala López es el autor del capítulo 10 titulado “Gobernanza Electoral. Una aproximación a su estudio desde la experiencia mexicana a partir de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales de 1977”, en el que expone cómo el gobierno mexicano trató de democratizar al sistema político mexicano al intentar abrir y fomentar la participación de otros partidos políticos con la reforma político-electoral concretizada en la ley mencionada y expedida por el entonces presidente de México, José López Portillo.

El último capítulo titulado “Gobernanza y Mínimos Éticos: Un Acercamiento al caso México como Marca-País” escrito por Martín Otero Prieto y Sofía Isabel Ramírez Calderón, los autores analizan la situación política de México en la segunda década del presente siglo, exponen la separación total que existe frente a la ética de la clase política mexicana lo que afecta directamente a la gobernanza y va en detrimento de la imagen que nuestro país proyecta y se percibe, de forma más negativa que positiva, en el ámbito nacional e internacional.

Sin duda que la obra que aquí nos reúne no sólo resulta de lectura obligada para los internacionalistas y estudiosos del tema, si no para todo aquél interesado en conocer una diversidad de problemáticas de la Sociedad Internacional actual y en generar un análisis y un debate sobre una nueva forma de enfrentar y crear soluciones. La Gobernanza como una manera de acceder a acuerdos entre las diversas partes que conforman al Estado, en donde, de una forma más horizontal, se dé cabida a los diversos actores sociales y políticos para llegar a soluciones integrales.

Ello tanto en su dimensión local, pero asimismo, en una dimensión regional y transnacional, como se apunta claramente a lo largo del libro, se requiere de generar los mecanismos adecuados para propiciar la participación “desde abajo” y de todos los sectores involucrados en problemas que inciden y se interrelacionan en diversos espacios, para lograr soluciones concertadas entre los países afectados de forma bilateral o multilateral y no sólo enfrentar las problemáticas desde una perspectiva unilateral.

Ante los acontecimientos actuales, en donde observamos que la tendencia de los gobiernos de los países, y las corrientes políticas que en ellos se desenvuelven, es cerrarse sobre sí mismos para intentar “protegerse” de amenazas externas tales como la migración, el terrorismo, el crimen organizado, la defensa de sus fronteras, la emergencia renovada de nacionalismos y el claro desafío a instituciones que actualmente representan al sistema de “gobernanza global”, acercamientos analíticos y de discusión como los que se propusieron los autores de la presente obra resultan imprescindibles para continuar la labor primaria de las relaciones internacionales, a saber: la búsqueda de soluciones diplomáticas y de negociación política ante problemáticas que atañen a la comunidad internacional en su conjunto.

Normas del Consejo Editorial

Muuch' xiimbal es una revista semestral de la Facultad de Derecho (fundada en 1967), de la Universidad La Salle, Ciudad de México, cuyo número introductorio se publicó en mayo de 2015. La publicación recibe artículos de fondo (estudios internacionales), artículos de opinión (Caminemos Juntos), ponencias, entrevistas y semblanzas de académicos, profesionistas y alumnos nacionales y extranjeros que sean aceptados por los miembros del Consejo Editorial interno y los evaluadores externos. Los lineamientos de la publicación están orientados a la divulgación de estudios, investigaciones y reseñas de carácter internacional.

1. La revista recibe materiales inéditos y asienta que la responsabilidad conceptual es exclusivamente de los autores.
2. Los trabajos son recibidos en soporte electrónico, en Word de Windows, en cualesquiera de estas direcciones: elena.pompa@ulsa.mx, cutberto.hernandez2@ulsa.mx.
Se ha habilitado la plataforma digital en Open Journal System (OJS), lo cual nos ayudará a recibir los distintos artículos y colaboraciones para dinamizar el proceso para realizar el dictamen doble ciego, a través del portal: www.ojs.dpi.ulsa.mx
3. Los textos deberán enviarse en Times New Roman de 12 puntos, a 1.5 de espacio. Utilizar estilo Chicago para Humanidades. Deberá incluir “Reflexiones finales” y “Fuentes”.
4. Todas las ilustraciones y gráficas deben estar en archivo aparte, correlacionadas con el texto.
5. Las notas irán a pie de página en números arábigos y en forma progresiva.
6. El inicio de artículo deberá indicarse el título, el nombre del autor y el de la institución a la que pertenece.
7. Deberá incluirse resumen y *abstract*, así como palabras clave y *keywords*.
8. Las referencias bibliográficas deben señalarse en nota de pie de página con la información completa: apellido y nombre del autor, título (entre comillas para artículo y en cursivas si es libro), lugar de la edición, editorial, año de publicación y número de páginas consultadas. Al final del artículo debe incluirse un apartado de “Fuentes” ordenado alfabéticamente.

9. La redacción acusará recibido de los originales, y su aceptación dependerá del dictamen doble ciego hecha en torno de su pertinencia temática y extensión.
10. Los trabajos recibidos por la revista no tendrán, en caso alguno, carácter devolutivo.
11. Las secciones de la revista son: artículos temáticos, estudios internacionales, ponencias, y reseñas de libros.
12. La revista al tener una periodicidad semestral recibirá trabajos de la siguiente forma:

Convocatoria	Recepción de trabajos	Publicación
Agosto	Octubre	Enero
Febrero	Abril	Julio

Consulte números anteriores en la página:



www.editorialparmenia.com.mx



EBSCOhost



Parmeria
DIGITAL

www.editorialparmeria.com.mx



Universidad
La Salle®
México